

Barrancabermeja, abril de 2023.

Señores.

CENTRO DE CONCILIACIÓN AUTORIZADO.

La Ciudad

CONVOCANTE : ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ.

CONVOCADOS : LA EQUIDAD SEGUROS O.C. y otros.

ASUNTO : Otorgamiento de poder

ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ, identificado con cedula Nro. 1.096.239.697, comedidamente manifiesto por medio de este instrumento que otorgo poder especial, amplio y suficiente a los señores **ERWIN ALEJANDRO CARDONA GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.020.425.003 y T. P. Nro. 257011 del C. S. de la Judicatura y **JESÚS DAVID PADILLA PADILLA**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.064.989.043 y T. P. Nro. 211798 del C. S. de la Judicatura, para que convoquen y me representen en audiencia de conciliación extra judicial en derecho por proceso de responsabilidad civil extracontractual en contra de las siguientes personas: En calidad de conductor el señor **ROBERTO JIMENEZ LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 91.443.369. En calidad de propietario el señor **YORIAN DE JESUS JIMENEZ VIDAL**, identificado con cédula de ciudadanía 13.571.087, en calidad de empresa transportadora **Transportes Barrancabermeja S.A** , identificada con el NIT. 8902700512, y en calidad de compañía aseguradora en modalidad de responsabilidad civil extracontractual **LA EQUIDAD SEGUROS O.C.**, identificada con el NIT. 860.028.415-5, representada legalmente por el doctor **ARTURO SANABRIA GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.451.316, o por quien haga sus veces; lo anterior para obtener la indemnización de los perjuicios patrimoniales y compensación de los extrapatrimoniales que se me generaron con ocasión al accidente de tránsito ocurrido el día 19 de abril del año 2023, en el cual resulté gravemente lesionando a causa del vehículo de placas **XWC-817**, vinculado jurídicamente con los convocados en las calidades mencionadas.

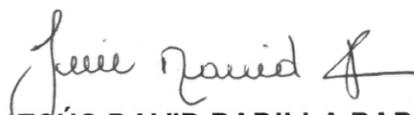
Los apoderados designados cuentan en los términos del artículo 77 del Código General del proceso, con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente mandato, en especial para proteger los derechos de las víctimas, conciliar, transigir, sustituir, reasumir, recibir, recibir documentos, sumas de dinero en efectivo, cheques, consignaciones, transferencias electrónicas o cualquier otra forma de pago de las indemnizaciones solicitadas. Así mismo para solicitar en el evento que el pago sea realizado a través de cheques, el levantamiento de restricciones para su circulación y cobro, para lo cual faculto a los apoderados si se va a pagar mediante cheque o consignación, que estas se realicen a nombre y cuentas de los apoderados.

Atentamente,


ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ.
C.C 1.096.239.697.

Aceptamos,


ERWIN ALEJANDRO CARDONA GÓMEZ.
C.C. Nro. 1.020.425.003.
T.P. Nro. 257.011 Del C.S de la J.
Erwinc89@hotmail.com


JESÚS DAVID PADILLA PADILLA.
C.C. Nro. 1.064.989.043.
T.P. Nro. 211.798 Del C.S de la J.
Jpadilla198946@gmail.com



NOTARIA SEGUNDA DE BARRANCABERMEJA
PRESENTACIÓN PERSONAL
RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
Ante el Notario Segundo del Circulo de Barrancabermeja
hoy 2023-04-27 08:21:54 compareció:
RODRIGUEZ SANCHEZ ERIC JHOAN
quien se identifico con **C.C. 1096239697**

El compareciente 

EDISSON AYALA ANGARITA
NOTARIO SEGUNDO (E) DEL CIRCULO DE
BARRANCABERMEJA


Cod. hh54I
6849-28566020

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.096.239.697**
RODRIGUEZ SANCHEZ

APELLIDOS
ERIC JHOAN

NOMBRES



FIRMA



REPÚBLICA DE
COLOMBIA

REPÚBLICA DE
COLOMBIA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-SEP-1996**

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

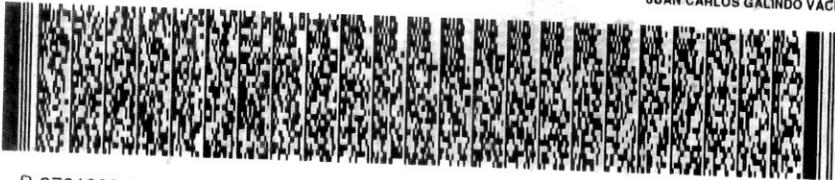
1.83
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

04-SEP-2014 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-2701900-01114305-M-1096239697-20191125

0069037303A 1

9910871346

INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRANSITO

044



1. ORGANISMO DE TRANSITO

Tránsito y Transporte D/Barrameja

2. GRAVEDAD

CON MUERTOS CON HERIDOS SOLO DAÑOS



3. LUGAR O COORDENADAS GEOGRÁFICAS

CÓDIGO DE RUTA: VÍA Y KILÓMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD: Calle 67 Carrera 18b

Lat.

Long.

3.1 LOCALIDAD O COMUNA

2

4. FECHA Y HORA

FECHA Y HORA DE OCURRENCIA: 08/04/2016 09:45

FECHA Y HORA DE LEVANTAMIENTO: 08/04/2016 09:45

5. CLASE DE ACCIDENTE

CHOQUE CAIDA OCUPANTE 4

ATROPELLADO INCENDIO 5

VOLCAMIENTO OTRO 6

5.1 CHOQUE CON 5.2 OBJETO FIJO

VEHICULO MURO 1 SEMÁFORO 1 TARIMA, CASETA 9

TREN 2 POSTE 2 INMUEBLE 2 VEHICULO ESTACIONADO 10

SEMOVIENTE 3 ÁRBOL 3 HIDRATANTE 3 OTRO 11

OBJETO FIJO 4 BARANDA 4 VALLA SEÑAL 4

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR

6.1 ÁREA	6.2 SECTOR	6.3 ZONA	6.4 DISEÑO	6.5 CONDICIÓN CLIMÁTICA
RURAL - NACIONAL <input type="checkbox"/> - DEPARTAMENTAL <input type="checkbox"/> - MUNICIPAL <input type="checkbox"/> - URBANA <input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL <input type="checkbox"/> INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> COMERCIAL <input checked="" type="checkbox"/>	ESCOLAR <input type="checkbox"/> DEPORTIVA <input type="checkbox"/> TURÍSTICA <input type="checkbox"/> PRIVADA <input type="checkbox"/> MILITAR <input type="checkbox"/> HOSPITALARIA <input type="checkbox"/>	GLORIETA <input type="checkbox"/> PASO A NIVEL <input type="checkbox"/> INTERSECCIÓN <input checked="" type="checkbox"/> PONTÓN <input type="checkbox"/> LOTE O PREDIO <input type="checkbox"/> CICLO RUTA <input type="checkbox"/> PEATONAL <input type="checkbox"/> TUNEL <input type="checkbox"/>	GRANIZO <input type="checkbox"/> VIENTO <input type="checkbox"/> LLUVIA <input type="checkbox"/> NORMAL <input checked="" type="checkbox"/> NIEBLA <input type="checkbox"/>

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS

7.1 GEOMÉTRICAS	7.2 UTILIZACIÓN	7.3 SUPERFICIE DE RODADURA	7.4 CARRILES	7.5 ESTADO	7.6 CALZADAS	7.7 CONDICIONES	7.8 ILUMINACIÓN ARTIFICIAL	7.9 CONTROLES	7.10 VISIBILIDAD	
A. RECTA <input checked="" type="checkbox"/> B. PLANO <input type="checkbox"/> C. BAHÍA DE EST. <input type="checkbox"/> CON ACERAS <input type="checkbox"/> CON BERMAS <input type="checkbox"/>	UN SENTIDO <input checked="" type="checkbox"/> DOBLE SENTIDO <input type="checkbox"/> REVERSIBLE <input type="checkbox"/> CONTRAFLUJO <input type="checkbox"/> CICLOVIA <input type="checkbox"/>	ASFALTO <input checked="" type="checkbox"/> ADOQUÍN <input type="checkbox"/> EMPEDRADO <input type="checkbox"/> CONCRETO <input type="checkbox"/> TIERRA <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>	UNO <input checked="" type="checkbox"/> DOS <input type="checkbox"/> TRES O MAS <input type="checkbox"/> VARIABLE <input type="checkbox"/>	BUENO <input checked="" type="checkbox"/> CON HUECOS <input type="checkbox"/> DERRUMBES <input type="checkbox"/> EN REPARACIÓN <input type="checkbox"/> HUNDIMIENTOS <input type="checkbox"/>	UNA <input type="checkbox"/> DOS <input checked="" type="checkbox"/> TRES O MAS <input type="checkbox"/> VARIABLE <input type="checkbox"/>	ACEITE <input type="checkbox"/> HÚMEDA <input type="checkbox"/> LODO <input type="checkbox"/> ALCANTARILLA DESTAPADA <input type="checkbox"/>	A. CON <input type="checkbox"/> BUENA <input type="checkbox"/> MALA <input type="checkbox"/> B. SIN <input type="checkbox"/>	A. AGENTE DE TRÁNSITO <input type="checkbox"/> B. SEMÁFORO <input type="checkbox"/> OPERANDO <input type="checkbox"/> INTERMITENTE <input type="checkbox"/> CON DAÑOS <input type="checkbox"/> APAGADO <input type="checkbox"/> OCULTO <input type="checkbox"/> C. SEÑALES VERTICALES <input type="checkbox"/> PARE <input type="checkbox"/> CEDA EL PASO <input type="checkbox"/> NO GIRE <input type="checkbox"/> SENTIDO VIAL <input type="checkbox"/> NO ADELANTAR <input type="checkbox"/> VELOCIDAD MÁXIMA <input type="checkbox"/>	OTRA <input type="checkbox"/> NINGUNA <input type="checkbox"/> D. SEÑALES HORIZONTALES ZONA PEATONAL <input type="checkbox"/> LINEA DE PARE <input type="checkbox"/> LINEA CENTRAL AMARILLA <input type="checkbox"/> CONTINUA <input type="checkbox"/> SEGMENTADA <input type="checkbox"/> LINEA DE CARRIL BLANCA <input type="checkbox"/> CONTINUA <input type="checkbox"/> SEGMENTADA <input type="checkbox"/> LINEA DE BORDE BLANCA <input type="checkbox"/> LINEA DE BORDE AMARILLA <input type="checkbox"/> LINEA ANTIBLOQUEO <input type="checkbox"/> FLECHAS <input type="checkbox"/> LEYENDAS <input type="checkbox"/> SIMBOLOS <input type="checkbox"/> OTRA <u>SR105120</u> <input type="checkbox"/>	A. NORMAL <input checked="" type="checkbox"/> B. DISMINUIDA POR <input type="checkbox"/> CASETAS <input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN <input type="checkbox"/> VALLAS <input type="checkbox"/> ÁRBOL / VEGETACIÓN <input type="checkbox"/> VEHICULO ESTACIONADO <input type="checkbox"/> ENCANDILAMIENTO <input type="checkbox"/> POSTE <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS

8.1 CONDUCTOR

APellidos y Nombres: JIMENEZ LOPEZ ROBERTO DOC: CC 91443369 NACIONALIDAD: COLOMBIA FECHA DE NACIMIENTO: 13/02/76 SEXO: M GRAVEDAD: MUERTO

DIRECCIÓN DE DOMICILIO: CIUDAD DEL ZOL MANZANA 1 APL 0304 V/LAMAJA CIUDAD: 9013 TELÉFONO: 312 395 9013 SE PRACTICÓ EXAMEN: SI

PORTA LICENCIA: SI LICENCIA DE CONDUCCIÓN No. 91443369 CATEGORÍA: C2 RESTRICCIÓN: 21 01 24 EXP. VEN. 68081 CÓDIGO DE TRANSITO: 68081 CHALECO: SI CASCO: SI CINTURON: SI

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: DESCRIPCIÓN DE LESIONES

8.2 VEHICULO

PLACA: XWC 017 PLACA REMOLQUE: COLOMBIANO NACIÓN ALIDAD: COLOMBIANO MARCA: MAZDA LINEA: STARK COLOR: GRANDE MODELO: 2000 CARROCERÍA: SEÑAL TON: 4 PASAJEROS: 4 LICENCIA DE TRANS. No. 10027058478

EMPRESA: EL BARRAMEJA MATRICULADO EN: GUARDIA TRANSITO INMOVILIZADO EN: FISCALIA TARJETA DE REGISTRO No. 1965

NIT: 159924069 A DISPOSICIÓN DE: 1965 CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE: 08/04/2016

PORTA SOAT: SI PÓLIZA No. 8108213300 ASEGURADORA: Equidad Seguros VENCIMIENTO: 08/04/2016

PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRAFACTUAL: SI VENCIMIENTO: 08/04/2016 PORTA SEG. RESO EXTRA CONTRACTUAL: SI VENCIMIENTO: 08/04/2016

8.3 CLASE VEHICULO

AUTOMÓVIL M. AGRÍCOLA OFICIAL PASAJEROS
BUS M. INDUSTRIAL PÚBLICO - COLECTIVO
BUSETA BICICLETA PARTICULAR - INDIVIDUAL
CAMIÓN MOTOCARRO DIPLOMATICO - MASIVO
CAMIONETA MOTOTRICICLO - ESPECIAL TURISMO
CAMPERO TRACCIÓN ANIMAL - ESPECIAL ESCOLAR
MICROBUS MOTOCICLO CARGA - ESPECIAL ASALARIADO
TRACTOCAMIÓN CUATRIMOTO - EXTRADIMENSIONADA
VOLQUETA REMOLQUE - EXTRAPESADA
MOTOCICLETA SEMI-REMOLQUE - MERCANCÍA PELIGROSA
- CLASE DE MERCANCÍA

8.4 CLASE SERVICIO

8.5 MODALIDAD DE TRANS.

8.6 RADIO DE ACCIÓN

NACIONAL
MUNICIPAL

8.8 DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO

Guarda barro rayado / abollado
10 llanta de llanta 1590
verda partida

8.7 FALLAS EN FRENSOS DIRECCIÓN LUCES BOCINA LLANTAS SUSPENSIÓN OTRA

8.9 LUGAR DE IMPACTO FRONTAL LATERAL POSTERIOR Otro

FIRMA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME, CONDUCTORES, INVOLUCRADOS
FIRMA CONDUCTOR, VICTIMA O TESTIGO C.C.
TODA PERSONA RETENIDA SE NOTIFICA DE LOS DERECHOS CONFORME AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO LEGAL



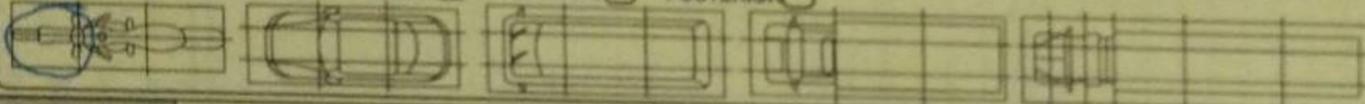
4. CONDUCTORES, VEHICULOS Y PROPIETARIOS

CONDUCTOR
 APELLIDOS Y NOMBRES: Rodríguez Sánchez Eric Juan
 D.O.C. No: 1096729
 NACIONALIDAD: Colombia
 FECHA DE NACIMIENTO: 21/09/1986
 SEXO: M
 GRAVEDAD: MUERTO
 DIRECCIÓN DE DOMICILIO: Casa 12 Barrio 25 Agosto
 CIUDAD: Rivera
 TELÉFONO: 3107104963
 SE PRACTICÓ EXAMEN: SI
 AUTORIZO: SI
 EMBRIAGUEZ: POS
 GRADO: NEG
 S. PSICÓACTIVAS: SI
 LICENCIA DE CONDUCCIÓN No. 161049612
 CATEGORÍA: EXP
 RESTRICCIÓN: VEN
 CÓDIGO DE TRANSITO: 10004105267
 HOSPITAL CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: Clínica Primero de Mayo
 DESCRIPCIÓN DE LESIONES: Por determinar al llegar a la clínica no se pudo observar ya que estaba en Rotos X

VEHICULO
 PLACA: KDUSTK
 PLACA REMOLQUE/SEM:
 NACIONALIDAD: COLOMBIANO
 MARCA: Yamaha
 LINEA: YV125
 COLOR: Blanco
 MODELO: 2019
 CARROCERIA: TON
 PASAJEROS: 1
 LICENCIA DE TRANSITO No. 16004105267
 EMPRESA:
 MATRICULADO EN: Guardia Transito
 INMOVILIZADO EN: En Calle
 A DISPOSICIÓN DE:
 REV. REC. MEC No. 161049612
 PORTA BOAT: NO
 POLIZA No. 15395400003140
 ASEGURADORA: Seguros del estado SA
 PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL: SI
 VENCIMIENTO: 21/09/21
 PORTA SEG. RESO EXTRA CONTRACTUAL: SI
 VENCIMIENTO:

PROPIETARIO
 MISMO CONDUCTOR: SI
 APELLIDOS Y NOMBRES: Rueda Sanabria Maria Convelo
 D.O.C. No: 63495165
 IDENTIFICACIÓN No.

8.3. CLASE VEHICULO
 AUTOMÓVIL M. AGRICOLA
 BUS M. INDUSTRIAL
 BUSETA BICICLETA
 CAMIÓN MOTOCARRO
 CAMIONETA MOTOTRICICLO
 CAMPERO TRACCIÓN ANIMAL
 MICROBUS MOTOCICLO
 TRACTOCAMIÓN CUATRIMOTO
 VOLQUETA REMOLQUE
 MOTOCICLETA SEMI-REMOLQUE
8.4. CLASE SERVICIO
 OFICIAL
 PÚBLICO
 PARTICULAR
 DIPLOMÁTICO
8.5. MODALIDAD DE TRANSITO
 MIXTO
 CARGA
 - EXTRADIMENSIONADA
 - EXTRAPESADA
 - MERCANCIA PELIGROSA
 - CLASE DE MERCANCIA
8.6. PASAJEROS
 - COLECTIVO
 - INDIVIDUAL
 - MASIVO
 - ESPECIAL TURISMO
 - ESPECIAL ESCOLAR
 - ESPECIAL ASALARIADO
 - ESPECIAL OCASIONAL
8.7. RADIO DE ACCIÓN
 NACIONAL
 MUNICIPAL
8.8. DESCRIPCIÓN DAÑOS, MATERIALES DEL VEHICULO
Torción Anterior T y dirección forzada Guardia Barrio demandado

8.7. FALLAS EN FRENOS DIRECCIÓN LUCES BOCINA LLANTAS SUSPENSIÓN OTRA
8.9. LUGAR DE IMPACTO FRONTAL LATERAL POSTERIOR


9. VICTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. 1 DEL VEHICULO
 APELLIDOS Y NOMBRES:
 D.O.C. No:
 IDENTIFICACIÓN No.
 NACIONALIDAD:
 FECHA DE NACIMIENTO:
 SEXO:
 DIRECCIÓN DE DOMICILIO:
 HOSPITAL CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN:
 DESCRIPCIÓN DE LESIONES:
 SE PRACTICÓ EXAMEN: SI NO
 AUTORIZO: SI NO
 EMBRIAGUEZ: POS NEG
 GRADO:
 S. PSICÓACTIVAS: SI NO
 CINTURÓN: SI NO
 CASCO: SI NO
 CHALECO: SI NO
 CONDICIÓN: PEATÓN PASAJERO ACOMPAÑANTE
 GRAVEDAD: MUERTO HERIDO

10. TOTAL VICTIMAS PEATÓN ACOMPAÑANTE PASAJERO CONDUCTOR TOTAL HERIDOS MUERTOS

11. HIPÓTESIS DEL ACCIDENTE DE TRANSITO
 DEL CONDUCTOR: 1112 11416
 DEL VEHICULO:
 DEL PEATÓN:
 DE LA VÍA:
 DEL PASAJERO:
 OTRA: ESPECIFICAR ¿CUAL? GIRO EN U SERTO

12. TESTIGOS

APELLIDOS Y NOMBRES	D.O.C.	IDENTIFICACIÓN No.	DIRECCIÓN Y CIUDAD	TELÉFONO

13. OBSERVACIONES

14. ANEXOS ANEXO 1. Conductores, Vehículos ANEXO 2. Víctimas OTROS:

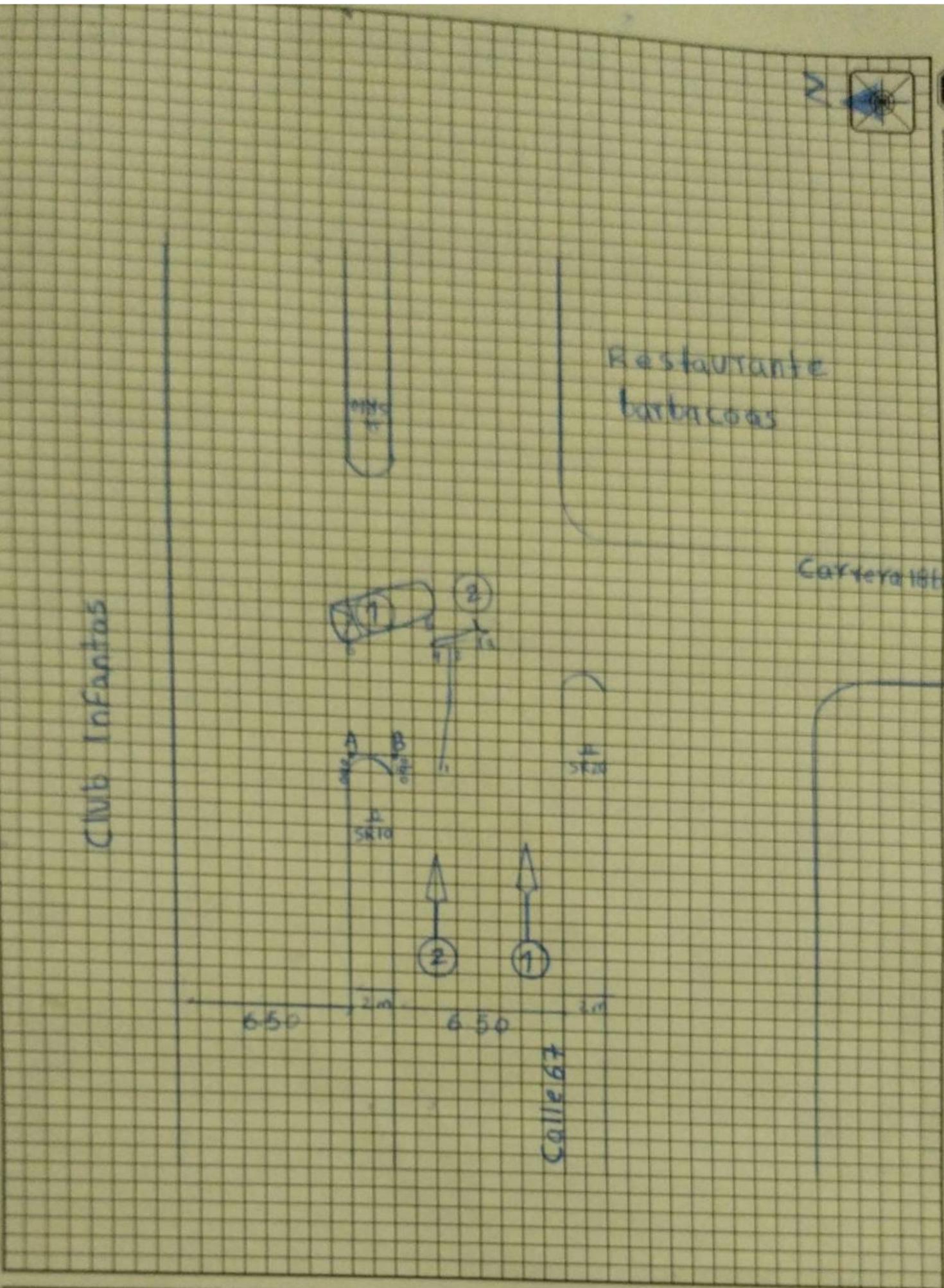
15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE
 GRADO:
 APELLIDOS Y NOMBRES: Arcadio Suarez de la Ossa Cadet
 D.O.C. No: 1096708527
 PLACA: 0033
 ENTIDAD: T 1113
 FIRMA:

16. CORRESPONDIO
 NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN: 6808160001352023
 Dto. Municipio Ent. U. receptora Año Consecutivo



INSPECCIÓN DE
TRÁNSITO Y TRANSPORTES
MURCIANO ABREVIADA

17. CROQUIS (BOSQUEJO TOPOGRÁFICO)
INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO No.



DATOS DE QUIEN CONDUCE EL ACCIDENTE

Apellido y nombre: SANCHEZ ALVAREZ

Dirección: CALLE 19 DE MAYO

Número de placa: 10060551

Entidad: CDJF

Fecha: 24/01/11

Sexo: Masculino / Etnia: Blanca

Edad: 24 años

Estado civil: Soltero

Longitud: 1000m 2000m 3000m

Escala: 1:1000 1:2000 1:3000

Plano: 1:1000 1:2000 1:3000

Hoja: 1 2 3

PUNTO DE REFERENCIA		P/R
1	4.15	2.70
2	5.80	4.70
3	8.10	6.15
4	6.90	7.40
5	8.00	7.80
6	6.15	6.20
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		

No.	METROS	CM	TIPO DE HUUELLA
1	6	80	Huellas Frenadas

RADIO: 1000m 2000m 3000m

PERALTE: 1:1000 1:2000 1:3000

PENDIENTE: 1:1000 1:2000 1:3000

VIA 1:

VIA 2:

FIRMA CONDUCTOR VICTIMA O TESTIGO C.E. FIRMA CONDUCTOR VICTIMA O TESTIGO C.E.

CLINICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL SAS



NIT: 901228997
COD. PRESTADO: 6808170068
DIRECCION: CRA 21 #47-18
TELEFONO: 3178519320
EMAIL:

EPICRISIS

DATOS DEL PACIENTE

IDENTIFICACIÓN: CC 1096239697	PACIENTE: RODRIGUEZ SANCHEZ ERIC JHOAN	SEXO: MASCULINO
FECHA DE NAC: 01/09/1996	EDAD: 26 años	MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA
DIRECCION: CASA 12	TELEFONO: 3107704963 - 3212066464	ESTADO CIVIL: SOLTERO
AFILIACION:	OCUPACION:	
ACOMPAÑANTE SILVIA JULIANA PEREZ	TELEFONO 3212066464	PARENTESCO NOVIA

Iniciacion de la atencion	Finalizacion de la atencion
Fecha: 2023-04-18	Fecha: 2023-04-18
Hora: 09:33	Hora: 22:26
Servicio: URGENCIAS	Servicio: URGENCIAS

Especialidad de ingreso del paciente: MEDICINA GENERAL

Resumen de atencion

Fecha de ingreso: 18/04/2023 MOTIVO DE CONSULTA

ACCIDENTE DE TRANSITO

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE SUFRE ACCIDENTE DE TRANSITO CON POSTERIOR TRAUMA CRANEOFACIAL ACOMPAÑADO DE PERDIDA DE LA CONCIENCIA CEFALEA NAUSEAS FOSFENOS VERTIGO HEMATOMA EN MOMULO DERECHO DOLOROSO A LA PALPACION CON CREPITO OSEO LIMITACION PARA LA APERTURA DE LA BOCA CON TRAUMA DENTOALVEOLAR, TRAUMA COLUMNA CERVICAL CON DOLOR A LA PALPAICON PARAVERTEBRAL LIMITACION PARA LA MOVILIZACION DEL CUELLO ACTIVA Y PASIVA, TRAUMA EN TORAX CON DOLOR A LA PALPACION EN TORAX ANTERIOR CON ESTIGMA DE TRAUMA LIMITACION PARA LA IMPIRACION SAUPERFICIAL Y PROFUNDA, TRAUMA EN BRAZO DERECHO CON DOLOR A LA PALPAICON EN 1/3 PROXIMAL EDEMA IMPORTANTE LIMITACION FUNCIONAL, TRAUMA EN CODO DERECHO CON DOLOR A LA PALPAICON DEFORMIDAD IMPORTANTE LIMITACION PARA LOS ARCOS DE LA MOVILIDAD, TRAUMA EN ANTEBRAZO DERECHO CON DOLOR A LA PALPACION EN 1/3 MEDIO EDEMA DEFORMIDAD LIMITACION FUNCIONAL, TRAUMA EN MANO DERECHA CON DOLOR A LA PALPACION EN DORSO EDEMA MODERADO EN DEDOS LIMITACION FUNCIONAL PARA LA APREHENSION, TRAUMA EN RODILLA DERECHA CON DOLOR A LA PALPACION EN CARA ANTERIOR EDEMA IMPORTANTE DEFORMIDAD LIMITACION FUNCIONAL PARA LA FLEXION , TRAUMA EN MUSLO IZQUIERDO CON DOLOR A LA PALPAICON EN 1/3 PROXIMAL EDEMA LIMITACION FUNCIONAL, TRAUMA EN RODILLA IZQUIERDA CON DOLOR A LA PALPACION EN CARA ANTERIOR EDEMA DEFORMIDAD LIMITACION FUNCIONAL PARA LA FLEXION Y LA EXTENSION, MAS HERIDA AMPLIA DEFORMANTE QUE GENERO DEFECTO DE COBERTURA CON EXPOSICION DE PLANOS PROFUDOS SANGRADO MODERADO CONTAMINADA CON MATERIAL INORGANICO IMPACTADO, TRAUMA EN PIERNA IZQUIERDA CON DOLOR A LA PALPACION EN 1/3 MEDIO EDEMA IMPORTANTE DEFORMIDAD LIMITACION FUNCIONAL , TRAUMA EN MUSLO DERECHO CON DOLOR INTENSO, EDEMA EN TERCIO MEDIO CON LIMITACION FUNCIONAL Y A LA MARCHA,

ANTECEDENTES PERSONALES

ANTECEDENTES FAMILIARES

ANTECEDENTES PATOLOGICOS

NIEGA

ANTECEDENTES ALERGICOS

NIEGA

ANTECEDENTES QUIRURGICOS

NIEGA

ANTECEDENTES INFECCIOSOS

NIEGA

ANTECEDENTES HOSPITALARIOS

NINGUNO

ANTECEDENTES NEOPLASIAS

NIEGA

ANTECEDENTES TRAUMATOLOGICOS

NIEGA

ANTECEDENTES INMUNOLOGICOS

NIEGA

HABITOS

NINGUNO

PLAN Y/O TRATAMIENTOS

OBSERVACION

DATOS DEL PACIENTE

IDENTIFICACIÓN:	CC 1096239697	PACIENTE:	RODRIGUEZ SANCHEZ ERIC JHOAN	SEXO:	MASCULINO
FECHA DE NAC:	01/09/1996	EDAD:	26 años	MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA
DIRECCION:	CASA 12	TELEFONO:	3107704963 - 3212066464	ESTADO CIVIL:	SOLTERO
AFILIACION:		OCUPACION:		PARENTESCO:	NOVIA
ACOMPAÑANTE:	SILVIA JULIANA PEREZ	TELEFONO:	3212066464		

SSN 0,9% 500CC PASAR 90CC HORA
DIPIRONA 2 GR IV AHORA
DEXAMETASONA 8 MG IV AHORA
TRAMAL 50MG IV AHORA
CEFALOTINA 1 GR IV AHORA
TOXOIDE TATANICO 0.5ML SC AHORA
TOMOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE
RADIOGRAFIA DE CARA ANTEROPSTERIOR Y LATERAL
RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL ANTEROPSTERIOR Y LATERAL
RADIOGRAFIA DE TORAX ANTEROPSTERIOR Y LATERAL
RADIOGRAFIA DE MUSLO DERECHO ANTEROPOSTERIOR Y LATERAL
RADIOGRAFIA DE BRAZO DERECHO ANTEROPSTERIOR Y LATERAL
RADIOGRAFIA DE CODO DERECHO ANTEROPSTERIOR Y LATERAL
RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO DERECHO ANTEROPSTERIOR Y LATERAL
RADIOGRAFIA DE MANO DERECHA ANTEROPSTERIOR Y LATERAL
RADIOGRAFIA DE RODILLA DERECHA ANTEROPSTERIOR Y LATERAL
RADIOGRAFIA DE RODILLA IZQUIERDA ANTEROPSTERIOR Y LATERAL
RADIOGRAFIA DE MUSLO IZQUIERDO ANTEROPSTERIOR Y LATERAL
RADIOGRAFIA DE PIERNA IZQUIERDA ANTEROPSTERIOR Y LATERAL
S/S HEMOGRAMA
TP - TPT
HOJA NEIROLOGICA
VALORACION POR NEUROCIRUGIA, ORTOPEDIA CIRUGIA MAXILOFACIAL CIRUGIA GENERAL
CUIDADOS DE ENFERMERIA
CSV Y AC

Hallazgo del examen fisico

SIGNOS VITALES:TA:180/110 FC:110 FR:22 PESO:1 TALLA:1. TEMP:37 Superficie Corporal:0 Indice de masa Corporal:1
ASPECTO GENERAL:NORMAL
CABEZA:NORMOCEFALO ACOMPAÑADO DE PERDIDA DE LA CONCIENCIA CEFALEA NAUSEAS FOSFENOS VERTIGO HEMATOMA EN POMULO DERECHO DOLOROSO A LA PALPACION CON CREPITO OSEO LIMITACION PARA LA APERTURA DE LA BOCA CON TRAUMA DENTOALVEOLAR,
CUELLO:EN COLUMNA CERVICAL CON DOLOR A LA PALPACION PARAVERTEBRAL LIMITACION PARA LA MOVILIZACION DEL CUELLO ACTIVA Y PASIVA,
TORAX:SIMETRICO EXPANSIBLE CON DOLOR A LA PALPACION EN TORAX ANTERIOR CON ESTIGMA DE TRAUMA LIMITACION PARA LA IMPIRACION SAUPERFICIAL Y PROFUNDA, RSCSRSSS PULMONES HIPOVENTILADOS EN HEMITORAX DERECHO
MAMAS:
CARDIOPULMONAR:
ABDOMEN:PLANO BLANDO DEPRECIBLE INDOLORO NO MASAS NO SOPLOS EN REGION DEL EPIGASTRIO NI HACIA LOS VASOS ILIACOS RUIDOS INTESTINALES NORMALES SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL EN LAS REGIONES INGUINALES NO SE ENCUENTRAN HERNIA

GENITALES:
TACTO VAGINAL:
TACTO RECTAL:
EXTREMIDADES:EN BRAZO DERECHO CON DOLOR A LA PALPACION EN 1/3 PROXIMAL EDEMA IMPORTANTE LIMITACION FUNCIONAL, EN CODO DERECHO CON DOLOR A LA PALPACION DEFORMIDAD IMPORTANTE LIMITACION PARA LOS ARCOS DE LA MOVILIDAD, EN ANTEBRAZO DERECHO CON DOLOR A LA PALPACION EN 1/3 MEDIO EDEMA DEFORMIDAD LIMITACION FUNCIONAL, EN MANO DERECHA CON DOLOR A LA PALPACION EN DORSO EDEMA MODERADO EN DEDOS LIMITACION FUNCIONAL PARA LA APREHENSION, EN RODILLA DERECHA CON DOLOR A LA PALPACION EN CARA ANTERIOR EDEMA IMPORTANTE DEFORMIDAD LIMITACION FUNCIONAL PARA LA FLEXION , EN MULSO IZQUIERDO CON DOLOR A LA PALPACION EN 1/3 PROXIMAL EDEMA LIMITACION FUNCIONAL, EN RODILLA IZQUIERDA CON DOLOR A LA PALPACION EN CARA ANTERIOR EDEMA DEFORMIDAD LIMITACION FUNCIONAL PARA LA FLEXION Y LA EXTENSION, MAS HERIDA AMPLIA DEFORMANTE QUE GENERO DEFECTO DE COBERTURA CON EXPOSICION DE PLANOS PROFUDOS SANGRADO MODERADO CONTAMINADA CON MATERIAL INORGANICO IMPACTADO, EN PIERNA IZQUIERDA CON DOLOR A LA PALPACION EN 1/3 MEDIO EDEMA IMPORTANTE DEFORMIDAD LIMITACION FUNCIONAL , EN MUSLO DERECHO CON DOLOR INTENSO, EDEMA EN TERCIO MEDIO CON LIMITACION FUNCIONAL Y A LA MARCHA,
SISTEMA NERVIOSO CENTRAL:PERDIDA DE LA CONCIENCIA CEFALEA NAUSEAS FOSFENOS VERTIGO - GLASGOW 13/15.

PARACLINICOS:HEMOGRAMA
AZOADOS
GLICEMIA
ELECTROLITOS
TIEMPOS DE COAGULACION
GASES ARTERIALES

DATOS DEL PACIENTE

IDENTIFICACIÓN:	CC 1096239697	PACIENTE:	RODRIGUEZ SANCHEZ ERIC JHOAN	SEXO:	MASCULINO
FECHA DE NAC:	01/09/1996	EDAD:	26 años	MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA
DIRECCION:	CASA 12	TELEFONO:	3107704963 - 3212066464	ESTADO CIVIL:	SOLTERO
AFILIACION:		OCUPACION:		PARENTESCO:	NOVIA
ACOMPAÑANTE	SILVIA JULIANA PEREZ	TELEFONO	3212066464		

LACTATO

PIEL:EN RODILLA IZQUIERDA HERIDA AMPLIA DEFORMANTE QUE GENERO DEFECTO DE COBERTURA CON EXPOSICION DE PLANOS PROFUDOS SANGRADO MODERADO CONTAMINADA CON MATERIAL INORGANICO IMPACTADO,

ORGANOS DE LOS SENTIDOS:

PELVIS Y COLUMNA:

GLASGOW:13/15

Evolucion y/o cambios en el estado del paciente

18/04/2023 FECHA Y HORA:12:35

EVOLUCION Y/O CAMBIOS EN EL ESTADO DEL PACIENTE

PACIENTE CON MULTIPLES TRAUMATISMOS EN ACCIDENTE DE TRANSITO, SE INDICA MANEJO DE SUS LESIONES CON ESPECIALISTAS, SE ORDENA HOSPITALIZACION, MANEJO DE DOLOR, ANTIBIOTICOTERAPIA, SE SOLICITA LABORATORIOS PRE QX, ES VALORADO CON CIRUGIA GENERAL QUIEN INDICA REALIZACION DE TOMOGRAFIA DE TORAX PARA COORELACIONAR CON HALLAZGOS RADIOGRAFICOS Y POR SU MAYOR SENSIBILIDAD DESCARTAR CONTUSION PULMONAR TRAUMATICA, CIRUGIA MAXILOFACIAL INDICA TOMOGRAFIA DE CARA POR SU MAYOR SENSIBILIDAD PARA DEFINIR Y/O DESCARTAR TRAZO DE FRACTURA Y AJUSTE DE MANEJO

CRISTIAN CABEZA POLANCO

18/04/2023 FECHA Y HORA:22:22

EVOLUCION Y/O CAMBIOS EN EL ESTADO DEL PACIENTE

PACIENTE EN REGULARES CONDICIONES GENERALES, QUIEN SE ENCUENTRA ESTABLE HEMODINÁMICAMENTE, TOLERANDO OXÍGENO AMBIENTE. PACIENTE SE NIEGA A CONTINUAR HOSPITALIZACION DADO A "EL SERVICIO PRESTADO Y CONFORMIDAD, SOLICITO EL TRASLADO A CONVENIENCIA DE UBICACION GEOGRAFICA DE RESIDENCIA Y CLINICA EN LA CIUDAD" Y QUE SE QUIERE IR SOLICITANDO ASÍ EL RETIRO VOLUNTARIO, SE EXPLICA DE FORMA AMPLIA Y CLARA LOS RIESGOS, CONSECUENCIAS Y FUTURAS COMPLICACIONES AL NO SEGUIR LAS RECOMENDACIONES PERO PACIENTE INSISTE EN RETIRO VOLUNTARIO, SE PROCEDE A EXPLICAR QUE CUALQUIER EVENTUALIDAD POR FUERA DE LA INSTITUCIÓN EXIME AL PERSONAL MÉDICO TRATANTE Y A TODO EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE AFECTE SU SALUD DERIVADA DE LA DECISIÓN TOMADA, PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR. FIRMA CONSENTIMIENTO DE RETIRO VOLUNTARIO.

KAREN JOHANNA ZABALA RODRIGUEZ

18/04/2023 FECHA Y HORA:10:25

Evolución especialista

Motivo

PACIENTE SUFRE ACCIDENTE DE TRANSITO CON POSTERIOR TRAUMA CRANEOFACIAL ACOMPAÑADO DE PERDIDA DE LA CONCIENCIA CEFALEA NAUSEAS FOSFENOS VERTIGO HEMATOMA EN MOMULO DERECHO DOLOROSO A LA PALPACION CON CREPITO OSEO LIMITACION PARA LA APERTURA DE LA BOCA CON TRAUMA DENTOALVEOLAR, TRAUMA COLUMNA CERVICAL CON DOLOR A LA PALPACION PARAVERTEBRAL LIMITACION PARA LA MOVILIZACION DEL CUELLO ACTIVA Y PASIVA, SE SOLICITA REMISION PARA TOMOGRAFIA DE CRANEO PARA DESCARTAR LESIONES TRAUMATICAS

Plan

TAC CRANEO SIMPLE

CARMONA PEREIRA LEONEL

18/04/2023 FECHA Y HORA:11:55

Evolución especialista

Motivo

PACIENTE VICTIMA DE SUFRIR ACCIDENTE DE TRANSITO CON POSTERIOR TRAUMA FACIAL ACOMPAÑADO DE EDEMA EN REGION MALAR DERECHA POMULO DERECHO CON GRAN DEFORMIDAD CRETISO OSEO A LA DIGITOPRESION LIMITACION PARA LA APERTURA DE LA BOCA

RADIOGRAFIE DE CARA AP LATERAL SE OBSERVA IMAGEN DE FRACTURA DE ARCOGIGOMATICO DERECHO POR LO CUAL SE DECIDE SOLICITAR TOMOGRAFIA DE CARA CON RECONSTRUCCION EN 3D PARA DEFINIR CONDUCTA

Plan

HJOSPITALIZAR

S/S TOMOGRAFIA DE CARA CON RECONSTRUCCION EN 3D

ALEXANDER GALVIS

18/04/2023 FECHA Y HORA:12:18

Evolución especialista

Motivo

PACIENTE VICTIMA DE SUFRIR ACCIDENTE DE TRANSITO CON POSTERIOR TRAUMA EN TORAX CON DOLOR A LA PALPACION EN TORAX ANTERIOR Y REJA COSTAL DERECHA CON ESTIGMA DE TRAUMA EN ARCOS COSTALES LIMITACION PARA LA INSPIRACION

DATOS DEL PACIENTE

IDENTIFICACIÓN: CC 1096239697	PACIENTE: RODRIGUEZ SANCHEZ ERIC JHOAN	SEXO: MASCULINO
FECHA DE NAC: 01/09/1996	EDAD: 26 años	MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA
DIRECCION: CASA 12	TELEFONO: 3107704963 - 3212066464	ESTADO CIVIL: SOLTERO
AFILIACION:	OCUPACION:	PARENTESCO: NOVIA
ACOMPAÑANTE: SILVIA JULIANA PEREZ	TELEFONO: 3212066464	

SUPERFICIAL Y PROFUNDA

RADIOGRAFIA DE TORAX AP SE OBSERVA CONTUSION EN BASE PULMONAR DERECHA POR LO CUAL SE DECIDE SOLICITAR TOMOGRAFIA DE TORAX PARA DEFINIR CONDUCTA

Plan

HOSPITALIZAR

S/S TOMOGRAFIA DE TORAX SIMPLE

CALA VILLARREAL NOEL

18/04/2023 FECHA Y HORA:13:02

Evolución especialista

Motivo

CC DE HORAS VICTIMA DE ACCIDENTE DE TRANSITO CON MULTIPLES TREAUMAS CON POSTERIOR DOLOR EN CARA, ANTEBRAZO DERECHO Y RODILLA IZQUIERDA

ANTEC NIEGA

EX FISICO PTE ALERTA FC 80, SIN SDR, GLASGOW 15-15

CARA EDEMA EN CARA

TORAX SIN DOLOR

ABD BLANDO

ANTEBRAZO DERECHO EDEMAMDOERADO -- NO COMPARTIMENTAL

CODO CON ARCO DE MOV BLQUEADO

PULSO RADIAL +

MOV DEDOS CONSERVADO PERO DOLORSO

NEUROLOGICO SIN DEFICIT

RX ANTEBRAZO DERECHO LUXOFRACTURA DE MONTEGGIA -- FRACTRUA DIAFISIS DEL CUBITO CON LUXACION DE LA CABEZA RADIAL

DX LUXOFRACTURA DE MONTEGGIA DERECHA

TRAUMA EN CARA

HERIDA EN RODILLA

ANALISIS LUXOFRACTURA COMPLEJA DE MANEJO QIRURGICO ,REQUIERE PROMERO LA REDUCCION DE LA LUXACION Y POSTERIORMENTE OSTESINTESIS CON PLACA DEL CUBITO , SE EXPLICA AL PTE Y A LA FLAIR , SE EXPLICA TAMBIEN LAS POSIBLES COMPLCIACIONES COMO RIGIDEZ Y NO UNION , PTE ENTIENDE , SE INCIA MANEJO DE TEJIDOS BLANDOS.

SS PREQRUGICOS Y VAL POR ANESTESIA

Plan

HOSPITALIZAR

ANALGESIA IGUAL

SS TAC DE ANTEBRAZO DERECHO

INMOVILIZAR CON PINZA

SS MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PLACA LCP DE 3.5 RECTA

VIGIALR EDEMA Y SIGNOS DE COMPARTIMENTAL

CABESTRILLO

HARNACHE BUSTAMANTE DAVID HUMBERTO

18/04/2023 FECHA Y HORA:17:40

Evolución especialista

Motivo

SE REVALORA PACIENTE MASCULINO QUIEN SE ENCUENTRA EN CONTEXTO DE POLITRAUMATISMO SECUNDARIO A ACCIDENTE DE TRANSITO. ACTUALMENTE PACIENTE ESTABLE HEMODINAMICAMENTE, AFEBRIL, TOLERANDO OXIGENO AMBIENTE, SIGNOS VITALES DENTRO DE PARÁMETROS NORMALES.

AL EXAMEN FISICO TORAX SIMÉTRICO EXPANSIBLE, MURMULLO VESICULAR DISMINUIDO EN BASE PULMONAR DERECHO, SIN DOLOR NI DIFICULTAD A LA INSPIRACIÓN PROFUNDA, ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE NO DOLOROSO A LA PALPACIÓN NO MASAS NO MEGALIAS NO SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL. SE REvisa TOMOGRAFIA DE TORAX EN LA QUE SE EVIDENCIAN HALLAZGOS TOMOGRÁFICOS SUGESTIVOS DE CONTUSIÓN DE BASE PULMONAR DERECHO MENOR DE 5%, POR LO QUE SE CONSIDERA PACIENTE NO AMERITA EN EL MOMENTO MANEJO QUIRÚRGICO, SE DA ALTA POR CIRUGÍA GENERAL CON RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA. SE REVALORAR CON RESULTADOS. SE EXPLICA A PACIENTE QUIEN ENTIENDE Y ACEPTA.

Plan

ALTA POR CIRUGIA GENERAL

CALA VILLARREAL NOEL

18/04/2023 FECHA Y HORA:18:35

Evolución especialista

DATOS DEL PACIENTE

IDENTIFICACIÓN: CC 1096239697	PACIENTE: RODRIGUEZ SANCHEZ ERIC JHOAN	SEXO: MASCULINO
FECHA DE NAC: 01/09/1996	EDAD: 26 años	MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA
DIRECCION: CASA 12	TELEFONO: 3107704963 - 3212066464	ESTADO CIVIL: SOLTERO
AFILIACION:	OCUPACION:	
ACOMPAÑANTE SILVIA JULIANA PEREZ	TELEFONO 3212066464	PARENTESCO NOVIA

Motivo
 PACIENTE QUE SE INTERCONSULTA POR NEUROCIRUGIA , VICTIMA DE ACCIDENTE DE TRANSITO , , SE REPORTA PERDIDA DE LA CONCIENCIA TRANSITORIA , ACTUALMENTE ESTABLE, SIN IRRATIBILIDAD , TOLERA VIA ORAL , GLASGOW 15/15 , NO FOCALIZACION , BIOPARAMETROS EN METAS
 SE REVIS TA C CEREBRAL SIMPLE , LINEA MEDIA CENTRAL, CISTERNAS PERITRONCALES NORMALES , NO COLECCIONES YUXTADURALES NI PARENQUIMATOSAS , EN VENTANA OSEA NO OBSERVO ALTERACIONES
 SE REVIS TA RX DE COLUMNA CERVICAL: SIN PRESENCIA DE LESIONES OSEAS, NO HAY RECTIFICACION

PACIENTE SIN PATOLOGIA NEUROQUIRURGICA , SE DECIDE SALIDA CON CITA CONTROL EN 30 DIAS POR CONSULTA EXTERNA, VIGILANCIA DE SIGNOS DE ALARMA NEUROLOGICOS , LOS CUALES DE PRESENTARSE MOTIVARIAN NUEVA VALORACION URGENTE : SONMOLENCIA , DESORIENTACION , LENGUAJE INCOHERENTE , IRRITABILIDAD , MARCHA INESTABLE, CONVULSIONES , DOLOR DE CABEZA INTENSO QUE SE ACOMPAÑA DE MAREOS NAUSEAS VOMITOS FRECUENTES.

Plan
 ALTA POR NEUROCIRUGIA
 CARMONA PEREIRA LEONEL

Conductas

FECHA Y HORA:18/04/2023 TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA CRANEO SIMPLE
 FECHA Y HORA:18/04/2023 RX CARA MALAR ARCO CIGOMATICO HUESOS NAALES MAXILAR SUPERIOR SILLA TURCA BASE DEL CRANEO
 FECHA Y HORA:18/04/2023 RX COLUMNA CERVICAL
 FECHA Y HORA:18/04/2023 RX TORAX (PA O P A Y LATERAL) REJA COSTAL
 FECHA Y HORA:18/04/2023 RX BRAZO PIERNA RODILLA FEMUR HOMBRO OMOPLATO
 FECHA Y HORA:18/04/2023 RX DE MANO DEDOS PUÑO (MUÑECA) CODO PIE CLAVICULA ANTEBRAZO CUELLO DE PIE (TOBILLO)
 FECHA Y HORA:18/04/2023 RX DE MANO DEDOS PUÑO (MUÑECA) CODO PIE CLAVICULA ANTEBRAZO CUELLO DE PIE (TOBILLO)
 FECHA Y HORA:18/04/2023 RX DE MANO DEDOS PUÑO (MUÑECA) CODO PIE CLAVICULA ANTEBRAZO CUELLO DE PIE (TOBILLO)
 FECHA Y HORA:18/04/2023 RX BRAZO PIERNA RODILLA FEMUR HOMBRO OMOPLATO
 FECHA Y HORA:18/04/2023 RX BRAZO PIERNA RODILLA FEMUR HOMBRO OMOPLATO
 FECHA Y HORA:18/04/2023 RX BRAZO PIERNA RODILLA FEMUR HOMBRO OMOPLATO
 FECHA Y HORA:18/04/2023 RX BRAZO PIERNA RODILLA FEMUR HOMBRO OMOPLATO
 FECHA Y HORA:18/04/2023
 FECHA Y HORA:18/04/2023 CUADRO HEMATICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA
 FECHA Y HORA:18/04/2023 PTT O TROMBOPLASTINA TIEMPO PARCIAL
 FECHA Y HORA:18/04/2023 PT O PROTROMBINA TIEMPO
 FECHA Y HORA:18/04/2023 TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA SENOS PARANASALES O RINOFARINGE (INCLUYE CORTES AXIALES Y CORONALES)
 FECHA Y HORA:18/04/2023 RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL AGREGAR AL COSTO DEL EXAMEN:
 FECHA Y HORA:18/04/2023
 FECHA Y HORA:18/04/2023 TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA TORAX
 FECHA Y HORA:18/04/2023 RX BRAZO PIERNA RODILLA FEMUR HOMBRO OMOPLATO
 FECHA Y HORA:18/04/2023
 FECHA Y HORA:18/04/2023 TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA EXTREMIDADES Y ARTICULACIONES
 FECHA Y HORA:18/04/2023 RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL AGREGAR AL COSTO DEL EXAMEN:
 FECHA Y HORA:18/04/2023

Tratamiento durante la atencion
 FECHA Y HORA:18/04/2023 09:52 SOLUCION SALINA 0.9% BOLSA X 500ML dosis: 500 CC Via: Intravenosa Frecuencia: AHORA
 FECHA Y HORA:18/04/2023 09:52 DIPIRONA 1GR/2ML AMPOLLA dosis: 2 G Via: Intravenosa Frecuencia: AHORA
 FECHA Y HORA:18/04/2023 09:52 DEXAMETASONA 8MG/2ML AMPOLLA dosis: 8 MG Via: Intravenosa Frecuencia: AHORA
 FECHA Y HORA:18/04/2023 09:52 TRAMADOL 50MG AMPOLLA dosis: 50 MG Via: Intravenosa Frecuencia: AHORA
 FECHA Y HORA:18/04/2023 09:52 CEFALOTINA 1G dosis: 2 G Via: Intravenosa Frecuencia: AHORA
 FECHA Y HORA:18/04/2023 09:52 TOXOIDE TETANICO 0.5ML AMPOLLA dosis: 0.5 ML Via: Subcutaneo Frecuencia: AHORA
 FECHA Y HORA:18/04/2023 13:06 TOXOIDE TETANICO 0.5ML AMPOLLA dosis: 0.5 ML Via: Subcutaneo Frecuencia: AHORA
 FECHA Y HORA:18/04/2023 13:06 DEXAMETASONA 8MG/2ML AMPOLLA dosis: 8 MG Via: Intravenosa Frecuencia: AHORA
 FECHA Y HORA:18/04/2023 13:06 DIPIRONA 1GR/2ML AMPOLLA dosis: 2 G Via: Intravenosa Frecuencia: 6 HORAS
 FECHA Y HORA:18/04/2023 13:06 TRAMADOL 50MG AMPOLLA dosis: 50 G Via: Intravenosa Frecuencia: 8 HORAS

DATOS DEL PACIENTE

IDENTIFICACIÓN: CC 1096239697	PACIENTE: RODRIGUEZ SANCHEZ ERIC JHOAN	SEXO: MASCULINO
FECHA DE NAC: 01/09/1996	EDAD: 26 años	MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA
DIRECCION: CASA 12	TELEFONO: 3107704963 - 3212066464	ESTADO CIVIL: SOLTERO
AFILIACION:	OCUPACION:	
ACOMPAÑANTE SILVIA JULIANA PEREZ	TELEFONO 3212066464	PARENTESCO NOVIA

FECHA Y HORA:18/04/2023 13:06 CEFALOTINA 1G dosis: 1 G Vía: Intravenosa Frecuencia: 6 HORAS

FECHA Y HORA:18/04/2023 13:06 SOLUCION SALINA 0.9% BOLSA X 500ML dosis: 60 Vía: Intravenosa Frecuencia: AHORA

Procedimientos quirurgicos u obstetricos

FIRMA CONSENTIMIENTO DE RETIRO VOLUNTARIO.

Cambio en el paciente que modifiquen el manejo y/o justificaciones

FIRMA CONSENTIMIENTO DE RETIRO VOLUNTARIO.

Diagnostico definitivo

S069 TRAUMATISMO INTRACRANEAL NO ESPECIFICADO
 S070 TRAUMATISMO POR APLASTAMIENTO DE LA CARA
 S500 CONTUSION DEL CODO
 S810 HERIDA DE LA RODILLA
 S069 TRAUMATISMO INTRACRANEAL NO ESPECIFICADO
 S070 TRAUMATISMO POR APLASTAMIENTO DE LA CARA
 S500 CONTUSION DEL CODO
 S810 HERIDA DE LA RODILLA

Diagnostico Principal

S069 - TRAUMATISMO INTRACRANEAL NO ESPECIFICADO

Condicion del paciente a la finalizacion

FIRMA CONSENTIMIENTO DE RETIRO VOLUNTARIO.

Pronostico y plan de manejo ambulatorio

FIRMA CONSENTIMIENTO DE RETIRO VOLUNTARIO.

Justificacion de indicaciones terapeuticas

FIRMA CONSENTIMIENTO DE RETIRO VOLUNTARIO.

Fecha y resultado de exámenes auxiliares de diagnosticos

FIRMA CONSENTIMIENTO DE RETIRO VOLUNTARIO.

FECHA: 18/04/2023CUADRO HEMATICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA

#GRAN Resultado: 3.8 Unidad: K/uL

#LINF Resultado: 2.2 Unidad: K/uL

#MON Resultado: 0.2 Unidad: K/uL

%GRAN Resultado: 58.5 Unidad: %

%LINF Resultado: 36.8 Unidad: %

%MON Resultado: 4.7 Unidad: %

CHCM Resultado: 30.8 Unidad: g/dl

HB Resultado: 14.5 Unidad: g/dL

HCM Resultado: 27.9 Unidad: pg

HTO Resultado: 47.1 Unidad: %

IDE Resultado: 13.8 Unidad: %

PLQ Resultado: 369 Unidad: K/uL

RBC Resultado: 5.19 Unidad: K/uL

VCM Resultado: 91 Unidad: fL

VPM Resultado: 6.6 Unidad: fL

WBC Resultado: 6.2 Unidad: K/uL FECHA: 18/04/2023PROTROMBINA TIEMPO PT

TIEMPO DE PROTROMBINA (PT) Resultado: 12.9 Unidad: Seg

FECHA: 18/04/2023PT O PROTROMBINA TIEMPO

TIEMPO DE PROTROMBINA (PT) Resultado: 12.9 Unidad: Seg

FECHA: 18/04/2023PTT O TROMBOPLASTINA TIEMPO PARCIAL

TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA (PTT) Resultado: 36.0 Unidad: Seg

FECHA: 18/04/2023TROMBOPLASTINA TIEMPO PARCIAL (PTT)

TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA (PTT) Resultado: 36.0 Unidad: Seg

FECHA: 18/04/2023CUADRO HEMATICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y

LEUCOGRAMA

#GRAN Resultado: 3.8 Unidad: K/uL

DATOS DEL PACIENTE

IDENTIFICACIÓN:	CC 1096239697	PACIENTE:	RODRIGUEZ SANCHEZ ERIC JHOAN	SEXO:	MASCULINO
FECHA DE NAC:	01/09/1996	EDAD:	26 años	MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA
DIRECCION:	CASA 12	TELEFONO:	3107704963 - 3212066464	ESTADO CIVIL:	SOLTERO
AFILIACION:		OCUPACION:		PARENTESCO:	NOVIA
ACOMPAÑANTE:	SILVIA JULIANA PEREZ	TELEFONO:	3212066464		

#LINF Resultado: 2.2 Unidad: K/uL
#MON Resultado: 0.2 Unidad: K/uL
%GRAN Resultado: 58.5 Unidad: %
%LINF Resultado: 36.8 Unidad: %
%MON Resultado: 4.7 Unidad: %
CHCM Resultado: 30.8 Unidad: g/dl
HB Resultado: 14.5 Unidad: g/dL
HCM Resultado: 27.9 Unidad: pg
HTO Resultado: 47.1 Unidad: %
IDE Resultado: 13.8 Unidad: %
PLQ Resultado: 369 Unidad: K/uL
RBC Resultado: 5.19 Unidad: K/uL
VCM Resultado: 91 Unidad: fL
VPM Resultado: 6.6 Unidad: fL
WBC Resultado: 6.2 Unidad: K/uL FECHA: 18/04/2023PROTROMBINA TIEMPO PT
TIEMPO DE PROTROMBINA (PT) Resultado: 12.9 Unidad: Seg
----- FECHA: 18/04/2023PT O PROTROMBINA TIEMPO
TIEMPO DE PROTROMBINA (PT) Resultado: 12.9 Unidad: Seg
----- FECHA: 18/04/2023PTT O TROMBOPLASTINA TIEMPO PARCIAL
TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA (PTT) Resultado: 36.0 Unidad: Seg
----- FECHA: 18/04/2023TROMBOPLASTINA TIEMPO PARCIAL (PTT)
TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA (PTT) Resultado: 36.0 Unidad: Seg

Plan de manejo ambulatorio

FIRMA CONSENTIMIENTO DE RETIRO VOLUNTARIO.

Certificacion

FIRMA CONSENTIMIENTO DE RETIRO VOLUNTARIO.

Estado a la salida: Vivo**Destino: Dado de alta**

HISTORIA INICIAL

DATOS DEL PACIENTE

DOCUMENTO: CC 1096239697	PACIENTE: RODRIGUEZ SANCHEZ ERIC JHOAN	SEXO: MASCULINO	
FECHA DE NAC: 01/09/1996	EDAD: 26 Años 7 MESES 15 DIAS	DEPARTAMENTO: Santander	
DIRECCION: CASA 12	TELEFONO: 3107704963 - 3212066464	MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA	
FECHA DE AFILIACION IPS:	FECHA EAPB: 2023/04/18	ESTADO CIVIL: SOLTERO	
AFILIACION: SEGUROS DEL ESTADO S A OCUPACION:	TELEFONO: 3212066464	PARENTESCO: NOVIA	
ACOMPANANTE: SILVIA JULIANA PEREZ			

Fecha 18/04/2023 Hora 09:54 09:54

Tipo De Atencion

MOTIVO DE CONSULTA

ACCIDENTE DE TRANSITO

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE SUFRE ACCIDENTE DE TRANSITO CON POSTERIOR TRAUMA CRANEOFACIAL ACOMPAÑADO DE PERDIDA DE LA CONCIENCIA CEFALEA NAUSEAS FOSFENOS VERTIGO HEMATOMA EN MOMULO DERECHO DOLOROSO A LA PALPACION CON CREPITO OSEO LIMITACION PARA LA APERTURA DE LA BOCA CON TRAUMA DENTOALVEOLAR, TRAUMA COLUMNA CERVICAL CON DOLOR A LA PALPACION PARAVERTEBRAL LIMITACION PARA LA MOVILIZACION DEL CUELLO ACTIVA Y PASIVA, TRAUMA EN TORAX CON DOLOR A LA PALPACION EN TORAX ANTERIOR CON ESTIGMA DE TRAUMA LIMITACION PARA LA IMPIRACION SAUPERFICIAL Y PROFUNDA, TRAUMA EN BRAZO DERECHO CON DOLOR A LA PALPACION EN 1/3 PROXIMAL EDEMA IMPORTANTE LIMITACION FUNCIONAL, TRAUMA EN CODO DERECHO CON DOLOR A LA PALPACION DEFORMIDAD IMPORTANTE LIMITACION PARA LOS ARCOS DE LA MOVILIDAD, TRAUMA EN ANTEBRAZO DERECHO CON DOLOR A LA PALPACION EN 1/3 MEDIO EDEMA DEFORMIDAD LIMITACION FUNCIONAL, TRAUMA EN MANO DERECHA CON DOLOR A LA PALPACION EN DORSO EDEMA MODERADO EN DEDOS LIMITACION FUNCIONAL PARA LA APREHENSION, TRAUMA EN RODILLA DERECHA CON DOLOR A LA PALPACION EN CARA ANTERIOR EDEMA IMPORTANTE DEFORMIDAD LIMITACION FUNCIONAL PARA LA FLEXION , TRAUMA EN MULSO IZQUIERDO CON DOLOR A LA PALPACION EN 1/3 PROXIMAL EDEMA LIMITACION FUNCIONAL, TRAUMA EN RODILLA IZQUIERDA CON DOLOR A LA PALPACION EN CARA ANTERIOR EDEMA DEFORMIDAD LIMITACION FUNCIONAL PARA LA FLEXION Y LA EXTENSION, MAS HERIDA AMPLIA DEFORMANTE QUE GENERO DEFECTO DE COBERTURA CON EXPOSICION DE PLANOS PROFUDOS SANGRADO MODERADO CONTAMINADA CON MATERIAL INORGANICO IMPACTADO, TRAUMA EN PIERNA IZQUIERDA CON DOLOR A LA PALPACION EN 1/3 MEDIO EDEMA IMPORTANTE DEFORMIDAD LIMITACION FUNCIONAL , TRAUMA EN MUSLO DERECHO CON DOLOR INTENSO, EDEMA EN TERCIO MEDIO CON LIMITACION FUNCIONAL Y A LA MARCHA,

ANTECEDENTES PERSONALES

HABITOS
NINGUNO

ALERGICOS
NIEGA

ORIENTACION SEXUAL

MEDICAMENTOS USUALES

REVISION POR SISTEMAS

ASPECTO GENERAL

NORMAL

PARACLINICOS

HEMOGRAMA

AZOADOS

GLICEMIA

ELECTROLITOS

TIEMPOS DE COAGULACION

GASES ARTERIALES

LACTATO

SINTOMATICO RESPIRATORIO

SINTOMATICO DE PIEL

REALIZO CUESTIONARIO COOVID-19: NO

SIGNOS VITALES Y MEDIDAS ANTROPOMETRICAS

TA	FC	FR	TEMPERATURA	PESO	TALLA	SC	IMC
SaO2			Oxigeno (O2)			Sao2 En Caso De EPOC	
Nivel De Consciencia				Puntaje Y Conducta			

EXAMEN FISICO

CABEZA

CARA

HISTORIA INICIAL

DATOS DEL PACIENTE

DOCUMENTO: CC 1096239697 FECHA DE NAC: 01/09/1996 DIRECCION: CASA 12 FECHA DE AFILIACION IPS: AFILIACION: SEGUROS DEL ESTADO S A OCUPACION: ACOMPANANTE: SILVIA JULIANA PEREZ	PACIENTE: RODRIGUEZ SANCHEZ ERIC JHOAN EDAD: 26 Años 7 MESES 15 DIAS TELEFONO: 3107704963 - 3212066464 FECHA EAPB: 2023/04/18 TELEFONO: 3212066464	SEXO: MASCULINO DEPARTAMENTO: Santander MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA ESTADO CIVIL: SOLTERO PARENTESCO: NOVIA
---	---	---

NORMOCEFALO ACOMPAÑADO DE PERDIDA DE LA CONCIENCIA CEFALEA NAUSEAS FOSFENOS VERTIGO HEMATOMA EN POMULO DERECHO DOLOROSO A LA PALPACION CON CREPITO OSEO LIMITACION PARA LA APERTURA DE LA BOCA CON TRAUMA DENTOALVEOLAR,

CUELLO
 EN COLUMNA CERVICAL CON DOLOR A LA PALPACION PARAVERTEBRAL LIMITACION PARA LA MOVILIZACION DEL CUELLO ACTIVA Y PASIVA,

MAMAS

GENITO URINARIOS

PIEL

EN RODILLA IZQUIERDA HERIDA AMPLIA DEFORMANTE QUE GENERO DEFECTO DE COBERTURA CON EXPOSICION DE PLANOS PROFUDOS SANGRADO MODERADO CONTAMINADA CON MATERIAL INORGANICO IMPACTADO,

PELVIS/COLUMNNA

ANÁLISIS

TORAX/CARDIOPULMONAR

SIMETRICO EXPANSIBLE CON DOLOR A LA PALPACION EN TORAX ANTERIOR CON ESTIGMA DE TRAUMA LIMITACION PARA LA IMPIRACION SAUPERFICIAL Y PROFUNDA, RSCSRSS PULMONES HIPOVENTILADOS EN HEMITORAX DERECHO

ABDOMEN

PLANO BLANDO DEPRECIBLE INDOLORO NO MASAS NO SOPLOS EN REGION DEL EPIGASTRIO NI HACIA LOS VASOS ILIACOS RUIDOS INTESTINALES NORMALES SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL EN LAS REGIONES INGUINALES NO SE ENCUENTRAN HERNIA

EXTREMIDADES

EN BRAZO DERECHO CON DOLOR A LA PALPACION EN 1/3 PROXIMAL EDEMA IMPORTANTE LIMITACION FUNCIONAL, EN CODO DERECHO CON DOLOR A LA PALPACION DEFORMIDAD IMPORTANTE LIMITACION PARA LOS ARCOS DE LA MOVILIDAD, EN ANTEBRAZO DERECHO CON DOLOR A LA PALPACION EN 1/3 MEDIO EDEMA DEFORMIDAD LIMITACION FUNCIONAL, EN MANO DERECHA CON DOLOR A LA PALPACION EN DORSO EDEMA MODERADO EN DEDOS LIMITACION FUNCIONAL PARA LA APREHENSION, EN RODILLA DERECHA CON DOLOR A LA PALPACION EN CARA ANTERIOR EDEMA IMPORTANTE DEFORMIDAD LIMITACION FUNCIONAL PARA LA FLEXION , EN MULSO IZQUIERDO CON DOLOR A LA PALPACION EN 1/3 PROXIMAL EDEMA LIMITACION FUNCIONAL, EN RODILLA IZQUIERDA CON DOLOR A LA PALPACION EN CARA ANTERIOR EDEMA DEFORMIDAD LIMITACION FUNCIONAL PARA LA FLEXION Y LA EXTENSION, MAS HERIDA AMPLIA DEFORMANTE QUE GENERO DEFECTO DE COBERTURA CON EXPOSICION DE PLANOS PROFUDOS SANGRADO MODERADO CONTAMINADA CON MATERIAL INORGANICO IMPACTADO, EN PIERNA IZQUIERDA CON DOLOR A LA PALPACION EN 1/3 MEDIO EDEMA IMPORTANTE DEFORMIDAD LIMITACION FUNCIONAL , EN MUSLO DERECHO CON DOLOR INTENSO, EDEMA EN TERCIO MEDIO CON LIMITACION FUNCIONAL Y A LA MARCHA,

ORGANOS DE LOS SENTIDOS

SNC

PERDIDA DE LA CONCIENCIA CEFALEA NAUSEAS FOSFENOS VERTIGO - GLASGOW 13/15.

RECOMENDACIONES

DIAGNOSTICOS

DIAGNOSTICO PRINCIPAL	S069 TRAUMATISMO INTRACRANEAL NO ESPECIFICADO
DIAGNOSTICO RELACIONADO	S070 TRAUMATISMO POR APLASTAMIENTO DE LA CARA
DIAGNOSTICO RELACIONADO	S500 CONTUSION DEL CODO

HISTORIA INICIAL

DATOS DEL PACIENTE

DOCUMENTO: CC 1096239697
FECHA DE NAC: 01/09/1996
DIRECCION: CASA 12
FECHA DE AFILIACION IPS:
AFILIACION: SEGUROS DEL ESTADO S A
OCUPACION:
ACOMPANANTE: SILVIA JULIANA PEREZ

PACIENTE: RODRIGUEZ SANCHEZ ERIC JHOAN
EDAD: 26 Años 7 MESES 15 DIAS
TELEFONO: 3107704963 - 3212066464
FECHA EAPB: 2023/04/18
TELEFONO: 3212066464

SEXO: MASCULINO
DEPARTAMENTO: Santander
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
PARENTESCO: NOVIA

DIAGNOSTICO RELACIONADO S810 HERIDA DE LA RODILLA
TIPO DIAGNOSTICO IMPRESIONES DIAGNOSTICAS
DIAGNOSTICO DE MANEJO

ESTADIO

PLAN. TRATAMIENTO Y/O RECOMENDACION

OBSERVACION
SSN 0.9% 500CC PASAR 90CC HORA
DIPIRONA 2 GR IV AHORA
DEXAMETASONA 8 MG IV AHORA
TRAMAL 50MG IV AHORA
CEFALOTINA 1 GR IV AHORA
TOXOIDE TATANICO 0.5ML SC AHORA
TOMOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE
RADIOGRAFIA DE CARA ANTEROPSTERIOR Y LATERAL
RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL ANTEROPSTERIOR Y LATERAL
RADIOGRAFIA DE TORAX ANTEROPSTERIOR Y LATERAL
RADIOGRAFIA DE MUSLO DERECHO ANTEROPOSTERIOR Y LATERAL
RADIOGRAFIA DE BRAZO DERECHO ANTEROPSTERIOR Y LATERAL
RADIOGRAFIA DE CODO DERECHO ANTEROPSTERIOR Y LATERAL
RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO DERECHO ANTEROPSTERIOR Y LATERAL
RADIOGRAFIA DE MANO DERECHA ANTEROPSTERIOR Y LATERAL
RADIOGRAFIA DE RODILLA DERECHA ANTEROPSTERIOR Y LATERAL
RADIOGRAFIA DE RODILLA IZQUIERDA ANTEROPSTERIOR Y LATERAL
RADIOGRAFIA DE MUSLO IZQUIERDO ANTEROPSTERIOR Y LATERAL
RADIOGRAFIA DE PIERNA IZQUIERDA ANTEROPSTERIOR Y LATERAL
S/S HEMOGRAMA
TP - TPT
HOJA NEIROLOGICA
VALORACION POR NEUROCIRUGIA, ORTOPEDIA CIRUGIA MAXILOFACIAL CIRUGIA GENERAL
CUIDADOS DE ENFERMERIA
CSV Y AC



CARRASCAL VILLALBA
JAIRO ENRIQUE
MEDICINA GENERAL

CLINICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL SAS



NIT 901228997
 DIRECCION CRA 21 #47-18
 EMAIL

CODIGO DE HABILITACION 6808170068
 TELEFONO 3178519320

REPORTE DE HISTORIAS MASIVO

DATOS DEL PACIENTE

IDENTIFICACIÓN:	CC 1096239697	PACIENTE:	RODRIGUEZ SANCHEZ ERIC JHOAN	SEXO:	MASCULINO
FECHA DE NAC:	01/09/1996	EDAD:	27 AÑOS	MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA
DIRECCION:	CASA 12	TELEFONO:	3107704963 - 3212066464	DEPARTAMENTO:	Santander
AFILIACION:		OCUPACION:		ESTADO CIVIL:	SOLTERO
ACOMPAÑANTE	SILVIA JULIANA PEREZ	TELEFONO	3212066464	PARENTESCO	NOVIA

ORDENES FARMACEUTICAS

FECHA 2023-04-18 HORA 09:52 HISTORIA 590555

DATOS GENERALES

***NOMBRE: SOLUCION SALINA 0.9% BOLSA X 500ML DOSIS: 500 CC VIA: FRECUENCIA: CANTIDAD: 0 DURACION: OBSERVACION:

DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO PRINCIPAL:



CARRASCAL VILLALBA JAIRO ENRIQUE
 MEDICINA GENERAL

ORDENES FARMACEUTICAS

FECHA 2023-04-18 HORA 09:52 HISTORIA 590555

DATOS GENERALES

***NOMBRE: DIPIRONA 1GR/2ML AMPOLLA DOSIS: 2 G VIA: FRECUENCIA: CANTIDAD: 0 DURACION: OBSERVACION:

DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO PRINCIPAL:



CARRASCAL VILLALBA JAIRO ENRIQUE
 MEDICINA GENERAL

ORDENES FARMACEUTICAS

FECHA 2023-04-18 HORA 09:52 HISTORIA 590555

DATOS GENERALES

***NOMBRE: DEXAMETASONA 8MG/2ML AMPOLLA DOSIS: 8 MG VIA: FRECUENCIA: CANTIDAD: 0 DURACION: OBSERVACION:

DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO PRINCIPAL:

CLINICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL SAS



NIT 901228997
 DIRECCION CRA 21 #47-18
 EMAIL

CODIGO DE HABILITACION 6808170068
 TELEFONO 3178519320

REPORTE DE HISTORIAS MASIVO

DATOS DEL PACIENTE

IDENTIFICACIÓN:	CC 1096239697	PACIENTE:	RODRIGUEZ SANCHEZ ERIC JHOAN	SEXO:	MASCULINO
FECHA DE NAC:	01/09/1996	EDAD:	27 AÑOS	MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA
DIRECCION:	CASA 12	TELEFONO:	3107704963 - 3212066464	DEPARTAMENTO:	Santander
AFILIACION:		OCUPACION:		ESTADO CIVIL:	SOLTERO
ACOMPAÑANTE	SILVIA JULIANA PEREZ	TELEFONO	3212066464	PARENTESCO	NOVIA



CARRASCAL VILLALBA JAIRO ENRIQUE
 MEDICINA GENERAL

ORDENES FARMACEUTICAS

FECHA 2023-04-18 HORA 09:52 HISTORIA 590555

DATOS GENERALES

***NOMBRE: TRAMADOL 50MG AMPOLLA DOSIS: 50 MG VIA: FRECUENCIA: CANTIDAD: 0 DURACION: OBSERVACION:

DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO PRINCIPAL:



CARRASCAL VILLALBA JAIRO ENRIQUE
 MEDICINA GENERAL

ORDENES FARMACEUTICAS

FECHA 2023-04-18 HORA 09:52 HISTORIA 590555

DATOS GENERALES

***NOMBRE: CEFALOTINA 1G DOSIS: 2 G VIA: FRECUENCIA: CANTIDAD: 0 DURACION: OBSERVACION:

DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO PRINCIPAL:



CARRASCAL VILLALBA JAIRO ENRIQUE
 MEDICINA GENERAL

CLINICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL SAS



NIT 901228997
 DIRECCION CRA 21 #47-18
 EMAIL

CODIGO DE HABILITACION 6808170068
 TELEFONO 3178519320

REPORTE DE HISTORIAS MASIVO

DATOS DEL PACIENTE

IDENTIFICACIÓN:	CC 1096239697	PACIENTE:	RODRIGUEZ SANCHEZ ERIC JHOAN	SEXO:	MASCULINO
FECHA DE NAC:	01/09/1996	EDAD:	27 AÑOS	MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA
DIRECCION:	CASA 12	TELEFONO:	3107704963 - 3212066464	DEPARTAMENTO:	Santander
AFILIACION:		OCUPACION:		ESTADO CIVIL:	SOLTERO
ACOMPAÑANTE	SILVIA JULIANA PEREZ	TELEFONO	3212066464	PARENTESCO	NOVIA

ORDENES FARMACEUTICAS

FECHA	2023-04-18	HORA	09:52	HISTORIA	590555
-------	------------	------	-------	----------	--------

DATOS GENERALES

***NOMBRE: TOXOIDE TETANICO 0.5ML AMPOLLA DOSIS: 0.5 ML VIA: FRECUENCIA: CANTIDAD: 0 DURACION: OBSERVACION:

DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO PRINCIPAL:



CARRASCAL VILLALBA JAIRO ENRIQUE
 MEDICINA GENERAL

HISTORIA INICIAL

FECHA	2023-04-18	HORA	09:54	HISTORIA	590555
-------	------------	------	-------	----------	--------

DATOS GENERALES

MOTIVO CONSULTA: ACCIDENTE DE TRANSITO

ENFERMEDAD ACTUAL: PACIENTE SUFRE ACCIDENTE DE TRANSITO CON POSTERIOR TRAUMA CRANEOFACIAL ACOMPAÑADO DE PERDIDA DE LA CONCIENCIA CEFALEA NAUSEAS FOSFENOS VERTIGO HEMATOMA EN MOMULO DERECHO DOLOROSO A LA PALPACION CON CREPITO OSEO LIMITACION PARA LA APERTURA DE LA BOCA CON TRAUMA DENTOALVEOLAR, TRAUMA COLUMNA CERVICAL CON DOLOR A LA PALPACION PARAVERTEBRAL LIMITACION PARA LA MOVILIZACION DEL CUELLO ACTIVA Y PASIVA, TRAUMA EN TORAX CON DOLOR A LA PALPACION EN TORAX ANTERIOR CON ESTIGMA DE TRAUMA LIMITACION PARA LA IMPIRACION SAUPERFICIAL Y PROFUNDA, TRAUMA EN BRAZO DERECHO CON DOLOR A LA PALPACION EN 1/3 PROXIMAL EDEMA IMPORTANTE LIMITACION FUNCIONAL, TRAUMA EN CODO DERECHO CON DOLOR A LA PALPACION DEFORMIDAD IMPORTANTE LIMITACION PARA LOS ARCOS DE LA MOVILIDAD, TRAUMA EN ANTEBRAZO DERECHO CON DOLOR A LA PALPACION EN 1/3 MEDIO EDEMA DEFORMIDAD LIMITACION FUNCIONAL, TRAUMA EN MANO DERECHA CON DOLOR A LA PALPACION EN DORSO EDEMA MODERADO EN DEDOS LIMITACION FUNCIONAL PARA LA APREHENSION, TRAUMA EN RODILLA DERECHA CON DOLOR A LA PALPACION EN CARA ANTERIOR EDEMA IMPORTANTE DEFORMIDAD LIMITACION FUNCIONAL PARA LA FLEXION , TRAUMA EN MULSO IZQUIERDO CON DOLOR A LA PALPACION EN 1/3 PROXIMAL EDEMA LIMITACION FUNCIONAL, TRAUMA EN RODILLA IZQUIERDA CON DOLOR A LA PALPACION EN CARA ANTERIOR EDEMA DEFORMIDAD LIMITACION FUNCIONAL PARA LA FLEXION Y LA EXTENSION, MAS HERIDA AMPLIA DEFORMANTE QUE GENERO DEFECTO DE COBERTURA CON EXPOSICION DE PLANOS PROFUDOS SANGRADO MODERADO CONTAMINADA CON MATERIAL INORGANICO IMPACTADO, TRAUMA EN PIERNA IZQUIERDA CON DOLOR A LA PALPACION EN 1/3 MEDIO EDEMA IMPORTANTE DEFORMIDAD LIMITACION FUNCIONAL , TRAUMA EN MUSLO DERECHO CON DOLOR INTENSO, EDEMA EN TERCIO MEDIO CON LIMITACION FUNCIONAL Y A LA MARCHA,

ANTECEDENTES PERSONALES:

ANTECEDENTES FAMILIARES:

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES PERSONALES

HABITOS: NINGUNO **** ALERGICOS: NIEGA **** ORIENTACION SEXUAL: **** MEDICAMENTOS USUALES:

EXAMEN FISICO

CABEZA: NORMOCEFALO ACOMPAÑADO DE PERDIDA DE LA CONCIENCIA CEFALEA NAUSEAS FOSFENOS VERTIGO HEMATOMA EN POMULO DERECHO DOLOROSO A LA PALPACION CON CREPITO OSEO LIMITACION PARA LA APERTURA DE LA BOCA CON TRAUMA DENTOALVEOLAR, **** CARA: **** CUELLO: EN COLUMNA CERVICAL CON DOLOR A LA PALPACION PARAVERTEBRAL LIMITACION PARA LA MOVILIZACION DEL CUELLO ACTIVA Y PASIVA, **** TORAX: SIMETRICO EXPANSIBLE CON DOLOR A LA PALPACION EN TORAX ANTERIOR CON ESTIGMA DE TRAUMA LIMITACION PARA LA IMPIRACION SAUPERFICIAL Y PROFUNDA, RSCSRSSS PULMONES HIPOVENTILADOS EN HEMITORAX DERECHO ****

CLINICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL SAS



NIT 901228997
 DIRECCION CRA 21 #47-18
 EMAIL

CODIGO DE HABILITACION 6808170068
 TELEFONO 3178519320

REPORTE DE HISTORIAS MASIVO

DATOS DEL PACIENTE

IDENTIFICACIÓN:	CC 1096239697	PACIENTE:	RODRIGUEZ SANCHEZ ERIC JHOAN	SEXO:	MASCULINO
FECHA DE NAC:	01/09/1996	EDAD:	27 AÑOS	MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA
DIRECCION:	CASA 12	TELEFONO:	3107704963 - 3212066464	DEPARTAMENTO:	Santander
AFILIACION:	SEGUROS DEL ESTADO S A	OCUPACION:		ESTADO CIVIL:	SOLTERO
ACOMPAÑANTE	SILVIA JULIANA PEREZ	TELEFONO	3212066464	PARENTESCO	NOVIA

MAMAS: ** ABDOMEN:** PLANO BLANDO DEPRECIBLE INDOLORO NO MASAS NO SOPLOS EN REGION DEL EPIGASTRIO NI HACIA LOS VASOS ILIACOS RUIDOS INTESTINALES NORMALES SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL EN LAS REGIONES INGUINALES NO SE ENCUENTRAN HERNIA **** **GENITO URINARIOS: **** EXTREMIDADES:** EN BRAZO DERECHO CON DOLOR A LA PALPAICON EN 1/3 PROXIMAL EDEMA IMPORTANTE LIMITACION FUNCIONAL, EN CODO DERECHO CON DOLOR A LA PALPAICON DEFORMIDAD IMPORTANTE LIMITACION PARA LOS ARCOS DE LA MOVILIDAD, EN ANTEBRAZO DERECHO CON DOLOR A LA PALPACION EN 1/3 MEDIO EDEMA DEFORMIDAD LIMITACION FUNCIONAL, EN MANO DERECHA CON DOLOR A LA PALPACION EN DORSO EDEMA MODERADO EN DEDOS LIMITACION FUNCIONAL PARA LA APREHENSION, EN RODILLA DERECHA CON DOLOR A LA PALPACION EN CARA ANTERIOR EDEMA IMPORTANTE DEFORMIDAD LIMITACION FUNCIONAL PARA LA FLEXION , EN MULSO IZQUIERDO CON DOLOR A LA PALPAICON EN 1/3 PROXIMAL EDEMA LIMITACION FUNCIONAL, EN RODILLA IZQUIERDA CON DOLOR A LA PALPACION EN CARA ANTERIOR EDEMA DEFORMIDAD LIMITACION FUNCIONAL PARA LA FLEXION Y LA EXTENSION, MAS HERIDA AMPLIA DEFORMANTE QUE GENERO DEFECTO DE COBERTURA CON EXPOSICION DE PLANOS PROFUDOS SANGRADO MODERADO CONTAMINADA CON MATERIAL INORGANICO IMPACTADO, EN PIERNA IZQUIERDA CON DOLOR A LA PALPACION EN 1/3 MEDIO EDEMA IMPORTANTE DEFORMIDAD LIMITACION FUNCIONAL , EN MUSLO DERECHO CON DOLOR INTENSO, EDEMA EN TERCIO MEDIO CON LIMITACION FUNCIONAL Y A LA MARCHA, **** **PIEL:** EN RODILLA IZQUIERDA HERIDA AMPLIA DEFORMANTE QUE GENERO DEFECTO DE COBERTURA CON EXPOSICION DE PLANOS PROFUDOS SANGRADO MODERADO CONTAMINADA CON MATERIAL INORGANICO IMPACTADO, **** **ORGANOS DE LOS SENTIDOS: **** PELVIS/COLUMNA: **** SNC:** PERDIDA DE LA CONCIENCIA CEFALEA NAUSEAS FOSFENOS VERTIGO - GLASGOW 13/15.

SIGNOS VITALES

TA: **** FC: **** FR: **** TEMPERATURA: **** PESO: **** TALLA: **** SC: **** IMC:

DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: S069TRAUMATISMO INTRACRANEAL NO ESPECIFICADO
DIAGNOSTICO RELACIONADO 1: S070TRAUMATISMO POR APLASTAMIENTO DE LA CARA
DIAGNOSTICO RELACIONADO 2: S500CONTUSION DEL CODO
DIAGNOSTICO RELACIONADO 3: S810HERIDA DE LA RODILLA
TIPO DIAGNOSTICO: IMPRESIONES DIAGNOSTICAS
DIAGNOSTICO MANEJO:
ESTADIO:

PLAN Y/O TRATAMIENTO.

OBSERVACION SSN 0,9% 500CC PASAR 90CC HORA DIPIRONA 2 GR IV AHORA DEXAMETASONA 8 MG IV AHORA TRAMAL 50MG IV AHORA CEFALOTINA 1 GR IV AHORA TOXOIDE TATANICO 0.5ML SC AHORA TOMOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE RADIOGRAFIA DE CARA ANTEROPSTERIOR Y LATERAL RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL ANTEROPSTERIOR Y LATERAL RADIOGRAFIA DE TORAX ANTEROPSTERIOR Y LATERAL RADIOGRAFIA DE MUSLO DERECHO ANTEROPSTERIOR Y LATERAL RADIOGRAFIA DE BRAZO DERECHO ANTEROPSTERIOR Y LATERAL RADIOGRAFIA DE CODO DERECHO ANTEROPSTERIOR Y LATERAL RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO DERECHO ANTEROPSTERIOR Y LATERAL RADIOGRAFIA DE MANO DERECHA ANTEROPSTERIOR Y LATERAL RADIOGRAFIA DE RODILLA DERECHA ANTEROPSTERIOR Y LATERAL RADIOGRAFIA DE RODILLA IZQUIERDA ANTEROPSTERIOR Y LATERAL RADIOGRAFIA DE MUSLO IZQUIERDO ANTEROPSTERIOR Y LATERAL RADIOGRAFIA DE PIERNA IZQUIERDA ANTEROPSTERIOR Y LATERAL S/S HEMOGRAMA TP - TPT HOJA NEIROLOGICA VALORACION POR NEUROCIRUGIA, ORTOPEDIA CIRUGIA MAXILOFACIAL CIRUGIA GENERAL CUIDADOS DE ENFERMERIA CSV Y AC



CARRASCAL VILLALBA JAIRO ENRIQUE
 MEDICINA GENERAL

EVOLUCION ESPECIALISTAS NEUROCIRUGIA

FECHA 2023-04-18 HORA 10:25 HISTORIA 0

DATOS GENERALES

CLINICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL SAS



NIT 901228997
 DIRECCION CRA 21 #47-18
 EMAIL

CODIGO DE HABILITACION 6808170068
 TELEFONO 3178519320

REPORTE DE HISTORIAS MASIVO

DATOS DEL PACIENTE

IDENTIFICACIÓN:	CC 1096239697	PACIENTE:	RODRIGUEZ SANCHEZ ERIC JHOAN	SEXO:	MASCULINO
FECHA DE NAC:	01/09/1996	EDAD:	27 AÑOS	MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA
DIRECCION:	CASA 12	TELEFONO:	3107704963 - 3212066464	DEPARTAMENTO:	Santander
AFILIACION:	SEGUROS DEL ESTADO S A	OCUPACION:		ESTADO CIVIL:	SOLTERO
ACOMPAÑANTE	SILVIA JULIANA PEREZ	TELEFONO	3212066464	PARENTESCO	NOVIA

MOTIVO CONSULTA: PACIENTE SUFRE ACCIDENTE DE TRANSITO CON POSTERIOR TRAUMA CRANEOFACIAL ACOMPAÑADO DE PERDIDA DE LA CONCIENCIA CEFALEA NAUSEAS FOSFENOS VERTIGO HEMATOMA EN MOMULO DERECHO DOLOROSO A LA PALPACION CON CREPITO OSEO LIMITACION PARA LA APERTURA DE LA BOCA CON TRAUMA DENTOALVEOLAR, TRAUMA COLUMNA CERVICAL CON DOLOR A LA PALPACION PARAVERTEBRAL LIMITACION PARA LA MOVILIZACION DEL CUELLO ACTIVA Y PASIVA, SE SOLICITA REMISION PARA TOMOGRAFIA DE CRANEO PARA DESCARTAR LESIONES TRAUMATICAS

DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: S069TRAUMATISMO INTRACRANEAL NO ESPECIFICADO
DIAGNOSTICO MANEJO:

PLAN Y/O TRATAMIENTO.

TAC CRANEO SIMPLE

CARMONA PEREIRA LEONEL
 NEUROCIRUGIA

EVOLUCION ESPECIALISTAS

FECHA	2023-04-18	HORA	11:55	HISTORIA	0
--------------	------------	-------------	-------	-----------------	---

DATOS GENERALES

MOTIVO CONSULTA: PACIENTE VICTIMA DE SUFRIR ACCIDENTE DE TRANSITO CON POSTERIOR TRAUMA FACIAL ACOMPAÑADO DE EDEMA EN REGION MALAR DERECHA POMULO DERECHO CON GRAN DEFORMIDAD CRETISO OSEO A LA DIGITOPRESION LIMITACION PARA LA APERTURA DE LA BOCA RADIOGRAFIE DE CARA AP LATERAL SE OBSERVA IMAGEN DE FRACTURA DE ARCOCIGOMATICO DERECHO POR LO CUAL SE DECIDE SOLICITAR TOMOGRAFIA DE CARA CON RECONSTRUCCION EN 3D PARA DEFINIR CONDUCTA

DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: S070TRAUMATISMO POR APLASTAMIENTO DE LA CARA
DIAGNOSTICO MANEJO: FRACTURA DE ARCO CIGOMATICO DERECHO

PLAN Y/O TRATAMIENTO.

HJOSPITALIZAR S/S TOMOGRAFIA DE CARA CON RECONSTRUCCION EN 3D

EVOLUCION ESPECIALISTAS CIRUGIA GENERAL

FECHA	2023-04-18	HORA	12:18	HISTORIA	0
--------------	------------	-------------	-------	-----------------	---

CLINICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL SAS



NIT 901228997
 DIRECCION CRA 21 #47-18
 EMAIL

CODIGO DE HABILITACION 6808170068
 TELEFONO 3178519320

REPORTE DE HISTORIAS MASIVO

DATOS DEL PACIENTE

IDENTIFICACIÓN:	CC 1096239697	PACIENTE:	RODRIGUEZ SANCHEZ ERIC JHOAN	SEXO:	MASCULINO
FECHA DE NAC:	01/09/1996	EDAD:	27 AÑOS	MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA
DIRECCION:	CASA 12	TELEFONO:	3107704963 - 3212066464	DEPARTAMENTO:	Santander
AFILIACION:	SEGUROS DEL ESTADO S A	OCUPACION:		ESTADO CIVIL:	SOLTERO
ACOMPAÑANTE	SILVIA JULIANA PEREZ	TELEFONO	3212066464	PARENTESCO	NOVIA

DATOS GENERALES

MOTIVO CONSULTA: PACIENTE VICTIMA DE SUFRIR ACCIDENTE DE TRANSITO CON POSTERIOR TRAUMA EN TORAX CON DOLOR A LA PALPACION EN TORAX ANTERIOR Y REJA COSTAL DERECHA CON ESTIGMA DE TRAUMA EN ARCOS COSTALES LIMITACION PARA LA INSPIRACION SUPERFICIAL Y PROFUNDA RADIOGRAFIA DE TORAX AP SE OBSERVA CONTUSION EN BASE PULMONAR DERECHA POR LO CUAL SE DECIDE SOLICITAR TOMOGRAFIA DE TORAX PARA DEFINIR CONDUCTA

DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: S202CONTUSION DEL TORAX
DIAGNOSTICO MANEJO: CONTUSION EN BASE PULMONAR DERECHA

PLAN Y/O TRATAMIENTO.

HOSPITALIZAR S/S TOMOGRAFIA DE TORAX SIMPLE

Dr. Noel Gata Villarreal
 Cirujano General
 Universidad de Antioquia
 R.M. 1456-96

CALA VILLARREAL NOEL
 CIRUGIA GENERAL

EVOLUCION

FECHA	2023-04-18	HORA	12:35	HISTORIA	0
--------------	------------	-------------	-------	-----------------	---

DATOS GENERALES

EVOLUCION MEDICO O CONSULTA SUBSECUENTES: SUBJETIVOS: DOLOR EN CODO DERECHO CEFALEA POSTRAUMA SE EVALUA ESTUDIOS HEMOGRAMA CON LEUCOCITOS 6200, HB 14, HTO 47%, PLAQUETAS 369.000 TP 12.9 SEGUNDOS TPT 36 SEGUNDOS TOMOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE SIN APARENTE LESION POSTRAUMATICA, LINEA MEDIA CONSERVADA RADIOGRAFIA DE CARA ANTEROPOSTERIOR Y LATERAL CON OPACIDAD EN SENO MAXILAR DERECHO, FRACTURA DE CIGOMATICO DERECHO ? *RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL ANTEROPOSTERIOR Y LATERAL SIN LESION OSEA APARENTE * RADIOGRAFIA DE TORAX ANTEROPOSTERIOR Y LATERAL OPACIDAD BASAL DERECHO EN ESTUDIO, CONTUSION PUMONAR * RADIOGRAFIA DE BRAZO DERECHO ANTEROPOSTERIOR Y LATERAL SIN LESION OSEA APARENTE * RADIOGRAFIA DE MANO DERECHO ANTEROPOSTERIOR Y LATERAL SIN LESION OSEA APARENTE * RADIOGRAFIA DE CODO DERECHO ANTEROPOSTERIOR Y LATERAL LUXACION DE RADIO PROXIMAL + FRACTURA DIAFISIARIA DE CUBITO * RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO DERECHO ANTEROPOSTERIOR Y LATERAL LUXACION DE RADIO PROXIMAL + FRACTURA DIAFISIARIA DE CUBITO (LUXOFRACTURA DE MONTEGGIA) *RADIOGRAFIA DE MUSLO DERECHO ANTEROPOSTERIOR Y LATERAL SIN LESION OSEA APARENTE * *RADIOGRAFIA DE MUSLO IZQUIERDO ANTEROPOSTERIOR Y LATERAL SIN LESION OSEA APARENTE * *RADIOGRAFIA DE RODILLA IZQUIERDA ANTEROPSTERIOR Y LATERAL: SIN LESION OSEA * *RADIOGRAFIA DE MUSLO IZQUIERDO ANTEROPSTERIOR Y LATERAL: SIN LESION OSEA * * RADIOGRAFIA DE PIERNA IZQUIERDA ANTEROPSTERIOR Y LATERAL: NO REALIZADA

EXAMEN FISICO

EXAMEN FISICO: PACIENTE SUFRE ACCIDENTE DE TRANSITO CON POSTERIOR TRAUMA CRANEOFACIAL ACOMPAÑADO DE PERDIDA DE LA CONCIENCIA CEFALEA NAUSEAS FOSFENOS VERTIGO HEMATOMA EN POMULO DERECHO DOLOROSO A LA PALPACION CON CREPITO OSEO LIMITACION PARA LA APERTURA DE LA BOCA CON TRAUMA DENTOALVEOLAR, TRAUMA COLUMNA CERVICAL CON DOLOR A LA PALPAICON PARAVERTEBRAL LIMITACION PARA LA MOVILIZACION DEL CUELLO ACTIVA Y PASIVA, TRAUMA EN TORAX CON DOLOR A LA PALPACION EN TORAX ANTERIOR CON ESTIGMA DE TRAUMA LIMITACION PARA LA IMPIRACION SAUPERFICIAL Y PROFUNDA, TRAUMA EN BRAZO DERECHO CON DOLOR A LA PALPAICON EN 1/3 PROXIMAL EDEMA IMPORTANTE LIMITACION FUNCIONAL, TRAUMA EN CODO DERECHO CON DOLOR A LA PALPAICON DEFORMIDAD IMPORTANTE LIMITACION PARA LOS ARCOS DE LA MOVILIDAD, TRAUMA EN ANTEBRAZO DERECHO CON DOLOR A LA PALPACION EN 1/3 MEDIO EDEMA DEFORMIDAD LIMITACION FUNCIONAL, TRAUMA EN MANO DERECHA CON DOLOR A LA PALPACION EN DORSO EDEMA MODERADO EN DEDOS LIMITACION FUNCIONAL PARA LA APREHENSION, TRAUMA EN RODILLA DERECHA CON DOLOR A LA PALPACION EN CARA ANTERIOR EDEMA IMPORTANTE DEFORMIDAD LIMITACION FUNCIONAL PARA LA FLEXION , TRAUMA EN MULSO IZQUIERDO CON DOLOR A LA PALPAICON EN 1/3 PROXIMAL EDEMA LIMITACION FUNCIONAL, TRAUMA EN RODILLA IZQUIERDA CON DOLOR A LA PALPACION EN CARA ANTERIOR EDEMA DEFORMIDAD LIMITACION FUNCIONAL PARA LA FLEXION Y LA EXTENSION, MAS HERIDA AMPLIA DEFORMANTE QUE GENERO DEFECTO DE COBERTURA CON EXPOSICION DE PLANOS PROFUDOS SANGRADO MODERADO CONTAMINADA CON MATERIAL

CLINICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL SAS



NIT 901228997
 DIRECCION CRA 21 #47-18
 EMAIL

CODIGO DE HABILITACION 6808170068
 TELEFONO 3178519320

REPORTE DE HISTORIAS MASIVO

DATOS DEL PACIENTE

IDENTIFICACIÓN:	CC 1096239697	PACIENTE:	RODRIGUEZ SANCHEZ ERIC JHOAN	SEXO:	MASCULINO
FECHA DE NAC:	01/09/1996	EDAD:	27 AÑOS	MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA
DIRECCION:	CASA 12	TELEFONO:	3107704963 - 3212066464	DEPARTAMENTO:	Santander
AFILIACION:		OCUPACION:		ESTADO CIVIL:	SOLTERO
ACOMPAÑANTE	SILVIA JULIANA PEREZ	TELEFONO	3212066464	PARENTESCO	NOVIA

INORGANICO IMPACTADO, TRAUMA EN PIERNA IZQUIERDA CON DOLOR A LA PALPACION EN 1/3 MEDIO EDEMA IMPORTANTE DEFORMIDAD LIMITACION FUNCIONAL , TRAUMA EN MUSLO DERECHO CON DOLOR INTENSO, EDEMA EN TERCIO MEDIO CON LIMITACION FUNCIONAL Y A LA MARCHA,

SIGNOS VITALES

TA: **** FC: **** FR: **** TEMPERATURA: **** PESO: **** TALLA: **** SC: **** IMC:

DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: S069TRAUMATISMO INTRACRANEAL NO ESPECIFICADO
DIAGNOSTICO RELACIONADO 1: S500CONTUSION DEL CODO
DIAGNOSTICO RELACIONADO 2: S810HERIDA DE LA RODILLA
DIAGNOSTICO RELACIONADO 3:
TIPO DIAGNOSTICO: IMPRESIONES DIAGNOSTICAS
DIAGNOSTICO MANEJO: TRAUMA CRANEOENCEFALICO MAS CONMOCION CEREBRAL TRAUMA EN CARA + FRACTURA CIGOMATICO ? TRAUMA CERRADO DE TORAX LUXOFRACTURA DE MONTEGGIA DERECHA TRAUMA EN RODILLA IZQUIERDA + HERIDA AVULSIVA
ESTADIO:
CLASIFICACION HIPERTENSION:
RIESGO CARDIOVASCULAR:
ANALISIS: PACIENTE CON MULTIPLES TRAUMATISMOS EN ACCIDENTE DE TRANSITO, SE INDICA MANEJO DE SUS LESIONES CON ESPECIALISTAS , SE ORDENA HOSPITALIZACION , MANEJO DE DOLOR, ANTIBIOTICOTERAPIA , SE SOLICITA LABORATORIOS PRE QX, ES VALORADO CON CIRUGIA GENERAL QUIEN INDICA REALIZACION DE TOMOGRAFIA DE TORAX PARA COORELACIONAR CON HALLAZGOS RADIOGRAFICOS Y POR SU MAYOR SENSIBILIDAD DESCARTAR CONTUSION PULMONAR TRAUMATICA, CIRUGIA MAXILOFACIAL INDICA TOMOGRAFIA DE CARA POR SU MAYOR SENSIBILIDAD PARA DEFINIR Y/O DESCARTAR TRAZO DE FRACTURA Y AJUSTE DE MANEJO

PLAN Y/O TRATAMIENTO.

HOSPITALIZACION DIETA NORMAL LEV SSN 0.9% 60 CC HORA CEFALOTINA 1 GR IV CADA 6 HRS DIPIRONA 2 GR IV CADA 6 HRS TRAMADOL 50 MG IV CADA 8 HRS S/S TAC DE CARA SIMPLE S/S TORAX SIMPLE HEMOGRAMA, TP, TPT, VALORACION Y SEGUIMIENTO POR ESPECIALIDADES, CIRUGIA GENERAL, MAXILOFACIAL, NEUROCIROLOGIA Y ORTOPEDA. CSV Y AC

Cristian Cabeza Polanco
 R.M. 081137-10

CRISTIAN CABEZA POLANCO
 MEDICINA GENERAL
 72339992

EVOLUCION ESPECIALISTAS ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA

FECHA 2023-04-18 HORA 13:02 HISTORIA 0

DATOS GENERALES

MOTIVO CONSULTA: CC DE HORAS VICTIMA DE ACCIDENTE DE TRANSITO CON MULTIPLES TREAUMAS CON POSTERIOR DOLOR EN CARA, ANTEBRAZO DERECHO Y RODILLA IZQUIERDA ANTEC NIEGA EX FISICO PTE ALERTA FC 80, SIN SDR, GLASGOW 15-15 CARA EDEMA EN CARA TORAX SIN DOLOR ABD BLANDO ANTEBRAZO DERECHO EDEMAMDOERADO -- NO COMPARTIMENTAL CODO CON ARCO DE MOV BLQUEUADO PULSO RADIAL + MOV DEDOS CONSERVADO PERO DOLORSO NEUROLOGICO SIN DEFICIT RX ANTEBRAZO DERECHO LUXOFRACTURA DE MONTEGGIA -- FRACTRUA DIAFISIS DEL CUBITO CON LUXACION DE LA CABEZA RADIAL DX LUXOFRACTURA DE MONTEGGIA DERECHA TRAUMA EN CARA HERIDA EN RODILLA ANALISIS LUXOFRACTURA COMPLEJA DE MANEJO QIRURGICO ,REQUIERE PROMERO LA REDUCCION DE LA LUXACION Y POSTERIORMENTE OSTESINTESIS CON PLACA DEL CUBITO , SE EXPLICA AL PTE Y A LA FLAIR , SE EXPLICA TAMBIEN LAS POSIBLES COMPLCACIONES COMO RIGIDEZ Y NO UNION , PTE ENTIENDE , SE INCIA MANEJO DE TEJIDOS BLANDOS. SS PREQRURGICOS Y VAL POR ANESTESIA

DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: S522FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL CUBITO

CLINICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL SAS



NIT 901228997
 DIRECCION CRA 21 #47-18
 EMAIL

CODIGO DE HABILITACION 6808170068
 TELEFONO 3178519320

REPORTE DE HISTORIAS MASIVO

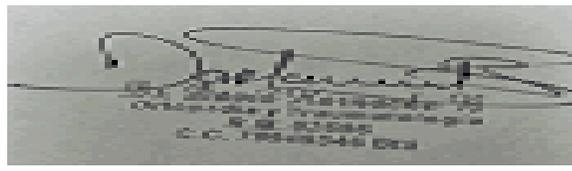
DATOS DEL PACIENTE

IDENTIFICACIÓN:	CC 1096239697	PACIENTE:	RODRIGUEZ SANCHEZ ERIC JHOAN	SEXO:	MASCULINO
FECHA DE NAC:	01/09/1996	EDAD:	27 AÑOS	MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA
DIRECCION:	CASA 12	TELEFONO:	3107704963 - 3212066464	DEPARTAMENTO:	Santander
AFILIACION:	SEGUROS DEL ESTADO S A	OCUPACION:		ESTADO CIVIL:	SOLTERO
ACOMPAÑANTE	SILVIA JULIANA PEREZ	TELEFONO	3212066464	PARENTESCO	NOVIA

DIAGNOSTICO MANEJO:

PLAN Y/O TRATAMIENTO.

HOSPITALIZAR ANALGESIA IGUAL SS TAC DE ANTEBRAZO DERECHO INMOVILIZAR CON PINZA SS MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PLACA LCP DE 3.5 RECTA VIGIALR EDEMA Y SIGNOS DE COMPARTIMENTAL CABESTRILLO



HARNACHE BUSTAMANTE DAVID HUMBERTO
 ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

ORDENES FARMACEUTICAS

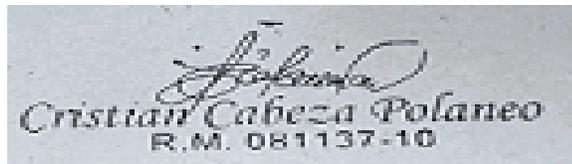
FECHA 2023-04-18 HORA 13:06 HISTORIA 590555

DATOS GENERALES

***NOMBRE: TOXOIDE TETANICO 0.5ML AMPOLLA DOSIS: 0.5 ML VIA: FRECUENCIA: CANTIDAD: 0 DURACION: OBSERVACION:

DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO PRINCIPAL:



CRISTIAN CABEZA POLANCO
 MEDICINA GENERAL
 72339992

ORDENES FARMACEUTICAS

FECHA 2023-04-18 HORA 13:06 HISTORIA 590555

DATOS GENERALES

***NOMBRE: DEXAMETASONA 8MG/2ML AMPOLLA DOSIS: 8 MG VIA: FRECUENCIA: CANTIDAD: 0 DURACION: OBSERVACION:

DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO PRINCIPAL:

CLINICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL SAS



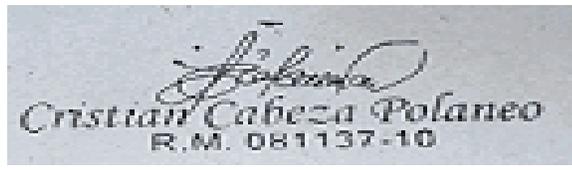
NIT 901228997
 DIRECCION CRA 21 #47-18
 EMAIL

CODIGO DE HABILITACION 6808170068
 TELEFONO 3178519320

REPORTE DE HISTORIAS MASIVO

DATOS DEL PACIENTE

IDENTIFICACIÓN:	CC 1096239697	PACIENTE:	RODRIGUEZ SANCHEZ ERIC JHOAN	SEXO:	MASCULINO
FECHA DE NAC:	01/09/1996	EDAD:	27 AÑOS	MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA
DIRECCION:	CASA 12	TELEFONO:	3107704963 - 3212066464	DEPARTAMENTO:	Santander
AFILIACION:		OCUPACION:		ESTADO CIVIL:	SOLTERO
ACOMPAÑANTE	SILVIA JULIANA PEREZ	TELEFONO	3212066464	PARENTESCO	NOVIA



CRISTIAN CABEZA POLANCO
 MEDICINA GENERAL
 72339992

ORDENES FARMACEUTICAS

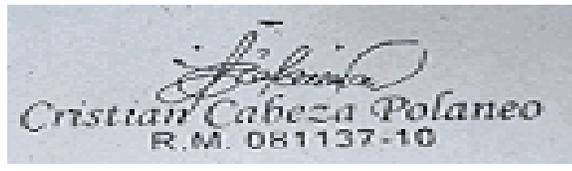
FECHA 2023-04-18 HORA 13:06 HISTORIA 590555

DATOS GENERALES

***NOMBRE: DIPIRONA 1GR/2ML AMPOLLA DOSIS: 2 G VIA: FRECUENCIA: CANTIDAD: 8 DURACION: OBSERVACION:

DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO PRINCIPAL:



CRISTIAN CABEZA POLANCO
 MEDICINA GENERAL
 72339992

ORDENES FARMACEUTICAS

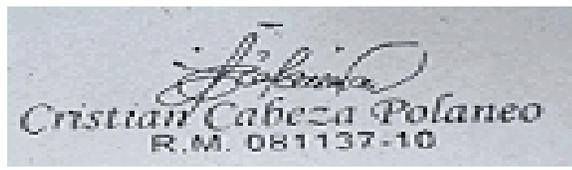
FECHA 2023-04-18 HORA 13:06 HISTORIA 590555

DATOS GENERALES

***NOMBRE: TRAMADOL 50MG AMPOLLA DOSIS: 50 G VIA: FRECUENCIA: CANTIDAD: 1 DURACION: OBSERVACION:

DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO PRINCIPAL:



CRISTIAN CABEZA POLANCO
 MEDICINA GENERAL
 72339992

CLINICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL SAS



NIT 901228997
 DIRECCION CRA 21 #47-18
 EMAIL

CODIGO DE HABILITACION 6808170068
 TELEFONO 3178519320

REPORTE DE HISTORIAS MASIVO

DATOS DEL PACIENTE

IDENTIFICACIÓN:	CC 1096239697	PACIENTE:	RODRIGUEZ SANCHEZ ERIC JHOAN	SEXO:	MASCULINO
FECHA DE NAC:	01/09/1996	EDAD:	27 AÑOS	MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA
DIRECCION:	CASA 12	TELEFONO:	3107704963 - 3212066464	DEPARTAMENTO:	Santander
AFILIACION:		OCUPACION:		ESTADO CIVIL:	SOLTERO
ACOMPAÑANTE	SILVIA JULIANA PEREZ	TELEFONO	3212066464	PARENTESCO	NOVIA

ORDENES FARMACEUTICAS

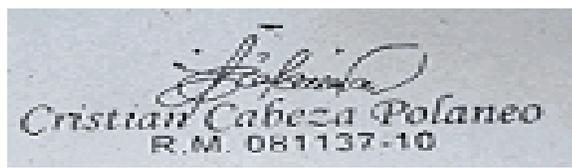
FECHA 2023-04-18 HORA 13:06 HISTORIA 590555

DATOS GENERALES

***NOMBRE: CEFALOTINA 1G DOSIS: 1 G VIA: FRECUENCIA: CANTIDAD: 1 DURACION: OBSERVACION:

DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO PRINCIPAL:



CRISTIAN CABEZA POLANCO
 MEDICINA GENERAL
 72339992

ORDENES FARMACEUTICAS

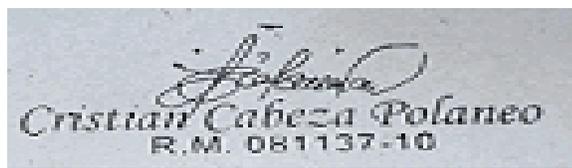
FECHA 2023-04-18 HORA 13:06 HISTORIA 590555

DATOS GENERALES

***NOMBRE: SOLUCION SALINA 0.9% BOLSA X 500ML DOSIS: 60 VIA: FRECUENCIA: CANTIDAD: 1 DURACION: OBSERVACION:

DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO PRINCIPAL:



CRISTIAN CABEZA POLANCO
 MEDICINA GENERAL
 72339992

EVOLUCION ESPECIALISTAS

FECHA 2023-04-18 HORA 15:00 HISTORIA 0

DATOS GENERALES

MOTIVO CONSULTA: SE RECIBEN IMAGENES DE TAC : A TC CARA SE DESCARTAN TRAZOS DE FRACTURAS FACIALES, SENOS PARANASALES LIBRES, CAVIDAD ORBITARIA SIN ALTERACIONES, PILARES VERTICALES Y HORIZONTALES FACIALES INDEMNES IDX 1 TRAUMA TEJIDO BLANDOS FACIALES PLAN EXPLICO HALLAZGOS CLINICOS, IMAGENOLOGICOS Y DX SE CIERRA IC

DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: S069TRAUMATISMO INTRACRANEAL NO ESPECIFICADO

CLINICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL SAS



NIT 901228997
 DIRECCION CRA 21 #47-18
 EMAIL

CODIGO DE HABILITACION 6808170068
 TELEFONO 3178519320

REPORTE DE HISTORIAS MASIVO

DATOS DEL PACIENTE

IDENTIFICACIÓN:	CC 1096239697	PACIENTE:	RODRIGUEZ SANCHEZ ERIC JHOAN	SEXO:	MASCULINO
FECHA DE NAC:	01/09/1996	EDAD:	27 AÑOS	MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA
DIRECCION:	CASA 12	TELEFONO:	3107704963 - 3212066464	DEPARTAMENTO:	Santander
AFILIACION:	SEGUROS DEL ESTADO S A	OCUPACION:		ESTADO CIVIL:	SOLTERO
ACOMPAÑANTE	SILVIA JULIANA PEREZ	TELEFONO	3212066464	PARENTESCO	NOVIA

DIAGNOSTICO MANEJO:

PLAN Y/O TRATAMIENTO.

ALTA

EVOLUCION ESPECIALISTAS

FECHA 2023-04-18 HORA 16:00 HISTORIA 0

DATOS GENERALES

MOTIVO CONSULTA: SE RECIBEN IMAGENES DE TAC : A TC CARA SE DESCARTAN TRAZOS DE FRACTURAS FACIALES, SENOS PARANASALES LIBRES, CAVIDAD ORBITARIA SIN ALTERACIONES, PILARES VERTICALES Y HORIZONTALES FACIALES INDEMNES IDX 1 TRAUMA TEJIDO BLANDOS FACIALES PLAN EXPLICO HALLAZGOS CLINICOS, IMAGENOLOGICOS Y DX SE CIERRA IC

DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: S069TRAUMATISMO INTRACRANEAL NO ESPECIFICADO

DIAGNOSTICO MANEJO:

PLAN Y/O TRATAMIENTO.

ALTA

EVOLUCION ESPECIALISTAS CIRUGIA GENERAL

FECHA 2023-04-18 HORA 17:40 HISTORIA 0

DATOS GENERALES

MOTIVO CONSULTA: SE REVALORA PACIENTE MASCULINO QUIEN SE ENCUENTRA EN CONTEXTO DE POLITRAUMATISMO SECUNDARIO A ACCIDENTE DE TRANSITO. ACTUALMENTE PACIENTE ESTABLE HEMODINAMICAMENTE, AFEBRIL, TOLERANDO OXIGENO AMBIENTE, SIGNOS VITALES DENTRO DE PARÁMETROS NORMALES. AL EXAMEN FISICO TORAX SIMÉTRICO EXPANSIBLE, MURMULLO VESICULAR DISMINUIDO EN BASE PULMONAR DERECHO, SIN DOLOR NI DIFICULTAD A LA INSPIRACIÓN PROFUNDA, ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE NO DOLOROSO A LA PALPACIÓN NO MASAS NO MEGALIAS NO SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL. SE REvisa TOMOGRAFIA DE TORAX EN LA QUE SE EVIDENCIAN HALLAZGOS TOMOGRÁFICOS SUGESTIVOS DE CONTUSIÓN DE BASE PULMONAR DERECHO MENOR DE 5%, POR LO QUE SE CONSIDERA PACIENTE NO AMERITA EN EL MOMENTO MANEJO QUIRÚRGICO, SE DA ALTA POR CIRUGÍA GENERAL CON RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA. SE REVALORAR CON RESULTADOS. SE EXPLICA A PACIENTE QUIEN ENTIENDE Y ACEPTA.

CLINICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL SAS



NIT 901228997
 DIRECCION CRA 21 #47-18
 EMAIL

CODIGO DE HABILITACION 6808170068
 TELEFONO 3178519320

REPORTE DE HISTORIAS MASIVO

DATOS DEL PACIENTE

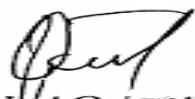
IDENTIFICACIÓN:	CC 1096239697	PACIENTE:	RODRIGUEZ SANCHEZ ERIC JHOAN	SEXO:	MASCULINO
FECHA DE NAC:	01/09/1996	EDAD:	27 AÑOS	MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA
DIRECCION:	CASA 12	TELEFONO:	3107704963 - 3212066464	DEPARTAMENTO:	Santander
AFILIACION:	SEGUROS DEL ESTADO S A	OCUPACION:		ESTADO CIVIL:	SOLTERO
ACOMPAÑANTE	SILVIA JULIANA PEREZ	TELEFONO	3212066464	PARENTESCO	NOVIA

DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: S202CONTUSION DEL TORAX
 DIAGNOSTICO MANEJO:

PLAN Y/O TRATAMIENTO.

ALTA POR CIRUGIA GENERAL



Dr. Noel Galá Villarreal
 Cirujano General
 Universidad de Antioquia
 R.M. 1456-96

CALA VILLARREAL NOEL
 CIRUGIA GENERAL

EVOLUCION

FECHA 2023-04-18 HORA 18:00 HISTORIA 0

DATOS GENERALES

EVOLUCION MEDICO O CONSULTA SUBSECUENTES: SUBJETIVOS: TAC DE ANTEBRAZO DERECHO + 3D : LUXOFRACTURA DE MONTEGGIA --
 FRACTRUA DIAFISIS DEL CUBITO CON LUXACION DE LA CABEZA RADIAL

EXAMEN FISICO

EXAMEN FISICO: LO DESCRTIO

SIGNOS VITALES

TA: **** FC: **** FR: **** TEMPERATURA: **** PESO: **** TALLA: **** SC: **** IMC:

DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: S522FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL CUBITO
 DIAGNOSTICO RELACIONADO 1:
 DIAGNOSTICO RELACIONADO 2:
 DIAGNOSTICO RELACIONADO 3:
 TIPO DIAGNOSTICO: IMPRESIONES DIAGNOSTICAS
 DIAGNOSTICO MANEJO:
 ESTADIO:
 CLASIFICACION HIPERTENSION:
 RIESGO CARDIOBASCULAR:
 ANALISIS: CONTINUA MANEJO CON ESPECIALIDADES.

PLAN Y/O TRATAMIENTO.

MANTENER INDICACIONES

CLINICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL SAS



NIT 901228997
 DIRECCION CRA 21 #47-18
 EMAIL

CODIGO DE HABILITACION 6808170068
 TELEFONO 3178519320

REPORTE DE HISTORIAS MASIVO

DATOS DEL PACIENTE

IDENTIFICACIÓN:	CC 1096239697	PACIENTE:	RODRIGUEZ SANCHEZ ERIC JHOAN	SEXO:	MASCULINO
FECHA DE NAC:	01/09/1996	EDAD:	27 AÑOS	MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA
DIRECCION:	CASA 12	TELEFONO:	3107704963 - 3212066464	DEPARTAMENTO:	Santander
AFILIACION:		OCUPACION:		ESTADO CIVIL:	SOLTERO
ACOMPAÑANTE	SILVIA JULIANA PEREZ	TELEFONO	3212066464	PARENTESCO	NOVIA

LILIBETH VANESA ARAUJO ROMERO
 MEDICINA GENERAL
 4482989

EVOLUCION ESPECIALISTAS NEUROCIRUGIA

FECHA 2023-04-18 HORA 18:35 HISTORIA 0

DATOS GENERALES

MOTIVO CONSULTA: PACIENTE QUE SE INTERCONSULTA POR NEUROCIRUGIA , VICTIMA DE ACCIDENTE DE TRANSITO , , SE REPORTA PERDIDA DE LA CONCIENCIA TRANSITORIA , ACTUALMENTE ESTABLE, SIN IRRITABILIDAD , TOLERA VIA ORAL , GLASGOW 15/15 , NO FOCALIZACION , BIOPARAMETROS EN METAS SE REvisa TAC CEREBRAL SIMPLE , LINEA MEDIA CENTRAL, CISTERNAS PERITRONCALES NORMALES , NO COLECCIONES YUXTADURALES NI PARENQUIMATOSAS , EN VENTANA OSEA NO OBSERVO ALTERACIONES SE REvisa RX DE COLUMNA CERVICAL: SIN PRESENCIA DE LESIONES OSEAS, NO HAY RECTIFIACION PACIENTE SIN PATOLOGIA NEUROQUIRURGICA , SE DECIDE SALIDA CON CITA CONTROL EN 30 DIAS POR CONSULTA EXTERNA, VIGILANCIA DE SIGNOS DE ALARMA NEUROLOGICOS , LOS CUALES DE PRESENTARSE MOTIVARIAN NUEVA VALORACION URGENTE : SONMOLENCIA , DESORIENTACION , LENGUAJE INCOHERENTE , IRRITABILIDAD , MARCHA INESTABLE, CONVULSIONES , DOLOR DE CABEZA INTENSO QUE SE ACOMPAÑA DE MAREOS NAUSEAS VOMITOS FRECUENTES.

DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: S069TRAUMATISMO INTRACRANEAL NO ESPECIFICADO
DIAGNOSTICO MANEJO:

PLAN Y/O TRATAMIENTO.

ALTA POR NEUROCIRUGIA

CARMONA PEREIRA LEONEL
 NEUROCIRUGIA

EVOLUCION ESPECIALISTAS ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

FECHA 2023-04-18 HORA 19:45 HISTORIA 0

DATOS GENERALES

MOTIVO CONSULTA: PACIENTE EN SALA DE HOSPITALIZACION ACTUALMENTE CON PERSISTENCIA DE DOLOR EN ANTEBRAZO Y CODO DERECHO INMOVILIZADO CON FERULA DE YESO TIPO PINZA DE AZUCAR LLEGA REPORTE DE TAC DE ANTEBRAZO DERECHO 3D LA CUAL MUESTRA FRACTURA DESPLAZADA DE CUBITO PROXIMAL PACIENTE CON FRACTURA DE MANEJO QUIRRUGICO POR LO CUAL SE DECIDE CONTINUAR EN SALA DE HOSPITALIZAICON CON MEDIDAS ANTIEDEMA Y PROGRAMAR PARA PROCEDMIENTO QUIRRUGICO

DIAGNOSTICO

CLINICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL SAS



NIT 901228997
 DIRECCION CRA 21 #47-18
 EMAIL

CODIGO DE HABILITACION 6808170068
 TELEFONO 3178519320

REPORTE DE HISTORIAS MASIVO

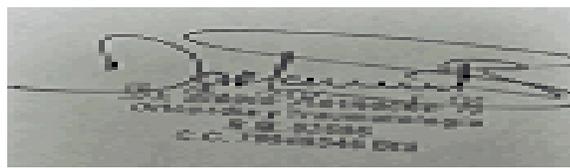
DATOS DEL PACIENTE

IDENTIFICACIÓN:	CC 1096239697	PACIENTE:	RODRIGUEZ SANCHEZ ERIC JHOAN	SEXO:	MASCULINO
FECHA DE NAC:	01/09/1996	EDAD:	27 AÑOS	MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA
DIRECCION:	CASA 12	TELEFONO:	3107704963 - 3212066464	DEPARTAMENTO:	Santander
AFILIACION:	SEGUROS DEL ESTADO S A	OCUPACION:		ESTADO CIVIL:	SOLTERO
ACOMPAÑANTE	SILVIA JULIANA PEREZ	TELEFONO	3212066464	PARENTESCO	NOVIA

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: S522FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL CUBITO
 DIAGNOSTICO MANEJO:

PLAN Y/O TRATAMIENTO.

HOSPITALIZAR CONTINUAR CON MEDIDAS ANTIEDEMA INMOVILIZAR CON PINZA



HARNACHE BUSTAMANTE DAVID HUMBERTO
 ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA

EVOLUCION

FECHA 2023-04-18 HORA 22:22 HISTORIA 0

DATOS GENERALES

EVOLUCION MEDICO O CONSULTA SUBSECUENTES: PACIENTE EN REGULARES CONDICIONES GENERALES, QUIEN SE ENCUENTRA ESTABLE HEMODINÁMICAMENTE, TOLERANDO OXÍGENO AMBIENTE. PACIENTE SE NIEGA A CONTINUAR HOSPITALIZACION DADO A "EL SERVICIO PRESTADO Y CONFORMIDAD, SOLICITO EL TRASLADO A CONVENIENCIA DE UBICACION GEOGRAFICA DE RESIDENCIA Y CLINICA EN LA CIUDAD" Y QUE SE QUIERE IR SOLICITANDO ASÍ EL RETIRO VOLUNTARIO, SE EXPLICA DE FORMA AMPLIA Y CLARA LOS RIESGOS, CONSECUENCIAS Y FUTURAS COMPLICACIONES AL NO SEGUIR LAS RECOMENDACIONES PERO PACIENTE INSISTE EN RETIRO VOLUNTARIO, SE PROCEDE A EXPLICAR QUE CUALQUIER EVENTUALIDAD POR FUERA DE LA INSTITUCIÓN EXIME AL PERSONAL MÉDICO TRATANTE Y A TODO EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE AFECTE SU SALUD DERIVADA DE LA DECISIÓN TOMADA, PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR. FIRMA CONSENTIMIENTO DE RETIRO VOLUNTARIO.

EXAMEN FISICO

EXAMEN FISICO: PACIENTE EN REGULARES CONDICIONES GENERALES, QUIEN SE ENCUENTRA ESTABLE HEMODINÁMICAMENTE, TOLERANDO OXÍGENO AMBIENTE. PACIENTE SE NIEGA A CONTINUAR HOSPITALIZACION DADO A "EL SERVICIO PRESTADO Y CONFORMIDAD, SOLICITO EL TRASLADO A CONVENIENCIA DE UBICACION GEOGRAFICA DE RESIDENCIA Y CLINICA EN LA CIUDAD" Y QUE SE QUIERE IR SOLICITANDO ASÍ EL RETIRO VOLUNTARIO, SE EXPLICA DE FORMA AMPLIA Y CLARA LOS RIESGOS, CONSECUENCIAS Y FUTURAS COMPLICACIONES AL NO SEGUIR LAS RECOMENDACIONES PERO PACIENTE INSISTE EN RETIRO VOLUNTARIO, SE PROCEDE A EXPLICAR QUE CUALQUIER EVENTUALIDAD POR FUERA DE LA INSTITUCIÓN EXIME AL PERSONAL MÉDICO TRATANTE Y A TODO EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE AFECTE SU SALUD DERIVADA DE LA DECISIÓN TOMADA, PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR. FIRMA CONSENTIMIENTO DE RETIRO VOLUNTARIO.

SIGNOS VITALES

TA: **** FC: **** FR: **** TEMPERATURA: **** PESO: **** TALLA: **** SC: **** IMC:

DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: S522FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL CUBITO
 DIAGNOSTICO RELACIONADO 1: S060CONCUSION
 DIAGNOSTICO RELACIONADO 2:
 DIAGNOSTICO RELACIONADO 3:
 TIPO DIAGNOSTICO: IMPRESIONES DIAGNOSTICAS
 DIAGNOSTICO MANEJO: TRAUMA CRANEOENCEFALICO MAS CONMOCION CEREBRAL TRAUMA EN CARA + FRACTURA CIGOMATICO ? TRAUMA CERRADO DE TORAX LUXOFRACTURA DE MONTEGGIA DERECHA TRAUMA EN RODILLA IZQUIERDA + HERIDA AVULSIVA
 ESTADIO:
 CLASIFICACION HIPERTENSION:
 RIESGO CARDIOBASCULAR:
 ANALISIS: PACIENTE EN REGULARES CONDICIONES GENERALES, QUIEN SE ENCUENTRA ESTABLE HEMODINÁMICAMENTE, TOLERANDO OXÍGENO AMBIENTE. PACIENTE SE NIEGA A CONTINUAR HOSPITALIZACION DADO A "EL SERVICIO PRESTADO Y CONFORMIDAD, SOLICITO EL

CLINICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL SAS



NIT 901228997
 DIRECCION CRA 21 #47-18
 EMAIL

CODIGO DE HABILITACION 6808170068
 TELEFONO 3178519320

REPORTE DE HISTORIAS MASIVO

DATOS DEL PACIENTE

IDENTIFICACIÓN:	CC 1096239697	PACIENTE:	RODRIGUEZ SANCHEZ ERIC JHOAN	SEXO:	MASCULINO
FECHA DE NAC:	01/09/1996	EDAD:	27 AÑOS	MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA
DIRECCION:	CASA 12	TELEFONO:	3107704963 - 3212066464	DEPARTAMENTO:	Santander
AFILIACION:		OCUPACION:		ESTADO CIVIL:	SOLTERO
ACOMPAÑANTE	SILVIA JULIANA PEREZ	TELEFONO	3212066464	PARENTESCO	NOVIA

TRASLADO A CONVENIENCIA DE UBICACION GEOGRAFICA DE RESIDENCIA Y CLINICA EN LA CIUDAD" Y QUE SE QUIERE IR SOLICITANDO ASÍ EL RETIRO VOLUNTARIO, SE EXPLICA DE FORMA AMPLIA Y CLARA LOS RIESGOS, CONSECUENCIAS Y FUTURAS COMPLICACIONES AL NO SEGUIR LAS RECOMENDACIONES PERO PACIENTE INSISTE EN RETIRO VOLUNTARIO, SE PROCEDE A EXPLICAR QUE CUALQUIER EVENTUALIDAD POR FUERA DE LA INSTITUCIÓN EXIME AL PERSONAL MÉDICO TRATANTE Y A TODO EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE AFECTE SU SALUD DERIVADA DE LA DECISIÓN TOMADA, PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR. FIRMA CONSENTIMIENTO DE RETIRO VOLUNTARIO.

PLAN Y/O TRATAMIENTO.

FIRMA CONSENTIMIENTO DE RETIRO VOLUNTARIO.



KAREN JOHANNA ZABALA RODRIGUEZ
 MEDICINA GENERAL
 1143462823

ORDENES FARMACEUTICAS

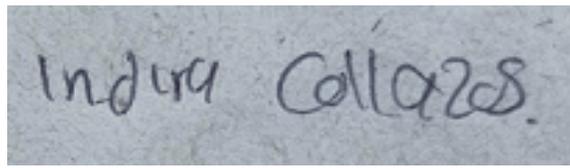
FECHA 2023-04-19 HORA 10:08 HISTORIA 590555

DATOS GENERALES

***NOMBRE: CEFALOTINA 1G DOSIS: 1 G VIA: FRECUENCIA: CANTIDAD: 1 DURACION: OBSERVACION:

DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO PRINCIPAL:



INDIRA COLLAZOS PEÑA
 AUXILIAR DE ENFERMERIA

ORDENES FARMACEUTICAS

FECHA 2023-04-19 HORA 10:08 HISTORIA 590555

DATOS GENERALES

***NOMBRE: TRAMADOL 50MG AMPOLLA DOSIS: 50 MG VIA: FRECUENCIA: CANTIDAD: 1 DURACION: OBSERVACION:

DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO PRINCIPAL:

CLINICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL SAS



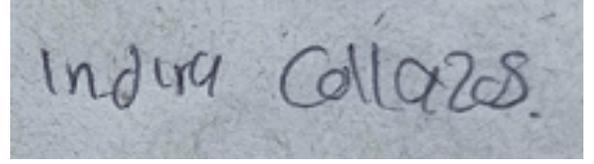
NIT 901228997
 DIRECCION CRA 21 #47-18
 EMAIL

CODIGO DE HABILITACION 6808170068
 TELEFONO 3178519320

REPORTE DE HISTORIAS MASIVO

DATOS DEL PACIENTE

IDENTIFICACIÓN:	CC 1096239697	PACIENTE:	RODRIGUEZ SANCHEZ ERIC JHOAN	SEXO:	MASCULINO
FECHA DE NAC:	01/09/1996	EDAD:	27 AÑOS	MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA
DIRECCION:	CASA 12	TELEFONO:	3107704963 - 3212066464	DEPARTAMENTO:	Santander
AFILIACION:		OCUPACION:		ESTADO CIVIL:	SOLTERO
ACOMPAÑANTE	SILVIA JULIANA PEREZ	TELEFONO	3212066464	PARENTESCO	NOVIA



INDIRA COLLAZOS PEÑA
 AUXILIAR DE ENFERMERIA

ORDENES FARMACEUTICAS

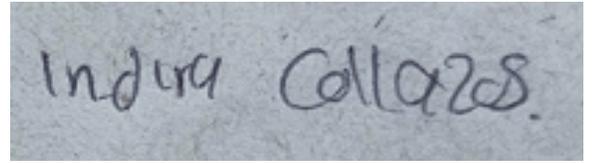
FECHA 2023-04-19 HORA 10:08 HISTORIA 590555

DATOS GENERALES

***NOMBRE: SOLUCION SALINA 0.9% BOLSA X 500ML DOSIS: 500 CC VIA: FRECUENCIA: CANTIDAD: 1 DURACION: OBSERVACION:

DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO PRINCIPAL:



INDIRA COLLAZOS PEÑA
 AUXILIAR DE ENFERMERIA

ORDENES FARMACEUTICAS

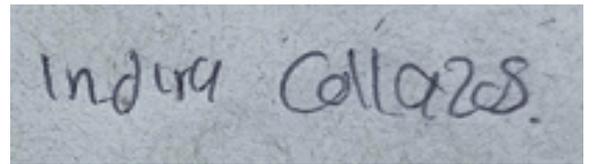
FECHA 2023-04-19 HORA 10:08 HISTORIA 590555

DATOS GENERALES

***NOMBRE: DEXAMETASONA 8MG/2ML AMPOLLA DOSIS: 8 MG VIA: FRECUENCIA: CANTIDAD: 0 DURACION: OBSERVACION:

DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO PRINCIPAL:



INDIRA COLLAZOS PEÑA
 AUXILIAR DE ENFERMERIA

CLINICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL SAS



NIT 901228997
 DIRECCION CRA 21 #47-18
 EMAIL

CODIGO DE HABILITACION 6808170068
 TELEFONO 3178519320

REPORTE DE HISTORIAS MASIVO

DATOS DEL PACIENTE

IDENTIFICACIÓN:	CC 1096239697	PACIENTE:	RODRIGUEZ SANCHEZ ERIC JHOAN	SEXO:	MASCULINO
FECHA DE NAC:	01/09/1996	EDAD:	27 AÑOS	MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA
DIRECCION:	CASA 12	TELEFONO:	3107704963 - 3212066464	DEPARTAMENTO:	Santander
AFILIACION:		OCUPACION:		ESTADO CIVIL:	SOLTERO
ACOMPAÑANTE	SILVIA JULIANA PEREZ	TELEFONO	3212066464	PARENTESCO	NOVIA

ORDENES FARMACEUTICAS

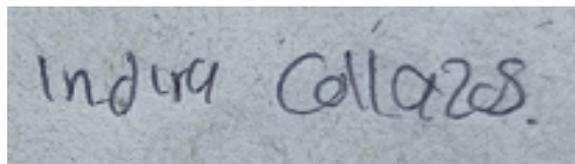
FECHA 2023-04-19 HORA 10:08 HISTORIA 590555

DATOS GENERALES

***NOMBRE: TOXOIDE TETANICO 0.5ML AMPOLLA DOSIS: 0.5 ML VIA: FRECUENCIA: CANTIDAD: 0 DURACION: OBSERVACION:

DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO PRINCIPAL:



INDIRA COLLAZOS PEÑA
 AUXILIAR DE ENFERMERIA

ORDENES FARMACEUTICAS

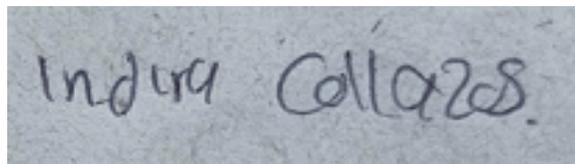
FECHA 2023-04-19 HORA 10:08 HISTORIA 590555

DATOS GENERALES

***NOMBRE: DIPIRONA 1GR/2ML AMPOLLA DOSIS: 2 G VIA: FRECUENCIA: CANTIDAD: 8 DURACION: OBSERVACION:

DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO PRINCIPAL:



INDIRA COLLAZOS PEÑA
 AUXILIAR DE ENFERMERIA



Clínica Reina Lucía

CLINICA REINA LUCIA S.A.S.

NIT: 900.936.058-9

CRA 15B D56 N 25 33

HISTORIA CLINICA DE INGRESO A URGENCIAS**Nº Historia Clínica: 1096239697****Nº de Ingreso: 137684 - Folio Nº: 3 - Fecha folio: 19/04/2023 12:08:08 a. m.****DATOS PERSONALES**

Nombre Paciente: ERIC JOUAN RODRIGUEZ SANCHEZ **Identificación:** 1096239697 **Sexo:** Masculino
Fecha Nacimiento: 01/septiembre/1996 **Edad:** 27 Años / 7 Meses / 8 Días **Estado Civil:** Soltero
Dirección: CASA 12 25 DE AGOSTO **Teléfono:** 3107704963
Procedencia: BARRANCABERMEJA **Ocupación:**

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO SA **Tipo de Afil:** Ninguno
Plan Beneficios: SEGUROS DEL ESTADO S.A **Nivel - Estrato:** ASEGURADO

DATOS DEL INGRESO

Fecha Ingreso: 18/04/2023 **Finalidad Consulta:** No_Aplica **Causa Externa:** Accidente_de_Transito

DATOS DE LA CONSULTA**Motivo de consulta**

ACCIDENTE DE TRANSITO

Enfermedad actual

PACIENTE MASCULINO DE 26 AÑOS SIN ANTECEDENTES PATOLOGICOS QUIEN INGRESA EN AMBULANCIA INSTITUCIONAL EN CONTEXTO DE ACCIDENTE DE TRANSITO DEL DIA 18/04/23, REFIERE QUE MIENTRAS SE DESPLAZABA POR VIA PUBLICA EN CALIDAD DE CONDUCTOR DE MOTOCICLETA UN TAXI LO COLISIONA Y OCASIONA CAIDA CON POLITRAUMATISMO, PERDIDA DE CONCIENCIA CON RECUPERACION ESPONTANEA, MANIFIESTA FUE ATENDIDO EN CLINICA PRIMERO DE MAYO DONDE SOLICITA SALIDA VOLUNTARIA POR FALLAS EN LA ATENCION, ACTUALMENTE PACIENTE QUIEN REFIERE CEFALEA INTENSA, AMNESIA DEL EVENTO Y DOLOR INTENSO A NIVEL DE ANTEBRAZO DERECHO

SIGNOS VITALES

Sistólica (mmHg)	Diastólica (mmHg)	Media	F.C (xm)	F.R (R*m)	T (C°)	Peso (K)	Talla (Mts)	IMC (Kg/m2)	SC	SO2
110	80	90	84	18	36,00	0,00	0,00	0,00	0,00	98,00
Apertura Ocular	Espontánea	Rpta Motora	Obedece	Rpta Verbal	Orientado	Glasgow	15/15	Est Conciencia	Alerta	

Revisión por sistema

CEFALEA MAREO DOLOR EN ANTEBRAZO DERECHO DOLOR EN RODILLA IZQUIERDA

EXAMEN FÍSICO**Apariencia general**

ALERTA, CON CEFALEA

Cabeza y órganos de los sentidos

CABEZA SIN DEFORMIDAD, CON HEMATOMA TEMPORAL DERECHO, CON CONTUSION EN REGION TEMPORAL DERECHA, CUERO CABELLUDO SIN HERIDAS PENETRANTES NI LACERACIONES CUTANEAS OJOS: SIMETRICOS, SIN EDEMA, NI CONTUSIONES, PUPILAS ISOCÓRICAS NORMOREACTIVAS A LA LUZ Y A LA ACOMODACIÓN, SIMÉTRICOS CON MOVIMIENTOS OCULARES SIN RESTRICCIÓN. OÍDOS: PABELLONES AURICULARES SIN LESIONES CUTANEAS, SIN OTORREA NI OTOLIQUIANARIZ: SIN LACERACIONES, SIN LATERORRINEA, SIN EPISTAXIS, MUCOSA NASAL INTEGRAL, SIN HUELLAS DE SANGRADO, SIN OTRO TIPO DE SECRECIÓN. BOCA: LABIOS SIMÉTRICOS DE TAMAÑO NORMAL, SIN HERIDAS EXTERNAS, MUCOSA ORAL INTEGRAL, PIEZAS DENTALES SIN CAMBIOS, APERTURA Y CIERRE MANDIBULAR CONSERVADOS.

Cuello

SIMÉTRICO, SIN LESIONES DÉRMICAS, SIN DOLOR. COLUMNA CERVICAL: SIN DEFORMIDAD, FLEXO-EXTENSION, INCLINACION LATERAL Y ROTACION SIN RESTRICCIÓNES, SIN DOLOR CON EL MOVIMIENTO.

Tórax - Sistema Cardiopulmonar

SIMÉTRICO, CON CONTUSION EN TORAX ANTERIOR, CON DOLOR A LA PALPACION, CON DOLOR A LA INSPIRACION PROFUNDA, NI HERIDAS EN PIEL, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA AGUDA, NO PRESENCIA DE TIRAJES RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS, SIN SOPLOS, MURMULLO VESICULAR PRESENTE SIN SOBREGREGADOS.

Abdomen

ABDOMEN SIN EVIDENCIA DE LESIONES NI HERIDAS EXTERNAS, SIN HERIDAS PENETRANTES, NO EQUIMOSIS, BLANDO, DEPRESIBLE, NO PRESENTA MASAS NI VISCEROMEGALIAS, NO DOLOROSO A LA PALPACIÓN SUPERFICIAL NI PROFUNDA, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES.

Pelvis

SIN DEFORMIDAD, MOVIMIENTOS DE FLEXION, EXTENSION, ABDUCCION, ADUCCION, ROTACION INTERNA Y EXTERNA DOLOR A LA MOVILIZACION PASIVA.

Piel y Faneras

PIEL HIDRATADA, SIN ESCORIACIONES O HERIDAS PENETRANTES, SIN EQUIMOSIS, NO SE EVIDENCIAN HEMATOMAS.

Genito - Urinario

GENITALES EXTERNOS NORMOCONFIGURADOS, SIN HERIDAS NI LACERACIONES CUTANEAS.

Sistema Nervioso Central

PACIENTE ALERTA, ORIENTADO EN LAS TRES ESFERAS, CURSO Y CONTENIDO DEL PENSAMIENTO NORMAL, LENGUAJE COHERENTE Y APROPIADO, MEMORIA REMOTA Y RECIENTE CONSERVADA, JUICIO Y RACIOCINIO NORMAL. PARES CRANEANOS SIN ALTERACIONES, FUERZA MUSCULAR 5/5, TONO NORMAL, SENSIBILIDAD SUPERFICIAL Y PROFUNDA NORMAL.



CLINICA REINA LUCIA S.A.S.

NIT: 900.936.058-9

CRA 15B D56 N 25 33

HISTORIA CLINICA DE INGRESO A URGENCIAS

Nº Historia Clínica: 1096239697

Nº de Ingreso: 137684 - Folio Nº: 3 - Fecha folio: 19/04/2023 12:08:08 a. m.

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ **Identificación:** 1096239697 **Sexo:** Masculino
Fecha Nacimiento: 01/septiembre/1996 **Edad:** 27 Años / 7 Meses / 8 Días **Estado Civil:** Soltero
Dirección: CASA 12 25 DE AGOSTO **Teléfono:** 3107704963
Procedencia: BARRANCABERMEJA **Ocupación:**

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO SA **Tipo de Afil:** Ninguno
Plan Beneficios: SEGUROS DEL ESTADO S.A **Nivel - Estrato:** ASEGURADO

DATOS DEL INGRESO

Fecha Ingreso: 18/04/2023 **Finalidad Consulta:** No_Aplica **Causa Externa:** Accidente_de_Transito

Osteomioarticular**Dorso y Extremidades**

COLUMNA DORSAL O TORÁXICA: NORMALCOLUMNA LUMBOSACRA: NORMALEXTREMIDADES SUPERIORES: CON EDEMA GRADO II A NIVEL DE CODO DERECHO, CON DOLOR INTENSO A LA PALPACION, CON LIMITACION EN LA FLEXION Y EXTENSION COMPLETA; EDEMA GRADO II A NIVEL DE ANTEBRAZO DERECHO CON EQUIMOSIS EN TERCIO PROXIMAL Y MEDIO DE ANTEBRAZO, CON DOLOR INTENSO A LA PALPACION, CON LIMITACION EN LA PRONOSUPINACION, CON DEFORMIDAD, PULSOS DISTALES PRESENTES, BUEN LLENADO CAPILAREXTREMIDADES INFERIORES: CON HERIDA SUTURADA EXTRAINSTITUCIONAL CON 23 PUNTOS SIMPLES, CON EDEMA GRADO II, CON DOLOR INTENSO A LA PALPACION, CON LIMITACION EN LA FLEXION, CON HEMARTROSIS, CON LIMITACION PARA LA MARCHA

Análisis

PACIENTE MASCULINO DE 26 AÑOS SIN ANTECEDENTES PATOLOGICOS QUIEN INGRESA EN AMBULANCIA INSTITUCIONAL EN CONTEXTO DE ACCIDENTE DE TRANSITO DEL DIA 18/04/23, REFIERE QUE MIENTRAS SE DESPLAZABA POR VIA PUBLICA EN CALIDAD DE CONDUCTOR DE MOTOCICLETA UN TAXI LO COLISIONA Y OCASIONA CAIDA CON POLITRAUMATISMO, MANIFIESTA FUE ATENDIDO EN CLINICA PRIMERO DE MAYO DONDE SOLICITA SALIDA VOLUNTARIA POR FALLAS EN LA ATENCION, ACTUALMENTE PACIENTE QUIEN REFIERE CEFALEA, AMNESIA DEL EVENTO Y DOLOR INTENSO A NIVEL DE ANTEBRAZO DERECHO, AL EXAMEN FISICO PACIENTE EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, AFEBRIL, HIDRATADO, CON AMENSIA DEL EVENTO, CON CEFALEA HOLOCRAEANA, CON CONTUSION Y HEMATOMA TEMPORAL DERECHO, CON CONTUSION EN TORAX, CONTUSION EN PELVIS, CON CONTUSION Y DEFORMIDAD EN ANTEBRAZO DERECHO, POR LO ANTERIOR SE INDICA MANEJO ANALGESICO, SE INICIA CUBRIMIENTO ANTIBIOTICO Y SE SOLICITAN ESTUDIOS DE EXTENSIONPACIENTE A QUIEN EXTRAINSTITUCIONALMENTE LE APLICACION TOXOIDE TETANICO PLAN: -OBSERVACION - CEFRADINA AMP USO: APLICAR 1 GR IV CADA 6 HORAS -AMIKACINA AMP USO: APLICAR 1 GR IV CADA 24 HORAS -TRAMADOL AMP 50 MG USO: APLICAR 1 AMP IV CADA 8 HORAS -METOCLOPRAMIDA AMP 10 MG USO: APLICAR 1 AMP IV CADA 8 HORAS -SS/ TAC DE CRANEO -SS/ RX DE TORAX -SS/ RX DE PELVIS -SS/ RX DE CODO Y ANTEBRAZO DERECHO -SS/ RX DE RODILLA IZQUIERDA -SS/ VAL POR ORTOPEDIA -SS/ VAL POR NEUROCX -CURACIONES -VIGILANCIA NEUROLOGICA -CSV Y AC

Signos de alarma y recomendaciones generales

SE INFORMA A PACIENTE ESTADO ACTUAL Y CONDUCTA A SEGUIR EN PALABRAS CLARAS QUIEN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR Certifico que por los hallazgos clínicos encontrados se deduce que la causa de los daños sufridos por el paciente fue un accidente de tránsito

ENCUESTA PARA USUARIOS SÍNTOMAS COVID-19

¿Ha sido Diagnosticado con COVID-19?

Fecha

¿Ha tenido contacto directo con una persona diagnosticada con COVID-19?

¿Tiene alguna enfermedad de base?

¿Cual?

¿Que síntomas asociados al Covid ha presentado?

¿Se le ha ordenado cuarentena o aislamiento preventivo por COVID-19?

¿Ha viajado los últimos 14 días al exterior?

¿Ha tenido contacto con una persona que haya tenido síntomas gripales y que haya venido del extranjero?

ANTECEDENTES

Tipo	Descripción
Médicos	MEDICOS NIEGA
Alérgicos	DIPIRONA

DIAGNÓSTICOS

Código	Nombre	Principal Observaciones
S007	TRAUMATISMOS SUPERFICIALES MULTIPLES DE LA CABEZA	<input checked="" type="checkbox"/>
S500	CONTUSION DEL CODO	<input type="checkbox"/>
S501	CONTUSION DE OTRAS PARTES DEL ANTEBRAZO Y DE LAS NO ESPECIFICADAS	<input type="checkbox"/>
S810	HERIDA DE LA RODILLA	<input type="checkbox"/>
S800	CONTUSION DE LA RODILLA	<input type="checkbox"/>
S202	CONTUSION DEL TORAX	<input type="checkbox"/>

INDICACIONES MÉDICAS



Clínica Reina Lucía

CLINICA REINA LUCIA S.A.S.

NIT: 900.936.058-9

CRA 15B D56 N 25 33

HISTORIA CLINICA DE INGRESO A URGENCIAS

Nº Historia Clínica: 1096239697

Nº de Ingreso: 137684 - Folio Nº: 3 - Fecha folio: 19/04/2023 12:08:08 a. m.

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ **Identificación:** 1096239697 **Sexo:** Masculino
Fecha Nacimiento: 01/septiembre/1996 **Edad:** 27 Años / 7 Meses / 8 Días **Estado Civil:** Soltero
Dirección: CASA 12 25 DE AGOSTO **Teléfono:** 3107704963
Procedencia: BARRANCABERMEJA **Ocupación:**

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO SA **Tipo de Afil:** Ninguno
Plan Beneficios: SEGUROS DEL ESTADO S.A **Nivel - Estrato:** ASEGURADO

DATOS DEL INGRESO

Fecha Ingreso: 18/04/2023 **Finalidad Consulta:** No_Aplica **Causa Externa:** Accidente_de_Transito

Urgencias_Observacion

PLAN:

- OBSERVACION
- CEFRADINA AMP USO: APLICAR 1 GR IV CADA 6 HORAS
- AMIKACINA AMP USO: APLICAR 1 GR IV CADA 24 HORAS
- TRAMADOL AMP 50 MG USO: APLICAR 1 AMP IV CADA 8 HORAS
- METOCLOPRAMIDA AMP 10 MG USO: APLICAR 1 AMP IV CADA 8 HORAS
- SS/ TAC DE CRANEO
- SS/ RX DE TORAX
- SS/ RX DE PELVIS
- SS/ RX DE CODO Y ANTEBRAZO DERECHO
- SS/ RX DE RODILLA IZQUIERDA
- SS/ VAL POR ORTOPEDIA
- SS/ VAL POR NEUROCX
- CURACIONES
- VIGILANCIA NEUROLOGICA
- CSV Y AC

MEDICAMENTOS SOLICITADOS

Nombre de medicamentos	Cantidad	Posología
TRAMADOL CLORHIDRATO 50MG/ML SOLUCION INYECTABLE VITALIS	2	-TRAMADOL AMP 50 MG USO: APLICAR 1 AMP IV CADA 8 HORAS
METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML SOLUCION INYECTABLE VITALIS	2	-METOCLOPRAMIDA AMP 10 MG USO: APLICAR 1 AMP IV CADA 8 HORAS
AMIKACINA 500MG/2ML SOLUCION INYECTABLE VITALIS	2	-AMIKACINA AMP USO: APLICAR 1 GR IV CADA 24 HORAS
CEFRADINA 1GR POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR SOLUCION INYECTABLE VITALIS	3	-CEFRADINA AMP USO: APLICAR 1 GR IV CADA 6 HORAS

EXAMENES SOLICITADOS

Nombre examen	Cantidad	Observaciones
39140 - INTERCONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA AMBULATORIA O INTRAHOSPITALARIA	1	-SS/ VAL POR ORTOPEDIA -SS/ VAL POR NEUROCX

VERONICA P. DORIA

DORIA RODRIGUEZ VERONICA PATRICIA

Tarjeta Profesional: 1094278004

Especialidad: MEDICINA GENERAL



Clínica Reina Lucía

CLINICA REINA LUCIA S.A.S.

NIT: 900.936.058-9

CRA 15B D56 N 25 33

EVOLUCION / NOTA MEDICA

Nº Historia Clínica: 1096239697

Nº de Ingreso: 137684 - Folio Nº: 6 - Fecha folio: 19/04/2023 2:28:18 a. m.

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente:	ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ	Identificación:	1096239697	Sexo:	Masculino
Fecha Nacimiento:	01/septiembre/1996	Edad Actual:	27 Años / 7 Meses / 8 Días	Estado Civil:	Soltero
Dirección:	CASA 12 25 DE AGOSTO	Teléfono:	3107704963	Ocupación:	
Procedencia:	BARRANCABERMEJA				

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO SA	Tipo de Afil:	Ninguno
Plan Beneficios:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Nivel - Estrato:	ASEGURADO

DATOS DEL INGRESO

Fecha Ingreso:	18/04/2023	Finalidad Consulta:	No Aplica	Causa Externa:	Accidente de Transito
-----------------------	------------	----------------------------	-----------	-----------------------	-----------------------

EVOLUCION

EVOLUCION SUBJETIVO: PERSISTENCIA DE DOLOR A NIVEL DE ANTEBRAZO DERECHO OBJETIVO:C/C: NORMOCEFALO, PINRAL, MOH, CUELLO MOVIL, NO DOLOROSO NO ADENOPATIAS, NO BOCIOP/P: TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANDIBLE RSCSRS SIN SOPLOS Y SOBREAgregados, MURMULLO VESCIULAR PRESENTE SIN SOBREAgregadosABD: ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE RIS PRESENTES, NO IRRITABLE, NO DISTENDIDOEXT: CON EDEMA GRADO II A NIVEL DE CODO DERECHO, CON DOLOR INTENSO A LA PALPACION, CON LIMITACION EN LA FLEXION Y EXTENSION COMPLETA; EDEMA GRADO II A NIVEL DE ANTEBRAZO DERECHO CON EQUIMOSIS EN TERCIO PROXIMAL Y MEDIO DE ANTEBRAZO, CON DOLOR INTENSO A LA PALPACION, CON LIMITACION EN LA PRONOSUPINACION, CON DEFORMIDAD, PULSOS DISTALES PRESENTES, BUEN LLENADO CAPILAR, RODILLA IZQUIERDA CON HERIDA SUTURADA EXTRA INSTITUCIONAL CON 23 PUNTOS SIMPLES, CON EDEMA GRADO II, CON DOLOR INTENSO A LA PALPACION, CON LIMITACION EN LA FLEXION, CON HEMARTROSIS, CON LIMITACION PARA LA MARCHA NEU: SIN DEFICIT PRESENTE, GLASGLOW 15/15 TAC DE CRANEO: SIN EVIDENCIA DE LESIONES INTRAPARENQUIMATOSAS, NO SANGRADO, NO PERDIDA DE CONTINUIDAD EN TABLA OSEA RX DE ANTEBRAZO DERECHO: CON EVIDENCIA DE FX DESPLAZADA DE DIAFISIS DE CUBITO DERECHO RX DE TORAX: SIN EVIDENCIA DE LESIONES OSEAS NO TRAZOS DE FRACTURAS RX DE PELVIS: SIN EVIDENCIA DE PERDIDA DE CONTINUIDAD OSEA RX DE RODILLA IZQUIERDA: SIN TRAZOS DE FRACTURAS ANALISIS PACIENTE MASCULINO DE 26 AÑOS SIN ANTECEDENTES PATOLOGICOS QUIEN INGRESA EN CONTEXTO DE ACCIDENTE DE TRANSITO EN CALIDAD DE CONDUCTOR DE MOTOCICLETA, QUIEN PRESENTO POLITRAUMATISMO, AL EXAMEN FISICO PACIENTE EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, A FEBRIL, HIDRATADO, TOLERANADO VIA ORAL Y OXIGENO AMBIENTE, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, CON EDEMA GRADO II A NIVEL DE CODO DERECHO, CON DOLOR INTENSO A LA PALPACION, CON LIMITACION EN LA FLEXION Y EXTENSION COMPLETA; EDEMA GRADO II A NIVEL DE ANTEBRAZO DERECHO CON EQUIMOSIS EN TERCIO PROXIMAL Y MEDIO DE ANTEBRAZO, CON DOLOR INTENSO A LA PALPACION, CON LIMITACION EN LA PRONOSUPINACION, CON DEFORMIDAD, PULSOS DISTALES PRESENTES, BUEN LLENADO CAPILAR, RODILLA IZQUIERDA CON HERIDA SUTURADA EXTRA INSTITUCIONAL CON 23 PUNTOS SIMPLES, CON EDEMA GRADO II, CON DOLOR INTENSO A LA PALPACION, CON LIMITACION EN LA FLEXION, CON HEMARTROSIS, CON LIMITACION PARA LA MARCHA, SE REVISARON RX DE TORAX SIN TRAZOS DE FRACTURAS, RX DE PELVIS SIN LESIONES OSEAS, RX DE RODILLA IZQUIERDA SIN FRACTURAS, RX DE ANTEBRAZO DERECHO CON EVIDENCIA DE FX DESPLAZADA DE DIAFISIS DE CUBITO DERECHO, POR LO ANTERIOR SE REFUERZA MANEJO ANALGESICO, PACIENTE QUIEN DEBE CONTINUAR EN OBSERVACION HASTA VALORACION POR ESPECIALISTAS PLAN:-PARACETAMOL AMP USO: APLICAR 1 GR IV AHORA -RESTOS DE ORDENES IGUALES

DIAGNÓSTICOS

Código	Nombre	Principal Observaciones
S522	FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL CUBITO	<input checked="" type="checkbox"/>

INDICACIONES MÉDICAS

Urgencias_Observacion
-PARACETAMOL AMP USO: APLICAR 1 GR IV AHORA -RESTOS DE ORDENES IGUALES

MEDICAMENTOS SOLICITADOS

Nombre de medicamentos	Cantidad	Posología
PARACETAMOL ACETAMINOFEN/TRAUCET 1 G/100 ML CORPAUL	1	-PARACETAMOL AMP USO: APLICAR 1 GR IV AHORA

VERONICA P. DORIA

DORIA RODRIGUEZ VERONICA PATRICIA

Tarjeta Profesional: 1094278004

Especialidad: MEDICINA GENERAL



Clínica Reina Lucía

CLINICA REINA LUCIA S.A.S.

NIT: 900.936.058-9

CRA 15B D56 N 25 33

Fecha Actual : miércoles, 10 abril 2024

Página 1/1

SOLICITUD DE MEDICAMENTOS Y/O EXÁMENES

Nº Historia Clínica: 1096239697

Nº de Ingreso: 137684 - Folio Nº: 7 - Fecha folio: 19/04/2023 7:59:50 a. m.

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ **Identificación:** 1096239697 **Sexo:** Masculino
Fecha Nacimiento: 01/septiembre/1996 **Edad Actual:** 27 Años / 7 Meses / 8 Días **Estado Civil:** Soltero
Dirección: CASA 12 25 DE AGOSTO **Teléfono:** 3107704963
Procedencia: BARRANCABERMEJA **Ocupación:**

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO SA **Tipo de Afil:** Ninguno
Plan Beneficios: SEGUROS DEL ESTADO S.A **Nivel - Estrato:** ASEGURADO

DATOS DEL INGRESO

Fecha Ingreso: 18/04/2023 **Finalidad Consulta:** No_Aplica **Causa Externa:** Accidente_de_Transito

ANTECEDENTES

Tipo	Descripción
Médicos	MEDICOS NIEGA
Alérgicos	DIPIRONA
Alérgicos	DIPIRONA

DIAGNOSTICOS

Código	Nombre	Principal Observaciones
		<input type="checkbox"/>

INDICACIONES MÉDICAS

Urgencias_Observacion

MEDICAMENTOS SOLICITADOS

Nombre de medicamentos	Cantidad	Posología
CABESTRILLO DRILL ADULTO TALLA M BODY HELP	1	.

SUAREZ PERTUZ ANGELO MARCELO

Tarjeta Profesional: 5063004

Especialidad: ORTOPEDIA



Clínica Reina Lucía

CLINICA REINA LUCIA S.A.S.

NIT: 900.936.058-9

CRA 15B D56 N 25 33

EVOLUCION / NOTA MEDICA**Nº Historia Clínica: 1096239697****Nº de Ingreso: 137684 - Folio Nº: 9 - Fecha folio: 19/04/2023 9:03:02 a. m.****DATOS PERSONALES**

Nombre Paciente:	ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ	Identificación:	1096239697	Sexo:	Masculino
Fecha Nacimiento:	01/septiembre/1996	Edad Actual:	27 Años / 7 Meses / 8 Días	Estado Civil:	Soltero
Dirección:	CASA 12 25 DE AGOSTO	Teléfono:	3107704963	Ocupación:	
Procedencia:	BARRANCABERMEJA				

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO SA	Tipo de Afil:	Ninguno
Plan Beneficios:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Nivel - Estrato:	ASEGURADO

DATOS DEL INGRESO

Fecha Ingreso:	18/04/2023	Finalidad Consulta:	No Aplica	Causa Externa:	Accidente de Transito
-----------------------	------------	----------------------------	-----------	-----------------------	-----------------------

EVOLUCIÓN

PACIENTE QUE SE INTERCONSULTA POR NEUROCIRUGIA ,TRAUMA CRANEAL CONTUSO , ACCIDENTE DE TRANSITO , SE REPORTA PERDIDA DE LA CONCIENCIA TRANSITORIA , ACTUALMENTE PACIENTE ESTABLE, GLASGOW 15/15 , NO FOCALIZADO , MOVILIZA 4 EXTREMIDADES , NO CERVICALGIA , BIOPARAMETROS EN METAS , SE REVISIA TAC CEREBRAL SIMPLE , LINEA MEDIA CENTRAL, CISTERNAS PERITRONCALES PRESENTES Y NORMALES , NO COLECCIONES YUXTADURALES NI PARENQUIMATOSAS , EN VENTANA OSEA NO SE OBERVAN ALTERACIONES , PACIENTE ESTABLE,SIN PATOLOGIA NEUROQUIRURGICA , SE DECIDE SALIDA POR LA ESPECIALIDAD CON MANEJO AMBULATORIO

DIAGNÓSTICOS

Código	Nombre	Principal Observaciones
S060	CONCUSION	<input checked="" type="checkbox"/>

**INDICACIONES MÉDICAS**

Salida

CARMONA PEREIRA LEONEL

Tarjeta Profesional: 567370

Especialidad: NEUROCIRUGIA



Clínica Reina Lucía

CLINICA REINA LUCIA S.A.S.

NIT: 900.936.058-9

CRA 15B D56 N 25 33

EVOLUCION / NOTA MEDICA

Nº Historia Clínica: 1096239697

Nº de Ingreso: 137684 - Folio Nº: 12 - Fecha folio: 19/04/2023 11:26:19 a. m.

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ **Identificación:** 1096239697 **Sexo:** Masculino
Fecha Nacimiento: 01/septiembre/1996 **Edad Actual:** 27 Años / 7 Meses / 8 Días **Estado Civil:** Soltero
Dirección: CASA 12 25 DE AGOSTO **Teléfono:** 3107704963
Procedencia: BARRANCABERMEJA **Ocupación:**

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO SA **Tipo de Afil:** Ninguno
Plan Beneficios: SEGUROS DEL ESTADO S.A. **Nivel - Estrato:** ASEGURADO

DATOS DEL INGRESO

Fecha Ingreso: 18/04/2023 **Finalidad Consulta:** No Aplica **Causa Externa:** Accidente_de_Transito

EVOLUCIÓN

EVOLUCION ORTOPEDIAPACIENTE MASCULINO DE 26 AÑOS DE EDAD QUIEN SUFRIO TRAUMATISMOS RELACIONADOS CON ACCIDENTE DE TRANSITO EN CALIDAD DE CODNCUTOR DE MOTOCILETA,PRESENTANDO MULTIPLES TRAUMATISMOS Y HERIDA EN RODILLA IZQUIERDA SUTURADA EN PRIMER SITIO DE ATENCION,PACIENTE ALERTA,ORIENTADO,GLASGOW 15/15 SINDISNEA.DX LUXOFRACTURA DIAFISIRIA DE E CUBITO DERECHO LESION DE MONTEGGIA EXPUESTADX LESION DE LOS TEJIDOS BLANDOS TSCHERNE2 ANTEBRAZO Y CODO DERECHODX HERIDA EN RODILLA IZQUIERDA SUTURADA EN PRIMER SITIO DE ATENCIONALERGICO ALA DIPIRONANIEGA ANTECEDENTES MEDICOS PATOLOGICOSRADIOGRAFIA DE CODO DERECHO EVIDENCIA IMAGEN SUGESTIVA TRAZO DE FRACTURA CUPULA RADIALRADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO DERECHO EVIDENCIA FRACTURA DIAFISIRIA DE CUBITO LESION DE MONTEGGIARADIOGRAFIA DE PELVIS SIN EVIDENCIA DE LESIONES OSEAS O LUXACIONESRADIOGRAFIA DE RODILLA IZQUIERDA SIN EVIDENCIA DE LESIONES OSEAS O LUXACIONES.RADIOGRAFIA DE PIE IZQUIERDO SIN EVIDENCIA DE LESIONES OSEAS O LUXACIONESSE TRATA DE PACIENTE MASCULINO DE 26 AÑOS DE EDAD QUIEN AUFRIO TRAUMATISMOS RELACIONADOS CON ACCIDENTE DE TRANSITO EL DIA DE AYER EN CALIDA DE CODUCTOR DEMOTOCILETA,SE EXPLICA CLARAMENTE A PACIENTE TIPO DE LESION,RIESGOS,COMPLICACIONES Y BENEFICIOS QUIEN REFIERE ENTENDER,COMPRENDER Y ACEPTAR MANEJO MEDICO POR LO QUE SE INDICA HOSPITALIZAR PARA MANEJO QUIRURGICO,SE SOLICITA INMOVILIZACION CON FERULA DE YESO PINZA DE AZUCAR DERECHA,SE SOLICITA CABESTRILLO TALLA ,SE SOLICITA TAC DE CODO DERECHO CON RECONSTRUCCION EN 3D PARA EVALUAR Y DESCARTAR FRACTURA,DEFINIR CONDUCTA Y EVALUAR COMPROMISO ARTICULAR,SE EVIDENCIA MAL ESTADO DE LOS TEJIDOS BLANDOS EN CODO Y ANTEBRAZO DERECHO,EDEMA TENSO CUTANEO MARCADO,PIEL BRILLANTE,SIGNO DE ARRUGA NEGATIVO POR LO QUE SE ESPERA ADECUADA MEJORIA POR LO MENOS UNA SEMANA DE EVOLUCIO Y PROFILAXIS ANTIBIOTICA POR LO MENOS 8 DIAS DE EVOLUCION,Y DENTRO DE LA OSTEOSINTESIS SE REALIZARA ÑLAVADO,DESBRIDAMIENTO DE LOS TEJIDOS PROFUNDOS DE LA RODILLA IZQUIERDA YA QUE SE PUEDE GENERAL SUFRIMIENTO ERLLOS TEJIDOS BLANDOS.PANHOSPITALIZARDIETA NORMALTRAMADO 50MG IV CADA 8 HORASMETOCLOPRAMIDA 10MG IV CADA 8 HORASAMIKACINA 1 GR IV CADA 6 HORASDIACEFRADINA 1 GR IV CADA 6 HORASPARACETAMOL 1GR IV PRNSS TAC DE CODO DERECHO CON RECONSTRUCCION 3DSS INMOVILIZACION CON FERULA DE YESO PINZA DE AZUCAR DERECHASS CABESTRILLO TALLA MSS HEMOGRAMASS TIEMPOS DE COAGULACION.

DIAGNOSTICOS

Código	Nombre	Principal Observaciones
S522	FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL CUBITO	<input type="checkbox"/>
S521	FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DEL RADIO	<input checked="" type="checkbox"/>

INDICACIONES MÉDICAS

Hospitalizacion
 PANHOSPITALIZARDIETA NORMALTRAMADO 50MG IV CADA 8 HORASMETOCLOPRAMIDA 10MG IV CADA 8 HORASAMIKACINA 1 GR IV CADA 6 HORASDIACEFRADINA 1 GR IV CADA 6 HORASPARACETAMOL 1GR IV PRNSS TAC DE CODO DERECHO CON RECONSTRUCCION 3DSS INMOVILIZACION CON FERULA DE YESO PINZA DE AZUCAR DERECHASS CABESTRILLO TALLA MSS HEMOGRAMASS TIEMPOS DE COAGULACION.

MEDICAMENTOS SOLICITADOS

Nombre de medicamentos	Cantidad	Posología
PARACETAMOL ACETAMINOFEN/TRAUCET 1 G/100 ML CORPAUL		-PARACETAMOL AMP USO: APLICAR 1 GR IV PRN
CEFRADINA 1GR POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR SOLUCION INYECTABLE VITALIS	4	-CEFRADINA AMP USO: APLICAR 1 GR IV CADA 6 HORAS
AMIKACINA 500MG/2ML SOLUCION INYECTABLE VITALIS	2	-AMIKACINA AMP USO: APLICAR 1 GR IV CADA 24 HORAS
METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML SOLUCION INYECTABLE VITALIS	3	-METOCLOPRAMIDA AMP 10 MG USO: APLICAR 1 AMP IV CADA 8 HORAS
TRAMADOL CLORHIDRATO 50MG/ML SOLUCION INYECTABLE VITALIS	3	-TRAMADOL AMP 50 MG USO: APLICAR 1 AMP IV CADA 8 HORAS

EXAMENES SOLICITADOS

Nombre examen	Cantidad Observaciones
---------------	------------------------



Clínica Reina Lucía

CLINICA REINA LUCIA S.A.S.

NIT: 900.936.058-9

CRA 15B D56 N 25 33

EVOLUCION / NOTA MEDICA**Nº Historia Clínica: 1096239697****Nº de Ingreso: 137684 - Folio Nº: 12 - Fecha folio: 19/04/2023 11:26:19 a. m.****DATOS PERSONALES**

Nombre Paciente:	ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ	Identificación:	1096239697	Sexo:	Masculino
Fecha Nacimiento:	01/septiembre/1996	Edad Actual:	27 Años / 7 Meses / 8 Días	Estado Civil:	Soltero
Dirección:	CASA 12 25 DE AGOSTO	Teléfono:	3107704963	Ocupación:	
Procedencia:	BARRANCABERMEJA				

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO SA	Tipo de Afil:	Ninguno
Plan Beneficios:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Nivel - Estrato:	ASEGURADO

DATOS DEL INGRESO

Fecha Ingreso:	18/04/2023	Finalidad Consulta:	No_Aplica	Causa Externa:	Accidente_de_Transito
21716 - EXTREMIDADES Y ARTICULACIONES				1	SS TAC DE CODO DERECHO CON RECONSTRUCCION 3D
21722 - RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL AGREGAR AL COSTO DEL EXAMEN				1	S.

ORDEN DE HOSPITALIZACIÓN

Nro	Tipo	Motivo	Tipo de Aislamiento
8823	Hospitalizacion	.	Precaucion_Estandar

SUAREZ PERTUZ ANGELO MARCELO

Tarjeta Profesional: 5063004

Especialidad: ORTOPEDIA



Clínica Reina Lucía

CLINICA REINA LUCIA S.A.S.

NIT: 900.936.058-9

CRA 15B D56 N 25 33

DESCRIPCION QUIRURGICA PEQUEÑOS PROCEDIMIENTOS**N° Historia Clínica: 1096239697****N° de Ingreso: 137684 - Folio N°: 13 - Fecha folio: 19/04/2023 11:27:04 a. m.****DATOS PERSONALES**

Nombre Paciente:	ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ	Identificación:	1096239697	Sexo:	Masculino
Fecha Nacimiento:	01/septiembre/1996	Edad Actual:	27 Años / 7 Meses / 8 Días	Estado Civil:	Soltero
Dirección:	CASA 12 25 DE AGOSTO	Teléfono:	3107704963	Ocupación:	
Procedencia:	BARRANCABERMEJA				

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO SA	Tipo de Afil:	Ninguno
Plan Beneficios:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Nivel - Estrato:	ASEGURADO

DATOS DEL INGRESO

Fecha Ingreso:	18/04/2023	Finalidad Consulta:	No Aplica	Causa Externa:	Accidente de Transito
-----------------------	------------	----------------------------	-----------	-----------------------	-----------------------

Fecha y Hora del procedimiento 19/04/2023 11:26:33 a. m.**Médico** 71788143 SUAREZ PERTUZ ANGELO MARCELO**Anestesia****Nombre del procedimiento** INMOVILIZACION CON FERULA DE YESO PINZA DE AZUCAR MIEMBRO SUPERIOR DERECHO.**Antibiótico Profiláctico****Cuales****Clasificación****Descripción del procedimiento**

EN SALA DE PROCEDIMIENTOS BAJO CONDICIONES DE ASEPSIA SE REALIZA INMOVILIZACION CON FERULA DE YESO PINZA DE AZUCAR MIEMBRO SUPERIOR DERECHO.

SUAREZ PERTUZ ANGELO MARCELO

Tarjeta Profesional: 5063004

Especialidad: ORTOPEDIA



CLINICA REINA LUCIA S.A.S.

NIT: 900.936.058-9

CRA 15B D56 N 25 33

EVOLUCION / NOTA MEDICA

Nº Historia Clínica: 1096239697

Nº de Ingreso: 137684 - Folio Nº: 15 - Fecha folio: 20/04/2023 9:03:44 a. m.

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente:	ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ	Identificación:	1096239697	Sexo:	Masculino
Fecha Nacimiento:	01/septiembre/1996	Edad Actual:	27 Años / 7 Meses / 8 Días	Estado Civil:	Soltero
Dirección:	CASA 12 25 DE AGOSTO	Teléfono:	3107704963	Ocupación:	
Procedencia:	BARRANCABERMEJA				

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO SA	Tipo de Afil:	Ninguno
Plan Beneficios:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Nivel - Estrato:	ASEGURADO

DATOS DEL INGRESO

Fecha Ingreso:	18/04/2023	Finalidad Consulta:	No Aplica	Causa Externa:	Accidente de Transito
-----------------------	------------	----------------------------	-----------	-----------------------	-----------------------

EVOLUCIÓN

EVOLUCION ORTOPEDIAPACIENTE MASCULINO DE 26 AÑOS DE EDAD EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION QUIEN REFIERE PASAR NOCHE CON DOLOR,TOLERANDO VIA ORAL,AFEBIL,GLASGOW 15/15 SIN DISNEA.DX FRACTURA DE CUPULA RADIAL CODO DERECHO Y LUXOFRACTURA DIAFISIRIA DE CUBITO DERECHO LESION DE MONTEGGIA EXPUESTADX LESION DE LOS TEJIDOS BLANDOS TSCHERNE2 ANTEBRAZO Y CODO DERECHODX HERIDA EN RODILLA IZQUIERDA SUTURADA EN PRIMER SITIO DE ATENCIONALERGICO ALA DIPIRONANIEGA ANTECEDENTES MEDICOS PATOLOGICOSHEMOGRAMA SIN SIGNOS DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTEMICA NI ANEMIATIEMPOS DE COAGULACION SIN PROLONGACION PATOLOGICATAC CON RECONSTRUCCION EN 3D EVIDENCIA UNA FRACTURA DE CUPULA RADIAL CON UNA LUXOFRACTURA DE CUBITO ANTEBRAZO Y CODO DERECHO LESION D MONTEGGIA QUE REQUIERE DE OSTEOSINTESIS CUANDO LA MEJORIA DE LOS TEJIDOS BLANDOS SEA ADECUADA.SE TRATA DE PACIENTE MASCULINO DE 26 AÑOS DE EDAD EL DIA DE HOY SE EVIDENCIA CODO Y ANTEBRAZO DERECHO EDEMA CON TENDENCIA A LA MEJORIA,SIN SIGNOS DE SINDROME COMPARTIMENTAL,SIN DEFICIT NEUROVASCULAR,SE EXPLICA CLARAMENTE APACIENTE SEVERIDAD DE LA LESION,RIESGOS,COMPLICACIONES Y BENEFICIOS QUIEN REFIERE ENTENDER,COMPRENDER Y ACEPTAR MANEJO MEDICO,EL DIA DE HOY SE INDICA MEDICOS FISICOS ANTI INFLAMATORIOS PERMANENTES,HIELO LOCAL PERMANENTE,SE PROGRAMA TIEMPO QUIRURGICO 24 HORAS SEGUN EVOLUCION Y ESTADO DE LOS TEJIDOS BLANDOS,SE SOLICITAN MATERIALES Y AUTORIZACIONES SE AUMENTAN DOSIS DE ANALGESIA ENDOVENOSA PACIENTE REFIERE DOLOR EVA 9/10.PLANHOSPITALIZARDIETA NORMAL-MAÑANA AL DESAYUNO DIETA LIQUIDA SIN LACTEOS Y LUEGO NVOTRAMADO 100MG IV CADA 8 HORASMETOCLOPRAMIDA 10MG IV CADA 8 HORASAMIKACINA 1 GR IV CADA DIACEFRADINA 1 GR IV CADA 6 HORASPARACETAMOL 1GR IV CADA 8 HORAS

DIAGNOSTICOS

Código	Nombre	Principal Observaciones
S522	FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL CUBITO	<input type="checkbox"/>
S521	FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DEL RADIO	<input checked="" type="checkbox"/>

INDICACIONES MÉDICAS

Hospitalizacion
 PLANHOSPITALIZARDIETA NORMAL-MAÑANA AL DESAYUNO DIETA LIQUIDA SIN LACTEOS Y LUEGO NVOTRAMADO 100MG IV CADA 8 HORASMETOCLOPRAMIDA 10MG IV CADA 8 HORASAMIKACINA 1 GR IV CADA DIACEFRADINA 1 GR IV CADA 6 HORASPARACETAMOL 1GR IV CADA 8 HORAS

MEDICAMENTOS SOLICITADOS

Nombre de medicamentos	Cantidad	Posología
PARACETAMOL ACETAMINOFEN/TRAUCET 1 G/100 ML CORPAUL	4	-PARACETAMOL AMP USO: APLICAR 1 GR IV CADA 8 HORAS
CEFRADINA 1GR POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR SOLUCION INYECTABLE VITALIS	4	-CEFRADINA AMP USO: APLICAR 1 GR IV CADA 6 HORAS
AMIKACINA 500MG/2ML SOLUCION INYECTABLE VITALIS	2	-AMIKACINA AMP USO: APLICAR 1 GR IV CADA 24 HORAS
METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML SOLUCION INYECTABLE VITALIS	3	-METOCLOPRAMIDA AMP 10 MG USO: APLICAR 1 AMP IV CADA 8 HORAS
TRAMADOL CLORHIDRATO 100MG/2ML SOLUCION INYECTABLE FARMIONNI	3	100MG IV CADA 8 HORAS

PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS SOLICITADOS

Nombre procedimiento	Cantidad	Observaciones
13272 - OSTEOSINTESIS EN CUBITO Y RADIO	1	SS PLACAS ANATOMICAS DE CUPULA RADIALSS PLACAS RECTAS DE 3.5MMSS TORNILLOS TIPO HELBERTSS SUTURAS ANCLADAS
14332 - LIGAMENTORRAFIA O REINSERCIÓN LIGAMENTOS UNA A DOS	1	
15103 - DESBRIDAMIENTO POR LESION DE TEJIDOS PROFUNDOS MAS DEL 5% AREA CORPORAL	1	
14330 - CAPSULORRAFIA ARTICULACIONES UNA A DOS	1	



Clínica Reina Lucía

CLINICA REINA LUCIA S.A.S.

NIT: 900.936.058-9

CRA 15B D56 N 25 33

EVOLUCION / NOTA MEDICA**Nº Historia Clínica: 1096239697****Nº de Ingreso: 137684 - Folio Nº: 15 - Fecha folio: 20/04/2023 9:03:44 a. m.****DATOS PERSONALES**

Nombre Paciente:	ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ	Identificación:	1096239697	Sexo:	Masculino
Fecha Nacimiento:	01/septiembre/1996	Edad Actual:	27 Años / 7 Meses / 8 Días	Estado Civil:	Soltero
Dirección:	CASA 12 25 DE AGOSTO	Teléfono:	3107704963	Ocupación:	
Procedencia:	BARRANCABERMEJA				

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO SA	Tipo de Afil:	Ninguno
Plan Beneficios:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Nivel - Estrato:	ASEGURADO

DATOS DEL INGRESO

Fecha Ingreso:	18/04/2023	Finalidad Consulta:	No_Aplica	Causa Externa:	Accidente_de_Transito
-----------------------	------------	----------------------------	-----------	-----------------------	-----------------------

SUAREZ PERTUZ ANGELO MARCELO

Tarjeta Profesional: 5063004

Especialidad: ORTOPEDIA



Clínica Reina Lucía

CLINICA REINA LUCIA S.A.S.

NIT: 900.936.058-9

CRA 15B D56 N 25 33

EVOLUCION / NOTA MEDICA

Nº Historia Clínica: 1096239697

Nº de Ingreso: 137684 - Folio Nº: 16 - Fecha folio: 21/04/2023 9:24:35 a. m.

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente:	ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ	Identificación:	1096239697	Sexo:	Masculino
Fecha Nacimiento:	01/septiembre/1996	Edad Actual:	27 Años / 7 Meses / 8 Días	Estado Civil:	Soltero
Dirección:	CASA 12 25 DE AGOSTO	Teléfono:	3107704963	Ocupación:	
Procedencia:	BARRANCABERMEJA				

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO SA	Tipo de Afil:	Ninguno
Plan Beneficios:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Nivel - Estrato:	ASEGURADO

DATOS DEL INGRESO

Fecha Ingreso:	18/04/2023	Finalidad Consulta:	No Aplica	Causa Externa:	Accidente de Transito
-----------------------	------------	----------------------------	-----------	-----------------------	-----------------------

EVOLUCIÓN

EVOLUCION ORTOPEDIAPACIENTE MASCULINO DE 26 AÑOS DE EDAD EL DIA DE HOY REFIERE BUEN CONTROL DEL DOLOR,TOLERANDO VIA ORAL,AFEBRIL,GLASGOW 15/15 SIN DISNEA.DX FRACTURA DE CUPULA RADIAL CODO DERECHO Y LUXOFRACTURA DIAFISIRIA DE CUBITO DERECHO LESION DE MONTEGGIA EXPUESTADX LESION DE LOS TEJIDOS BLANDOS TSCHERNE2 ANTEBRAZO Y CODO DERECHO CON MEJORIADX HERIDA EN RODILLA IZQUIERDA SUTURADA EN PRIMER SITIO DE ATENCIONALERGICO ALA DIPIRONANIEGA ANTECEDENTES MEDICOS PATOLOGICOSSE TRATA DE PACIENTE MASCULINO DE 26 AÑOS DE EDAD EL DIA DE HOY SE EVIDENCIA CODO Y ANTEBRAZO DERECHO EDMA CON MEJORIA,SIN SIGNOS DE SINDROME COMPARTIMENTAL,SIN DEFICIT NEUROVASCULAR,SIGNO DE ARRUGA POSITIVO,PROGRAMADO PARA CIRUGIA EL DIA DE HOY,NADA VIA ORAL.

DIAGNÓSTICOS

Código	Nombre	Principal Observaciones
S522	FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL CUBITO	<input type="checkbox"/>
S521	FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DEL RADIO	<input checked="" type="checkbox"/>

INDICACIONES MÉDICAS

Hospitalizacion

SUAREZ PERTUZ ANGELO MARCELO

Tarjeta Profesional: 5063004

Especialidad: ORTOPEDIA



CLINICA REINA LUCIA S.A.S.

NIT: 900.936.058-9

CRA 15B D56 N 25 33

EVOLUCION / NOTA MEDICA

Nº Historia Clínica: 1096239697

Nº de Ingreso: 137684 - Folio Nº: 19 - Fecha folio: 21/04/2023 5:22:26 p. m.

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente:	ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ	Identificación:	1096239697	Sexo:	Masculino
Fecha Nacimiento:	01/septiembre/1996	Edad Actual:	27 Años / 7 Meses / 8 Días	Estado Civil:	Soltero
Dirección:	CASA 12 25 DE AGOSTO	Teléfono:	3107704963	Ocupación:	
Procedencia:	BARRANCABERMEJA				

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO SA	Tipo de Afil:	Ninguno
Plan Beneficios:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Nivel - Estrato:	ASEGURADO

DATOS DEL INGRESO

Fecha Ingreso:	18/04/2023	Finalidad Consulta:	No Aplica	Causa Externa:	Accidente de Transito
-----------------------	------------	----------------------------	-----------	-----------------------	-----------------------

EVOLUCIÓN

NOTA DE AYUDANTIA QX-ANESTESIA : GENERAL -CIRUJANO : DR ANGELO SUAREZ / DR DANIEL CORDOBA -AYUDANTE : DR OMAR PEÑA- ANESTESIOLOGO: DR OMAR PEÑA -INSTRUMENTADORA: -DIAGNOSTICO: S522 - S521// PACIENTE EN SALA DE RECUPERACION, TOLERANDO PROCEDIMIENTO QX, ALERTA, ORIENTADO, HIDRATADO, SIGNOS VITALES ESTABLES, HERIDAS QX SUTURADAS CUBIERTAS SIN ESTIGNA DE SANGRADO CON APOSITOS ESTERILES + VENDAJES NO COMPRISIVOS . TENIENDO EN CUENTA PROCEDIMIENTO QX ASI COMO PREDISPOSICION A DOLOR , REQUIERE CONITNUAR EN MANEJO INTRAHOSPITALARIO PARA TRATAMIENTO ATB Y ANALGESICO, EXPLICO CONDUCTA A PACIENTE QUIEN ENTIENDE Y ACEPTA. // [PLAN] -CONTINUAR EN HOSPITALIZACION-DIETA NORMAL EN 6 HORAS-AMIKACINA 1 GR IV CADA 24 HORAS -CEFRADINA 1 GR IV CADA 6 HORAS-TRAMADOL 50 MG IV CADA 8 HORAS-METOCLOPRAMIDA 10 MG IV CADA 8 HORAS-PARACETAMOL 1 GR IV CADA 8 HORAS *RAZON NECESARIA*-SS/ RX DE CODO DERECHO PARA MAÑANA DE CONTROL 6 AM*-SS / RX DE ANTEBRAZO DERECHO MAÑANA DE CONTROL 6 AM*-VIGILANCIA DE CURACIONES-CONTROL DE SIGNOS VITALES Y AVISAR CAMBIOS

DIAGNÓSTICOS

Código	Nombre	Principal Observaciones
S522	FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL CUBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
S521	FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DEL RADIO	<input type="checkbox"/>

INDICACIONES MÉDICAS

Hospitalizacion
[PLAN] -CONTINUAR EN HOSPITALIZACION-DIETA NORMAL EN 6 HORAS-AMIKACINA 1 GR IV CADA 24 HORAS -CEFRADINA 1 GR IV CADA 6 HORAS-TRAMADOL 50 MG IV CADA 8 HORAS-METOCLOPRAMIDA 10 MG IV CADA 8 HORAS-PARACETAMOL 1 GR IV CADA 8 HORAS *RAZON NECESARIA*-SS/ RX DE CODO DERECHO PARA MAÑANA DE CONTROL 6 AM*-SS / RX DE ANTEBRAZO DERECHO MAÑANA DE CONTROL 6 AM*-VIGILANCIA DE CURACIONES-CONTROL DE SIGNOS VITALES Y AVISAR CAMBIOS

MEDICAMENTOS SOLICITADOS

Nombre de medicamentos	Cantidad	Posología
AMIKACINA 500MG/2ML SOLUCION INYECTABLE VITALIS	2	-AMIKACINA 1 GR IV CADA 24 HORAS
CEFRADINA 1GR POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR SOLUCION INYECTABLE VITALIS	4	-CEFRADINA 1 GR IV CADA 6 HORAS
TRAMADOL CLORHIDRATO 50MG/ML SOLUCION INYECTABLE VITALIS	2	-TRAMADOL 50 MG IV CADA 8 HORAS
METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML SOLUCION INYECTABLE FARMIONNI	2	-METOCLOPRAMIDA 10 MG IV CADA 8 HORAS
PARACETAMOL ACETAMINOFEN 1000 MG / 100ML AMPOLLA NEXPHARMA	1	-PARACETAMOL 1 GR IV CADA 8 HORAS *RAZON NECESARIA*

EXAMENES SOLICITADOS

Nombre examen	Cantidad	Observaciones
21101 - MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVICULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD OSEA (CARPOGRAMA), CALCANEO	1	-SS/ RX DE CODO DERECHO PARA MAÑANA DE CONTROL 6 AM*
21101 - MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVICULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD OSEA (CARPOGRAMA), CALCANEO	1	-SS / RX DE ANTEBRAZO DERECHO MAÑANA DE CONTROL 6 AM*



Clínica Reina Lucía

CLINICA REINA LUCIA S.A.S.

NIT: 900.936.058-9

CRA 15B D56 N 25 33

EVOLUCION / NOTA MEDICA**Nº Historia Clínica: 1096239697****Nº de Ingreso: 137684 - Folio Nº: 19 - Fecha folio: 21/04/2023 5:22:26 p. m.****DATOS PERSONALES**

Nombre Paciente:	ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ	Identificación:	1096239697	Sexo:	Masculino
Fecha Nacimiento:	01/septiembre/1996	Edad Actual:	27 Años / 7 Meses / 8 Días	Estado Civil:	Soltero
Dirección:	CASA 12 25 DE AGOSTO	Teléfono:	3107704963	Ocupación:	
Procedencia:	BARRANCABERMEJA				

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO SA	Tipo de Afil:	Ninguno
Plan Beneficios:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Nivel - Estrato:	ASEGURADO

DATOS DEL INGRESO

Fecha Ingreso:	18/04/2023	Finalidad Consulta:	No_Aplica	Causa Externa:	Accidente_de_Transito
-----------------------	------------	----------------------------	-----------	-----------------------	-----------------------

PEÑA ANGARITA OMAR ORLANDO

Tarjeta Profesional: 1098760921

Especialidad: MEDICINA GENERAL



Clínica Reina Lucía

CLINICA REINA LUCIA S.A.S.

NIT: 900.936.058-9

CRA 15B D56 N 25 33

EVOLUCION / NOTA MEDICA

Nº Historia Clínica: 1096239697

Nº de Ingreso: 137684 - Folio Nº: 23 - Fecha folio: 22/04/2023 9:24:27 a. m.

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ **Identificación:** 1096239697 **Sexo:** Masculino
Fecha Nacimiento: 01/septiembre/1996 **Edad Actual:** 27 Años / 7 Meses / 8 Días **Estado Civil:** Soltero
Dirección: CASA 12 25 DE AGOSTO **Teléfono:** 3107704963
Procedencia: BARRANCABERMEJA **Ocupación:**

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO SA **Tipo de Afil:** Ninguno
Plan Beneficios: SEGUROS DEL ESTADO S.A. **Nivel - Estrato:** ASEGURADO

DATOS DEL INGRESO

Fecha Ingreso: 18/04/2023 **Finalidad Consulta:** No Aplica **Causa Externa:** Accidente de Transito

EVOLUCION

EVOLUCION ORTOPEDIAPACIENTE MASCULINO DE 26 AÑOS DE EDAD EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION QUIEN REFIERE PASAR MALA NOCHE,DOLOR INTENSO EVA 9/10,PACIENTE ALERTA,ORIENTADO, GLASGOW 15/15 SIN DISNEA.DX DIA 1 POP LIGAMENTORRAFIA CODO DERECHODX DIA 1 POP CAPSULORRAFIA CODO DERECHODX DIA 1 POP OSTEOSINTESIS FRACTURA DE CUPULA RADIAL CODO DERECHODX DIA 1 POP OISTEISINTESIS FRACTURA DIAFISIRA DE CUBITO DERECHODX LAVADO,DESBRIDAMIENTO DE LOS TEJIDOS PROFUNCOS DE MAS DEL 5% RODILLA IZQUIERDADX REDUCCION ABIERTA LUXOFRACTURA DE CODO DERECHORADIOGRAFIA DE CODO Y ANTEBRAZO DERECHO EVIDENCIA ADECUADA REDUCCION Y FIJACION DE LAS FRACTURASALERGICO A LA DIPIRONASE TRATA DE PACIENTE MASCULINO DE 26 AÑOS DE EDAD EL DIA DE HOY DIA 1 POST QUIRURGICO QUIEN REFIERE DOLOR INTENSO EVA 9/10,SE EVIDENCIA SITIO QUIRURGICO EN ANTEBRAZO Y CODO DERECHO SIN SIGNOS DE SANGRADO ACTIVO,SIN SIGNOS DE SINDROME COMPARTIMENTAL,SIN DEFICIT NEUROVASCULAR,POR LO QUE SE CONSIDERA EL DIA DE HOY MANEJO DEL DOLOR,SE EXPLICA A PACIENTE CLARAMENTE SECUELAS Y RIESGOS Y EBENFICIOS QUIEN REFIERE ENTENDER,COMPRENDER Y ACEPTAR MANEJO MEDICO,SE CONSIDERA MANTENER IGUAL MANEJO MEDICO.PLANDIETA NORMALTRAMADOL 100MG IV CADA 8 HORASMETOCLOPRAMIDA 10MG IV CADA 8 HORASPARACETAMOL 1GR IV CADA 8 HORASCEFRADINA 1 GR IV CADA 6 HORAS.

DIAGNÓSTICOS

Código Nombre

S522 FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL CUBITO
 S521 FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DEL RADIO
 S810 HERIDA DE LA RODILLA

Principal Observaciones

<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

INDICACIONES MÉDICAS

Hospitalizacion
 PLANDIETA NORMALTRAMADOL 100MG IV CADA 8 HORASMETOCLOPRAMIDA 10MG IV CADA 8 HORASPARACETAMOL 1GR IV CADA 8 HORASCEFRADINA 1 GR IV CADA 6 HORAS.

MEDICAMENTOS SOLICITADOS

Nombre de medicamentos	Cantidad	Posología
CEFRADINA 1GR POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR SOLUCION INYECTABLE VITALIS	4	1 GR IV CADA 6 HORAS
PARACETAMOL ACETAMINOFEN 1000 MG / 100ML AMPOLLA NEXPHARMA	4	-PARACETAMOL 1 GR IV CADA 8 HORAS
METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML SOLUCION INYECTABLE FARMIONNI	3	-METOCLOPRAMIDA 10 MG IV CADA 8 HORAS
TRAMADOL CLORHIDRATO 100MG/2ML SOLUCION INYECTABLE FARMIONNI	3	100MG IV CADA 8 HORAS

SUAREZ PERTUZ ANGELO MARCELO

Tarjeta Profesional: 5063004
 Especialidad: ORTOPEDIA



Clínica Reina Lucía

CLINICA REINA LUCIA S.A.S.

NIT: 900.936.058-9

CRA 15B D56 N 25 33

EVOLUCION / NOTA MEDICA

Nº Historia Clínica: 1096239697

Nº de Ingreso: 137684 - Folio Nº: 24 - Fecha folio: 23/04/2023 11:48:32 a. m.

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ **Identificación:** 1096239697 **Sexo:** Masculino
Fecha Nacimiento: 01/septiembre/1996 **Edad Actual:** 27 Años / 7 Meses / 8 Días **Estado Civil:** Soltero
Dirección: CASA 12 25 DE AGOSTO **Teléfono:** 3107704963
Procedencia: BARRANCABERMEJA **Ocupación:**

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO SA **Tipo de Afil:** Ninguno
Plan Beneficios: SEGUROS DEL ESTADO S.A. **Nivel - Estrato:** ASEGURADO

DATOS DEL INGRESO

Fecha Ingreso: 18/04/2023 **Finalidad Consulta:** No_Aplica **Causa Externa:** Accidente_de_Transito

EVOLUCIÓN

ORTOPEDIAPACIENTE CON ACC DE TRANSITO DX DE LUXOFRACTURA DE MONTEGGIA CON FRACTURA DE CUPULA RADIAL ARRANCAMIENTO PASCULAR Y LIGAMNETARIO MAS HERIDA EN RODILLA POP OSTEOSINTESIS DIA DOS MEJORIA DE DOLOR RECONSUTRCCION SATISFACTORIA MOVILDAD EN RECUPERACION LA EVOLUCION ES ADECUADA SE ORDENA CONTINUAR CON TRATAMIENTO MEDICO ORDENADO EN CASASE DA ALTA RECOMNEDACIONES E INSTRUCIONES

DIAGNÓSTICOS

Código Nombre

S521 FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DEL RADIO
S522 FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL CUBITO

Principal Observaciones



INDICACIONES MÉDICAS

Salida_Consulta_Externa

MEDICAMENTOS SOLICITADOS

Nombre de medicamentos

ENOXAPARINA SODICA 60MG/0.6ML JERINGA PRELLENADA SOLUCION INYECTABLE PROCAPS
CEFALEXINA 500MG CAPSULA ANGLOPHARMA
NAPROXENO 250 MG TABLETA GENFAR
ACETAMINOFEN 500MG TABLETA GENFAR

Cantidad Posología

15 SC UNA DIARIA
30 UNA CADA 8 HORAS 10 DIAS
20 DOS TABLETAS CADA 12 HORAS
20 CADA 89 HORAS UNA PARA MANEJO DE DOLOR
1 RETIRO DE SUTURAS EN 15 DIAS
1 CITA DE ORTOPEDIA EN 3 SEMANAS CON RX

RETIRO DE SUTURAS EN 15 DIAS

CITA DE ORTOPEDIA EN 3 SEMANAS CON RX

EXAMENES SOLICITADOS

Nombre examen

21101 - MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVICULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD OSEA (CARPOGRAMA), CALCANEO

Cantidad Observaciones

1 RX CODO Y ANTEBRAZO CONTROL EN 3 SEMANAS LADO DERECHO

SUAREZ PERTUZ ANGELO MARCELO

Tarjeta Profesional: 5063004

Especialidad: ORTOPEDIA



Clínica Reina Lucía

CLINICA REINA LUCIA S.A.S.

NIT: 900.936.058-9

CRA 15B D56 N 25 33

Fecha Actual : miércoles, 10 abril 2024

Pagina 1/2

HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA**Nº Historia Clínica: 1096239697****Nº de Ingreso: 138952 - Folio Nº: 25 - Fecha folio: 16/05/2023 10:35:48 a. m.****DATOS PERSONALES**

Nombre Paciente: ERIC JOHAN RODRIGUEZ SANCHEZ **Identificación:** 1096239697 **Sexo:** Masculino
Fecha Nacimiento: 01/septiembre/1996 **Edad:** 27 Años / 7 Meses / 8 Días **Estado Civil:** Soltero
Dirección: CASA 12 25 DE AGOSTO **Teléfono:** 3107704963
Procedencia: BARRANCABERMEJA **Ocupación:**

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO SA **Tipo de Afil:** Ninguno
Plan Beneficios: SEGUROS DEL ESTADO S.A **Nivel - Estrato:** ASEGURADO

DATOS DEL INGRESO

Fecha Ingreso: 18/04/2023 **Finalidad Consulta:** No Aplica **Causa Externa:** Accidente_de_Transito

Motivo de consulta PACIENTE EN POSTOPERAOTIRO DE OSTEOSINTESIS DE CODO Y DE LIMPIEZA CONSTUSION DE RODILLA

Enfermedad actual HERIDAS SECAS SIN INFECCION EXTENSION NO LOGRA SINO 10 GRADOS NO LOGRA SUPINACION COMPLETA

SIGNOS VITALES

Sistólica (mmHg)	Diastólica (mmHg)	Media	FC (xm)	FR (R*m)	Temperatura	Peso (Kg)	Talia (Mts)	IMC (Kg/m2)	Hemoclasificación
					0,00	0,00	0,00	0,00	

Revisión por sistema N EGAITVO

EXÁMEN FÍSICO

Apariencia HERIDAS SECAS SIN INFECCION RADIGORAIFS DEL CODO CON BUENA OSTEOSITNESIS RECUEPRAICON FUCNIONAL DE ARTICULACION DEL CODO EN PROCESO

Cabeza

Cráneo y Cara Normal
Cuero Cabelludo Normal
Región Frontal Normal
Región Orbitonasal Normal
Región Oreofaringea Normal

Cuello

Inspección Normal
Palpación Normal
Percusión Normal
Auscultación Normal
Auscultación

Tórax Normal
Abdomen Normal
Piel y Faneras Normal
Genito - Urinario Normal
Sistema nervioso central Normal

Osteomioarticular

Columna Vertebral Normal
Ejes Óseos Normal
Articulaciones Normal
Extremidades Normal
Trofismo muscular Normal

Tratamiento - Plan de Manejo

Análisis A TERAPIA FISICAS DEL CODO Y DE RODILLA RETIRO DE PUTNOS EN URGENCIAS HOY INCAPCIDD DE 30 DIA MAS

Certifico que por los hallazgos clínicos encontrados se deduce que la causa de los daños sufridos por el paciente fue un accidente de tránsito

ANTECEDENTES

Tipo	Descripción
Médicos	MEDICOS NIEGA
Alérgicos	DIPIRONA
Alérgicos	DIPIRONA

DIAGNÓSTICOS

Código	Nombre	Principal Observaciones
S521	FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DEL RADIO	<input checked="" type="checkbox"/>

INDICACIONES MÉDICAS

Salida_Consulta_Externa



Clínica Reina Lucía

CLINICA REINA LUCIA S.A.S.

NIT: 900.936.058-9

CRA 15B D56 N 25 33

HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA**N° Historia Clínica: 1096239697****N° de Ingreso: 138952 - Folio N°: 25 - Fecha folio: 16/05/2023 10:35:48 a. m.****DATOS PERSONALES**

Nombre Paciente:	ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ	Identificación:	1096239697	Sexo:	Masculino
Fecha Nacimiento:	01/septiembre/1996	Edad:	27 Años / 7 Meses / 8 Días	Estado Civil:	Soltero
Dirección:	CASA 12 25 DE AGOSTO	Teléfono:	3107704963	Ocupación:	
Procedencia:	BARRANCABERMEJA				

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO SA	Tipo de Afil:	Ninguno
Plan Beneficios:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Nivel - Estrato:	ASEGURADO

DATOS DEL INGRESO

Fecha Ingreso:	18/04/2023	Finalidad Consulta:	No_Aplica	Causa Externa:	Accidente_de_Transito
-----------------------	------------	----------------------------	-----------	-----------------------	-----------------------

EXAMENES SOLICITADOS

Nombre examen	Cantidad	Observaciones
29112 - TERAPIA FISICA SESION	40	20 DE CODO DERECHO 20 DE RODILLA IZQUIERDA RECUPERACION DE RANGOS DE MOVILIDAD DE CODO Y RODILLA
21101 - MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVICULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD OSEA (CARPOGRAMA), CALCANEO	1	RX DE COD EN UN MES

SUAREZ PERTUZ ANGELO MARCELO

Tarjeta Profesional: 5063004

Especialidad: ORTOPEDIA



Clínica Reina Lucía

CLINICA REINA LUCIA S.A.S.

NIT: 900.936.058-9

CRA 15B D56 N 25 33

HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA

N° Historia Clínica: 1096239697

N° de Ingreso: 143559 - Folio N°: 26 - Fecha folio: 16/06/2023 9:24:46 a. m.

Fecha Actual : miércoles, 10 abril 2024

Pagina 1/2

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ERIC JOHAN RODRIGUEZ SANCHEZ **Identificación:** 1096239697 **Sexo:** Masculino
Fecha Nacimiento: 01/septiembre/1996 **Edad:** 27 Años / 7 Meses / 8 Días **Estado Civil:** Soltero
Dirección: CASA 12 25 DE AGOSTO **Teléfono:** 3107704963
Procedencia: BARRANCABERMEJA **Ocupación:**

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO SA **Tipo de Afil:** Ninguno
Plan Beneficios: SEGUROS DEL ESTADO S.A **Nivel - Estrato:** ASEGURADO

DATOS DEL INGRESO

Fecha Ingreso: 16/06/2023 **Finalidad Consulta:** No Aplica **Causa Externa:** Accidente_de_Transito
Motivo de consulta PACIENTE CON TROL FRACTRA DE CUBITO Y CUPULA RADIAL MAS INESTABILIDAD COLATERAL LATERAL
Enfermedad actual EVOLUCION MUY BUENA RECUPERACION EN PROCESO AVANZADO

SIGNOS VITALES

Sistólica (mmHg)	Diastólica (mmHg)	Media	FC (xm)	FR (R*m)	Temperatura	Peso (Kg)	Talia (Mts)	IMC (Kg/m2)	Hemoclasificación
					0,00	0,00	0,00	0,00	

Revisión por sistema NEGATIVO**EXÁMEN FÍSICO**

Apariencia HERIDA SECAS SIN INFECCION LA EVOLUCION ES MUY BUENA LA EVOLUCION ES ADECUADA LOGRA CASI COMPLETA LA EXTENSION DEL CODO SUPINAICON CASI COMPLETA RODILLA ESTABLE SIN INFECCION SEGUIR CON FST

Cabeza

Cráneo y Cara Normal
Cuero Cabelludo Normal
Región Frontal Normal
Región Orbitonasal Normal
Región Orofaringea Normal

Cuello

Inspección Normal
Palpación Normal
Percusión Normal
Auscultación Normal
Auscultación Normal

Tórax Normal**Abdomen** Normal**Piel y Faneras** Normal**Genito - Urinario** Normal**Sistema nervioso central** Normal**Osteomioarticular****Columna Vertebral** Normal**Ejes Óseos** Normal**Articulaciones** Normal**Extremidades** Normal**Trofismo muscular** Normal**Tratamiento - Plan de Manejo**

Análisis INCAPACIDAD DE 30 DIAS MAS DE CONTINUIDAD TERAPIA FISICAS 40 SESIONES MAS PARA RODILLA Y CODO

Certifico que por los hallazgos clínicos encontrados se deduce que la causa de los daños sufridos por el paciente fue un accidente de tránsito

ANTECEDENTES

Tipo	Descripción
Médicos	MEDICOS NIEGA
Alérgicos	DIPIRONA
Alérgicos	DIPIRONA

DIAGNÓSTICOS

Código	Nombre	Principal Observaciones
S522	FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL CUBITO	<input checked="" type="checkbox"/>

INDICACIONES MÉDICAS



Clínica Reina Lucía

CLINICA REINA LUCIA S.A.S.

NIT: 900.936.058-9

CRA 15B D56 N 25 33

HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA**Nº Historia Clínica: 1096239697****Nº de Ingreso: 143559 - Folio Nº: 26 - Fecha folio: 16/06/2023 9:24:46 a. m.****DATOS PERSONALES**

Nombre Paciente:	ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ	Identificación:	1096239697	Sexo:	Masculino
Fecha Nacimiento:	01/septiembre/1996	Edad:	27 Años / 7 Meses / 8 Días	Estado Civil:	Soltero
Dirección:	CASA 12 25 DE AGOSTO	Teléfono:	3107704963	Ocupación:	
Procedencia:	BARRANCABERMEJA				

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO SA	Tipo de Afil:	Ninguno
Plan Beneficios:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Nivel - Estrato:	ASEGURADO

DATOS DEL INGRESO

Fecha Ingreso:	16/06/2023	Finalidad Consulta:	No_Aplica	Causa Externa:	Accidente_de_Transito
-----------------------	------------	----------------------------	-----------	-----------------------	-----------------------

Salida_Consulta_Externa

EXAMENES SOLICITADOS

Nombre examen	Cantidad	Observaciones
21101 - MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVICULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD OSEA (CARPOGRAMA), CALCANEO	2	RX DE ANTEBRAZO CODO EN UN MES
29112 - TERAPIA FISICA SESION	40	DE RODILLA 20 DE CODO ANTEBRAZO 20

SUAREZ PERTUZ ANGELO MARCELO

Tarjeta Profesional: 5063004

Especialidad: ORTOPEDIA



Clínica Reina Lucía

CLINICA REINA LUCIA S.A.S.

NIT: 900.936.058-9

CRA 15B D56 N 25 33

HISTORIA CLINICA DE FISIOTERAPIA

Nº Historia Clínica: 1096239697

Nº de Ingreso: 141137 - Folio Nº: 27 - Fecha folio: 21/06/2023 6:25:30 p. m.

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente:	ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ	Identificación:	1096239697	Sexo:	Masculino
Fecha Nacimiento:	01/septiembre/1996	Edad Actual:	27 Años / 7 Meses / 8 Días	Estado Civil:	Soltero
Dirección:	CASA 12 25 DE AGOSTO	Teléfono:	3107704963	Ocupación:	
Procedencia:	BARRANCABERMEJA				

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO SA	Tipo de Afil:	Ninguno
Plan Beneficios:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Nivel - Estrato:	ASEGURADO

DATOS DEL INGRESO

Fecha Ingreso:	23/05/2023	Finalidad Consulta:	No Aplica	Causa Externa:	Accidente de Transito
-----------------------	------------	----------------------------	-----------	-----------------------	-----------------------

EVOLUCION DE TERAPIA

Tipo de terapia	Fecha y hora de terapia	Evolución
Física	23/05/2023 12:00:00 a. m.	VALORACION INICIAL PACIENTE DE GENERO MASCULINO DE 26 AÑOS DE EDAD CON UN DIAGNOSTICO MEDICO DE FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL HUMERO IZQUIERDO QUIEN INGRESA AL SERVICIO DE FISIOTERAPIA CON ORDEN DE 40 SESIONES DE TERAPIA FISICA 20 SESIONES PARA CODO DERECHO Y 20 SESIONES PARA RODILLA IZQUIERDA PARA INICIAR TRATAMIENTO A LA VALORACION INICIAL DE CODO DERECHO PRESENTA SIGNOS VITALES ESTABLES CICATRIZ ADHERIDA EDEMA MODERADO DOLOR SEVERO AL REPOSO A LA PALPACION Y AL MOVIMIENTO 10/10 EAV LA MOVILIDAD ARTICULAR FLEXION 40°-90° EXTENSION 90°-40° PRONACION NORMAL Y SUPINACION 0°-60° LA FUERZA MUSCULAR ES MALA RETRACCION MUSCULAR SEVERA DE BICEPS Y DE TRICEPS ATROFIA DE 1CM EN ANTEBRAZO PACIENTE INDEPENDIENTE EN SUS AVD Y ABC SESION NUMERO 1 SE INICIA TRATAMIENTO TERAPEUTICO CRIOTERAPIA 5 MIN TERMOTERAPIA 5 MIN TENS 5 MIN MASAJE TERAPEUTICO EJERCICIOS ISOMETRICOS CULMINA SESION SIN COMPLICACIONES
Física	23/05/2023 12:00:00 a. m.	VALORACION INICIAL PACIENTE DE GENERO MASCULINO DE 26 AÑOS DE EDAD CON UN DIAGNOSTICO MEDICO DE FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL HUMERO IZQUIERDO QUIEN INGRESA AL SERVICIO DE FISIOTERAPIA CON ORDEN DE 40 SESIONES DE TERAPIA FISICA 20 SESIONES PARA CODO DERECHO Y 20 SESIONES PARA RODILLA IZQUIERDA PARA INICIAR TRATAMIENTO A LA VALORACION INICIAL RODILLA IZQUIERDA SE OBSERVA SIGNOS VITALES ESTABLES CICATRIZ EN PROCESO EDEMA MODERADO DOLOR SEVERO AL REPOSO A LA PALPACION Y AL MOVIMIENTO DE RODILLA DE 10/10 EAV MOVILIDAD ARTICULAR FLEXION 0°-90° EXTENSION 90°-0° FUERZA MUSCULAR ES MALA RETRACCION MUSCULAR MODERADA DE CUADRICEPS MARCHA ANTALGICA ATROFIA DE 2CM EN CUADRICEPS PACIENTE INDEPENDIENTE EN SUS AVD Y ABC SESION NUMERO 1 SE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO APLICACIÓN DE FRIO 5 MINUTOS CALOR 5 MINUTOS MASAJE TERAPEUTICO 5 MINUTOS TENS 5 MIN EJERCICIOS ISOMETRICOS EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION SE CULMINA LA SESION SIN COMPLICACIONES Y SE RETIRA EN BUEN ESTADO GENERAL.
Física	24/05/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 2 CODO DERECHO PACIENTE QUE INGRESA AL SERVICIO DE FISIOTERAPIA SE LE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO CRIOTERAPIA 5 MIN TERMOTERAPIA 5 MIN TENS PULSATIL 5 MIN MASAJE TERAPEUTICO 4 MIN MOVILIZACIONES ACTIVO ASISTIDAS EN ANTEBRAZO AFECTADO SE FINALIZA INTERVENCION SIN COMPLICACIONES Y SE DAN RECOMENDACIONES
Física	24/05/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 2 RODILLA IZQUIERDA PACIENTE QUE INGRESA AL SERVICIO DE FISIOTERAPIA SE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO CRIOTERAPIA 5 MIN TERMOTERAPIA 5 MIN TENS PULSATIL 10 MIN MASAJE TERAPEUTICO 4 MIN EJERCICIOS ISOMETRICOS EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION SE FINALIZA INTERVENCION SIN COMPLICACIONES Y SE DAN RECOMENDACIONES
Física	25/05/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 3 CODO DERECHO PACIENTE QUE ASISTE A TRATAMIENTO FISIOTERAPEUTICO DONDE INICIO LA SESION CON TECNICA DE CONTRASTE 10 MIN TENS PULSATIL 5 MIN MASAJE 4 MIN ESTIRAMIENTO MUSCULAR EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR EJERCICIO TERAPEUTICO (THERABANS) PACIENTE CULMINA TERAPIA EN BUENAS CONDICIONES.
Física	25/05/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 3 RODILLA IZQUIERDA PACIENTE QUE INGRESA A AL SERVICIO DE REHABILITACION ESTABLE SE APLICO MEDIOS FISICOS 10 MIN TENS PULSATIL 5 MIN EJERCICIOS CON BALONTERAPIA 5 SERIES DE 10 REPETICIONES PARA CADA EJERCICIO MOVILIZACIONES ACTIVO ASISTIDAS EN MIEMBRO INFERIOR AFECTADO ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISTIDO EJERCICIOS ISOMETRICOS SE FINALIZA SESION SIN COMPLICACIONES



Clínica Reina Lucía

CLINICA REINA LUCIA S.A.S.

NIT: 900.936.058-9

CRA 15B D56 N 25 33

HISTORIA CLINICA DE FISIOTERAPIA

Nº Historia Clínica: 1096239697

Nº de Ingreso: 141137 - Folio Nº: 27 - Fecha folio: 21/06/2023 6:25:30 p. m.

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente:	ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ	Identificación:	1096239697	Sexo:	Masculino
Fecha Nacimiento:	01/septiembre/1996	Edad Actual:	27 Años / 7 Meses / 8 Días	Estado Civil:	Soltero
Dirección:	CASA 12 25 DE AGOSTO	Teléfono:	3107704963	Ocupación:	
Procedencia:	BARRANCABERMEJA				

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO SA	Tipo de Afil:	Ninguno
Plan Beneficios:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Nivel - Estrato:	ASEGURADO

DATOS DEL INGRESO

Fecha Ingreso:	23/05/2023	Finalidad Consulta:	No Aplica	Causa Externa:	Accidente de Transito
Física	26/05/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 4 CODO DERECHO PACIENTE QUE INGRESA AL SERVICIO DE REHABILITACION ESTABLE SE APLICO MEDIOS FISICOS 10 MIN TENS PULSATIL 5 MIN EJERCICIOS CON BALONTERAPIA Y THERABANS 5 SERIES DE 10 REPETICIONES PARA CADA EJERCICIO MOVILIZACIONES ACTIVO ASISTIDAS EN CODO AFECTADO ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISTIDO SE FINALIZA SESION SIN COMPLICACIONES			
Física	26/05/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 4 RODILLA IZQUIERDA PACIENTE QUE ASISTE AL SERVICIO DE FISIOTERAPIA ESTABLE SE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO CRIOTERAPIA 5 MIN TERMOTERAPIA MAS TENS PULSATIL 10 MIN EJERCICIOS CON BALONTERAPIA 5 SERIES DE 10 REPETICIONES PARA CADA EJERCICIO ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISTIDO EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON THERABANS CERRADO ELEVACIONES EN CONTRA DE LA GRAVEDAD CON PROPIO PESO DEL MMII AFECTADO PACIENTE QUE TERMINA SESION EN BUENAS CONDICIONES			
Física	29/05/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 5 CODO DERECHO PACIENTE QUE ASISTE A TRATAMIENTO FISIOTERAPEUTICO DONDE INICIO LA SESION CON TECNICA DE CONTRASTE TERMOTERAPIA CRIOTERAPIA 10 MIN TENS PULSATIL 5 MIN MASAJE TERAPEUTICO ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISTIDO EJERCICIOS CON THERABANS EJERCICIOS ISOTONICOS EJERCICIO TERAPEUTICO CON MANCUERNA 2 KG 5 SERIES DE 10 REPETICIONES PACIENTE QUE CULMINA TERAPIA EN BUENAS CONDICIONES			
Física	29/05/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 5 RODILLA IZQUIERDA PACIENTE QUE ASISTE A TRATAMIENTO FISIOTERAPEUTICO DONDE INICIO LA SESION CON TECNICA DE CONTRASTE TERMOTERAPIA CRIOTERAPIA 10 MIN TENS PULSATIL 5 MIN MASAJE TERAPEUTICO 4 MIN ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISTIDO EJERCICIOS ISOTONICOS EN FLEXION DE RODILLA EJERCICIO TERAPEUTICO CON THERABANS EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION MECANOTERAPIA PACIENTE QUE CULMINA TERAPIA EN BUENAS CONDICIONES			
Física	30/05/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 6 CODO DERECHO PACIENTE QUE ASISTE AL SERVICIO DE FISIOTERAPIA ESTABLE SE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO CRIOTERAPIA 5 MIN TERMOTERAPIA MAS TENS PULSATIL 10 MIN EJERCICIOS CON BALONTERAPIA 6 SERIES DE 10 REPETICIONES PARA CADA EJERCICIO ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISTIDO EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR ELEVACIONES EN CONTRA DE LA GRAVEDAD CON PROPIO PESO DEL MMSS AFECTADO MECANOTERAPIA PACIENTE QUE TERMINA SESION EN BUENAS CONDICIONES.			
Física	30/05/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 6 RODILLA IZQUIERDA PACIENTE QUE INGRESA A REHABILITACION ESTABLE SE INICIA TRATAMIENTO TERAPEUTICO CON TECNICA DE CONTRASTE 10 MIN TENS 5 MIN ESTIRAMIENTO MUSCULAR CON THERABANS EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR EN RODILLA CON PESOS DE 2 KG 5 SERIES DE 10 REPETICIONES BALONTERAPIA TFNP (CONTRAER RELAJAR) MECANOTERAPIA PACIENTE CULMINO SIN COMPLICACIONES			
Física	31/05/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 7 CODO DERECHO PACIENTE QUE ACUDE AL SERVICIO DE FISIOTERAPIA DANDO INICIO AL SIGUIENTE TRATAMIENTO TERAPEUTICO CRIOTERAPIA 5 MIN TERMOTERAPIA 5 MIN TENS PULSATIL 5 MIN MASAJE TERAPEUTICO 4 MIN EJERCICIOS TERAPEUTICOS EJERCICIOS DE CADENA CINETICA CERRADA Y ABIERTA ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISTIDO EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION EJERCICIOS CON BALONTERAPIA 7 SERIES DE 10 REPETICIONES SE FINALIZA INTERVENCION FISIOTERAPEUTICA SE DAN RECOMENDACIONES GENERALES			
Física	31/05/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 7 RODILLA IZQUIERDA PACIENTE QUE INGRESA AL SERVICIO DE FISIOTERAPIA ESTABLE Y SE LE REALIZO EL SIGUIENTE TRATAMIENTO CRIOTERAPIA 5 MIN TERMOTERAPIA MAS TENS PULSATIL 10 MIN EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISTIDO EJERCICIO TERAPEUTICO CON BALON 6 SERIES DE 10 REPETICIONES POR EJERCICIOS FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON PESAS DE 2 KG EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION PACIENTE CULMINA SESION SIN COMPLICACIONES			



Clínica Reina Lucía

CLINICA REINA LUCIA S.A.S.

NIT: 900.936.058-9

CRA 15B D56 N 25 33

Fecha Actual : miércoles, 10 abril 2024

Pagina 3/6

HISTORIA CLINICA DE FISIOTERAPIA

Nº Historia Clínica: 1096239697

Nº de Ingreso: 141137 - Folio Nº: 27 - Fecha folio: 21/06/2023 6:25:30 p. m.

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente:	ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ	Identificación:	1096239697	Sexo:	Masculino
Fecha Nacimiento:	01/septiembre/1996	Edad Actual:	27 Años / 7 Meses / 8 Días	Estado Civil:	Soltero
Dirección:	CASA 12 25 DE AGOSTO	Teléfono:	3107704963	Ocupación:	
Procedencia:	BARRANCABERMEJA				

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO SA	Tipo de Afil:	Ninguno
Plan Beneficios:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Nivel - Estrato:	ASEGURADO

DATOS DEL INGRESO

Fecha Ingreso:	23/05/2023	Finalidad Consulta:	No Aplica	Causa Externa:	Accidente de Tránsito
Física	1/06/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 8 CODO DERECHO PACIENTE QUE ACUDE AL SERVICIO DE REHABILITACION DANDO INICIO AL SIGUIENTE TRATAMIENTO TERAPEUTICO CRIOTERAPIA 5 MIN TERMOTERAPIA 5 MIN TENS PULSATIL 5 MIN MASAJE TERAPEUTICO 4 MIN MOVILIZACIONES ACTIVAS EN MMSS AFECTADO EJERCICIO TERAPEUTICO ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISTIDO MECANOTERAPIA EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION SE FINALIZA INTERVENCION FISIOTERAPEUTICA SE DAN RECOMENDACIONES GENERALES			
Física	1/06/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 8 RODILLA IZQUIERDA PACIENTE QUE ACUDE AL SERVICIO DE FISIOTERAPIA DANDO INICIO AL SIGUIENTE TRATAMIENTO TERAPEUTICO CRIOTERAPIA 5 MIN TERMOTERAPIA MAS TENS PULSATIL 10 MIN EJERCICIOS TERAPEUTICOS BALONTERAPIA 7 SERIES DE 10 REPETICIONES POR EJERCICIO EJERCICIOS DE CADENA CINETICA CERRADA Y ABIERTA ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISTIDO EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION SE FINALIZA INTERVENCION FISIOTERAPEUTICA SE DAN RECOMENDACIONES GENERALES			
Física	2/06/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 9 CODO DERECHO PACIENTE QUE INGRESA A REHABILITACION ESTABLE SE INICIA TRATAMIENTO TERAPEUTICO CON TECNICA DE CONTRASTE 10 MIN TENS 5 MIN MASAJE TERAPEUTICO 3 MIN ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISTIDO EJERCICIOS CON THERABANS EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR EN CON PESA DE 2 KG 8 SERIES DE 10 REPETICIONES BALONTERAPIA TFNP (CONTRAER RELAJAR) PACIENTE CULMINO SIN COMPLICACIONES			
Física	2/06/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 9 RODILLA IZQUIERDA PACIENTE QUE ASISTE AL SERVICIO DE REHABILITACION EN BUENAS CONDICIONES GENERALES SE LE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO FISIOTERAPEUTICO TECNICA DE CONTRASTE 10 MIN TENS PULSATIL 5 MIN CALENTAMIENTO ARTICULAR EN MMII AFECTADO CON MOVIMIENTOS ACTIVOS LIBRES EJERCICIOS CON BALON TERAPEUTICO TFNP (CONTRAER RELAJAR) EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON PESAS 2 KG 8 SERIES DE 10 REPETICIONES EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION SE FINALIZA INTERVENCION TERAPEUTICA.			
Física	5/06/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 10 CODO DERECHO PACIENTE QUE INGRESA AL SERVICIO DE FISIOTERAPIA ESTABLE Y SE LE REALIZO EL SIGUIENTE TRATAMIENTO CRIOTERAPIA 5 MIN TENS PULSATIL 10 MIN EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISTIDO EJERCICIO TERAPEUTICO CON BALON Y THERABANS 8 SERIES DE 10 REPETICIONES POR EJERCICIOS DE CADENA CINETICA CERRADA Y ABIERTA MECANOTERAPIA PACIENTE CULMINA SESION SIN COMPLICACIONES			
Física	5/06/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 10 RODILLA IZQUIERDA PACIENTE QUE SE LE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO FISIOTERAPEUTICO CRIOTERAPIA 5 MIN TERMOTERAPIA MAS TENS PULSATIL 10 MIN ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISTIDO EJERCICIOS ISOMETRICOS DE CUADRICEPS EJERCICIOS TERAPEUTICOS CON THERABANS Y BALON 8 SERIES DE 10 REPETICIONES POR EJERCICIOS FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON PESAS 2 KG 10 SERIES DE 10 REPETICIONES EN RODILLA EJERCICIO DE PROPIOCEPCION MECANOTERAPIA PACIENTE QUE FINALIZA SESION EN BUENAS CONDICIONES			
Física	6/06/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 11 CODO DERECHO PACIENTE QUE ASISTE AL SERVICIO DE REHABILITACION EN BUENAS CONDICIONES GENERALES SE LE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO FISIOTERAPEUTICO TECNICA DE CONTRASTE 10 MIN TENS PULSATIL 5 MIN CALENTAMIENTO ARTICULAR EN MMSS AFECTADO CON MOVIMIENTOS ACTIVOS LIBRES EJERCICIOS CON BALON TERAPEUTICO TFNP (CONTRAER RELAJAR) EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR (PATRONES EN DIAGONALES) MECANOTERAPIA SE FINALIZA INTERVENCION TERAPEUTICA			
Física	6/06/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 11 RODILLA IZQUIERDA PACIENTE QUE ASISTE AL SERVICIO DE REHABILITACION EN BUENAS CONDICIONES GENERALES SE LE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO TECNICA DE CONTRASTE 10 MIN TENS 5 MIN MASAJE TERAPEUTICO 4 MIN ESTIRAMIENTOS MUSCULARES CON THERABANS EJERCICIOS CON BALON TERAPEUTICO 10 SERIES DE 10 REPETICIONES POR EJERCICIO TFNP (CONTRAER RELAJAR) EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION REEDUCACION DE MARCHA SE FINALIZA INTERVENCION TERAPEUTICA SIN COMPLICACIONES			



Clínica Reina Lucía

CLINICA REINA LUCIA S.A.S.

NIT: 900.936.058-9

CRA 15B D56 N 25 33

HISTORIA CLINICA DE FISIOTERAPIA**Nº Historia Clínica: 1096239697****Nº de Ingreso: 141137 - Folio Nº: 27 - Fecha folio: 21/06/2023 6:25:30 p. m.****DATOS PERSONALES**

Nombre Paciente:	ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ	Identificación:	1096239697	Sexo:	Masculino
Fecha Nacimiento:	01/septiembre/1996	Edad Actual:	27 Años / 7 Meses / 8 Días	Estado Civil:	Soltero
Dirección:	CASA 12 25 DE AGOSTO	Teléfono:	3107704963	Ocupación:	
Procedencia:	BARRANCABERMEJA				

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO SA	Tipo de Afil:	Ninguno
Plan Beneficios:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Nivel - Estrato:	ASEGURADO

DATOS DEL INGRESO

Fecha Ingreso:	23/05/2023	Finalidad Consulta:	No Aplica	Causa Externa:	Accidente de Transito
-----------------------	------------	----------------------------	-----------	-----------------------	-----------------------

Física	7/06/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 12 PACIENTE QUE INGRESA AL SERVICIO DE FISIOTERAPIA ESTABLE SE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO CRIOTERAPIA MAS TENS PULSATIL 10 MIN EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO MUSCULAR CON THERABANS EJERCICIO TERAPEUTICO FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON PESAS 2 KG 10 SERIES DE 10 REPETICIONES MECANOTERAPIA EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION PACIENTE CULMINA SESION SIN COMPLICACIONES
Física	7/06/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 12 RODILLA IZQUIERDA PACIENTE QUE INGRESA AL SERVICIO DE FISIOTERAPIA ESTABLE Y SE LE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO TERMOTERAPIA MAS TENS PULSATIL EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISITIDO EJERCICIO TERAPEUTICO CON THERABANS FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON PESAS DE 3 KG 5 MECANOTERAPIA SERIES DE 10 POR EJERCICIO PACIENTE CULMINA SESION SIN COMPLICACIONES
Física	8/06/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 13 CODO DERECHO PACIENTE QUE ASISTE AL SERVICIO DE REHABILITACION EN BUENAS CONDICIONES GENERALES SE LE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO FISIOTERAPEUTICO TECNICA DE CONTRASTE MAS 5ENS PULSATIL 10 MIN EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON MANCUERNA 3 KG 5 SERIES DE 10 REPETICIONES MECANOTERAPIA ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISITIDO EJERCICIO TERAPEUTICA SE FINALIZA INTERVENCION TERAPEUTICA SIN COMPLICACIONES SE EVIDENCIA AUMENTO DE FUERZA MUSCULAR
Física	8/06/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 13 RODILLA IZQUIERDA RODILLA IZQUIERDA PACIENTE QUE SE LE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO FISIOTERAPEUTICO TERMOTERAPIA MAS TENS PULSATIL 10 MIN EJERCICIOS ISOMETRICOS DE CUADRICEPS EJERCICIOS TERAPEUTICOS CON THERABANS TFNP (CONTRAER RELAJAR) FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON PESAS 3 KG EN RODILLA (PATRONES EN DIAGONAL) EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION REEDUCACION DE MARCHA FINALIZA SESION EN BUENAS CONDICIONES
Física	9/06/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 14 CODO DERECHO PACIENTE QUE ACUDE AL SERVICIO DE REHABILITACION DANDO INICIO AL SIGUIENTE TRATAMIENTO TERAPEUTICO CRIOTERAPIA 5 MIN TENS PULSATIL 5 MIN MASAJE TERAPEUTICO 4 MIN MOVILIZACIONES ACTIVAS EN MMSS AFECTADO EJERCICIO TERAPEUTICO CON BALON TERAPEUTICO Y THERABANS ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISTIDO MECANOTERAPIA SE FINALIZA INTERVENCION FISIOTERAPEUTICA SE DAN RECOMENDACIONES GENERALES
Física	9/06/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 14 RODILLA IZQUIERDA PACIENTE QUE ASISTE AL SERVICIO DE REHABILITACION EN BUENAS CONDICIONES GENERALES SE LE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO FISIOTERAPEUTICO TECNICA DE CONTRASTE MAS TENS PULSATIL 10 MIN EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION CALENTAMIENTO ARTICULAR EN MMII AFECTADO EJERCICIOS CON BALON TERAPEUTICO 12 SERIES DE 10 REPETICIONES TFNP (CONTRAER RELAJAR) MECANOTERAPIA REEDUCACION DE MARCHA SE FINALIZA INTERVENCION TERAPEUTICA SIN COMPLICACIONES
Física	13/06/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 15 CODO DERECHO PACIENTE QUE INGRESA AL SERVICIO DE FISIOTERAPIA SE LE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO CRIOTERAPIA 5 MIN TERMOTERAPIA 5 MIN TENS PULSATIL 5 MIN MASAJE TERAPEUTICO 4 MIN MOVILIZACIONES EN CODO Y ANTEBRAZO EJERCICIOS ISOTONICOS FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON MANCUERNA 3 KG 6 SERIES DE 10 EPETICIONES SE FINALIZA INTERVENCION SIN COMPLICACIONES Y SE DAN RECOMENDACIONES
Física	13/06/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 15 RODILLA IZQUIERDA PACIENTE QUE SE LE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO FISIOTERAPEUTICO CRIOTERAPIA 5 MIN TERMOTERAPIA MAS TENS PULSATIL 10 MIN ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISTIDO EJERCICIOS ISOMETRICOS DE CUADRICEPS EJERCICIOS TERAPEUTICOS CON THERABANS Y BALON 13 SERIES DE 13 REPETICIONES POR EJERCICIOS FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON PESAS 3 KG 7 SERIES DE 10 REPETICIONES EN RODILLA EJERCICIO DE PROPIOCEPCION MECANOTERAPIA REEDUCACION DE MARCHA PACIENTE QUE FINALIZA SESION EN BUENAS CONDICIONES



Clínica Reina Lucía

CLINICA REINA LUCIA S.A.S.

NIT: 900.936.058-9

CRA 15B D56 N 25 33

HISTORIA CLINICA DE FISIOTERAPIA

Nº Historia Clínica: 1096239697

Nº de Ingreso: 141137 - Folio Nº: 27 - Fecha folio: 21/06/2023 6:25:30 p. m.

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ **Identificación:** 1096239697 **Sexo:** Masculino
Fecha Nacimiento: 01/septiembre/1996 **Edad Actual:** 27 Años / 7 Meses / 8 Días **Estado Civil:** Soltero
Dirección: CASA 12 25 DE AGOSTO **Teléfono:** 3107704963
Procedencia: BARRANCABERMEJA **Ocupación:**

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO SA **Tipo de Afil:** Ninguno
Plan Beneficios: SEGUROS DEL ESTADO S.A. **Nivel - Estrato:** ASEGURADO

DATOS DEL INGRESO

Fecha Ingreso:	Finalidad Consulta:	Causa Externa:
23/05/2023	No Aplica	Accidente de Tránsito
Física	14/06/2023 12:00:00 a. m. SESION NUMERO 16 CODO DERECHO PACIENTE QUE ASISTE A TRATAMIENTO FISIOTERAPEUTICO DONDE INICIO LA SESION CON TECNICA DE CONTRASTE 10 MIN TENS PULSATIL 5 MIN ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISTIDO EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON THERABANS EJERCICIO BALONTERAPIA MECANOTERAPIA EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION PACIENTE CULMINA TERAPIA EN BUENAS CONDICIONES.	
Física	14/06/2023 12:00:00 a. m. SESION NUMERO 16 RODILLA IZQUIERDA PACIENTE QUE ASISTE AL SERVICIO DE REHABILITACION EN BUENAS CONDICIONES GENERALES SE LE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO TECNICA DE CONTRASTE 10 MIN TENS 5 MIN MASAJE TERAPEUTICO 4 MIN ESTIRAMIENTOS MUSCULARES CON THERABANS EJERCICIOS CON BALON TERAPEUTICO 14 SERIES DE 10 REPETICIONES POR EJERCICIO TFNP (CONTRAER RELAJAR) EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO CON THERABANS CERRADO EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION SE FINALIZA INTERVENCION TERAPEUTICA SIN COMPLICACIONES	
Física	15/06/2023 12:00:00 a. m. SESION NUMERO 17 CODO DERECHO PACIENTE QUE INGRESA A AL SERVICIO DE REHABILITACION ESTABLE SE APLICO MEDIOS FISICOS 10 MIN TENS PULSATIL 5 MIN EJERCICIOS CON BALONTERAPIA Y THERABANS 12 SERIES DE 10 REPETICIONES PARA CADA EJERCICIO MOVILIZACIONES EN CODO Y ANTEBRAZO ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISTIDO MECANOTERAPIA EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON PESA 3 KG 8 SERIES DE 10 REPETICIONES SE FINALIZA SESION SIN COMPLICACIONES	
Física	15/06/2023 12:00:00 a. m. SESION NUMERO 17 RODILLA IZQUIERDA PACIENTE QUE INGRESA AL SERVICIO DE FISIOTERAPIA ESTABLE Y SE LE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO TERMOTERAPIA MAS TENS PULSATIL EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISTIDO EJERCICIO TERAPEUTICO CON THERABANS FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON PESAS DE 3 KG 8 SERIES DE 10 POR EJERCICIO MECANOTERAPIA REEDUCACION DE MARCHA PACIENTE CULMINA SESION SIN COMPLICACIONES	
Física	16/06/2023 12:00:00 a. m. SESION NUMERO 18 CODO DERECHO PACIENTE QUE ASISTE A TRATAMIENTO FISIOTERAPEUTICO DONDE INICIO LA SESION CON TECNICA DE CONTRASTE TERMOTERAPIA CRIOTERAPIA 10 MIN TENS PULSATIL 5 MIN MASAJE TERAPEUTICO ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISTIDO EJERCICIOS ISOTONICOS EJERCICIO TERAPEUTICO CON MANCUERNA 3 KG Y THERABANS 9 SERIES DE 10 REPETICIONES MECANOTERAPIA PACIENTE QUE CULMINA TERAPIA EN BUENAS CONDICIONES	
Física	16/06/2023 12:00:00 a. m. SESION NUMERO 18 RODILLA IZQUIERDA PACIENTE QUE SE LE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO FISIOTERAPEUTICO TERMOTERAPIA MAS TENS PULSATIL 10 MIN EJERCICIOS ISOMETRICOS DE CUADRICEPS EJERCICIOS TERAPEUTICOS CON THERABANS TFNP (CONTRAER RELAJAR) FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON PESAS 3 KG EN RODILLA (PATRONES EN DIAGONAL) EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISTIDO FINALIZA SESION EN BUENAS CONDICIONES	
Física	20/06/2023 12:00:00 a. m. SESION NUMERO 19 CODO DERECHO PACIENTE QUE ASISTE AL SERVICIO DE FISIOTERAPIA ESTABLE SE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO TERMOTERAPIA MAS TENS PULSATIL 10 MIN EJERCICIOS CON BALONTERAPIA 13 SERIES DE 10 REPETICIONES PARA CADA EJERCICIO ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISTIDO EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR ELEVACIONES EN CONTRA DE LA GRAVEDAD CON PROPIO PESO DEL MMSS MAS MANCUERNA 3 KG 10 SERIES DE 10 REPETICIONES MECANOTERAPIA PACIENTE QUE TERMINA SESION EN BUENAS CONDICIONES.	
Física	20/06/2023 12:00:00 a. m. SESION NUMERO 19 RODILLA IZQUIERDA PACIENTE QUE ASISTE AL SERVICIO DE REHABILITACION EN BUENAS CONDICIONES GENERALES SE LE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO FISIOTERAPEUTICO TECNICA DE CONTRASTE MAS TENS PULSATIL 10 MIN EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION CALENTAMIENTO ARTICULAR EN MMII AFECTADO EJERCICIOS CON BALON TERAPEUTICO 15 SERIES DE 10 REPETICIONES TFNP (CONTRAER RELAJAR) MECANOTERAPIA SE FINALIZA INTERVENCION TERAPEUTICA SIN COMPLICACIONES	



Clínica Reina Lucía

CLINICA REINA LUCIA S.A.S.

NIT: 900.936.058-9

CRA 15B D56 N 25 33

HISTORIA CLINICA DE FISIOTERAPIA**Nº Historia Clínica: 1096239697****Nº de Ingreso: 141137 - Folio Nº: 27 - Fecha folio: 21/06/2023 6:25:30 p. m.****DATOS PERSONALES**

Nombre Paciente: ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ **Identificación:** 1096239697 **Sexo:** Masculino
Fecha Nacimiento: 01/septiembre/1996 **Edad Actual:** 27 Años / 7 Meses / 8 Días **Estado Civil:** Soltero
Dirección: CASA 12 25 DE AGOSTO **Teléfono:** 3107704963
Procedencia: BARRANCABERMEJA **Ocupación:**

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO SA **Tipo de Afil:** Ninguno
Plan Beneficios: SEGUROS DEL ESTADO S.A **Nivel - Estrato:** ASEGURADO

DATOS DEL INGRESO

Fecha Ingreso: 23/05/2023 **Finalidad Consulta:** No Aplica **Causa Externa:** Accidente de Transito

Física 21/06/2023 12:00:00 a. m. VALORACION FINAL CODO DERECHO PACIENTE DE GENERO MASCULINO DE 26 AÑOS DE EDAD CON UN DIAGNOSTICO MEDICO DE FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL HUMERO IZQUIERDO QUIEN CULMINA 20 SESIONES DE TERAPIA FISICA A LA VALORACION FINAL CODO DERECHO PRESENTA SIGNOS VITALES ESTABLES CICATRIZ NORMAL EDEMA LEVE DOLOR MODERADO AL REPOSO 6/10 EAVY SEVERO A LA PALPACION Y AL MOVIMIENTO 8/10 EAV LA MOVILIDAD ARTICULAR FLEXION 10°-120° EXTENSION 120°-10° PRONACION NORMAL Y SUPINACION 0°-70° LA FUERZA MUSCULAR ES REGULAR RETRACCION MUSCULAR LEVE DE BICEPS Y DE TRICEPS ATROFIA DE 1CM EN ANTEBRAZO PACIENTE INDEPENDIENTE EN SUS AVD Y ABC SESION NUMERO 20 SE LE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO FISIOTERAPEUTICO CRIOTERAPIA 5 MIN TENS PULSATIL 5 MIN MASAJE 4 ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISTIDO EJERCICIOS TERAPUTICOS CON THERABANS Y BALON 14 SERIES DE 10 REPETICIONES POR EJERCICIOS MECANOTERAPIA EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION PACIENTE QUE FINALIZA SESION EN BUENAS CONDICIONES

Física 21/06/2023 12:00:00 a. m. VALORACION FINAL RODILLA IZQUIERDA PACIENTE DE GENERO MASCULINO DE 26 AÑOS DE EDAD CON UN DIAGNOSTICO MEDICO DE FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL HUMERO IZQUIERDO QUIEN CULMINA 20 SESIONES DE TERAPIA FISICA A LA VALORACION FINAL PRESENTA SIGNOS VITALES ESTABLES CICATRIZ NORMAL EDEMA LEVE DOLOR MODERADO AL REPOSO 4/10 EAVY SEVERO A LA PALPACION Y AL MOVIMIENTO DE RODILLA DE 8/10 EAV MOVILIDAD ARTICULAR FLEXION 0°-100° EXTENSION 100°-0° FUERZA MUSCULAR ES REGULAR RETRACCION MUSCULAR MODERADA DE CUADRICEPS MARCHA NORMAL ATROFIA DE 2CM EN CUADRICEPS PACIENTE INDEPENDIENTE EN SUS AVD Y ABC SESION NUMERO 20 SE LE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO FISIOTERAPEUTICO TECNICA DE CONTRASTE MAS TENS PULSATIL ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISITIDO EJERCICIO TERAPEUTICO CON THERABANS Y BALON TERAPEUTICO 15 SERIES DE 10 REPETICIONES POR EJERCICIO FORTALECIMIENTO MUSCULAR EN PATRONES DIAGONALES CON PESA 4 KG TFNP (CONTRAER RELAJAR) SE CULMINA INTERVENCION TERAPEUTICA SIN COMPLICACIONES

DIAGNÓSTICOS

Código Nombre
S521 FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DEL RADIO

Principal Observaciones
TORRES LUGO KETTY JOHANA

Tarjeta Profesional: 37843342

Especialidad: FISIOTERAPEUTA



Clínica Reina Lucía

CLINICA REINA LUCIA S.A.S.

NIT: 900.936.058-9

CRA 15B D56 N 25 33

HISTORIA CLINICA DE FISIOTERAPIA**Nº Historia Clínica: 1096239697****Nº de Ingreso: 146026 - Folio Nº: 28 - Fecha folio: 15/08/2023 2:49:19 p. m.****DATOS PERSONALES**

Nombre Paciente:	ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ	Identificación:	1096239697	Sexo:	Masculino
Fecha Nacimiento:	01/septiembre/1996	Edad Actual:	27 Años / 7 Meses / 8 Días	Estado Civil:	Soltero
Dirección:	CASA 12 25 DE AGOSTO	Teléfono:	3107704963	Ocupación:	
Procedencia:	BARRANCABERMEJA				

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO SA	Tipo de Afil:	Ninguno
Plan Beneficios:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Nivel - Estrato:	ASEGURADO

DATOS DEL INGRESO

Fecha Ingreso:	12/07/2023	Finalidad Consulta:	No Aplica	Causa Externa:	Accidente de Transito
-----------------------	------------	----------------------------	-----------	-----------------------	-----------------------

EVOLUCION DE TERAPIA

Tipo de terapia	Fecha y hora de terapia	Evolución
Física	12/07/2023 12:00:00 a. m.	VALORACION INICIAL RODILLA DERECHA PACIENTE DE GENERO MASCULINO DE 26 AÑOS DE EDAD CON UN DIAGNOSTICO MEDICO DE FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL CUBITO QUIEN INGRESA AL SERVICIO DE FISIOTERAPIA CON ORDEN DE 40 SESIONES DE TERAPIA FISICA 20 SESIONES PARA RODILLA IZQUIERDA Y 20 SESIONES PARA CODO DERECHO PARA INICIAR TRATAMIENTO A LA VALORACION INICIAL SE OBSERVA SIGNOS VITALES ESTABLES CICATRIZ NORMAL EDEMA LEVE DOLOR MODERADO AL REPOSO 4/10 EAVY SEVERO A LA PALPACION Y AL MOVIMIENTO DE RODILLA DE 8/10 EAV MOVILIDAD ARTICULAR FLEXION 0°-100° EXTENSION 100°-0° FUERZA MUSCULAR ES REGULAR RETRACCION MUSCULAR MODERADA DE CUADRICEPS MARCHA NORMAL ATROFIA DE 2CM EN CUADRICEPS PACIENTE INDEPENDIENTE EN SUS AVD Y ABC SESION NUMERO 1 RODILLA IZQUIERDA SE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO APLICACIÓN DE FRIO 5 MINUTOS CALOR 5 MINUTOS MASAJE TERAPEUTICO 5 MINUTOS TENS 5 MIN EJERCICIOS ISOMETRICOS CULMINA LA SESION SIN COMPLICACIONES Y SE RETIRA EN BUEN ESTADO GENERAL
Física	12/07/2023 12:00:00 a. m.	VALORACION INICIAL CODO DERECHO PRESENTA SIGNOS VITALES ESTABLES CICATRIZ NORMAL EDEMA LEVE DOLOR MODERADO AL REPOSO 6/10 EAVY SEVERO A LA PALPACION Y AL MOVIMIENTO 8/10 EAV LA MOVILIDAD ARTICULAR FLEXION 10°-120° EXTENSION 120°-10° PRONACION NORMAL Y SUPINACION 0°-70° LA FUERZA MUSCULAR ES REGULAR RETRACCION MUSCULAR LEVE DE BICEPS Y DE TRICEPS ATROFIA DE 1CM EN ANTEBRAZO PACIENTE INDEPENDIENTE EN SUS AVD Y ABC SESION NUMERO 1 SE LE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO FISIOTERAPEUTICO CRIOTERAPIA 10 MIN (HIELO DIRECTO) ELECTROESTIMULACION GALVANICA 10 MIN VIBRO MASAJE DE DRENAJE 5 MIN MOVILIZACION ACTIVAS ASISTIDAS EN MANO Y MUÑECA PACIENTE CULMINA SESION SIN COMPLICACIONES
Física	13/07/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 2 RODILLA IZQUIERDA PACIENTE QUE INGRESA AL SERVICIO DE FISIOTERAPIA ESTABLE Y SE LE REALIZO EL SIGUIENTE TRATAMIENTO EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO MUSCULARES CON THERABANS EJERCICIO TERAPEUTICO CON BALON 13 SERIES DE 10 REPETICIONES POR EJERCICIOS FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON PESAS DE 3 KG EN CONTRA DE LA GRAVEDAD 6 SERIES DE 10 REPETICIONES POR EJERCICIO MECANOTERAPIA PACIENTE CULMINA SESION SIN COMPLICACIONES
Física	13/07/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 2 CODO DERECHO PACIENTE QUE INGRESA AL SERVICIO DE FISIOTERAPIA SE LE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO CRIOTERAPIA 5 MIN TERMOTERAPIA 5 MIN TENS PULSATIL 5 MIN MASAJE TERAPEUTICO 4 MIN MOVILIZACIONES EN CODO Y ANTEBRAZO EJERCICIOS ISOTONICOS FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON MANCUERNA 5 KG 6 SERIES DE 10 EPETICIONES SE FINALIZA INTERVENCION SIN COMPLICACIONES Y SE DAN RECOMENDACIONES
Física	14/07/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 3 RODILLA IZQUIERDA PACIENTE QUE ACUDE AL SERVICIO DE FISIOTERAPIA DANDO INICIO AL SIGUIENTE TRATAMIENTO TERAPEUTICO TERMOTERAPIA MAS TENS PULSATIL 10 MIN EJERCICIOS TERAPEUTICOS BALONTERAPIA 14 SERIES DE 10 REPETICIONES POR EJERCICIO EJERCICIOS DE CADENA CINETICA CERRADA Y ABIERTA ESTIRAMIENTO MUSCULAR TFNP (PATRONES EN DIAGONALES) EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION REEDUCACION DE LA MARCHA SE FINALIZA INTERVENCION FISIOTERAPEUTICA SE DAN RECOMENDACIONES GENERALES
Física	14/07/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 3 CODO DERECHO PACIENTE QUE ASISTE A TRATAMIENTO FISIOTERAPEUTICO DONDE INICIO LA SESION CON TECNICA DE CONTRASTE 10 MIN TENS PULSATIL 5 MIN ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISTIDO EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON THERABANS CERRADO BALONTERAPIA MECANOTERAPIA EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION PACIENTE CULMINA TERAPIA EN BUENAS CONDICIONES



Clínica Reina Lucía

CLINICA REINA LUCIA S.A.S.

NIT: 900.936.058-9

CRA 15B D56 N 25 33

HISTORIA CLINICA DE FISIOTERAPIA**Nº Historia Clínica: 1096239697****Nº de Ingreso: 146026 - Folio Nº: 28 - Fecha folio: 15/08/2023 2:49:19 p. m.****DATOS PERSONALES**

Nombre Paciente:	ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ	Identificación:	1096239697	Sexo:	Masculino
Fecha Nacimiento:	01/septiembre/1996	Edad Actual:	27 Años / 7 Meses / 8 Días	Estado Civil:	Soltero
Dirección:	CASA 12 25 DE AGOSTO	Teléfono:	3107704963	Ocupación:	
Procedencia:	BARRANCABERMEJA				

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO SA	Tipo de Afil:	Ninguno
Plan Beneficios:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Nivel - Estrato:	ASEGURADO

DATOS DEL INGRESO

Fecha Ingreso:	12/07/2023	Finalidad Consulta:	No Aplica	Causa Externa:	Accidente de Transito
-----------------------	------------	----------------------------	-----------	-----------------------	-----------------------

Física	17/07/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 4 RODILLA IZQUIERDA PACIENTE QUE ASISTE AL SERVICIO DE REHABILITACION EN BUENAS CONDICIONES GENERALES SE LE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO FISIOTERAPEUTICO ESTIRAMIENTOS MUSCULARES ACTIVO ASISTIDO EJERCICIOS CON THERABANS EJERCICIOS CON BALON TERAPEUTICO 15 SERIES DE 10 REPETICIONES POR EJERCICIO TFNP (CONTRAER RELAJAR) EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON PESAS 3EN PATRONES DIAGONALES 7 SERIES DE 10 REPETICIONES MECANOTERAPIA ENTRENAMIENTO DE MARCHA SE FINALIZA INTERVENCION TERAPEUTICA SIN COMPLICACIONES
Física	17/07/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 4 CODO DERECHO PACIENTE QUE INGRESA AL SERVICIO DE FISIOTERAPIA SE LE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO CRIOTERAPIA 5 MIN TERMOTERAPIA 5 MIN TENS PULSATIL 5 MIN MASAJE TERAPEUTICO 4 MIN ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISTIDO MOVILIZACIONES EN CODO Y ANTEBRAZO EJERCICIOS ISOTONICOS FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON MANCUERNA 5 KG 7 SERIES DE 10 EPETICIONES SE FINALIZA INTERVENCION SIN COMPLICACIONES Y SE DAN RECOMENDACIONES
Física	18/07/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 5 RODILLA IZQUIERDA PACIENTE QUE INGRESA AL SERVICIO DE FISIOTERAPIA ESTABLE Y SE LE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO TERMOTERAPIA MAS TENS PULSATIL EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISTIDO EJERCICIOS CON THERABANS EJERCICIO TERAPEUTICO FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON PESAS DE 3 KG MECANOTERAPIA REEDUCACION DE LA MARCHA EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION ENTRENAMIENTO DE MARCHA PACIENTE CULMINA SESION SIN COMPLICACIONES
Física	18/07/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 5 CODO DERECHO PACIENTE QUE INGRESA A AL SERVICIO DE REHABILITACION ESTABLE SE APLICO MEDIOS FISICOS 10 MIN TENS PULSATIL 5 MIN EJERCICIOS CON BALONTERAPIA Y THERABANS 12 SERIES DE 10 REPETICIONES PARA CADA EJERCICIO MOVILIZACIONES EN CODO Y ANTEBRAZO ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASITIDO MECANOTERAPIA EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON PESA 5 KG 8 SERIES DE 10 REPETICIONES SE FINALIZA SESION SIN COMPLICACIONES
Física	19/07/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 6 RODILLA IZQUIERDA PACIENTE QUE SE LE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO EJERCICIOS TERAPUTICOS CON THERABANS TFNP (CONTRAER RELAJAR) FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON PESAS 3 KG EN RODILLA EJERCICIO TERAPEUTICO (PATRONES EN DIAGONAL) EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION ENTRENAMIENTO DE MARCHA MECANOTERAPIA EJERCICIOS EN BOSU SE FINALIZA SESION EN BUENAS CONDICIONES
Física	19/07/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 6 CODO DERECHO PACIENTE QUE ASISTE A TRATAMIENTO FISIOTERAPEUTICO DONDE INICIO LA SESION CON TECNICA DE CONTRASTE TERMOTERAPIA CRIOTERAPIA 10 MIN TENS PULSATIL 5 MIN MASAJE TERAPEUTICO ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISTIDO EJERCICIOS ISOTONICOS EJERCICIO TERAPEUTICO CON MANCUERNA 5 KG THERABANS 9 SERIES DE 10 REPETICIONES MECANOTERAPIA PACIENTE QUE CULMINA TERAPIA EN BUENAS CONDICIONES SE GANA FUERZA MUSCULAR Y MOVILIDAD ARTICULAR
Física	21/07/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 7 RODILLA IZQUIERDA PACIENTE QUE ASISTE AL SERVICIO DE REHABILITACION EN BUENAS CONDICIONES GENERALES SE LE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO FISIOTERAPEUTICO TERMOTERAPIA MAS TENS PULSATIL 10 MIN EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION CALENTAMIENTO ARTICULAR EJERCICIOS CON BALON TERAPEUTICO TFNP (CONTRAER RELAJAR) REEDUCACION DE LA MARCHA MECANOTERAPIA SE FINALIZA INTERVENCION TERAPEUTICA SIN COMPLICACIONES
Física	21/07/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 7 CODO DERECHO PACIENTE QUE ASISTE AL SERVICIO DE FISIOTERAPIA ESTABLE SE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO TERMOTERAPIA MAS TENS PULSATIL 10 MIN EJERCICIOS CON BALONTERAPIA 13 SERIES DE 10 REPETICIONES PARA CADA EJERCICIO ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISTIDO EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR ELEVACIONES EN CONTRA DE LA GRAVEDAD CON PROPIO PESO DEL MMSS AFECTADO MAS MANCUERNA 5 KG 10 SERIES DE 10 REPETICIONES MECANOTERAPIA PACIENTE QUE TERMINA SESION EN BUENAS CONDICIONES



Clínica Reina Lucía

CLINICA REINA LUCIA S.A.S.

NIT: 900.936.058-9

CRA 15B D56 N 25 33

HISTORIA CLINICA DE FISIOTERAPIA**Nº Historia Clínica: 1096239697****Nº de Ingreso: 146026 - Folio Nº: 28 - Fecha folio: 15/08/2023 2:49:19 p. m.****DATOS PERSONALES**

Nombre Paciente:	ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ	Identificación:	1096239697	Sexo:	Masculino
Fecha Nacimiento:	01/septiembre/1996	Edad Actual:	27 Años / 7 Meses / 8 Días	Estado Civil:	Soltero
Dirección:	CASA 12 25 DE AGOSTO	Teléfono:	3107704963	Ocupación:	
Procedencia:	BARRANCABERMEJA				

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO SA	Tipo de Afil:	Ninguno
Plan Beneficios:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Nivel - Estrato:	ASEGURADO

DATOS DEL INGRESO

Fecha Ingreso:	12/07/2023	Finalidad Consulta:	No Aplica	Causa Externa:	Accidente de Transito
Física	24/07/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 8 RODILLA IZQUIERDA PACIENTE QUE ACUDE AL SERVICIO DE FISIOTERAPIA DANDO INICIO AL SIGUIENTE TRATAMIENTO TERAPEUTICO EJERCICIOS TERAPEUTICOS BALONTERAPIA EJERCICIOS DE CADENA CINETICA CERRADA Y ABIERTA ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISTIDO EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION EJERCICIOS EN BOSU MECANOTERAPIA SE FINALIZA INTERVENCION FISIOTERAPEUTICA SE DAN RECOMENDACIONES			
Física	24/07/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 8 CODO DERECHO PACIENTE QUE INGRESA A REHABILITACION ESTABLE SE INICIA TRATAMIENTO TERAPEUTICO CON TECNICA DE CONTRASTE 10 MIN TENS 5 MIN MASAJE TERAPEUTICO 3 MIN ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO EJERCICIOS CON THERABANS EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON PESAS DE 6 KG 5 SERIES DE 10 REPETICIONES BALONTERAPIA TFNP (CONTRAER RELAJAR) MECANOTERAPIA PACIENTE CULMINO SIN COMPLICACIONES			
Física	25/07/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 9 RODILLA IZQUIERDA PACIENTE QUE ASISTE AL SERVICIO DE REHABILITACION EN BUENAS CONDICIONES GENERALES SE LE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO FISIOTERAPEUTICO CALENTAMIENTO ARTICULAR EN MMII AFECTADO CON MOVIMIENTOS ACTIVOS LIBRES EJERCICIOS CON BALON TERAPEUTICO Y THERABANS TFNP (CONTRAER RELAJAR) EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON PESA DE 3 KG EN CONTRA DE LA GRAVEDAD 10 SERIES DE 10 REPETICIONES MECANOTERAPIA SE FINALIZA INTERVENCION TERAPEUTICA			
Física	25/07/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 9 CODO DERECHO PACIENTE QUE INGRESA AL SERVICIO DE FISIOTERAPIA ESTABLE Y SE LE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO TERMOTERAPIA MAS TENS PULSATIL 10 MIN EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO MUSCULARES CON THERABANS EJERCICIO TERAPEUTICO CON BALON 14 SERIES DE 10 REPETICIONES POR EJERCICIOS DE CADENA CINETICA CERRADA Y ABIERTA MECANOTERAPIA EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION BALONTERAPIA PACIENTE CULMINA SESION SIN COMPLICACIONES			
Física	26/07/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 10 RODILLA IZQUIERDA PACIENTE QUE ASISTE AL SERVICIO DE REHABILITACION EN BUENAS CONDICIONES GENERALES SE LE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO FISIOTERAPEUTICO ESTIRAMIENTOS MUSCULARES CON THERABANS EJERCICIOS CON BALON TERAPEUTICO TFNP (CONTRAER RELAJAR) EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON THERABANS CERRADO MECANOTERAPIA EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION REEDUCACION DE LA MARCHA SE FINALIZA INTERVENCION TERAPEUTICA SIN COMPLICACIONES			
Física	26/07/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 10 CODO DERECHO PACIENTE QUE ASISTE AL SERVICIO DE REHABILITACION EN BUENAS CONDICIONES GENERALES SE LE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO FISIOTERAPEUTICO TECNICA DE CONTRASTE 10 MIN TENS PULSATIL 5 MIN CALENTAMIENTO ARTICULAR EN MMSSAFECTADO CON MOVIMIENTOS ACTIVOS LIBRES EJERCICIOS CON BALON TERAPEUTICO TFNP (CONTRAER RELAJAR) EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR (PATRONES EN DIAGONAL) MECANOTERAPIA ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISTIDO SE FINALIZA INTERVENCION TERAPEUTICA			
Física	27/07/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 11 RODILLA IZQUIERDA PACIENTE QUE INGRESA AL SERVICIO DE FISIOTERAPIA ESTABLE Y SE LE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO TERMOTERAPIA MAS TENS PULSATIL EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO MUSCULAR CON THERABANS EJERCICIO TERAPEUTICO FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON PESAS DE 4 KG EN CONTRA DE LA GRAVEDAD EN PATRONES DIAGONALES 5 SERIES DE 10 REPETICIONES EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION MECANOTERAPIA PACIENTE CULMINA SESION SIN COMPLICACIONES			
Física	27/07/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 11 CODO DERECHO PACIENTE QUE ASISTE A TRATAMIENTO FISIOTERAPEUTICO DONDE INICIO LA SESION CON TECNICA DE CONTRASTE TERMOTERAPIA CRIOTERAPIA 10 MIN TENS PULSATIL 5 MIN MASAJE TERAPEUTICO ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISTIDO MECANOTERAPIA EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO CON THERABANS EJERCICIOS ISOTONICOS EJERCICIO TERAPEUTICO CON MANCUERNA 6 KG 6 SERIES DE 10 REPETICIONES MECANOTERAPIA TFNP (PATRONES DIAGONALES) PACIENTE QUE CULMINA TERAPIA EN BUENAS CONDICIONES			



Clínica Reina Lucía

CLINICA REINA LUCIA S.A.S.

NIT: 900.936.058-9

CRA 15B D56 N 25 33

HISTORIA CLINICA DE FISIOTERAPIA**Nº Historia Clínica: 1096239697****Nº de Ingreso: 146026 - Folio Nº: 28 - Fecha folio: 15/08/2023 2:49:19 p. m.****DATOS PERSONALES**

Nombre Paciente:	ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ	Identificación:	1096239697	Sexo:	Masculino
Fecha Nacimiento:	01/septiembre/1996	Edad Actual:	27 Años / 7 Meses / 8 Días	Estado Civil:	Soltero
Dirección:	CASA 12 25 DE AGOSTO	Teléfono:	3107704963	Ocupación:	
Procedencia:	BARRANCABERMEJA				

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO SA	Tipo de Afil:	Ninguno
Plan Beneficios:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Nivel - Estrato:	ASEGURADO

DATOS DEL INGRESO

Fecha Ingreso:	12/07/2023	Finalidad Consulta:	No Aplica	Causa Externa:	Accidente de Transito
-----------------------	------------	----------------------------	-----------	-----------------------	-----------------------

Física	28/07/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 12 RODILLA IZQUIERDA PACIENTE QUE SE LE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO FISIOTERAPEUTICO EJERCICIOS ISOMETRICOS DE CUADRICEPS EJERCICIOS TERAPUTICOS CON THERABANS TFNP (CONTRAER RELAJAR) FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON PESAS 4 KG EN RODILLA EJERCICIO TERAPEUTICO CON BALON TERAPEUTICO Y THERABANS (PATRONES EN DIAGONAL) MECANOTERAPIA EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION ENTRENAMIENTO DE MARCHA EN BARRAS PARALELAS FINALIZA SESION EN BUENAS CONDICIONES
Física	28/07/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 12 CODO DERECHO PACIENTE QUE INGRESA A REHABILITACION ESTABLE SE INICIA TRATAMIENTO TERAPEUTICO CON TECNICA DE CONTRASTE 10 MIN TENS 5 MIN MASAJE TERAPEUTICO 3 MIN ESTIRAMIENTO MUSCULAR CON THERABANS EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON PESAS DE 6 KG 7 SERIES DE 10 REPETICIONES BALONTERAPIA TFNP (CONTRAER RELAJAR) MECANOTERAPIA PACIENTE CULMINO SIN COMPLICACIONES
Física	31/07/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUEMRO 13 RODILLA IZQUIERDA PACIENTE QUE INGRESA AL SERVICIO DE FISIOTERAPIA SE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO CRIOTERAPIA 5 MIN TERMOTERAPIA 5 MIN TENS PULSATIL 10 MIN EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION MECANOTERAPIA ESTIRAMIENTO MUSCULAR BALONTERAPIA EJERCICIOS EN BOSU EQUILIBRIO REEDUCACION DE LA MARCHA SE FINALIZA INTERVENCION SIN COMPLICACIONES Y SE DAN RECOMENDACIONES
Física	31/07/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 13 CODO DERECHO PACIENTE QUE ASISTE AL SERVICIO DE FISIOTERAPIA ESTABLE SE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO TERMOTERAPIA MAS TENS PULSATIL 10 MIN EJERCICIOS CON BALONTERAPIA 15 SERIES DE 10 REPETICIONES PARA CADA EJERCICIO ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISTIDO EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR ELEVACIONES EN CONTRA DE LA GRAVEDAD CON PROPIO PESO DEL MMSS AFECTADO MAS MANCUERNA 6 KG 8 SERIES DE 10 REPETICIONES MECANOTERAPIA EJERCICIOS CON THERABANS PACIENTE QUE TERMINA SESION EN BUENAS CONDICIONES
Física	1/08/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 14 RODILLA IZQUIERDA PACIENTE QUE INGRESA AL SERVICIO DE REHABILITACION ESTABLE SE APLICO MEDIOS FISICOS 10 MIN TENS PULSATIL 5 MIN EJERCICIOS CON BALONTERAPIA TFNP (PATRONES EN DIAGONALES) ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO CON THERABANS EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR (PESAS 4 KG) MECANOTERAPIA EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION SE FINALIZA SESION SIN COMPLICACIONES
Física	1/08/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 14 CODO DERECHO PACIENTE QUE ASISTE AL SERVICIO DE REHABILITACION EN BUENAS CONDICIONES GENERALES SE LE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO FISIOTERAPEUTICO TECNICA DE CONTRASTE 10 MIN TENS PULSATIL 5 MIN CALENTAMIENTO ARTICULAR EN MMSS AFECTADO CON MOVIMIENTOS ACTIVOS LIBRES EJERCICIOS CON BALON TERAPEUTICO TFNP (CONTRAER RELAJAR) EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR (PATRONES EN DIAGONAL) MECANOTERAPIA ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISTIDO SE FINALIZA INTERVENCION TERAPEUTICA
Física	2/08/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 15 RODILLA IZQUIERDA PACIENTE QUE ASISTE AL SERVICIO DE FISIOTERAPIA ESTABLE SE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO TERMOTERAPIA MAS TENS PULSATIL 10 MIN EJERCICIOS CON BALONTERAPIA ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR ELEVACIONES EN CONTRA DE LA GRAVEDAD CON PESO 4 KG 8 SERIES DE 10 REPETICIONES DEL MMII AFECTADO ENTRENAMIENTO DE MARCHA PACIENTE QUE TERMINA SESION EN BUENAS CONDICIONES
Física	2/08/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 15 CODO DERECHO PACIENTE QUE INGRESA A REHABILITACION ESTABLE SE INICIA TRATAMIENTO TERAPEUTICO CON TECNICA DE CONTRASTE 10 MIN TENS 5 MIN MASAJE TERAPEUTICO 3 MIN ESTIRAMIENTO MUSCULAR CON THERABANS EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON PESAS DE 6 KG 9 SERIES DE 15 REPETICIONES BALONTERAPIA TFNP (CONTRAER RELAJAR) MECANOTERAPIA EJERCICIOS CON THERABANS PACIENTE CULMINO SIN COMPLICACIONES



Clínica Reina Lucía

CLINICA REINA LUCIA S.A.S.

NIT: 900.936.058-9

CRA 15B D56 N 25 33

HISTORIA CLINICA DE FISIOTERAPIA

Nº Historia Clínica: 1096239697

Nº de Ingreso: 146026 - Folio Nº: 28 - Fecha folio: 15/08/2023 2:49:19 p. m.

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente:	ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ	Identificación:	1096239697	Sexo:	Masculino
Fecha Nacimiento:	01/septiembre/1996	Edad Actual:	27 Años / 7 Meses / 8 Días	Estado Civil:	Soltero
Dirección:	CASA 12 25 DE AGOSTO	Teléfono:	3107704963	Ocupación:	
Procedencia:	BARRANCABERMEJA				

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO SA	Tipo de Afil:	Ninguno
Plan Beneficios:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Nivel - Estrato:	ASEGURADO

DATOS DEL INGRESO

Fecha Ingreso:	12/07/2023	Finalidad Consulta:	No Aplica	Causa Externa:	Accidente de Transito
Física	3/08/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 16 RODILLA IZQUIERDA PACIENTE QUE ASISTE A TRATAMIENTO FISIOTERAPEUTICO DONDE INICIO LA SESION CON ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO CON THERABANS EJERCICIOS ISOTONICOS EN FLEXION DE RODILLA EJERCICIO TERAPEUTICO CON THERABANS Y BALON TERAPEUTICO EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION ENTRENAMIENTO DE MARCHA MECANOTERAPIA EJERCICIOS CON PESAS 4 KG EJERCICIOS EN BOSU REEDUCACION DE LA MARCHA PACIENTE QUE CULMINA TERAPIA EN BUENAS CONDICIONES			
Física	3/08/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 16 CODO DERECHO PACIENTE QUE ASISTE AL SERVICIO DE FISIOTERAPIA ESTABLE SE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO TERMOTERAPIA MAS TENS PULSATIL 10 MIN EJERCICIOS CON BALONTERAPIA ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISTIDO EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR ELEVACIONES EN CONTRA DE LA GRAVEDAD CON PROPIO PESO DEL MMSS AFECTADO MAS MANCUERNA 6 KG 10 SERIES DE 15 REPETICIONES MECANOTERAPIA PACIENTE QUE TERMINA SESION EN BUENAS CONDICIONES			
Física	4/08/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 17 RODILLA IZQUIERDA PACIENTE QUE INGRESA A REHABILITACION ESTABLE SE INICIA TRATAMIENTO TERAPEUTICO CON PAQUETE CALIENTE MAS TENS 10 MIN ESTIRAMIENTO MUSCULAR CON THERABANS EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR EN RODILLA CON THERABANS CERRADO BALONTERAPIA TFNP (CONTRAER RELAJAR) EJERCICIOS EN BOSU EQUILIBRIO PACIENTE CULMINO SIN COMPLICACIONES			
Física	4/08/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 17 CODO DERECHO PACIENTE QUE INGRESA A REHABILITACION ESTABLE SE INICIA TRATAMIENTO TERAPEUTICO CON TECNICA DE CONTRASTE 10 MIN TENS 5 MIN MASAJE TERAPEUTICO 3 MIN ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISTIDO EJERCICIOS CON POLEA EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR THERABANS CERRADO BALONTERAPIA TFNP (CONTRAER RELAJAR) MECANOTERAPIA PACIENTE CULMINO SIN COMPLICACIONES			
Física	8/08/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 18 RODILLA IZQUIERDA PACIENTE QUE INGRESA AL SERVICIO DE FISIOTERAPIA ESTABLE Y SE LE REALIZO EL SIGUIENTE TRATAMIENTO EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO MUSCULARES CON THERABANS EJERCICIO TERAPEUTICO CON BALON FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON THERATIBIN MECANOTERAPIA EJERCICIOS EN BOSU TFNP(CONTRAER RELAJAR)PACIENTE CULMINA SESION SIN COMPLICACIONES			
Física	8/08/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 18 CODO DERECHO PACIENTE QUE INGRESA AL SERVICIO DE FISIOTERAPIA ESTABLE Y SE LE REALIZO EL SIGUIENTE TRATAMIENTO TERMOTERAPIA MAS TENS PULSATIL 10 MIN EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO MUSCULARES CON THERABANS EJERCICIO TERAPEUTICO CON BALON EJERCICIOS DE CADENA CINETICA CERRADA Y ABIERTA MECANOTERAPIA TFNP (PATRONES DIAGONALES) FORTALECIMIENTO MUSCULAR PACIENTE CULMINA SESION SIN COMPLICACIONES			
Física	9/08/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 19 RODILLA IZQUIERDA PACIENTE QUE ACUDE AL SERVICIO DE FISIOTERAPIA DANDO INICIO AL SIGUIENTE TRATAMIENTO TERAPEUTICO TERMOTERAPIA MAS TENS PULSATIL 10 MIN EJERCICIOS TERAPEUTICOS BALONTERAPIA EJERCICIOS DE CADENA CINETICA CERRADA Y ABIERTA ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISTIDO TFNP (PATRONES EN DIAGONALES) EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION MECANOTERAPIA FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON PESA DE 5 KG REEDUCACION DE LA MARCHA SE FINALIZA INTERVENCION FISIOTERAPEUTICA SE DAN RECOMENDACIONES GENERALES			
Física	9/08/2023 12:00:00 a. m.	SESION NUMERO 19 CODO DERECHO PACIENTE QUE ASISTE AL SERVICIO DE REHABILITACION EN BUENAS CONDICIONES GENERALES SE LE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO FISIOTERAPEUTICO TECNICA DE CONTRASTE 10 MIN TENS PULSATIL 5 MIN CALENTAMIENTO ARTICULAR EN MMSS AFECTADO CON MOVIMIENTOS ACTIVOS LIBRES EJERCICIOS CON BALON TERAPEUTICO TFNP (CONTRAER RELAJAR) EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR (PATRONES EN DIAGONAL) MECANOTERAPIA SE FINALIZA INTERVENCION TERAPEUTICA			



Clínica Reina Lucía

CLINICA REINA LUCIA S.A.S.

NIT: 900.936.058-9

CRA 15B D56 N 25 33

HISTORIA CLINICA DE FISIOTERAPIA

Nº Historia Clínica: 1096239697

Nº de Ingreso: 146026 - Folio Nº: 28 - Fecha folio: 15/08/2023 2:49:19 p. m.

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ **Identificación:** 1096239697 **Sexo:** Masculino
Fecha Nacimiento: 01/septiembre/1996 **Edad Actual:** 27 Años / 7 Meses / 8 Días **Estado Civil:** Soltero
Dirección: CASA 12 25 DE AGOSTO **Teléfono:** 3107704963
Procedencia: BARRANCABERMEJA **Ocupación:**

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO SA **Tipo de Afil:** Ninguno
Plan Beneficios: SEGUROS DEL ESTADO S.A **Nivel - Estrato:** ASEGURADO

DATOS DEL INGRESO

Fecha Ingreso: 12/07/2023 **Finalidad Consulta:** No Aplica **Causa Externa:** Accidente de Transito

Física 10/08/2023 12:00:00 a. m. VALORACION FINAL RODILLA IZQUIERDA PACIENTE DE GENERO MASCULINO DE 26 AÑOS DE EDAD CON UN DIAGNOSTICO MEDICO DE FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL CUBITO QUIEN CULMINA 20 SESIONES DE TERAPIA FISICA A LA VALORACION FINAL PRESENTA SIGNOS VITALES ESTABLES CICATRIZ NORMAL EDEMA LEVE DOLOR LEVE AL REPOSO 3/10 EAVY MODERADO A LA PALPACION Y AL MOVIMIENTO DE RODILLA DE 6/10 EAV MOVILIDAD ARTICULAR FLEXION 0°-120° EXTENSION 120°-0° FUERZA MUSCULAR ES BUENA RETRACCION MUSCULAR MODERADA DE CUADRICEPS MARCHA NORMAL ATROFIA DE 2CM EN CUADRICEPS PACIENTE INDEPENDIENTE EN SUS AVD Y ABC SESION NUMERO 20 SE LE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO FISIOTERAPEUTICO TECNICA DE CONTRASTE MAS TENS PULSATIL ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO ASISITIDO EJERCICIO TERAPEUTICO CON THERABANS Y BALON TERAPEUTICO 15 SERIES DE 10 REPETICIONES POR EJERCICIO FORTALECIMIENTO MUSCULAR EN PATRONES DIAGONALES CON PESA 4 KG TFNP (CONTRAER RELAJAR) SE CULMINA INTERVENCION TERAPEUTICA SIN COMPLICACIONES

Física 10/08/2023 12:00:00 a. m. VALORACION FINAL CODO DERECHO PACIENTE DE GENERO MASCULINO DE 26 AÑOS DE EDAD CON UN DIAGNOSTICO MEDICO DE FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL HUMERO IZQUIERDO QUIEN CULMINA 20 SESIONES DE TERAPIA FISICA A LA VALORACION FINAL CODO DERECHO PRESENTA SIGNOS VITALES ESTABLES CICATRIZ NORMAL EDEMA LEVE DOLOR MODERADO AL REPOSO 5/10 EAVY A LA PALPACION Y AL MOVIMIENTO 6/10 EAV LA MOVILIDAD ARTICULAR FLEXION 5°-130° EXTENSION 130°-5° PRONACION NORMAL Y SUPINACION 0°-80° LA FUERZA MUSCULAR ES BUENA RETRACCION MUSCULAR LEVE DE BICEPS Y DE TRICEPS ATROFIA DE 1CM EN ANTEBRAZO PACIENTE INDEPENDIENTE EN SUS AVD Y ABC SESION NUMERO 20 SE LE REALIZA EL SIGUIENTE TRATAMIENTO FISIOTERAPEUTICO DONDE INICIO LA SESION CON TECNICA DE CONTRASTE TERMOTERAPIA CRIOTERAPIA 10 MIN TENS PULSATIL 5 MIN MASAJE TERAPEUTICO MECANOTERAPIA ESTIRAMIENTO MUSCULAR ACTIVO CON THERABANS EJERCICIOS ISOTONICOS EJERCICIO TERAPEUTICO CON MANCUERNA 7 KG 5 SERIES DE 10 REPETICIONES PACIENTE QUE CULMINA TERAPIA EN BUENAS CONDICIONES

DIAGNÓSTICOS

Código Nombre
 S522 FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL CUBITO

Principal Observaciones



Ketty Torres Lugo

TORRES LUGO KETTY JOHANA

Tarjeta Profesional: 37843342
 Especialidad: FISIOTERAPEUTA



CLINICA REINA LUCIA S.A.S

Nit: 900.936.058-9

660810515701

Dir: CRA 15B D56 N 25 33

Tel: 611 83 83

Fecha Actual: domingo 20 abril 2023

INCAPACIDAD MÉDICA N°40817

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Documento: 19/abril/2023 08:47 a. m.
Médico: 567370 - CARMONA PEREIRA LEONEL
Información Paciente: ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ
Tipo Documento: Cédula_Ciudadanía Número: 1096239697
Entidad: AT1329 - SEGUROS DEL ESTADO SA
Entidad Eps: SEGUROS DEL ESTADO SA
Tipo Paciente: Otro
Sexo: Masculino
Edad: 26 Años / 7 Meses / 20 Días
F. Nacimiento: 01/09/1996

DETALLE DE LA INCAPACIDAD

Causa externa: Accidente_de_Transito
Grupo De Servicio: ConsultaExterna
Modalidad: Intramural
Diagnóstico: S060 - CONCUSION
Días de Incapacidad: 3 Desde: 19/abril/2023 Hasta: 21/abril/2023
Descripción de la Incapacidad:
PACIENTE CON CONCUSION CEREBRAL SIMPLE . SE GENERA INCAPACIDAD MEDICA POR 3 DIAS

CARMONA PEREIRA LEONEL
Tarjeta Profesional: 567370
Especialidad: NEUROCIRUGIA

INCAPACIDAD MÉDICA N°40975

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Documento: 23/abril/2023 11:48 a. m.
Médico: 71788143 - SUAREZ PERTUZ ANGELO MARCELO
Información Paciente: ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ
Tipo Documento: Cédula_Ciudadanía Número: 1096239697
Entidad: AT1329 - SEGUROS DEL ESTADO SA
Entidad Eps: SEGUROS DEL ESTADO SA
Tipo Paciente: Otro
Sexo: Masculino
Edad: 26 Años / 7 Meses / 20 Días
F. Nacimiento: 01/09/1996

DETALLE DE LA INCAPACIDAD

Causa externa: Accidente_de_Transito
Grupo De Servicio: ConsultaExterna
Modalidad: Intramural
Diagnóstico: S521 - FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DEL RADIO
Días de Incapacidad: 30 Desde: 19/abril/2023 Hasta: 18/mayo/2023
Descripción de la Incapacidad:
INCAPACIDAD MEDICA

SUAREZ PERTUZ ANGELO MARCELO
Tarjeta Profesional: 5063004
Especialidad: ORTOPEdia

LICENCIADO A: [CLINICA REINA LUCIA S.A.S] NIT (900936058-9)

Barrancabermeja, abril de 2023

Señores

FISCALIA

Unidad Delitos Querellables



VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA BARRACABERMEJA



DSMM-UCPP - No. 20237420016872

Fecha Radicado: 2023-04-27 11:48:40

Anexos: 01 FOLIO + 12 ANEXOS

Yo, **ERIC JHOAN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía #1096239697 de Barrancabermeja, presento querrela por evento generado de accidente de tránsito ocurrido el día 18 de abril de 2023 en horas de la mañana, cuando me desplazaba sin contratiempo alguno por la vía pública como conductor de la motocicleta de placas RDU57C, hasta el momento cuando fui obstaculizado por otro vehículo tipo taxi en los alrededores del club Infantas, producto del cual perdí el conocimiento y perdí noción de la situación. Una vez recuperé el conocimiento ya estaba en urgencias de una clínica con atención médica, donde manifesté a las preguntas de los médicos tratantes no recordar lo ocurrido, como fue, contra quien, el lugar, incluso mis recuerdos a corto plazo de ese mismo día, días anteriores e incluso meses atrás, no los recordaba. Situación que aún persiste respecto al día del evento y algunos escenarios de fechas anteriores.

Adjunto

- copia de la Epicrisis
- Copia Cédula de Ciudadanía
- Copia del Informe Polícivo de Accidente de tránsito

Notificaciones

Casa 12 Barrio 25 de agosto-Refinería, celular 3107704963, correo electrónico: rod.eric.0119@outlook.com

Gracias,

ERIC JHOAN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ,

CC1096239697 de Barrancabermeja,



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA BARRANCABERMEJA

DIRECCIÓN: Avenida 52 N 8A Diagonal Cristo Petrolero. BARRANCABERMEJA, SANTANDER
TELEFONO: 57 6076978503 / 6014069944 EXT 4752

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBBAA-DSSA-00641-2023

CIUDAD Y FECHA: BARRANCABERMEJA. 27 de abril de 2023
OFICIO PETITORIO: No. SIN - 2023-04-27. Ref: Noticia criminal 680816000135202300564 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: MARIA YOLANDA PINZON MOYA
FISCAL UNIDAD DE DELITOS QUERELLABLES
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA: MARIA YOLANDA PINZON MOYA
FISCAL UNIDAD DE DELITOS QUERELLABLES
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
PALACIO DE JUSTICIA - OFICINA 206
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
NOMBRE EXAMINADO: ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ
IDENTIFICACIÓN: CC 1096239697
EDAD REFERIDA: 26 años
ASUNTO: Lesiones / Evento de transporte

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy jueves 27 de abril de 2023 a las 10:32 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Ninguno .

RELATO DE LOS HECHOS:

El día 18 de abril del 2023 hacia las nueve y media de la mañana me desplazaba en una motocicleta por la vía del club infantas y impacte contra un taxi que hace un giro prohibido y impacto por la parte de atrás del taxi lesionándome en el miembro superior derecho y pierna izquierda , Fue llevado a la clínica Reina Lucia donde es atendido por urgencias donde dan manejo y toma de estudios radiológicos y posterior manejo por ortopedia quien realizan manejo quirúrgico de los traumas . .

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Clínica Reina Lucia . Aporta copia de historia clínica número 1096239697, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Aporta copia de atención medica de la clínica Reina Lucia en donde ingresa por traumatismo en miembro superior derecho e izquierdo , , le dan manejo inicial de urgencias en la clínica Primero de Mayo , pero posteriormente continua atención en la Reina lucía , DX Fractura de diáfisis de cúbito derecho 2, fractura de epifisi superior de radio derecho , 3. contusion de otras partes del antebrazo , izquierdo , 4. herida avulsiva de cara anterior de rodilla izquierda, . Manejo

ARIEL MOYA PORTILLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBBAA-DSSA-00641-2023



quirúrgico Reducción abierta y osteosíntesis de diáfisis de cubito derecho, y reducción abierta y osteosíntesis de epífisis proximal de radio derecho Lavado quirúrgico desbridamiento y colgajo de herida avulsiva en la cara anterior de rodilla izquierda, -Manejo intrahospitalario con analgesicos y antibioticos, y curaciones , .

ANTECEDENTES: Médico legales: Ninguno . Sociales: Ninguno . Familiares: Ninguno . Patológicos: ninguna. Quirúrgicos: Ninguna . Traumáticos: Ninguna . Hospitalarios: Ninguna . Psiquiátricos: Ninguna .

REVISIÓN POR SISTEMAS

Dolor en area de codo y antebrazo derecho por antecedente quirúrgico Dolor en rodilla y pierna izquierda por antecedente quirúrgico

EXAMEN MÉDICO LEGAL

Aspecto general: Entra deambulando en silla de ruedas se ve tranquilo .

Descripción de hallazgos

- Miembros superiores: Herida quirúrgica suturada de 14cm en la cara lateral externa de tercio distal de brazo hasta antebrazo derecho por antecedente de osteosíntesis , Herida quirúrgica suturada de 20 cm en la cara posterior de antebrazo por osteosíntesis de cubito derecho Edema maraco de tejidos blandos de antebrazo y brazo , con area de hematomas postraumáticos en su tercio proximal de antebrazo y pliegue de codo por efecto quirúrgico Dolor a la movilización del mismo .

- Miembros inferiores: Herida quirúrgica suturada transversa de 13 cm en la cara anterior de rodilla izquierda , con edema marcado de tejidos blandos por antecedente traumático . Limitación al arco de movimiento articular

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Por el contexto del relato y los hallazgos de lesiones y historia clínica se determina

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal PROVISIONAL SESENTA Y CINCO (65) DÍAS. Debe regresar a nuevo reconocimiento médico legal al término de la incapacidad provisional, con nuevo oficio de su despacho. Secuelas médico legales a determinar. Debe traer un nuevo oficio dado por la autoridad

Atentamente,

ARIEL MOYA PORTILLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA BARRANCABERMEJA

DIRECCIÓN: Avenida 52 N 8A Diagonal Cristo Petrolero. BARRANCABERMEJA, SANTANDER
TELEFONO: 57 6076978503 / 6014069944 EXT 4752

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBBAA-DSSA-01068-2023

CIUDAD Y FECHA: BARRANCABERMEJA. 04 de julio de 2023
OFICIO PETITORIO: No. SIN DATO - 2023-07-04. Ref: Noticia criminal
680816000135202300564 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: MARIA YOLANDA PINZON MOYA
FISCAL UNIDAD DE DELITOS QUERELLABLES
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA: MARIA YOLANDA PINZON MOYA
FISCAL UNIDAD DE DELITOS QUERELLABLES
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
PALACIO DE JUSTICIA - OFICINA 206
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
NOMBRE EXAMINADO: ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ
IDENTIFICACIÓN: CC 1096239697
EDAD REFERIDA: 26 años
ASUNTO: Lesiones

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy martes 04 de julio de 2023 a las 13:37 horas en Segundo Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Ninguno.

ANTECEDENTES: Médico legales: Reconocimiento medicolegal anterior 00641 2023 en la cual se habían dado 65 días de incapacidad por lesiones ocurridas e día 18 de abril del 2023 y se quedoen revalorar examinado . Sociales: Ninguno . Familiares: Ninguno . Patológicos: ninguna. Quirúrgicos: Ninguna . Traumáticos: Ninguna . Hospitalarios: Ninguna . Psiquiátricos: Ninguna .

REVISIÓN POR SISTEMAS

Dolor en rodilla izquierda por antecedente quirurgico Dolor en antebrazo derecho por antecedente quirurgico

EXAMEN MÉDICO LEGAL

Aspecto general: Entra deambulando por sus propios medios se ve tranquilo ..

Descripción de hallazgos

- Miembros superiores: Edema marcado de tejidos blandos de antebrazo derecho Cicatrices notorias quirúrgicas de 14cm en tercio proximal del antebrazo y otra de 20cm en cara lateral cubital del antebrazo derecho , Disminución de fuerza de prension de mano derecha , por

ARIEL MOYA PORTILLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBBAA-DSSA-01068-2023



antecedente traumático y quirúrgico,

- Miembros inferiores: Cicatriz notoria hiperpigmentada e hipertrófica de uno 13 cm en la cara anterior de rodilla izquierda por antecedente quirúrgico y traumático
- Osteomuscular: Los movimientos flexión extensión de muñeca derecha están conservados al igual que la supinación y pronación del mismo antebrazo .

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA SESENTA Y CINCO (65) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente; Perturbación funcional de miembro superior derecho de carácter por definir; Para determinar el carácter de la Secuela Médico Legal, se requiere una nueva valoración en 120 días (días), debe aportar copia completa y actualizada de la historia clínica de atención de los hechos y nuevo oficio petitorio emitido por la autoridad concedora del caso

Atentamente,

ARIEL MOYA PORTILLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA BARRANCABERMEJA

DIRECCIÓN: Avenida 52 N 8A Diagonal Cristo Petrolero. BARRANCABERMEJA, SANTANDER
TELÉFONO: 57 6076978503 / 6014069944 EXT 4752

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBBAA-DSSA-01068-2023

CIUDAD Y FECHA: BARRANCABERMEJA. 04 de julio de 2023
OFICIO PETITORIO: No. SIN DATO - 2023-07-04. Ref: Noticia criminal
680816000135202300564 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: MARIA YOLANDA PINZON MOYA
FISCAL UNIDAD DE DELITOS QUERELLABLES
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA: MARIA YOLANDA PINZON MOYA
FISCAL UNIDAD DE DELITOS QUERELLABLES
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
PALACIO DE JUSTICIA - OFICINA 206
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
NOMBRE EXAMINADO: ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ
IDENTIFICACIÓN: CC-1096239697
EDAD REFERIDA: 26 años
ASUNTO: Lesiones

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy martes 04 de julio de 2023 a las 13:37 horas en Segundo Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Ninguno.

ANTECEDENTES: Médico legales: Reconocimiento medicolegal anterior 00641 2023 en la cual se habían dado 65 días de incapacidad por lesiones ocurridas e día 18 de abril del 2023 y se quedo en revalorar examinado. Sociales: Ninguno. Familiares: Ninguno. Patológicos: ninguna. Quirúrgicos: Ninguna. Traumáticos: Ninguna. Hospitalarios: Ninguna. Psiquiátricos: Ninguna.

REVISIÓN POR SISTEMAS

Dolor en rodilla izquierda por antecedente quirúrgico Dolor en antebrazo derecho por antecedente quirúrgico

EXAMEN MÉDICO LEGAL

Aspecto general: Entra deambulando por sus propios medios se ve tranquilo ..

Descripción de hallazgos

- Miembros superiores: Edema marcado de tejidos blandos de antebrazo derecho Cicatrices notorias quirúrgicas de 14cm en tercio proximal del antebrazo y otra de 20cm en cara lateral cubital del antebrazo derecho, Disminución de fuerza de prensión de mano derecha, por

ARIEL MOYA PORTILLO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBBAA-DSSA-01068-2023



antecedente traumático y quirúrgico,

- Miembros inferiores: Cicatriz notoria hiperpigmentada e hipertrófica de uno 13 cm en la cara anterior de rodilla izquierda por antecedente quirúrgico y traumático
- Osteomuscular: Los movimientos flexión extensión de muñeca derecha están conservados al igual que la supinación y pronación del mismo antebrazo .

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA SESENTA Y CINCO (65) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente; Perturbación funcional de miembro superior derecho de carácter por definir; Para determinar el carácter de la Secuela Médico Legal, se requiere una nueva valoración en 120 días (días), debe aportar copia completa y actualizada de la historia clínica de atención de los hechos y nuevo oficio petitorio emitido por la autoridad concedora del caso

Atentamente,

ARIEL MOYA PORTILLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

04/07/2023 13:54

Caso: UBBAA-DSSA-01066-C-2023

Pag. 2 de 2



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA BARRANCABERMEJA**

DIRECCIÓN: Avenida 52 N 8A Diagonal Cristo Petrolero. BARRANCABERMEJA, SANTANDER
TELÉFONO: 57 6076978503 / 6014069944 EXT 4752

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBBAA-DSSA-01068-2023

CIUDAD Y FECHA: BARRANCABERMEJA. 04 de julio de 2023
OFICIO PETITORIO: No. SIN DATO - 2023-07-04. Ref: Noticia criminal
680816000135202300564 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: MARIA YOLANDA PINZON MOYA
FISCAL UNIDAD DE DELITOS QUERELLABLES
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA: MARIA YOLANDA PINZON MOYA
FISCAL UNIDAD DE DELITOS QUERELLABLES
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
PALACIO DE JUSTICIA / OFICINA 206
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
NOMBRE EXAMINADO: ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ
IDENTIFICACIÓN: CC-1096239697
EDAD REFERIDA: 26 años
ASUNTO: Lesiones

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy martes 04 de julio de 2023 a las 13:37 horas en Segundo Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Ninguno.

ANTECEDENTES: Médico legales: Reconocimiento medicolegal anterior 00641 2023 en la cual se habían dado 65 días de incapacidad por lesiones ocurridas e día 18 de abril del 2023 y se quedoen revalorar examinado . Sociales: Ninguno . Familiares: Ninguno . Patológicos: ninguna. Quirúrgicos: Ninguna . Traumáticos: Ninguna . Hospitalarios: Ninguna . Psiquiátricos: Ninguna .

REVISIÓN POR SISTEMAS

Dolor en rodilla izquierda por antecedente quirurgico Dolor en antebrazo derecho por antecedente quirurgico

EXAMEN MÉDICO LEGAL

Aspecto general: Entra deambulando por sus propios medios se ve tranquilo ..

Descripción de hallazgos

- Miembros superiores: Edema marcado de tejidos blandos de antebrazo derecho Cicatrices notorias quirúrgicas de 14cm en tercio proximal del antebrazo y otra de 20cm en cara lateral cubital del antebrazo derecho , Disminución de fuerza de prension de mano derecha , por

ARIEL MOYA PORTILLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida



INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBBAA-DSSA-01068-2023



antecedente traumático y quirúrgico,

- Miembros inferiores: Cicatriz notoria hiperpigmentada e hipertrófica de uno 13 cm en la cara anterior de rodilla izquierda por antecedente quirúrgico y traumático
- Osteomuscular: Los movimientos flexión extensión de muñeca derecha están conservados al igual que la supinación y pronación del mismo antebrazo .

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA SESENTA Y CINCO (65) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente; Perturbación funcional de miembro superior derecho de carácter por definir; Para determinar el carácter de la Secuela Médico Legal, se requiere una nueva valoración en 120 días (días), debe aportar copia completa y actualizada de la historia clínica de atención de los hechos y nuevo oficio pericial emitido por la autoridad concedora del caso

Atentamente,

COPIA DOCUMENTO

ARIEL MOYA PORTILLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

04/07/2023 13:54

Caso: UBBAA-DSSA-01066-C-2023

Pag. 2 de 2

LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES

Médico Especialista Salud Ocupacional
 Universidad Manuela Beltrán
 Licencia 024244 S.S.S

**FORMULARIO DE DICTAMEN VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL
 PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL
 PERSONAS ECONÓMICAMENTE ACTIVAS
 Decreto 1507 de 2014 – Resolución 3745 de 2015**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DICTAMEN

Dictamen Número	3824
Fecha de recepción	12/04/2024
Solicitante	ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ C.C. 1.096.239.697
Fecha de Dictamen	19/04/2024

2. INFORMACION GENERAL DEL MÉDICO CALIFICADOR

Nombre:	Luis Eduardo Saavedra Puentes				
Dirección	Urbanización San Jorge 2 casa F 11, Giron	Teléfono	6591640	Celular	3173988593
Correo Electrónico	referenciadesan2@gmail.com	lsaavedra22@yahoo.com			

3. DATOS PERSONALES DEL CALIFICADO

Nombres y Apellidos		ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ										FECHA	19/04/2024
Doc. Identidad	NUIP	CC.	X	C.E	Otro	No.	1.096.239.697			De	Barranca		
Fecha de Nacimiento	01/09/1996		Edad	27	Años	Lugar de Nacimiento			Barranca				
Género	Masculino		X		Femenino				Transgénico				
Escolaridad	Ninguna	Prim.	Secundaria		X	Técnico				Univ.			
	Especialización		Maestría		PhD								
Estado Civil	Soltero	X	Casado	Viudo		Separado		Unión Libre					
Hijos	Hombres	Edades	0	0	0	0	0	Mujeres	Edades	0	0	0	0
Dirección	Barrio 25 de agosto, casa 12, Barranca												
Teléfonos	NT		No. Celular	3227137910			E-MAIL	Rod.eric.0119@outlook.com					
EPS	NUEVAEPS		AFP	NT			ARL	NT					
Códigos CIE-10	M796		S522		L910			S810		S521			
Patología	DOLOR EN MIEMBRO		FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL CUBITO			CICATRIZ HIPERTROFICA			HERIDA DE LA RODILLA		FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DEL RADIO		
Motivo de Revisión	PCL												

4. ANTECEDENTES LABORALES DEL CALIFICADO**4.1. DESCRIPCIÓN DEL CARGO ACTUAL**

Actividad Económica de la Empresa	NA
Denominación del Cargo Actual	
Antigüedad en la Empresa	
Antigüedad en el Oficio	
Descripción de la Tareas del Cargo	NA

4.2. ANTECEDENTES DE EXPOSICIÓN LABORAL

EMPRESA	CARGO	RIESGO	TIEMPO DE EXPOSICIÓN
		NA	

5. FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN

5.1 RELACIÓN DE DOCUMENTOS

DOCUMENTO	SE TUVO EN CUENTA
Historia Clínica	X
Epicrisis o Resumen de Historia Clínica	X
Exámenes Paraclínicos	X
Dictámenes y otros	X

5.2 DIAGNÓSTICO MOTIVO DE LA CALIFICACIÓN

No.	DIAGNÓSTICO	CODIGO CIE-10
1	DOLOR EN MIEMBRO	M796
2	FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL CUBITO	S522
3	CICATRIZ HIPERTROFICA	L910
4	HERIDA DE LA RODILLA	S810
5	FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DEL RADIO	S521

5.3 EXÁMENES DIAGNÓSTICOS E INTERCONSULTAS PERTINENTES PARA CALIFICAR

No.	TIPO DE EXAMEN O INTERCONSULTA	FECHA	RESULTADO.
1			

6. DESCRIPCIÓN DEL DICTAMEN

I. Valoración de Deficiencias

No.	Descripción	%	Capítulo, Tabla
1	DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y PERIFERICO: DOLOR CRONICO SOMATICO	10.00%	Capitulo:12 - Tabla: 12.5, Clase 1
2	DEFICIENCIA POR TRASTORNOS DE LA PIEL, FANERAS Y DAÑO ESTETICO. (CICATRICES EN MIEMBRO SUPERIOR E INFERIOR)	5.00%	Capitulo: 06 - Tabla: 6.1. Clase 1, Factor Principal: 1; Factor modulador1: 1; factor modulador 2: 0
TOTAL DEFICIENCIAS SIN PONDERAR		14.50%	
Σ	TOTAL DEFICIENCIA PONDERADA $[A + (100 - A) B / 100] \times 0.5$	7.25%	Máximo 50%

II. Título II: Rol Laboral – Autosuficiencia Económica y Edad (Puntaje máximo: 30%)

TABLA No. 1

ROL LABORAL			
CATEGORÍA		% MÁXIMO ASIGNADO	
1	ACTIVO: Sin limitaciones para la actividad laboral	0.00	
2	RECORTADO: limitaciones LEVES para la actividad laboral	5.00	X
3	ADAPTADO: limitaciones MODERADAS para la actividad laboral	10.00	
4	CAMBIO: limitaciones GRAVES para la actividad laboral	15.00	
5	CAMBIO: limitaciones GRAVES con actividad laboral RECORTADA	20.00	
6	CONDICION ESPECIAL con limitaciones COMPLETAS para la actividad laboral	25.00	

TABLA No. 2

AUTOSUFICIENCIA ECONÓMICA			
CATEGORÍA		% MÁXIMO ASIGNADO	
1	AUTOSUFICIENCIA	0.00	
2	AUTOSUFICIENCIA REAJUSTADA	1.00	X
3	PRECARIAMENTE AUTOSUFICIENTE	1.50	
4	ECONOMICAMENTE DEBIL	2.00	
5	ECONOMICAMENTE DEPENDIENTE	2.50	

TABLA No. 3

EDAD			
CATEGORÍA		% MÁXIMO ASIGNADO	
1	MENOR DE 18 AÑOS	2.50	
2	MAYOR O IGUAL A 18, MENOR DE 30 AÑOS	0.50	X
3	MAYOR O IGUAL A 30, MENOR DE 40 AÑOS	1.00	
4	MAYOR O IGUAL A 40, MENOR DE 50 AÑOS	1.50	
5	MAYOR O IGUAL A 50, MENOR DE 60 AÑOS	2.00	
6	MAYOR O IGUAL A 60 AÑOS	2.50	

III. Capítulo III: Otras Áreas Ocupacionales (Puntaje máximo: 20%)

TABLA No. 4

OTRAS ÁREAS OCUPACIONALES	% MÁXIMO ASIGNADO
Aprendizaje y aplicación del conocimiento	Clase A = 0.00%
Comunicación	Clase A = 0.00%
Movilidad	Clase C = 0,40%
Cuidado Personal	Clase C = 0.20%
Vida doméstica	Clase C = 0.60%
TOTAL	1,20%

7. PORCENTAJE DE PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL

DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE	CLASIFICACION
I	DEFICIENCIA	7.25%	Título I Capítulo 6 y 12
II	ROL LABORAL	5.00%	Título II Capítulo. II T: 1 Categoría. 2
	AUTOSUFICIENCIA ECONÓMICA	1.00%	Título II Capítulo. II Tabla: 2 Categoría. 2
	EDAD	0.50%	Título II Capítulo. II Tabla: 3 Categoría. 2
III	OTRAS ÁREAS OCUPACIONALES	1.20%	Título II Capítulo. III Tablas: 8, 9 y 10
TOTAL		14.95%	
Estado de la PCL	< 5 %	Incapacidad Permanente Parcial	X Invalidez
Fecha de la estructuración de la Pérdida de Capacidad Laboral			16/JUNIO/2023: FECHA DE ULTIMA VALORACION POR ORTOPEDIA

8. CALIFICACIÓN DEL ORIGEN

FECHA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE	18/04/2023	FECHA DE DX DE LA ENFERMEDAD	NO
FECHA DE CALIFICACIÓN ORIGEN	19/04/2024		
ORIGEN	COMÚN	SOAT	X PROFESIONAL
REQUIERE AYUDA DE TERCEROS	SI	NO	X
		REQUIERE CURADOR	SI NO X

9. FUNDAMENTOS DE HECHO

SE TRATA DE PACIENTE DE 27 AÑOS, SOLTERO, SIN HIJOS, CHEF, CON DIAGNOSTICOS ARRIBA ANOTADOS, QUIEN EL 18 DE ABRIL DE 2023, SUFRE ACCIDENTE DE TRANSITO EN CALIDAD DE CONDUCTOR DE MOTOCICLETA, AL SER COLISIONADO POR UN TAXI; ES TRASLADADO A LA CLINICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL, ALLI ENCUENTRAN HEMATOMA EN POMULO DERECHO DOLOROSO A LA PALPACION CON CREPITO OSEO, LIMITACION PARA LA APERTURA DE LA BOCA CON TRAUMA DENTOALVEOLAR, TRAUMA EN COLUMNA CERVICAL CON DOLOR A LA PALPACION PARAVERTEBRAL, LIMITACION PARA LA MOVILIZACION DEL CUELLO ACTIVA Y PASIVA, TRAUMA EN TORAX, TRAUMA EN BRAZO DERECHO, TRAUMA EN CODO Y ANTEBRAZO DERECHO, TRAUMA EN RODILLA DERECHA E IZQUIERDA CON HERIDA AMPLIA, SUCIA. TOMAN RX QUE MUESTRAN LUXOFRACTUR DE MONTEGGIA-FRACTURA DIAFISIS DEL CUBITO CON LUXACION DE LA CABEZA RADIAL. EL PACIENTE SOLICITA SALIDA VOLUNTARIA Y DAN SALIDA EL 18 DE ABRIL DE 2023 E INGRESA A LA CLINICA REINA LUCIA S.A.S. ES LLEVADO A CIRUGIA Y LE PRACTICAN LIGAMENTORRAFIA + CAPSULORRAFIA DE CODO DERECHO + OSTEOSINTESIS DE FRACTURA DE CUPULA RADIAL + OSTEOSINTESIS DE FRACTURA DIAFISIARIA DE CUBITO DERECHO + REDUCCION ABIERTA LUXO FRACTURA DE CODO DERECHO + LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE LOS TEJIDOS PROFUNDOS DE RODILLA IZQUIERDA. EVOLUCIONA SATISFACTORIAMENTE Y DAN SALIDA EL 23 DE ABRIL DE 2023

ES LLEVADO A QUIROFANOS Y LE PRACTICAN REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN DIAFISIS DE CUBITO O RADIO CON FIJACION INTERNA. EVOLUCIONA SATISFACTORIAMENTE Y DAN SALIDA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CON INCAPACIDAD MÉDICA POR UN MES.

LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
Médico Especialista Salud Ocupacional
Universidad Manuela Beltrán
Licencia 024244 S.S.S

CONTROLES POR ORTOPEDIA: DR. ANGELO MARCELO SUAREZ PERTUZ, RM 5063004

16/05/2023: PACIENTE EN POSTOPERATORIO DE OSTEOSINTESIS DE CODO Y DE LIMPIEZA CONTUSION DE RODILLA, HERIDAS SECAS SIN INFECCION. EXTENSION NO LOGRA SINÓ 10 GRADOS. NO LOGRA SUPINACION COMPLETA. HERIDAS SECAS SIN INFECCION RADIOGRAFIAS DE CODO CON BUENA OSTEOSINTESIS, RECUPERACION FUNCIONAL DE ARTICULACION DEL CODO EN PROCESO.

16/06/2023: HERIDAS SECAS SIN INFECCION, LA EVOLUCION ES MUY BUENA, ES ADECUADA. LOGRA CASI COMPLETA LA EXTENSION DEL CODO, SUPINACION CASI COMPLETA, RODILLA ESTABLE SIN INFECCION. SEGUIR FST.

VALORACION FINAL DE FISIOTERAPIA:

10/08/2023: CULMINA 20 SESIONES DE TERAPIA FISICA, A LA VALORACION FINAL DE CODO DERECHO PRESENTA EDEMA LEVE, DOLOR MODERADO AL REPOSO 5/10 EAVY A LA PALPACION Y AL MOVIMIENTO 6/10 EAV LA MOVILIDAD ARTICULAR FLEXION 5° -130° EXTENSION 130°-5° PRONACION NORMAL Y SUPINACION 0°-80°. LA FUERZA MUSCULAR ES BUENA RETRACCION MUSCULAR LEVE DE BICEPS Y DE TRICEPS ATROFIA DE 1 CM EN ANTEBRAZO PACIENTE INDEPENDIENTE EN SUS AVD Y ABC.

INFORME PERICIAL DE CLINICA FORENSE, INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES No. UBBAA-DSSA-01068-2023:

04 DE JULIO DE 2023:

ANALISIS, INTERPRETACION Y CONCLUSIONES: MECANISMO TRAUMATICO DE LESION: CONTUNDENTE. INCAPACIDAD MEDICO LEGAL DEFINITIVA SESENTA Y CINCO (65) DIAS. SECUELAS MEDICO LEGALES: DEFORMIDAD FISICA QUE AFECTA EL CUERPO DE CARÁCTER PERMANENTE; PERTURBACION FUNCIONAL DE MIEMBRO SUPERIOR DERECHO DE CARÁCTER POR DEFINIR; PARA DETERMINAR EL CARÁCTER DE LA SECUELA MEDICO LEGAL, SE REQUIERE UNA NUEVA VALORACION EN 120 DIAS, DEBE APORTAR COPIA COMPLETA Y ACTUALIZADA DE LA HISTORIA CLINICA DE ATENCION DE LOS HECHOS Y NUEVO OFICIO PETITORIO EMITIDO POR LA AUTORIDAD CONOCEDORA DEL CASO. ATENTAMENTE, ARIEL MOYA PORTILLO, PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

REVISIÓN POR SISTEMAS Y ANTECEDENTES: REFIERE DOLOR CRONICO A NIVEL DE MIEMBRO SUPERIOR DERECHO, MÁS ACENTUADO EN CODO.

RESPECTO DEL ROL LABORAL REFIERE "MI PROFESION ES SER CHEF, Y A RAIZ DE LAS SECUELAS DEL ACCIDENTE DE TRANSITO, HE PERDIDO DOS TRABAJOS, PORQUE COMO ESTOY LIMITADO PARA LEVANTAR PESOS DESDE MI BRAZO DERECHO, ENTONCES, EN LOS CUARTOS FRIOS, NO PUEDO MOVILIZAR LAS CAJAS DE CARNES Y DE LEGUMBRES, Y DEBEN PONERME AYUDANTE PARA ESO, ENTONCES O ME PAGAN MENOS SUELDO O ME CAMBIAR POR OTRO CHEF QUE NO TENGA ESE TIPO DE LIMITACIONES".

EXAMEN FISICO: ALERTA, SV: FC: 80, FR: 18, TA: 90/70, PESO: 87 KILOS, TALLA: 1,83 MTS, EN ANTEBRAZO DERECHO PRESENTA CICATRIZ DE 14 CMS EN TERCIO PROXIMAL Y OTRA DE 20 CMS EN CARA LATERAL CUBITAL, OSTENSIBLES, REDUNDANTES E HIPERTROFICAS; EN MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO PRESENTA CICATRIZ NOTORIA, HIPERTROFICA E HIPERPIGMENTADA DE 13 CMS EN CARA ANTERIOR DE RODILLA, BUEN PATRON CARDIOPULMONAR, ABDOMEN BLANDO, RESTO DE EXAMEN FISICO DENTRO DE LIMTES NORMALES.

ESTADO ACTUAL DE CICATRIZ POR ACCIDENTE Y POSTQUIRURGICAS:

CICATRIZ RESIDUAL EN REGION DE ANTEBRAZO, REGION ANTERIOR Y POSTERIOR:

LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUNTES
Médico Especialista Salud Ocupacional
Universidad Manuela Beltrán
Licencia 024244 S.S.S



LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
Médico Especialista Salud Ocupacional
Universidad Manuela Beltrán
Licencia 024244 S.S.S

CICATRIZ RESIDUAL EN RODILLA:



10. MANIFESTACION DEL ARTÍCULO 226 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO:

CON BASE EN EL ARTÍCULO 226 DEL C.G DEL P. DECLARO QUE EL PRESENTE DICTAMEN CONTIENE MI OPINIÓN INDEPENDIENTE Y CORRESPONDE A MI REAL CONVICCIÓN PROFESIONAL, PARA LO CUAL SE APORTAN LOS SOPORTES DE MI IDONEIDAD.

LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES, PERSONA MAYOR Y VECINO DE LA CIUDAD DE GIRON, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 91.267.852 Y REGISTRO MÉDICO NO. 01833 DE 1999 Y LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SALUD OCUPACIONAL) NO. 024244; ACTUANDO COMO **PERITO DE PARTE**, EN MI CALIDAD DE MÉDICO, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN, POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO ME PERMITO CERTIFICAR QUE;

HACE MÁS DE 6 AÑOS HE PARTICIPADO EN UN SINNÚMERO DE DICTÁMENES DE CARÁCTER PARTICULAR, TENIENDO EN ALGUNAS OCASIONES QUE PRESENTAR LA DEBIDA RATIFICACIÓN Y EN OTROS NO TENGO DATOS DEL DESPACHO PUES ESPERO QUE LA PARTE ME INFORME PARA ASISTIR A LA RESPECTIVA RATIFICACIÓN; COMO MUESTRA DE ELLO ME PERMITO CITAR ALGUNOS CASOS PUNTUALES;

11. LISTADO PROCESOS EN LOS QUE HE ACTUADO COMO PERITO DE PARTE

JUZGADO	PARTES	NUMERO DE RADICADO	CONTENIDO DEL DICTAMEN
OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO	YUFREN DE JESUS GONZALEZ	201900015	PERITO DE PARTE
SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO	FABIO ROBERTO OCHOA CARDENAS	2018107	PERITO DE PARTE
ONCE CIVIL DEL CIRCUITO	REINALDO JAIMES PINZON	68001310301120190 0355400	DETERMINACION DEL GRADO DE PERDIDA DE LA

LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
Médico Especialista Salud Ocupacional
Universidad Manuela Beltrán
Licencia 024244 S.S.S

			CAPACIDAD LABORAL OCUPACIONAL Y
CUARTO CIVIL CIRCUITO	YURLEY KATHERINE ALVAREZ LOPEZ	20210004700	PERITO DE PARTE
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	SILVIA JULIANA CABALLERO GELVEZ	20210000500	PERITO DE PARTE
SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA	HELMAN ENRIQUE PIÑEROS ORDOÑEZ	68001400300220170 076700	PERITO DE PARTE
ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA	PAOLA DIAZ NIÑO	2021-075	PERITO DE PARTE
ONCE CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA	ESMERALDA MOSQUERA ORTEGA - VICTOR FABIAN GALEANO Y OTROS	2023-00036	PERITO DE PARTE
ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	REINALDO JAIMES PINZON- ANDERSON FABIAN CASTAÑO PEÑARANDA	68001310301120190 0354	PERITO DE PARTE
DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	LUIS ANTONIO CALDERON GARCIA- GUSTAVO BAICUE	68001310122019004 2100	PERITO DE PARTE
ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	PABLO ANTONIO SOLANO	2023-110	PERITO DE PARTE
DIEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	BRAYAN FABIAN GUERRERO	2022-112	PERITO DE PARTE
DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	ANDREY ESMERAL AMAYA	2022-032	PERITO DE PARTE
SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	TEOFILO MUÑOZ	2022-147	PERITO DE PARTE
SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	ALBERTO GARCIA	2021-323	PERITO DE PARTE
SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE	SONIA MILENA	2021-137	PERITO DE PARTE

LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
Médico Especialista Salud Ocupacional
Universidad Manuela Beltrán
Licencia 024244 S.S.S

BUCARAMANGA	NIETO		
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	LUIS EDUARDO RAMIREZ	2020-289	PERITO DE PARTE
DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	FANNY SEPULVEDA AYALA	2020-18	PERITO DE PARTE
SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	OMAR RIGO SNEIDER GALVIS	2020-179	PERITO DE PARTE
ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	ERICA MERCHAN	2020-10	PERITO DE PARTE
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	MARIO MERLANO	2020-027	PERITO DE PARTE
QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	LUIS CARLOS CACUA	2019-278	PERITO DE PARTE
DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	JESUS EMILIO SOLANO	2019-236	PERITO DE PARTE
SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	FABIO ROBERTO OCHOA	2018-107	PERITO DE PARTE
DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	NADIA MARGARITA CHAVEZ	2023-129	PERITO DE PARTE
TERCERO ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	ZULAY TATIANA BARRIOS AMAYA	68001333300320200 020100	PERITO DE PARTE

CERTIFICO EN EL PRESENTE ESCRITO QUE NO ME ENCUENTRO INMERSO EN LAS CAUSALES CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 50 DEL C.G. DEL P. DADO QUE LOS MISMOS, ÚNICAMENTE LE SON APLICABLES AL PERITO INTRA-PROCESO, ESTO ES, AL PERITO NOMBRADO POR EL JUEZ PARA ZANJAR LAS DIFERENCIAS EXISTENTES CON LOS PERITAJES DE PARTE (SL TSM RDO. 2014-0031-01).

EL MÉTODO DE VALORACIÓN EN EL PRESENTE CASO NO VARIÓ DE LOS QUE NORMALMENTE UTILIZO Y LO ESTABLECIDO POR LA LEX ARTIS AD-HOC, EN TANTO QUE ANALIZO LA HISTORIA CLÍNICA LO MÁS COMPLETA POSIBLE, LAS AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS, ADEMÁS DE REALIZAR UNA VALORACIÓN MÉDICA DIRECTA DE LA PERSONA, EN ARAS DE DEFINIR LAS SECUELAS Y PATOLOGÍAS Y LA DEFICIENCIA SUBSECUENTE, DE MANERA QUE PUEDA APLICAR EL BAREMO O MANUAL DE CALIFICACIÓN DE LOS CUALES HE UTILIZADO EN SU MOMENTO Y DEPENDIENDO DE LA VIGENCIA Y DEMÁS VARIABLES, **ARTÍCULO 209 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO, EL ACUERDO 258 DE 1967 DEL ICSS, LOS DECRETOS: 776 DE 1987, 094 DE 1989, 1796 DE 2000, 1836 DE 1994, 692 DE 1995, 917 DE 1999, 1507 DE 2014, 1655 DE 2015, ENTRE OTROS.**

LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUNTES
Médico Especialista Salud Ocupacional
Universidad Manuela Beltrán
Licencia 024244 S.S.S

LOS DOCUMENTOS UTILIZADOS PARA LA PRESENTE GESTIÓN, FUERON LA HISTORIA CLÍNICA COMPLETA DEL PACIENTE, LA CUAL ME MANIFIESTA SU APODERADA, SE APORTARÁ AL PROCESO DE MANERA COMPLETA, ADICIONAL A ELLO SE REALIZÓ LA VALORACIÓN MÉDICA Y REVISIÓN PERSONAL DEL PACIENTE Y DE DICHA GESTIÓN ES QUE SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN APORTADO POR LA PARTE DEMANDANTE.

REFERENCIAS:

- DECRETO LEY 1295 DE 1994
- LEY 776 DE 2002
- DECRETO 1507 DE 2014. MANUAL ÚNICO DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ
- DECRETO 19 DE 2012, ARTÍCULO 142
- CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. ACUERDO NÚMERO PSAA15-10392 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2015. SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

12. RESPONSABLE DE LA CALIFICACIÓN

Dr. Luis Eduardo Saavedra P.
Médico y Cirujano
R.M. 01833/1999
Especialista Salud Ocupacional
Licencia 024244

LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUNTES

Médico y Cirujano
Especialista Salud Ocupacional y Riesgos Laborales
Especialista Auditoria en Salud
Especialista Gerencia de Servicios de Salud
Perito Médico
CC. 91.267.852 Bucaramanga
Reg. MD: 1833/1999
Licencia de Especialista en Salud .Ocupacional:024244

Proceso:
Gestión
Administrativa

**CERTIFICACION LABORAL:
RESTAURANTE LA CASSETTA**

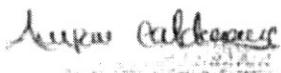
LA CASSETTA

CERTIFICA:

El Restaurante **LA CASSETTA** identificado con NIT 1026253749-1, ubicado en Barrio Colombia, Cr 23 N 49-02 notifica que el **Sr ERIC JHOAN RODRIGUEZ SANCHEZ** identificado con **CC 1.096.23.96.97** de **Barrancabermeja** labora en el restaurante la casetta desde el **24 de mayo de 2022** bajo un contrato a término indefinido y devengando un salario **\$2.000.000 (Salario Base MLV+ Bonificación)**.

Se ha desempeñado en el cargo de **CHEF**, cumpliendo a cabalidad con las labores asignadas. Demuestra constantemente Responsabilidad, liderazgo, cumplimiento, y honestidad en las labores recomendadas.

Por constancia se firma a solicitud del interesado a los días **22 días** del mes de agosto de 2023.



**ARLEN JOHANA MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL**

Luis Eduardo Saavedra Puentes
 Médico Especialista en Salud Ocupacional
 Lic. 024244

FACTURA DE VENTA

0002

NIT. 91267852-6 - Régimen Ordinario en Renta - Obligado a Facturar Bienes o Servicios Excluidos
 Diagonal 21B No. 17 - 101 - Manzana F Casa 11 - Tels. 317 398 8593 - (607) 616 7328
 Barrio San Jorge II - Girón - Santander

CLIENTE: ERIC IRDAN RODRIGUEZ SANCHEZ
NIT./C.C. 1096 239 697
DIRECCIÓN: B2 no 25 de Agosto, C202 12

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	DICTAMEN DE PERDIDA		
	DE CAPACIDAD LABORAL		
	Y OCUPACIONAL	60200	60200
OBSERVACIONES Dr. Luis Eduardo Saavedra Puentes Médico y Cirujano - UIS Reg. Med. 01833 SSS Especialista Salud Ocupacional Licencia 024244		SUB-TOTAL	
		I.V.A.	
		TOTAL	60200

VENDEDOR: [Signature]

RECIBI CONFORME

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2024

Señor

JESÚS DAVID PADILLA PADILLA

jprepresentacionjuridica@gmail.com

Referencia: RECLAMACIÓN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Siniestro: 10298818 – Caso 199689
Póliza: AB000162 - RCE SERVICIO PUBL
Tomador: TRANSPORTE BARRANCABERMEJA S.A.
Asegurado: JIMENEZ VIDAL YORIAN DEJESUS

Respetado Señor, cordial saludo:

En atención a la reclamación presentada por Usted, actuando en calidad de apoderado especial de **ERIC JHOAN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, mediante la cual solicita el reconocimiento y pago de la cifra equivalente a (\$225.077.406) como indemnización de perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, esto con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el 19 de abril de 2023, en el que se vio involucrado el vehículo asegurado de placa XWC817, nos permitimos manifestarle lo siguiente:

Luego de analizar su escrito de reclamación y los documentos que hasta la fecha ha aportado como soporte de este, no encontramos debidamente acreditados los presupuestos jurídicos para dar lugar a la configuración de la obligación contractual de la Compañía. Lo anterior guarda sustento legal en los artículos 1041, 1077 y 1127 del Código de Comercio.

Conforme a lo antes mencionado se consagra que la Compañía indemnizará a la víctima, la cual se constituye en beneficiaria de la indemnización, los perjuicios que le hayan sido causados por el asegurado cuando: éste sea civilmente responsable de acuerdo con la ley, se acredite la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida – daño reclamado.

Tenga en cuenta que, en el seguro de responsabilidad civil, respecto de la ocurrencia se requiere que demuestre que la causa de los daños que se reclaman son consecuencia de un evento en el que nuestro asegurado es responsable. Requisito que no se encuentra acreditado, ya que luego de la respectiva validación técnico-Jurídica de los documentos que acompañan su reclamo no resultan claras las circunstancias en que se presentó el insuceso, destacando que, hasta la fecha, no remite prueba que determine como responsable del accidente al asegurado, destacando que, la autoridad competente que asistió al sitio y elaboró el Informe Policial De Accidentes De Tránsito (IPAT) no especificó para cuál de los conductores fueron determinadas las hipótesis de origen del accidente inscritas en el mencionado IPAT. Precisamos que, a la fecha no se tiene conocimiento de que se haya surtido el proceso que endilgue responsabilidad al asegurado, máxime que de este no se ha recibido aviso alguno de siniestro.

Página 1 de 2

Una aseguradora cooperativa con sentido social

Por otro lado, es necesario señalar que del análisis realizado a los documentos aportados con su reclamo no encontramos acreditada la cuantía de lo pretendido y que, aunque existen fallos de la Corte Suprema de Justicia en donde se pueden evidenciar criterios para la tasación de los perjuicios, frente al contrato de seguro, los mismos se reconocen cuando hay lugar a ello obedeciendo al criterio estrictamente indemnizatorio de que trata el artículo 1088 del Código de Comercio.

Por lo tanto, en el evento de considerar haber formalizado reclamación ante **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.** con la documentación aportada, le agradecemos tomar esta comunicación como una **OBJECCIÓN** formal e integral de su solicitud, por lo anteriormente expuesto.

Si tiene alguna inquietud, solicitud o desea presentar documentos adicionales, lo invitamos a acceder a nuestro portal web: www.laequidadseguros.coop en la sección **Siniestros – ¿Qué hacer en caso de siniestro?** botón **Documentos anexos**, en el cual Usted podrá radicar sus solicitudes de manera virtual relacionado el número de **caso 199689** y número de **siniestro 10298818** y con gusto la resolveremos.

Tenga en cuenta que esta respuesta se envía a la dirección electrónica informada en el formulario de reclamación web, a través de nuestra plataforma de gestión de siniestros, misma que genera respuestas automáticas de notificación, la cual puede identificar bajo el destinatario onequidad@laequidadseguros.coop. Recuerde no responder, ni enviar documentos a este correo ya que es una dirección no habilitada para recibir información.

Cordialmente,



LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

Elaboró: LCORTES - Analista de indemnizaciones

Aprobó: CMORENO - Coordinador de indemnizaciones Autos y RC

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16
Recibo No. AA24433427
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO
COOPERATIVO
Sigla: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES
Nit: 860.028.415-5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. N0817855
Fecha de Inscripción: 19 de julio de 1995
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 7 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 9 A # 99 - 07 To 3 P 14
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop
Teléfono comercial 1: 5922929
Teléfono comercial 2: 5185898
Teléfono comercial 3: No reportó.
Página web: [HTTPS://WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP/](https://www.laequidadseguros.coop/)

Dirección para notificación judicial: Cr 9 A # 99 - 07 To 3 P 14
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop
Teléfono para notificación 1: 5922929
Teléfono para notificación 2: 5185898
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Bogotá D.C. (1).

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 1549 de la Notaría 17 de Santafé de Bogotá, del 12 de julio de 1.995, inscrita el 18 de julio de 1.995 bajo el No. 501127 del libro IX, la sociedad: SEGUROS LA EQUIDAD ORGANISMO COOPERATIVO, se escindió dando origen a las sociedades: SEGUROS LA EQUIDAD ORGANISMO COOPERATIVO Y SEGUROS DE VIDA LA EQUIDAD ORGANISMO COOPERATIVO.

Por Escritura Pública número 0612 del 15 de junio de 1.999 de la Notaría 17 de Santafé de Bogotá D.C., inscrita el 12 de julio de 1.999 bajo el número 687777 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: "SEGUROS LA EQUIDAD ORGANISMO COOPERATIVO" por el de: "LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO" la cual podrá identificarse también con la denominación simplificada LA EQUIDAD."

Por Escritura Pública No. 0991 de la Notaría 17 de Santafé Bogotá D.C. Del 1 de agosto de 2000, inscrita el 10 de agosto de 2000 bajo el número 740345 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, la cual podrá identificarse también con la denominación simplificada "LA EQUIDAD", por el de: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, la cual podrá identificarse también con la denominación simplificada "LA EQUIDAD GENERALES".

Por Escritura Pública No. 505 de la Notaría 17 de Bogotá D.C., del 09 de julio de 2002, inscrita el 29 de julio de 2002 bajo el número 837769 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO la cual podrá

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

identificarse también con la denominación simplificada LA EQUIDAD GENERALES por el de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, la cual podrá identificarse también con la denominación alternativa LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 4273 del 17 de septiembre de 2013, inscrito el 26 de septiembre de 2013 bajo el No. 00136699 del libro VIII, el Juzgado 43 Civil del Circuito de Bogotá, comunicó que en el proceso ordinario responsabilidad civil extracontractual No. 110013103043201300503 de Esmeralda Prieto Velásquez, Yury Alejandra Prieto Velásquez, Gilma Velásquez, Diana Leonor Salcedo Velásquez, Wilson Enrique Salcedo Velásquez y Omar Norberto Salcedo Velásquez, contra ASPROVESPULMETA S.A., LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y Rafael Orlando Ortiz Mosquera, se decretó la inscripción de la demanda civil sobre la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 1667 del 31 de agosto de 2015, inscrito el 8 de septiembre de 2015 bajo el No. 00150115 del libro VIII, el Juzgado 2 Promiscuo del Circuito de la Plata Huila, comunicó que en el proceso ordinario de responsabilidad civil extracontractual de Néstor Ángel Gómez Carvajal, se decretó la inscripción de la demanda en el establecimiento de comercio de la referencia.

Mediante Oficio No. 998 del 2 de marzo de 2016, inscrito el 31 de marzo de 2016 bajo el No. 00152952 del libro VIII, el Juzgado 2 Civil del Circuito de Medellín, comunicó que en el proceso verbal de responsabilidad civil, radicado 05001 31 03 002 2015 01138 00 de: María Carmenza Trujillo Mejía y otros, contra: Gustavo Adolfo Gañan Cataño y otros, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 01500 del 8 de septiembre de 2016, inscrito el 15 de septiembre de 2016 bajo el No. 00156128 del libro VIII, el Juzgado Civil del Circuito de Granada Meta, en el proceso ordinario de responsabilidad civil extracontractual radicado No. 503133103001-2015-00248-00 de Edilson Orjuela Calderón contra COOTRANSARIARI, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y CÁNDIDA MOJICA REYES decretó la inscripción de la demanda civil sobre la sociedad de la referencia.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Oficio No. 2709 del 25 de octubre de 2016, inscrito el 26 de octubre de 2016 bajo el No. 00156849 del libro VIII, el Juzgado Civil del Circuito de Roldadillo Valle, en el proceso verbal-R.C.E. Radicado No. 76-622-31-03-001-2016-00112-00 de Luz Dary Cardona Rojas contra COOPERATIVA TRANSPORTADORES OCCIDENTE y otro decretó la inscripción de la demanda civil sobre la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 1709 del 15 de junio de 2017, inscrito el 18 de julio de 2017 bajo el No. 00161435 del libro VIII, el Juzgado 5 Civil del Circuito de Cartagena, comunicó que en el proceso de responsabilidad civil extracontractual No. 13001-31-03-005-2017-00119-00, de: Fátima Álvarez Jorge, contra: Jeidis Del Carmen Mestre Cogollo, Jorge Luis Guardo Mestre, COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE DE TURBACO (COOTRANSTUR) y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, se decretó la inscripción de la demanda civil sobre la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 1798 del 24 de mayo de 2017 inscrito el 25 de julio de 2017 bajo el No. 00161567 del libro VIII, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Neiva, comunicó que en el proceso verbal de responsabilidad civil contractual No. 4100131030032017009800 se decretó la inscripción de la demanda.

Mediante Oficio No. 1357 del 01 de septiembre de 2017 inscrito el 15 de septiembre de 2017 bajo el No. 00163063 del libro VIII, el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Corozal-Sucre, comunicó que en el proceso verbal de responsabilidad civil No.2017-00015-00 se decretó la inscripción de la demanda civil sobre la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 520 del 16 de marzo de 2018, inscrito el 22 de marzo de 2018 bajo el No. 00166987 del libro VIII, el Juzgado Promiscuo del Circuito de Planeta Rica - Córdoba, comunicó que en el proceso de responsabilidad civil extracontractual rad: 00228-2017 de: Manuel Antonio Corpus Ortiz apdo Rafael Suñiga mercado contra: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y otros. Se decretó la inscripción de la demanda sobre la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 1341/2018-00065-00 del 21 de marzo de 2018, inscrito el 31 de marzo de 2018 bajo el No. 00167202 del libro VIII, el Juzgado 3 Civil del Circuito de Bucaramanga comunicó que en el

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual de: Ana Lucia Aguilar Flórez, Ingri Paola Jaimes Aguilar, Yerli Andrea Jaimes Aguilar, Diego Armando Jaimes Aguilar, Cesar Augusto Jaimes Aguilar, Yenny Marisa Jaimes Aguilar y Yenifer Tarazona Ramírez representante legal del menor Jheysenberg Farid Jaimes Tarazona, contra: Sandra Monica Calderón Vega, COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL MEDIO MAGDALENA LTDA "COOTRANSMAGDALENA LTDA" representada por Juan Pablo Ayala o quien haga sus veces, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, representada legalmente por Yolanda Reyes Villar o quien haga sus veces; Juan David Rodríguez Plazas, SOCIEDAD VIGIA S.A.S, representada legalmente por Luis Alberto Echeverry Garzón, o quien haga sus veces; sociedad COLTEFINANCIERA S.A. Representada legalmente por Héctor Camargo Salgar o, quien haga sus veces; SEGUROS DEL ESTADO S.A., representado legalmente por Jorge Mora Sánchez o, quien haga sus veces. Se decretó la inscripción de la demanda en el registro mercantil de la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 0472 del 10 de abril de 2018, inscrito el 24 de abril de 2018 bajo el No. 00167642 del libro VIII, el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga - Atlántico, comunicó que en el proceso ordinario de responsabilidad civil extracontractual no-0282-2017 de: Carlos Manuel Salazar Iglesias y otros contra: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SABANALARGA, ATLÁNTICO "COOTRANSA LTDA" y otros, se decretó la inscripción de la demanda civil sobre la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 1781 del 15 de mayo de 2018, inscrito el 22 de mayo de 2018 bajo el No. 00168246 del libro VIII, el Juzgado 15 Civil del Circuito de Oralidad de Cali Valle, comunicó que en el proceso de responsabilidad civil extracontractual No. 76001310301520180005200 de: José Omar Londoño Echeverry, Shirley Ceballos Rodríguez, Maryuri Londoño Rodríguez, Juan Sebastián Hernández Ceballos y Nathalie Hernández Ceballos contra: Fabián Joven Mosquera, Gustavo Alberto Montoya Castaño y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 607 del 17 de mayo de 2018, inscrito el 13 de junio de 2018 bajo el No. 00031310 del libro XIII, el Juzgado 1 Civil del Circuito de Garzón (Huila), comunicó que en el proceso verbal - responsabilidad civil extracontractual en accidente de tránsito de: Karen Yulieth Artunduaga Correa en representación de Melanie Sofía

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Barrios Artunduaga, Juan Artunduaga López, Luz Carmen Correa, Juan David Artunduaga Correa y Geidy Liceo Artunduaga Correa, contra: Mónica Andrea Ossa Restrepo, Alexander Giraldo y LA EQUIDAD SEGUROS, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 1028 del 9 de julio de 2018, inscrito el 23 de julio de 2018 bajo el No. 00169849 del libro VIII, el Juzgado Civil del Circuito de Lórica - Córdoba, comunicó que en el proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 2018-00346 de: Neder Jerónimo Negrete Vergara, contra: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, GOSSAIN BARRIGA Y CIA S EN C y otro, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 1347 del 09 de noviembre de 2018, inscrito el 29 de noviembre de 2018 bajo el No. 00172425 del libro VIII, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Montería (Córdoba), comunicó que en el proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 23-001-31-03-001-2018-00306-00 de: Gabriel Alfonso Soto Torres contra: Yovani Yimi Romero Hernández, LEASING BANCOLOMBIA S.A., y otros, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 1773 del 10 de diciembre de 2018, inscrito el 26 de diciembre de 2018 bajo el No. 00172737 del libro VIII, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Garzón (Huila), comunicó que en el proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 2018-00110-00 de: Yina Isabel Fernández Perdomo actuando de manera directa y en representación de la menor Francisca Isabel Martínez Fernández y Francisco Martínez Ruiz, contra: Hermides Quintero Garzón, Flor Emilce Piñeros Romero; VIAJEROS SA y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 922 del 26 de marzo de 2019, inscrito el 5 de abril de 2019 bajo el No. 00175138 del libro VIII, el Juzgado 13 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), comunicó que en el proceso verbal responsabilidad civil extracontractual de: Ana Cristina Uribe Perdomo y José Andrés Córdoba Uribe, contra: María Anabeiba Delgado González, EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS SINTRANSPUBLIC S.A., LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 1506 del 21 de mayo de 2019, inscrito el 7 de Junio de 2019 bajo el No. 00177074 del libro VIII, el Juzgado 2 Civil del Circuito de Neiva (Huila), comunicó que en el proceso verbal responsabilidad civil extracontractual No. 41001-31-03-002-2019-00021-00 de: José Balmore Zuluaga García y otra, contra: Salomón Serrato Suarez y otros, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 00940 del 19 de junio de 2019, inscrito el 27 de Junio de 2019 bajo el No. 00177642 del libro VIII, el Juzgado 26 Civil del Circuito De Bogotá, comunicó que en el proceso verbal No. 2018-00331 de: Fernando Vásquez Pinilla CC. 5.644.996, Gloria Inés Saavedra Mantilla CC. 30.208.404, Jaime Márquez Pinilla CC. 5.644.578 y Blanca Nieves Rueda de Márquez CC. 37.797.696, contra: Gonzalo Gómez Isaza CC. 16.400.008, Blanca Inés Lopez Buitrago CC.24.765.873, Derly Llanira García Alvarez CC. 24.731.725, y las sociedades SUATOMOVIL S.A., y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 1633 del 04 de junio de 2019, inscrito el 28 de Junio de 2019 bajo el No. 00177716 del libro VIII, el Juzgado 5 Civil del Circuito de Ibagué (Tolima), comunicó que en el proceso verbal (Responsabilidad Civil Extracontractual) No. 2019-60 de: Jose Luis Saldaña Olaya, Patricia Anzola Aguirre y Julián David Saldaña, contra: CARBONES Y TRANSPORTE DE SUTATAUSA S.A.S., LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y LEASING BANCOLOMBIA S.A., se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 1713 del 17 de julio de 2019, inscrito el 1 de Agosto de 2019 bajo el No. 00178804 del libro VIII, el Juzgado 44 Civil Municipal de Bogotá D.C., comunicó que en el proceso de Responsabilidad Civil No. 1100140030442019057600 de Rafael Andres Romero Bran C.C. No. 80130474 contra BIMOTOR CONCESIONARIOS S.A.S, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y BANCOLOMBIA S.A., se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Que mediante Oficio No. 0891-19 del 12 de agosto de 2019, inscrito el

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

13 de Agosto de 2019 bajo el No. 00179078 del libro VIII, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Montería (Córdoba), comunicó que en el Proceso Verbal de Responsabilidad Civil Contractual de Mayor Cuantía No. 23-001-31-03-001-2019-00216-00 de: Eder Luis Petro Rojas contra: INVERSIONES DE LA OSSA & ESPITIA TRANSPORTES LUZ y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 2676 del 10 de septiembre de 2019 inscrito el 29 de Octubre de 2019 bajo el No. 00180972 del libro VIII, el Juzgado 2 Civil del Circuito de Ipiales (Nariño), comunicó que en el proceso verbal responsabilidad civil extracontractual No. 2019-00068-00 de: Diana Yuncelly Martinez Bolaños, Contra: Jose Wilson Chacua Chalaca y Otros, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 3029 del 09 de septiembre de 2020, el Juzgado 9 Civil del Circuito de Bucaramanga (Santander), ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso de imposición de servidumbre No. 09-2020.00062-00 de: Ivan Joseph Rios Medina CC. 91.538.812 y Maria Isabel Medina Durán CC. 36.455.901, Contra: Rafael Ricardo Rivera Mendez CC. 1.063.487.951, ARCO GRUPO BANCOLDEX S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, SBS SEGUROS COLOMBIA SA., LA EQUIDAD SEGUROS S.A. y Andres Fabian Perez Lopez CC.1.098.665.112, la cual fue inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de Septiembre de 2020 bajo el No. 00185426 del libro VIII.

Mediante Oficio No. 0866 del 28 de octubre de 2020, el Juzgado 1 Civil Municipal de Bucaramanga (Santander), ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal (responsabilidad civil extracontractual) No. J01-88001-40-03-001-2020-00210-00 de: Carlos Mario Duque CC. 71.681.735, Contra: Orlando Ruiz Guevara CC. 91.234.425, Yisela Benitez Rivero CC. 63.340.983, SOCIEDAD DE PROPIETARIOS TRANSPORTADORES FLOTAX SAS y EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC, la cual fue inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Noviembre de 2020 bajo el No. 00186370 del libro VIII.

Mediante Oficio No. 972 del 10 de diciembre de 2020, el Juzgado 2 Civil Municipal en Descongestión de Yopal (Casanare), ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso responsabilidad civil extracontractual No.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

850014003002-2019-1141 de Jose Victor Leon Bohorquez, Contra: Herber Alfonso España Aguirre CC. 17.859.329, Jairo Ernesto Prieto Rincon CC. 9.532.761, COCATRANS LTDA, EQUIDAD SEGUROS GENERALES, la cual fue inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de Diciembre de 2020 bajo el No. 00186938 del libro VIII.

Mediante Oficio No. 0018 del 19 de enero de 2021, proferido por el Juzgado 13 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 22 de Enero de 2021 con el No. 00187257 del Libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 76001-31-03-013-2020-00041-00 de Paola Andrea Espinosa Trujillo y Otros, contra Diego Pineda Duque CC. 19.368.317, AUTOCORP SAS, EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO.

Mediante Oficio No. 424 del 02 de febrero de 2021 proferido por el Juzgado 5 Civil del Circuito de Cali (Valle Del Cauca), inscrito el 2 de Agosto de 2021 con el No. 00190983 del libro VIII, se comunicó que en el proceso verbal de responsabilidad civil No. 760013103005-2020-00159-00 de Consuelo Dorado y otros, Contra: Jose Leonardo Hoyos Meneses y otros, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 392 del 27 de julio de 2021 proferido por el Juzgado 5 Civil del Circuito de Bucaramanga (Santander), inscrito el 5 de Agosto de 2021 con el No. 00191025 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal No. 68001-31-03-005-2021-00046-00 de Leonardo Daniel Meza y Otros, Contra: Pedro Elias Cardenas Jaime y Otros.

Mediante Oficio No. 451 del 17 de septiembre de 2021, el Juzgado Civil Laboral del Circuito de Cauca (Antioquia), inscrito el 6 de Octubre de 2021 con el No. 00192038 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal RCE No. 05 154 31 12 001 2021 00149 00 de Fader Antonio Ramos Aparicio CC. 98.655.664 y Ludys Mariela Romero Baldovino CC. 1.045.137.917, Contra: Jorge Aníbal Henao Henao, TRASMILENIO M&J SAS y otros.

Mediante Oficio No. 379 del 18 de noviembre de 2021, el Juzgado 2 Civil del Circuito de Sincelejo (Sucre), inscrito el 29 de Noviembre de 2021 con el No. 00193607 del libro VIII, ordenó la inscripción de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal - R.C.E por muerte en accidente de transito No. 700013103002-2021-00018-00 de Eduan De Jesus Romero Jimenez CC. 9.286.140 y Martha Inés Marriaga De Halo CC.30.774.883 (Padres de la Fallecida), Fallecida: Cinthia Estefany Romero Marriaga, Contra: INVERSIONES TRANSPORTES GONZALEZ SCA y Kennis Divis Perilla Gaviria CC. 92.539.628, Huber Jose Gonzalez Salcedo CC. 92.501.384, Llamado en garantía LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC.

Mediante Oficio No. 1911 del 7 de diciembre de 2021, el Juzgado 4 Civil del Circuito de Montería (Córdoba) inscrito el 10 de Diciembre de 2021 con el No. 00193895 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso ejecutivo singular No. 23-001-31-03-004-2021-00241-00 de Robin Segundo Perna Sejin C.C. 12.566.879, Ana Milena Galvan Peinado C.C. 22.705.244, Daniela Maury Galvan C.C. 1.067.955.844 y Lisney Maury Galvan C.C. 1.067.945.602 Contra: Jhony Alexis Poveda Casas C.C. 80.112.167, Daniela Puerta Giraldo C.C. 1.001.940.807 y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

Mediante Oficio No. 018 del 26 de enero de 2022, el Juzgado Civil del Circuito de Lorica (Córdoba), inscrito el 4 de febrero de 2022 con el No. 00195301 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso demanda verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 234173103001202200004 De Lucio Jose Cantero Llorente CC.78075507, y otros, contra EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERRATIVO, Yeison Manuel Villegas Florez CC. 1067936306, Julia Del Carmen Ibañez CC. 25760218, Camilo Ernesto Ensuncho Hoyos CC. 10782999, ARANSUA S.A.S., TRANSPORTE Y TURISMO MP S.A.S.

Mediante Oficio No. 0181-22 del 16 de marzo de 2022, el Juzgado 1 Civil del Circuito de Montería (Córdoba), inscrito el 6 de Abril de 2022 con el No. 00196732 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso Verbal De Responsabilidad Civil Extracontractual De Mayor Cuantía No. 23-001-31-03-001-2020-00175-00 de Andres Ramon Cavadia Padilla C.C. 30668719, Contra: INVERSIONES TRANSPORTES GONZÁLEZ SCA NIT 890400511-8, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES NIT 860028415-5, Jaime Paternina Guerra C.C. 6876374, Jaime Alfonso Martínez Montiel C.C. 10771823.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Oficio No. 266 del 9 de mayo de 2022, el Juzgado 3 Civil Municipal de Tuluá (Valle Del Cauca), inscrito el 13 de Mayo de 2022 con el No. 00197366 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso Verbal No. 76-834-40-03-003-2022-00003-00 de Nilsa Victoria Ayala C.C. 38794781, Contra: Erika Lorena Cadavid Rodríguez C.C. 38794781 y otros.

Mediante Oficio No. 0395 del 21 de abril de 2022, el Juzgado 15 Civil del Circuito de Bogotá, D.C., inscrito el 15 de Julio de 2022 con el No. 00198449 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso declarativo (Responsabilidad Civil Extracontractual - Accidente de Tránsito) - Mayor Cuantía No. 2018-0331 de Luis Antonio Zúñiga CC. 4.655.016, quien actúa en nombre propio y en representación de su menor hija Elizabeth Juliana Zúñiga Segura, Leonar Alexander Zúñiga Segura, CC. 1.121.898.797, Cristian Felipe Zúñiga Segura, CC. 1.121.898.692, Camila Andrea Zúñiga Segura, CC. 1.006.820.023, Carmen Rosa Diaz de Segura CC. 24.248.834; Luis Ányelo Segura Diaz, CC. 96.194.770, Carmen Segura Diaz CC. 40.383.791, Gerardo Segura Diaz, C.C. 96.191.083, Maria Derly Segura Izquierdo C.C. 68.303.313, Jose Fernando Segura Diaz CC. 96.190.467, Nancy Segura Noguera, CC. 68.303.693 y Nancy Segura Diaz CC. 68.301.162 contra Carlos Prieto Arias CC. 226.377, Jhon Carlos Prieto Moya CC. 80.387.526, LA EQUIDAD SEGUROS OC., NIT. 860.028.415-5 y COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX LTDA., NIT. 890.700.189-6.

Mediante Oficio del 27 de septiembre de 2022, el Juzgado 3 Civil del Circuito de Santa Marta (Magdalena), inscrito el 31 de Octubre de 2022 con el No. 00200810 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso de responsabilidad civil No. 47001-3153-003-2022-00075-00 de Jesus Javier Cervantes Martinez C.C. 85.447.629, Dubis Cecilia Castro Amado C.C. 57.293.252 y otros, contra TRANSPORTES APN S. EN C. NIT. 819.001.523-6, LA EQUIDAD SEGUROS O.C. NIT. 860.028.415-5 y Heriberto Parra Solano C.C. 12.559.866.

Mediante Oficio No. 1995 del 19 de diciembre de 2022, el Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá D.C., inscrito el 27 de Diciembre de 2022 con el No. 00202195 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso declarativo verbal de responsabilidad civil extracontractual No.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11001400301920220105100 de Blanca Inés Espitia Borda C.C. 52.358.144, contra Maritza Merchán Moreno C.C. 52.060.027, Carlos Arturo Aponte García C.C. 79.382.494, LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S.A. con siglas "LIDERTUR S.A.S." NIT. 800.126.471-1 y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO NIT. 860.028.415-5.

Mediante Oficio No. 3219 del 15 de noviembre de 2022, el Juzgado 1 Civil Municipal Yopal (Casanare), inscrito el 23 de Enero de 2023 con el No. 00202669 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso declarativo verbal - responsabilidad civil extracontractual No. 850014003001-2022-00822-00 de Flor Elba Orduz Hurtado, C.C. 46.361.663 Verne Septim Rivera Bello C.C. 74.751.477, contra Ignacio Sepúlveda Quintero C.C. 79.265.334, María Elsa Cala De Cabrera C.C. 46.352.846, COOTRALLANERO LTDA NIT. 800.073.264-2 y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES NIT. 860.028.415-5.

Mediante Oficio No. 051 del 24 de enero de 2023, el Juzgado Promiscuo del Circuito de Chinú (Córdoba), inscrito el 30 de Enero de 2023 con el No. 00202854 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 23-182-31-89-001-2023-00002-00 de Juan de Dios Ayala González C.C. 78.735.172, Contra: Lidis Naudith Ayala González C.C. 35.143.047, Roger Antonio Ayala González C.C. 1.073.821.707, Francisco José Ayala González C.C. 15.727.055 y Vilma Luz Ayala González C.C. 50.919.190

Mediante Oficio No. 168 del 09 de febrero de 2023, el Juzgado Civil Del Circuito de Aguachica (Cesar), inscrito el 15 de Febrero de 2023 con el No. 00203279 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso de responsabilidad civil extracontractual No. 20-011-31-03-001-2023-00025-00 de Gustavo Quintero Velásquez C.C. 12.502.766, José Gregorio Quintero Velásquez C.C. 12.503.088 y Duván José Quintero Tete C.C. 1.193.420.795, contra EQUIDAD SEGUROS NIT. 860.028.415-5.

Mediante Oficio No. 423 del 02 de mayo de 2023, el Juzgado Civil Del Circuito Dosquebradas (Risaralda), inscrito el 5 de Mayo de 2023 con el No. 00206119 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso No. 66170-31-03-001-2023-00004-00 de Jhon Wilmar Zuluaga Carvajal C.C.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

9.790.650, Francy Helena Pérez Alarcón C.C. 1.004.734.275, Contra: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DOSQUEBRADAS (COOTRADOS) NIT. 800.237.760-1., LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. NIT. 860.028.415-5., Eliecer Pareja Jaramillo C.C. 18.603.815, Azael Capera Góngora C.C. 93.451.223. y Sandra Milena Guarín Montoya C.C. 42.016.689.

Mediante Oficio No. 348 del 03 de mayo de 2023, el Juzgado 27 Civil Municipal de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 10 de Mayo de 2023 con el No. 00206215 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil contractual - extracontractual No. 2023-00081-00 de Daira Lucumi Arce, Contra Nilson Mendoza Astudillo y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO NIT. 860.028.415-5.

Mediante Oficio No. 1012 del 26 de mayo de 2023, el Juzgado 02 Civil Municipal de Montería (Córdoba), inscrito el 31 de Mayo de 2023 con el No. 00206685 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal responsabilidad civil extracontractual No. 23-001-40-03-002-2023-00066-00 de Alexander Ivanovich Barrios Buelvas C.C. 78.690.158 y Angela Cecilia Lozano Peña C.C. 32.695.427, contra Víctor Antonio Sandoval Sotelo C.C. 10.767.681 Orlando Miguel Vertel Galindo C.C. 78.708.954, TELETAXI Y SERVICIOS S.A.S NIT. 900.073.626-8, EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO NIT. 860.028.415- 5 y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO NIT. 830.008.686-1.

Mediante Oficio No. 634 del 26 de mayo de 2023, el Juzgado Civil del Circuito de Aguachica (Cesar), inscrito el 31 de Mayo de 2023 con el No. 00206693 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso ejecutivo - a continuación de proceso de responsabilidad civil extracontractual No. 20-011-31-89-002-2019-00135-00 de Edith María Tafur Cuadro C.C. 36.510.299, Héctor José Tafur C.C. 18.923.464, Candida Rosa Tafur Criado C.C. 49.661.416, Wilfran José Parra Tafur C.C. 9.690.664, Ebelardo José Tafur Cuadros C.C. 19.972.912, Wilfredys Parra Tafur C.C. 1.007.839.594, Mara Saray Arrieta Parra C.C. 1.065.902.094, Rodrigo Arrieta Pacheco C.C. 77.132.202 José Del Carmen Parra Soto C.C. 12.510.421, contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO NIT. 860.028.415-5, COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

AGUACHICA COOTRAGUA NIT. 892.300.420-4 y **Ciro Alfonso Sánchez Picón**
C.C. 5.084.095.

Mediante Oficio No. 00120 del 24 de mayo de 203, el Juzgado 55 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 8 de Junio de 2023 con el No. 00206850 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal - responsabilidad civil extracontractual No. 11001-3103-030-2023-00084-00 de Humberto Alexander Acero Vargas C.C. 79.853.130, Deisy Vargas Macías C.C. 51.573.548, Carlos Alberto Acero Vargas C.C. 80.009.094, Yaqueline Barrera Ayala C.C. 52.326.031, Angie Vanessa Acero Barrera C.C. 1.016.105.159, Jennifer Acero Barrera C.C. 1.000.515.527 y Cristián Alexander Acero Barrera C.C. 1.001.153.369, contra Iván Fernando Rueda C.C. 80.502.490, Jaime Augusto Galeano Camargo C.C. 11.517.685, LOGÍSTICA DE TRANSPORTE S.A. NIT. 811.005.276-0, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO - LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES NIT. 860.028.415-5.

Mediante Oficio No. 283 del 10 de julio de 2023 proferido por el Juzgado 03 Civil del Circuito de Valledupar (Cesar), inscrito el 13 de Julio de 2023 bajo el No. 00207749 del libro VIII, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso declarativo de responsabilidad civil extracontractual No. 20001310300320220023200 de Zenith María Diaz Arroyo C.C. 32.722.673, Jorge Eliecer Borrás Celín C.C. 7.441.123 actuando en nombre propio y en representación de su menor hija Anahi Borrás Diaz, Mariam Paola Borrás Diaz C.C. 1.065.637.986 y Katherin Johana Borrás Diaz C.C. 1.065.660.382, contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO NIT. 860.028.415-5.

Mediante Oficio No. 361 del 20 de abril de 2023, el Juzgado 14 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 28 de Julio de 2023 con el No. 00208094 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 76-001-31-03-014-2022-00341-00 de Sharon Michelle López Losada actuando en nombre propio y de la menor Danna Sophia Ospina López, Cynthia Vanessa López Losada, Valentina López Losada, Pearl Jackeline Losada Cano y Laura Fernanda Amariles Losada, contra de EMPRESA DE TRANSPORTE RIO CALI S.A. NIT. 800.125.299-4., Jairzhino Cuero Arizala y EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO NIT. 860.028.415-5.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Oficio No. 1950 del 09 de agosto de 2023, el Juzgado 4 Civil Municipal de Montería (Córdoba), inscrito el 18 de Agosto de 2023 con el No. 00208726 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 23-001-40-03-004-2023-00473-00 de Sergio Luis Rivas Velásquez C.C. 15.645.600, Yarlenis Rivas Velásquez C.C. 1.047.366.832, Darlin Milena Bermúdez Ospino C.C. 50.917.145, Contra: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO NIT 860.028.415-5, BANCOLOMBIA S.A. NIT 890903938-8, SOTRAURRA S.A.S NIT 8120057923, Héctor Orlando Molina Parra C.C. 79.666.860, y José Aníbal Giraldo Serna C.C. 14.255.745.

Mediante Oficio No. 2023-2005 del 04 de octubre de 2023, el Juzgado 03 Civil del Circuito de Cúcuta (Norte de Santander), inscrito el 12 de Octubre de 2023 con el No. 00211377 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal responsabilidad civil extracontractual No. 54-001-31-53-003-2023-00290-00 de Pedro Nel Alviades Sequeda C.C. 1.102.351.697, María Isabel Sequeda De Alviades C.C. 37.805.088 y Katia Diomeyla Peñaranda Pacheco C.C. 60.444.982, contra Daniel Ortega Jaimes C.C. 13.443.155, Lida Esperanza Sanchez Rincón C.C. 60.360.990, COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TASAJERO COOTRANSTASAJERO NIT. 890.504.369-5 y EQUIDAD SEGUROS NIT. 860.028.415-5.

Mediante Oficio No. 1587 del 18 de octubre de 2023, el Juzgado 1 Civil del Circuito de Barrancabermeja (Santander), inscrito el 30 de Octubre de 2023 con el No. 00212452 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No.680813103001-20263-0134-00 de Edward Ferney Moreno Mejia CC. 91.135.126, quien actúa en nombre propio y en representación de sus hijos menores Valery Luciana Moreno Traslaviña, Rafaela Moreno Rodriguez y Edward Stiven Moreno Santamaria, y otros, Contra: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL MEDIO MAGDALENA LTDA-COOTRANSMAGDALENA LTDA NIT. 890.270.738-3, representada legalmente por Victor Manuel Cardenas Guevara, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO NIT. 860.028.415-5, representada legalmente por Nestor Raul Hernandez Ospina y Jorge Eliecer Roble Rojas CC. 91.292.391.

Mediante Oficio No. 892 del 18 de agosto de 2023, el Juzgado 18 Civil

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 9 de Noviembre de 2023 con el No. 00212686 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 760013103018-2023-00256-00 de Jelsika Muñoz Torrijos, contra COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PALMIRA "COODETRANS PALMIRA" NIT. 891.300.059-4 y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO NIT. 860.028.415-5.

Mediante Oficio No. 684 del 08 de noviembre de 2023, el Juzgado Civil del Circuito de Loricá (Córdoba), inscrito el 16 de Noviembre de 2023 con el No. 00212787 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual de mayor cuantía No. 23.417.31.03.001.2023.00170.00 de Elis Isabel Cantero Llorente C.C. 30.671.395, contra Yeison Manuel Villegas Florez C.C. 1.067.936.306, Camilo Ernesto Ensuncho Hoyos C.C. 10.782.999, ARANSUA S.A.S. NIT. 900.337.364-8, TRANSPORTE Y TURISMO MO S.A.S. NIT. 901.390.123-8 y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO NIT. 860.028.415-5.

Mediante Oficio No. 3708 del 21 de noviembre de 2023, el Juzgado 04 Civil Municipal de Montería (Córdoba), inscrito el 24 de Noviembre de 2023 con el No. 00213026 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal - responsabilidad civil extracontractual No. 23-001-40-03-004-2023-00254-00 de Luis Felipe Tafur Rodriguez C.C. 1.068.516.612, contra EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO NIT. 860.028.415-5.

Mediante Auto No. 090 del 31 de enero de 2024, el Juzgado 18 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 14 de Febrero de 2024 con el No. 00214728 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 760013103018-2023-00206-00, contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO NIT. 860.028.415-5.

Mediante Oficio No. 204 del 27 de febrero de 2024, el Juzgado 02 Promiscuo del Circuito de La Plata (Huila), inscrito el 8 de Marzo de 2024 con el No. 00217818 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 41-396-31-89-002-2024-00001-00 de Daniel Maria Monje Cardozo y otros,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contra COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL HUILA Y CAQUETA LIMITADA
"CCOMOTOR" NIT. 891.100.279-1 y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES
ORGANISMO COOPERATIVO NIT. 860.028.415-5.

Resolución No. 689 del 3 de junio de 1970, inscrita el 18 de julio de 1995 bajo el No. 501.106 del libro IX, la Superintendencia Nacional de Cooperativas le reconoce personería jurídica a la sociedad "SEGUROS LA EQUIDAD ORGANISMO COOPERATIVO".

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Tiene como objetivo especializado del acuerdo cooperativo, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES tiene como objetivo especializado del acuerdo cooperativo, dentro del propósito expuesto en el artículo anterior, satisfacer las necesidades de protección de las personas asociadas y de las que s en a la el presente estatuto, mediante servicios de seguros generales que amparen a las personas, bienes y actividades frente a eventuales riesgos con la finalidad de brindar tranquilidad, confianza y bienestar a los protegidos y beneficiarios del servicio, que será prestado en condiciones óptimas de economía, agilidad, organización administrativa, eficiencia técnica y respaldo financiero. Enumeración de actividades. Para cumplir su propósito y alcanzar su objeto la equidad seguros generales podrá realizar las siguientes actividades: 1). Celebrar y ejecutar, toda clase de contratos de seguros, reaseguros y coaseguros los que se registrarán por disposiciones propias de estas modalidades contractuales. 2). Administrar fondos de previsión y seguridad social que las disposiciones legales facultan a las entidades aseguradoras. 3). Conceder préstamos a sus entidades asociadas dentro de los marcos legales vigentes. 4). Efectuar las inversiones que requiera el cumplimiento de su objeto social dentro de las disposiciones legales vigentes. 5). Crear instituciones de naturaleza solidaria, tanto a nivel nacional como internacional, orientadas al cumplimiento de actividades de fortalecimiento del sector cooperativo o a

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

proporcionar el apoyo y ayuda necesarios para facilitar el mejor logro de los propósitos y actividades económicas y sociales de la equidad seguros generales. 6). Celebrar convenios con organizaciones nacionales o extranjeras, para procurar el mejor cumplimiento de sus objetivos y actividades o para ofrecer servicios diferentes a los establecidos en el objetivo especializado del acuerdo cooperativo. 7). Realizar en forma directa o indirecto todo tipo de actividades permitidas por la ley que se relacionen con el desarrollo de los objetivos sociales. 8). Actuar como entidad operadora para la realización de libranza o descuento directo relacionados específicamente con primas de seguros en forma como lo establezca la Ley. Amplitud administrativa y de operaciones para cumplir sus objetivos y adelantar sus actividades, la equidad puede organizar, tanto en el país como en el exterior, todos los establecimientos y dependencias administrativas que sean necesarios y realizar toda clase de operaciones, actos, contratos y demás negocios jurídicos lícitos que se relacionen con el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos. Intermediación el a contratación de seguros la equidad procurara realizar directamente la contratación de los diversos seguros que tiene establecidos. No obstante, si resultare necesario o conveniente, podrá colocar pólizas de seguros con el concurso de intermediarios debidamente autorizados por el organismo gubernamental competente y que cumplan las demás condiciones reglamentarias que pueda establecer la Junta de Directores. Prestación de servicios al público no afiliado la equidad seguros generales cumplirá la actividad aseguradora principalmente en interés de sus propios asociados y de la comunidad vinculada a ellos. Sin perjuicio de lo previsto en el inciso anterior, la equidad seguros generales extenderá la prestación de sus servicios al público en general y en tal caso los excedentes que se obtengan por estas operaciones, serán llevados a un fondo social no susceptible de repartición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$0,00
No. de acciones : 0,00
Valor nominal : \$0,00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$0,00
No. de acciones : 0,00
Valor nominal : \$0,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$0,00
No. de acciones : 0,00
Valor nominal : \$0,00

El monto mínimo de aportes sociales será de: \$5.600.000.000,00 moneda corriente, el cual no será reducible durante la existencia de la equidad.

NOMBRAMIENTOS**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Orlando Céspedes Camacho	C.C. No. 13825185
Segundo Renglon	Yolanda Reyes Villar	C.C. No. 41662345
Tercer Renglon	Hamer Antonio Zambrano Solarte	C.C. No. 98145605
Cuarto Renglon	Carlos Julio Mora Peñaloza	C.C. No. 5525250
Quinto Renglon	Omaira Del Socorro Duque Alzate	C.C. No. 43027184
Sexto Renglon	Juan Antonio Reales Daza	C.C. No. 18935299
Septimo Renglon	Armando Cuellar Arteaga	C.C. No. 12107769
Octavo Renglon	Miguel Alexander Saenz Herrera	C.C. No. 80226856
Noveno Renglon	Hector De Jesus	C.C. No. 6558269

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Londoño Londoño

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Dora Yaneth Otero Santos	C.C. No. 37890484
Segundo Renglon	Miller Garcia Perdomo	C.C. No. 11380793
Tercer Renglon	Edixon Tenorio Quintero	C.C. No. 16353591
Cuarto Renglon	Martha Isabel Velez Leon	C.C. No. 60368716
Quinto Renglon	Luis Fernando Florez Rubianes	C.C. No. 70054789
Sexto Renglon	Aura Elisa Becerra Vergara	C.C. No. 28253430
Septimo Renglon	Hector Solarte Rivera	C.C. No. 16882819
Octavo Renglon	Nury Marleni Herrera Arenales	C.C. No. 63390237
Noveno Renglon	Victor Henry Kuhn Naranjo	C.C. No. 19179986

Por Acta No. 56 del 20 de abril de 2018, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2018 con el No. 00031312 del Libro XIII, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Orlando Cespedes Camacho	C.C. No. 13825185
Segundo Renglon	Yolanda Reyes Villar	C.C. No. 41662345
Tercer Renglon	Hamer Antonio Zambrano Solarte	C.C. No. 98145605
Cuarto Renglon	Carlos Julio Mora Peñaloza	C.C. No. 5525250
Quinto Renglon	Omaira Del Socorro Duque Alzate	C.C. No. 43027184

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Septimo Renglon Armando Cuellar Arteaga C.C. No. 12107769

Octavo Renglon Miguel Alexander Saenz C.C. No. 80226856
Herrera

Noveno Renglon Hector De Jesus C.C. No. 6558269
Londoño Londoño

SUPLENTE

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon Dora Yaneth Otero C.C. No. 37890484
Santos

Segundo Renglon Miller Garcia Perdomo C.C. No. 11380793

Tercer Renglon Edixon Tenorio Quintero C.C. No. 16353591

Cuarto Renglon Martha Isabel Velez C.C. No. 60368716
Leon

Septimo Renglon Hector Solarte Rivera C.C. No. 16882819

Octavo Renglon Nury Marleni Herrera C.C. No. 63390237
Arenales

Noveno Renglon Victor Henry Kuhn C.C. No. 19179986
Naranjo

Por Acta No. 57 del 12 de abril de 2019, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2019 con el No. 00031615 del Libro XIII, se designó a:

SUPLENTE

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Quinto Renglon Luis Fernando Florez C.C. No. 70054789
Rubianes

Por Acta No. 61 del 30 de abril de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2021 con el No.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

00032124 del Libro XIII, se designó a:**SUPLENTE**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Sexto Renglon	Aura Elisa Becerra Vergara	C.C. No. 28253430

Por Acta No. 58 del 26 de junio de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2021 con el No. 00032131 del Libro XIII, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Sexto Renglon	Juan Antonio Reales Daza	C.C. No. 18935299

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 56 del 20 de abril de 2018, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2020 con el No. 00031922 del Libro XIII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	DELOITTE & TOUCHE S.A.S.	N.I.T. No. 860005813 4

Por Documento Privado del 14 de junio de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2023 con el No. 00032440 del Libro XIII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	John Jaime Mora Hurtado	C.C. No. 80003973 T.P. No. 126360-T

Por Documento Privado del 8 de abril de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2021 con el No.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

00032026 del Libro XIII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Juan Carlos Sanchez	C.C. No. 79158859 T.P.
Suplente	Niño	No. 142082-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 1357 de la Notaría 10 de Bogotá D.C. del 25 de octubre de 2017, inscrita el 29 de Enero de 2020 bajo el registro No 00031786 del libro XIII, compareció Carlos Eduardo Espinosa Covelli, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.242.457, en su calidad de representante legal suplente de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, al abogado Víctor Andres Gomez Angarita, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 80.795.250 y portador de la tarjeta profesional número 174.721 del Consejo Superior de la Judicatura, para que, en su carácter de apoderada judicial, represente a los organismos cooperativos aludidos, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Segundo: Que el citado poder se otorga en virtud de su carácter de apoderado judicial para los siguientes asuntos específicos y exclusivos. A. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental y/o municipal en el territorio Colombiano. B. Representar a los organismos cooperativos antes los organismos de inspección, vigilancia y control. C. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que la entidad sea demandada directamente o llamada en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en el territorio Colombiano. D. Representar a los organismos cooperativos a las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional. E. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba, previa notificación y aprobación del Poderdante. F. En general queda facultado(a) para interponer, cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: Que Víctor Andres Gomez Angarita, queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos específicamente indicados en este instrumento público, para lo cual deberá cumplir su encargo conforme a su profesión de abogado.

Por Escritura Pública No. 125 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 07 de febrero de 2020, inscrita el 17 de febrero de 2020 bajo el registro 00031801 del libro V, compareció Nestor Raúl Hernández Ospina , identificado con cédula de ciudadanía número 94.311.640., en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, al abogado externo Jorge Mario Aristizabal Giraldo identificado con cédula de ciudadanía Nro. 4.582.281 y Tarjeta Profesional Nro. 118.812, para que en su carácter de abogado externo de las aseguradoras, represente a los organismos cooperativos aludidos, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo a. Representar a los organismos cooperativos ante, las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, en el eje cafetero del país, en los departamentos de: Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima, la subregión del suroeste del departamento de Antioquia, el Norte y Oriente del Valle del Cauca. B. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección, vigilancia y control. C. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en el eje cafetero del país, esto es, en los departamentos de: Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima, la subregión del suroeste del departamento de Antioquia, el Norte y Oriente del Valle del Cauca. D. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación mediación, arbitraje, amigable composición y

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ante los entes de control del eje cafetero del país, esto es, en los departamentos de: Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima, la subregión del suroeste del departamento de Antioquia, el Norte y Oriente del Valle del Cauca. E. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar en toda clase de procesos especiales actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promueva o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo; hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba, previa notificación y aprobación del poderdante. f. En general queda facultado (a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Que Jorge Mario Aristizabal Giraldo queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público.

Por Escritura Pública No. 124 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 7 de febrero de 2020, inscrita el 9 de marzo de 2020 bajo el registro No 00031817 del libro XIII, compareció Nestor Raúl Hernández Ospina, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.311.640, en su calidad de Representante legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general al Abogado Suarez Urrego Luis Alberto identificado con cédula ciudadanía No. 1.032.405.996, y tarjeta profesional número 214.654, para que en su carácter de Director Legal judicial y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, en vinculación laboral con La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo, para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de la Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de la Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo: A. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, en el territorio colombiano. B. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección vigilancia y control. C. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en el territorio colombiano. D.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional. E. notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de proceso especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer formulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba, previa notificación y aprobación del Poderdante. F. en general queda facultado (a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden.

Por Escritura Pública No. 123 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 7 de febrero de 2020, inscrita el 9 de marzo de 2020 bajo el registro No 00031820 del libro XIII, compareció Nestor Raúl Hernández Ospina, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.311.640, en su calidad de Representante legal en la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general al Representante legal de la Firma OLFA MARIA PEREZ ORELLANOS E HIJOS ABOGADOS S.A.S. sigla OMP ABOGADOS, identificada con NIT: 900.710.007-2, con amplias facultades como en Derecho se requiere, para que pueda representar a los organismos cooperativos aludidos de manera individual o conjunta, en todo el Territorio Colombiano, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. A. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, que se encuentren en todo el territorio colombiano. B. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control que se encuentren en todo el Territorio colombiano. C. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales de todo el territorio colombiano. D. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ante los entes de control de todo el territorio colombiano. E. notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de proceso especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba, previa notificación y aprobación del Poderdante. F. en general queda facultado (a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: Que el Representante Legal de la firma OLFA MARIA PEREZ ORELLANOS E HIJOS ABOGADOS S.A.S. sigla OMP ABOGADOS queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos específicamente indicados en este instrumento público, adicionalmente, podrá nombrar y/o delegar otro(s) profesionales del derecho para que lleven(n) a cabo todos o cualquiera de los propósitos referidos en este Poder General en todo caso, estos profesionales deben estar inscritos en el certificado de existencia y representación legal de la Firma OLFA MARIA PEREZ ORELLANOS E HIJOS ABOGADOS S.A.S. sigla OMP ABOGADOS, reservándole la facultad para revocar el nombramiento de tal(es) persona(s) o la delegación de la procuración.

Por Escritura Pública No. 415 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 28 de mayo de 2020, inscrita el 8 de julio de 2020 bajo el registro No 00031857 del libro XIII, compareció Nestor Raúl Hernández Ospina, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.311.640 en su calidad de Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general al abogado Enrique Laurens Rueda identificado con cédula ciudadanía No. 80.064.332, y Tarjeta Profesional No. 117.315, para que en su carácter de Abogado Externo de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo, represente a los organismos cooperativos aludidos en todo el territorio nacional, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo. A. Representar

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, que se encuentren a nivel nacional. B. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control que se encuentren a nivel nacional. C. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía, que se realicen ante las autoridades judiciales a nivel nacional D. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional. E. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho de litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las Aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. F. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Que el Abogado Enrique Laurens Rueda queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público.

Por Escritura Pública No. 414 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 28 de mayo de 2020, inscrita el 8 de julio de 2020 bajo el registro No 00031862 del libro XIII, compareció Nestor Raúl Hernández Ospina, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.311.640, en su calidad de representante legal suplente de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Carlos Andrés Mejía Arias, identificado con cédula ciudadanía No. 79.746.677 para que, en su carácter de Gerente Nacional de Indemnizaciones, únicamente por el tiempo que ocupe el cargo en vinculación laboral con LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, represente a los organismos cooperativos aludidos, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Que el citado poder se otorga en virtud de su carácter de Gerente Nacional de Indemnizaciones para los siguientes asuntos específicos y exclusivos.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental y/o municipal en todo el Territorio Colombiano. B. Representar a los organismos cooperativos ante los organismos de inspección, vigilancia y control. C. Objetar reclamaciones de seguros, provenientes de tomadores, asegurados, beneficiarios y/o terceros reclamantes de pólizas expedidas por La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo. D. Suscribir en nombre de la Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo, contratos de compraventa sobre automotores, así como su respectivo traspaso. E. Otorgar poderes y cesión de derechos para adelantar trámites ante autoridades de tránsito a nivel nacional. F. Otorgar poderes a personas naturales o jurídicas para la obtención y entrega de vehículos de propiedad de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo, ante autoridades de tránsito, juzgados penales, fiscalías, entidades judiciales, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y cualquier otra autoridad competente o persona que tenga en poder vehículos de propiedad de la mencionada Cooperativa. G Presentar derechos de petición o cualquier otra solicitud ante autoridades administrativas del orden nacional, departamental y municipal, entidades descentralizadas y privadas respecto del cobro de impuestos de vehículos que figuren a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. H. Notificarse de las resoluciones expedidas por autoridades administrativas y que estén relacionadas con el pago de impuestos de vehículos automotores a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. I. Presentar los recursos a que haya lugar en contra de las resoluciones expedidas por autoridades administrativas y que tengan que ver con el pago de impuestos de vehículos automotores a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. J. Realizar las gestiones necesarias para el levantamiento de medidas cautelares en procesos coactivos por el pago de impuestos de vehículos a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. K. Otorgar poder para notificarse y presentar recursos en contra de las resoluciones expedidas por autoridades administrativas y que tengan que ver con el pago de impuestos de vehículos automotores a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. Que Carlos Andrés Mejía Arias queda ampliamente facultado para cumplir su gestión en los asuntos específicamente indicados en este instrumento público.

Por Escritura Pública No. 702 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 13

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de agosto de 2020, inscrita el 2 de septiembre de 2020 bajo el número 00031902 del libro XIII, compareció Néstor Raúl Hernández Ospina, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.311.640, en su calidad de Representante Legal Suplente de la sociedad de la referencia y de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA CUAL PODRA IDENTIFICARSE TAMBIEN CON LA DENOMINACION ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Claudia Jimena Lastra Fernández, identificada con cédula de ciudadanía número 28.554.926 y Tarjeta Profesional No. 173.702, para que en su carácter de Abogada de la Dirección Legal Judicial y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, en vinculación laboral con LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., represente a los organismos cooperativos aludidos, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Segundo: Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo: A. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal en todo el territorio colombiano. B. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección, vigilancia y control, en todo el territorio colombiano. C. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en todo el territorio colombiano. D. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional. E. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. F. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: Que Claudia Jimena Lastra

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fernández queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público, para lo cual deberá cumplir su encargo conforme a su profesión de abogado.

Por Escritura Pública No. 703 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 13 de agosto de 2020, inscrita el 2 de septiembre de 2020 bajo el número 00031903 del libro XIII, compareció Néstor Raúl Hernández Ospina, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94.311.640, en su calidad de Representante Legal Suplente de la sociedad de la referencia y de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA CUAL PODRA IDENTIFICARSE TAMBIEN CON LA DENOMINACION ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general al Representante Legal de la firma DIANA LESLIE BLANCO ESTUDIO JURÍDICO S.A.S., identificada con NIT. 901.071.559-7, con amplias facultades como en Derecho se requiere, para que pueda representar a los organismos cooperativos aludidos de manera individual o conjunta, en los departamentos de Santander, Norte de Santander y Arauca, para los efectos establecidos en el siguiente numeral: Segundo: Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo: A. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, que se encuentren en los departamentos de Santander, Norte de Santander y Arauca. B. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control, que se encuentren en los departamentos de Santander, Norte de Santander y Arauca. C. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales de los departamentos de Santander, Norte de Santander y Arauca. D. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control de los departamentos de Santander, Norte de Santander y Arauca. E. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las Aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. F. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: Que el Representante Legal de la sociedad DIANA LESLIE BLANCO ESTUDIO JURÍDICO S.A.S., queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público, adicionalmente, podrá nombrar y/o delegar otro(s) profesional(es) del derecho para que lleve(n) a cabo todos o cualquiera de los propósitos referidos en este Poder General en todo caso, deben estar inscritos en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad DIANA LESLIE BLANCO ESTUDIO JURÍDICO S.A.S., reservándose la facultad para revocar el nombramiento de tal(es) persona(s) o la delegación de la procuración.

Por Escritura Pública No. 708 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 14 de agosto de 2020, inscrita el 2 de septiembre de 2020 bajo el número 00031904 del libro XIII, compareció Néstor Raúl Hernández Ospina, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94.311.640, en su calidad de Representante Legal Suplente de la sociedad de la referencia y de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA CUAL PODRA IDENTIFICARSE TAMBIEN CON LA DENOMINACION ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general al Representante Legal de la firma PEÑA ARANGO ABOGADOS S.A.S., identificada con NIT. 900750506-7, con amplias facultades como en Derecho se requiere, para que pueda representar a los organismos cooperativos aludidos de manera individual o conjunta, en los departamentos de Santander y Norte de Santander, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Segundo: Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo: A. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, que se encuentren en los departamentos de Santander y Norte de Santander. B. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control, que se encuentren en los departamentos de Santander y Norte de Santander. C.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales de los departamentos de Santander y Norte de Santander. D. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control de los departamentos de Santander y Norte de Santander. E. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las Aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. F. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: Que el Representante Legal de la sociedad PEÑA ARANGO ABOGADOS S.A.S., queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público, adicionalmente, podrá nombrar y/o delegar otro(s) profesional(es) del derecho para que lleve(n) a cabo todos o cualquiera de los propósitos referidos en este Poder General en todo caso, deben estar inscritos en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad PEÑA ARANGO ABOGADOS S.A.S., reservándose la facultad para revocar el nombramiento de tal(es) persona(s) o la delegación de la procuración.

Por Escritura Pública No. 1016 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 14 de octubre de 2020, inscrita el 28 de octubre de 2020 bajo el registro No 00031924 del libro XIII, compareció Ricardo Saldarriaga Gonzalez identificado con cédula de ciudadanía No. 71.766.825 en su calidad de Representante Legal Suplente, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Kennia Ruth Gutiérrez Ramírez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.072.663.368, con Tarjeta profesional No. 269.840 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en su carácter de Coordinador(a) de la Gerencia de Indemnizaciones y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, en vinculación laboral con LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COOPERATIVO, represente a los organismos cooperativos aludidos, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo. a. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal en el territorio colombiano. b. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección, vigilancia y control. c. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales y administrativas, en los que la entidad sea convocada, demandada directamente o llamada en garantía y que se realicen ante las autoridades judiciales en el territorio colombiano, con el ánimo de dirimir los asuntos que se ventilen en las mismas y asumir la defensa de las aseguradoras. d. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel, nacional. e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial y administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan, que se ventilen ante las autoridades judiciales, administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. f. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición, ante los entes de control a nivel nacional y fiscalías. g. Interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales, entidades gubernamentales, entidades descentralizadas del mismo orden, y ante los entes de inspección, vigilancia y control. h. Suscribir escritos de solicitud de reprogramación de audiencias y excusas de inasistencia a los diferentes procedimientos extrajudiciales. i. Suscribir y firmar contratos de transacción con tomadores, asegurados y beneficiarios hasta el nivel de su facultad para el pago de indemnizaciones. j. Objetar reclamaciones de seguros,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

provenientes de tomadores, asegurados, beneficiarios y/o terceros reclamantes de pólizas expedidas por La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo. k. Contestar derechos de petición y solicitudes de reconsideración promovidas por los tomadores, asegurados y/o beneficiarios. l. Contestar derechos de petición y solicitudes de reconsideración ante autoridades administrativas del orden nacional, departamental y municipal, entidades descentralizadas y privadas. m. Formular derechos de petición y solicitudes de reconsideración ante autoridades administrativas del orden nacional, departamental y municipal, entidades descentralizadas y privadas. Que Kennia Ruth Gutiérrez Ramírez queda ampliamente facultado(a) para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público, para lo cual deberá cumplir su encargo conforme a su profesión de abogado.

Por Escritura Pública No. 1020 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 15 de octubre de 2020, inscrita el 29 de octubre de 2020 bajo el registro No 00031935 del libro XIII, compareció Ricardo Saldarriaga Gonzalez identificado con cédula de ciudadanía No. 71.766.825 en su calidad de Representante Legal Suplente, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Camilo Andrés Moreno Salamanca identificado con cédula de ciudadanía No. 93.299.776, para que en su carácter de Coordinador(a) de la Gerencia de Indemnizaciones y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, en vinculación laboral con LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, represente a los organismos cooperativos aludidos, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo: a. Suscribir y firmar contratos de transacción con tomadores, asegurados y beneficiarios hasta el nivel de su facultad para el pago de indemnizaciones. b. Objetar reclamaciones de seguros, provenientes de tomadores, asegurados, beneficiarios y/o terceros reclamantes de pólizas expedidas por La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo. c. Contestar derechos de petición y solicitudes de reconsideración promovidas por los tomadores, asegurados y/o beneficiarios. d. Contestar derechos de petición y solicitudes de reconsideración ante autoridades administrativas del orden nacional, departamental y municipal, entidades descentralizadas y privadas. e. Suscribir en

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo, contratos de compraventa sobre automotores, así como su respectivo traspaso: f. Otorgar poderes y cesión de derechos para adelantar trámites ante autoridades de tránsito a nivel nacional. g. Otorgar poderes a personas naturales o jurídicas para la obtención entrega de vehículos de propiedad de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo, ante autoridades de tránsito juzgados penales, fiscalías, entidades judiciales, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y cualquier otra autoridad competente o persona que tenga en poder vehículos de propiedad de la mencionada Cooperativa. h. Presentar derechos de petición o cualquier otra solicitud ante autoridades administrativas del orden nacional, departamental y municipal, entidades descentralizadas y privadas respecto del cobro de impuestos de vehículos que figuren a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. i. Notificarse de las resoluciones expedidas por autoridades administrativas y que estén relacionadas con el pago de impuestos de vehículos automotores a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. j. Presentar los recursos a que haya lugar en contra de las resoluciones expedidas por autoridades administrativas y que tengan que ver con el pago de impuestos de vehículos automotores a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. k. Realizar las gestiones necesarias para el levantamiento de medidas cautelares en procesos coactivos por el pago de impuestos de vehículos a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. i. Otorgar poder para notificarse y presentar recursos en contra de las resoluciones expedidas por autoridades administrativas y que tengan que ver con el pago de impuestos de vehículos automotores a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. Que Camilo Andrés Moreno Salamanca queda ampliamente facultado(a) para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público, para lo cual deberá cumplir su encargo conforme a su profesión.

Por Escritura Pública No. 917 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 28 de septiembre de 2020, inscrita el 28 de Octubre de 2020 bajo el registro No 00031925 del libro XIII, compareció Ricardo Saldarriaga Gonzalez identificado con cédula de ciudadanía No. 71.766.825 en su calidad de Representante Legal Suplente, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Franklin José García Hernández identificado con cédula de ciudadanía No. 93.456.123, y Tarjeta Profesional No. 318.966 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en su carácter de Coordinador(a) de la Gerencia

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Indemnizaciones y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, en vinculación laboral con LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, represente a los organismos cooperativos aludidos, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo: a. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición, ante los entes de control a nivel nacional y fiscalías. b. Interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales, entidades gubernamentales, entidades descentralizadas del mismo orden, y ante los entes de inspección, vigilancia y control. c. Suscribir escritos de solicitud de reprogramación de audiencias y excusas de inasistencia a los diferentes procedimientos extrajudiciales. d. Suscribir y firmar contratos de transacción con tomadores, asegurados y beneficiarios hasta el nivel de su facultad para el pago de indemnizaciones. e. Objetar reclamaciones de seguros, provenientes de tomadores, asegurados, beneficiarios y/o terceros reclamantes de pólizas expedidas por La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo: f. Contestar derechos de petición y solicitud de reconsideración promovidas por los tomadores, asegurados y/o beneficiarios. g. Contestar derechos de petición y solicitudes de reconsideración ante autoridades administrativas del orden nacional, departamental y municipal, entidades descentralizadas y privadas. h. Formular derechos de petición y solicitudes de reconsideración ante autoridades administrativas del orden nacional, departamental y municipal, entidades descentralizadas y privadas. Que Franklin José García Hernández, queda ampliamente facultado(a) para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público, para lo cual deberá cumplir su encargo conforme a su profesión de abogado.

Por Escritura Pública No. 912 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 25 de septiembre de 2020, inscrita el 28 de octubre de 2020 bajo el registro No 00031931 del libro XIII, compareció Ricardo Saldarriaga Gonzalez identificado con cédula de ciudadanía No. 71.766.825 en su calidad de Representante Legal Suplente, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Edward Rodríguez Díaz

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.532.557, para que en su carácter de Coordinador(a) de la Gerencia de Indemnizaciones y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, en vinculación laboral con LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, represente a los organismos cooperativos aludidos, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo: a. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición, ante los entes de control a nivel nacional y fiscalías. b. Interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales, entidades gubernamentales, entidades descentralizadas del mismo orden, y ante los entes de inspección, vigilancia y control. c. Suscribir escritos de solicitud de reprogramación de audiencias inasistencia a los diferentes procedimientos extrajudiciales. d. Suscribir y firmar contratos de transacción con tomadores, asegurados y beneficiarios hasta el nivel de su facultad para el pago de indemnizaciones. e. Objetar reclamaciones de seguros, provenientes de tomadores, asegurados, beneficiarios y/o terceros reclamantes de pólizas expedidas por La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo. f. Contestar derechos de petición y solicitudes de reconsideración promovidas por los tomadores, asegurados y/o beneficiarios. g. Contestar derechos de petición y solicitudes de reconsideración ante autoridades administrativas del orden nacional, departamental y municipal, entidades descentralizadas y privadas. h. Formular derechos de petición y solicitudes de reconsideración ante autoridades administrativas del orden nacional, departamental y municipal, entidades descentralizadas y privadas. i. Suscribir en nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo, contratos de compraventa sobre automotores, así como su respectivo traspaso. j. Otorgar poderes y cesión de derechos para adelantar trámites ante autoridades de tránsito a nivel nacional. k. Otorgar poderes a personas naturales o jurídicas para la obtención y entrega de vehículos de propiedad de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo, ante autoridades de tránsito, juzgados penales, fiscalías, entidades judiciales, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y cualquier otra autoridad competente o persona que

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tenga en poder vehículos de propiedad de la mencionada Cooperativa.
l. Presentar derechos de petición o cualquier otra solicitud ante autoridades administrativas del orden nacional, departamental y municipal, entidades descentralizadas y privadas respecto del cobro de impuestos de vehículos que figuren a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. m. Notificarse de las resoluciones expedidas por autoridades administrativas y que estén relacionadas con el pago de impuestos de vehículos automotores a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. n. Presentar los recursos a que haya lugar en contra de las resoluciones expedidas por autoridades administrativas y que tengan que ver con el pago de impuestos de vehículos automotores a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. o. Realizar las gestiones necesarias para el levantamiento de medidas cautelares en procesos coactivos por el pago de impuestos de vehículos a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. p. Otorgar poder para notificarse y presentar recursos en contra de las resoluciones expedidas por autoridades administrativas y que tengan que ver con el pago de impuestos de vehículos automotores a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. Que Edward Rodríguez Díaz queda ampliamente facultado(a) para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público, para lo cual deberá cumplir su encargo conforme a su profesión.

Por Escritura Pública No. 1118 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 30 de octubre de 2020, inscrita el 24 de Noviembre de 2020 bajo el registro No 00031949 del libro XIII, compareció Néstor Raúl Hernández Ospina identificado con cédula de ciudadanía No. 94.311.640, en su calidad de Representante Legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Nubia Patricia Verdugo Martin identificada con cédula ciudadanía No. 39.760.452 y Tarjeta Profesional No. 144.372-D1 de Bogotá D.C., para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de la Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo: a. representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional. b. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. c. Objetar reclamaciones de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

seguros, provenientes de tomadores asegurados, beneficiarios y terceros reclamantes de pólizas expedidas por La Equidad Seguros.

Por Escritura Pública No. 1293 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 26 de noviembre de 2020, inscrita el 14 de Diciembre de 2020 bajo el registro No 00031964 del libro XIII, compareció Nestor Raúl Hernández Ospina identificado con cédula de ciudadanía No. 94.311.640 en su calidad de presidente ejecutivo, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general al representante legal de la firma LEGAL RISK CONSULTING SAS, identificada con Nit. 901.411.198-1, con amplias facultades como en Derecho se requiere, para que pueda representar a los organismos cooperativos aludidos de manera individual o conjunta, en todo el territorio nacional, para los efectos establecidos él siguiente numeral. Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de la LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo: a. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, que se encuentren en todo el territorio nacional. b. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control, que se encuentren en todo el territorio nacional. c. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales de todo el territorio, nacional. d. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional, e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las Aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. f. En general queda facultado (a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Que el Representante Legal de la

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad LEGAL RISK CONSULTING SAS queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público, adicionalmente, podrá nombrar y/o delegar a otro(s) profesional(es) del derecho para que lleven(n) a cabo todos o cualquiera de los propósitos referidos en este Poder General en todo caso, deben estar inscritos en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad LEGAL RISK CONSULTING SAS, reservándose la facultad para revocar el nombramiento de tal(es) persona(s) la delegación de la procuración.

Por Escritura Pública No. 984 del 26 de mayo de 2021, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C, registrada en esta Cámara de Comercio el 18 de Junio de 2021, con el No. 00032065 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a la sociedad JUAN CAMILO ARANGO RIOS ABOGADOS SAS, identificada con el Nit No. 900.856.769-3, con amplias facultades como en Derecho se requiere, para que pueda representar a los organismos cooperativos aludidos de manera individual o conjunta, en todo el territorio nacional, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO. A. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, que se encuentren en todo el territorio nacional. B. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control, que se encuentren en todo el territorio nacional. c. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en todo el territorio nacional. d. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control en todo el territorio nacional. e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El(la) apoderado(a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las Aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. f. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Que el Representante Legal de la sociedad JUAN CAMILO ARANGO RIOS ABOGADOS SAS queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público. Adicionalmente, podrá nombrar y/o delegar otro(s) profesional(es) del derecho para que lleven(n) a cabo todos o cualquiera de los propósitos referidos en este Poder General. En todo caso, deben estar inscritos en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad JUAN CAMILO ARANGO RIOS ABOGADOS SAS, reservándose la facultad para revocar el nombramiento de tal(es) persona(s) o la delegación de la procuración.

Por Escritura Pública No. 986 del 26 de mayo de 2021, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 24 de Junio de 2021, con el No. 00032067 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a LTR ABOGADOS CONSULTORES S.A.S, identificada con N.I.T. 901.058.885-1, para que pueda representar a los organismos cooperativos aludidos de manera individual o conjunta, en todo el territorio nacional, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Segundo: Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo: a. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, que se encuentren en todo el territorio nacional. b. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control, que se encuentren en todo el territorio nacional. c. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en todo el territorio nacional d. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control en todo el territorio nacional e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El(la) apoderado(a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las Aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. f. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: Que el Representante Legal de la sociedad LTR ABOGADOS CONSULTORES S.A.S queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público, adicionalmente, podrá nombrar y/o delegar otro(s) profesional(es) del derecho para que lleven(n) a cabo todos o cualquiera de los propósitos referidos en este Poder General. En todo caso, deben estar inscritos en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad LTR ABOGADOS CONSULTORES S.A.S, reservándose la facultad para revocar el nombramiento de tal(es) persona(s) o la delegación de la procuración.

Por Escritura Pública No. 1193 del 20 de septiembre de 2019, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 2 de Agosto de 2021, con el No. 00032089 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general a Astrid Johanna Cruz, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.186.973, y Tarjeta Profesional número 159016, para que, en su carácter de Abogado, represente a los organismos cooperativos aludidos, en los departamentos de Meta y Casanare, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Segundo: Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO: a. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, que se encuentren en los departamentos de Meta y Casanare. b. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control que se encuentren en los departamentos descritos en el literal anterior c. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ante las autoridades judiciales de los departamentos mencionados en el literal a d. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control de la ciudad y los departamentos mencionados en el literal a. e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse. disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las Aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba, previa notificación y aprobación del Poderdante. f. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: Que la doctora Astrid Johanna Cruz queda ampliamente facultada para cumplir su gestión de representación en los asuntos específicamente indicados en este instrumento público.

Por Escritura Pública No. 1428 del 16 de julio de 2021, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 3 de Agosto de 2021, con el No. 00032090 del libro IX, la persona jurídica confirió poder general al Representante Legal de la firma GOMEZ VELEZ ABOGADOS SAS, identificada con el Nit. No. 901.249547-5, con amplias facultades como en Derecho se requiere, para que pueda representar a los Organismos Cooperativos aludidos de manera individual o conjunta, en todo el territorio nacional, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Segundo: Que citado el poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO: a.- representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, que se encuentren en todo el territorio nacional. b.- Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control que se encuentren en todo el territorio nacional. c.- Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales y administrativas, el los que los organismos cooperativos sean

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en todo el territorio nacional d.- Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control en todo el territorio nacional e.- Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El(la) apoderado(a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer formulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. f.- En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: Que el Representante Legal de la sociedad GOMEZ VELEZ ABOGADOS SAS queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en ese instrumento público. Adicionalmente, podrá nombrar y/o delegar otro(s) profesional(es) del derecho para que lleve(n) a cabo todos o cualquiera de los propósitos referidos en este Poder General. En todo caso, deben estar inscritos en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad GOMEZ VELEZ ABOGADOS SAS, renovándose la facultad para revocar el nombramiento de tal(es) persona(s) o la delegación de la procuración.

Por Escritura Pública No. 2779 del 2 de diciembre de 2021, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá, registrada en esta Cámara de Comercio el 21 de Diciembre del 2021 con el No.00032147 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general al Representante Legal de la firma G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S identifica con el Nit. Nro. 900.701.533-7 con amplias facultades como en derecho se requiere, para que pueda representar a los organismos cooperativos aludidos de manera individual o conjunta, en todo el Territorio Colombiano, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo: a. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

orden nacional, departamental y/o municipal, que se encuentren en todo el Territorio Colombiano. B. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control, que se encuentren en todo el Territorio Colombiano. C. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales y administrativas en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen antes las autoridades judiciales de todo el Territorio Colombiano. D. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control de todo el Territorio Colombiano. E. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las miasmas de promuevan o prologan. El(la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer formulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. f. En general queda facultado (a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Que el representante Legal de la Firma G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos específicamente indicados en este instrumento público, adicionalmente, podrá nombrar y/o delegar otro(s) profesional (es) del derecho para que lleve (n) a cabo todos o cualquiera de los propósitos referidos en este poder general. En todo caso, deben estar inscritos en el certificado de existencia y representación legal la firma G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S, reservándose la facultad para revocar el nombramiento de tal(es) persona (s) o la delegación de la procuración.

Por Escritura Pública No. 3040 del 29 de diciembre de 2021 otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 11 de Enero de 2022, con el No. 00032164 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Heilyn Paola Bautista Barrera, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.143.350.727 y Tarjeta Profesional Nro. 279003 del C.S. de la J., para que en su carácter de Abogado de la Dirección Legal Judicial

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, en vinculación laboral con LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, represente a este organismo cooperativo, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Segundo: Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO: a. Representar a este Organismo Cooperativo ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, en el territorio colombiano. b. Representar a este Organismo Cooperativo ante los entes de inspección, vigilancia y control. c. Representar a este Organismo Cooperativo en toda clase de actuaciones judiciales y administrativas, en los que sea demandado directamente o sea llamado en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en el territorio colombiano. d. Representar a este Organismo Cooperativo en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional. e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El(la) apoderado(a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba.

Por Escritura Pública No. 984 del 10 de agosto de 2017, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 17 de Febrero de 2022, con el No. 00032170 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general, a la abogada Alexandra Canizalez Cuellar, identificada con la cédula de ciudadanía número 66.926.867 y portadora de la tarjeta profesional No. 140.689 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente a los organismos cooperativos aludidos en las actuaciones señaladas en el presente documento en el siguiente numeral y limitado territorialmente a la ciudad de Bogotá y los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Casanare. Que el citado poder se otorga en virtud de su carácter de apoderada judicial para los siguientes asuntos específicos y exclusivos: a. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y/o municipal que se encuentren en la ciudad de Bogotá y los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Casanare. b. Representar a los organismos cooperativos ante los organismos de inspección, vigilancia y control, que se encuentren descritos en el literal anterior. c. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que la entidad sea demandada directamente o llamada en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales. d. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control, de los departamentos mencionados en el literal a. e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba, previa notificación y aprobación del Poderdante. f. En general queda facultado(a) para interponer, cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Que Alexandra Canizalez Cuellar, queda ampliamente facultada para cumplir su gestión de representación en los asuntos específicamente indicados en este instrumento público, para lo cual deberá cumplir su encargo conforme a su profesión de abogado.

Por Escritura Pública No. 1303 del 01 de julio de 2022 otorgada en la Notaría 10 de Bogotá, registrada en esta Cámara de Comercio el 21 de Julio de 2022, con el No. 00032240 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a la señora Maira Alejandra Pallares Rodríguez identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.082.999.646 y tarjeta profesional Nro. 327457 del C.S de la j, para que en su carácter de abogada de la dirección legal judicial de la ciudad de Valledupar y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, en vinculación laboral con LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, represente a este organismo cooperativo, para los efectos establecidos en el siguiente numeral Segundo: que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ORGANISMO COOPERATIVO: a. Representar a este organismo cooperativo ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, en el territorio colombiano. b. Representar a este organismo cooperativo ante los entes de inspección, vigilancia y de control. c. Representar a este organismo cooperativo en toda clase de actuaciones judiciales y administrativas, en los que sea demandado directamente o sea llamado en garantía que se realicen ante autoridades judiciales en el territorio colombiano d. Representar a este organismo cooperativo en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, medición, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El(la) apoderado(a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. f. Iniciar, promover y tramitar acciones de tutela en representación de ese organismo cooperativo. g. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: que Maira Alejandra Pallares Rodríguez queda ampliamente facultada para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público.

Por Escritura Pública No. 1299 del 1 de julio de 2022 otorgada en la Notaría 10 de Bogotá, registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de Julio de 2022, con el No. 00032245 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a la señora María Alejandra Borda Suarez, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.016.076.788 y tarjeta profesional Nro. 340077 del C.S. de la J, para que en su carácter de abogada de la dirección legal judicial en la ciudad de Bogotá D.C y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, en vinculación laboral con LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, represente a este organismo cooperativo, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Segundo: Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ORGANISMO COOPERATIVO: a.Representar a este Organismo Cooperativo ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, en el territorio colombiano. b.Representar a este Organismo Cooperativo ante los entes de inspección, vigilancia y control c.Representar a este Organismo Cooperativo en toda clase de actuaciones judiciales y administrativas, en los que sea demandado directamente o sea llamado en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en el territorio colombiano d.Representar a este Organismo Cooperativo en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional e.Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El(la) apoderado(a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionada el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. f.Iniciar promover y tramitar acciones de tutela en representación de este Organismo Cooperativo. g.En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: Que María Alejandra Borda Suarez queda ampliamente facultada para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público.

Por Escritura Pública No. 102 del 30 de enero de 2023, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 16 de Febrero de 2023, con el No. 00032321 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general al señor Juan David Uribe Restrepo identificado con la cedula de ciudadanía numero 1.130.668.110, y Tarjeta Profesional Nro. 204176 del S.C de la J. para que en su carácter de Abogado de la Dirección Legal Judicial y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, en vinculación laboral con LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, represente a este organismo cooperativo para los efectos establecidos en el siguiente numeral Segundo: Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO a. Representar a los organismos cooperativos

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, en el territorio colombiano. b. Representar a este organismo cooperativos ante los entes de inspección vigilancia y control. c. Representar a este organismo cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que sea demandado directamente o sean llamado en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en el territorio colombiano. d. Representar a este organismo cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional. e. notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de proceso especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba, f. Iniciar, promover y tramitar acciones de tutela en representación de este Organismo Cooperativo. g. en general queda facultado (a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero que el señor Juan David Uribe Restrepo identificado con la cedula de ciudadanía número 1.130.668.110, queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público.

Por Escritura Pública No. 0103 del 30 de enero de 2023, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 25 de Marzo del 2023 con el No. 00032367 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general a la señora Luisa Fernanda Sánchez Zambrano identificada con la Cedula de Ciudadanía Nro. 1.140.863.398 y Tarjeta Profesional Nro. 285163 del C.S de la J, para que en su carácter de Abogada de la Dirección Legal Judicial y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo; en vinculación laboral con LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, represente a este organismo cooperativo, para los efectos establecidos em el siguiente numeral. Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO. a. Representar a este organismo

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cooperativo ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho publico de orden nacional, departamental y/o municipal, en el territorio colombiano. b. Representar a este Organismo Cooperativo ante los entes de inspección, vigilancia y control. c. Representar a este organismo cooperativo en toda clase de actuaciones judiciales y administrativas, en lo que sea demandado directamente o sea llamado en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en el territorio colombiano, d. Representar a este Organismo Cooperativo en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional. e, Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. f. El (la) apoderado(a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer formulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga parte que pidió la prueba, iniciar, promover y tramitar acciones de tutela en representación de este Organismo Cooperativo. g, En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Que la señora Luisa Fernanda Sánchez Zambrano identificada con la cedula de Ciudadanía Nro. 1.140.863.398 queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento publico.

Por Escritura Pública No. 307 del 06 de marzo de 2023, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C, registrada en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2023, con el No. 00032371 del libro VIII, la persona jurídica confirió poder general al Representante Legal de la sociedad PROTECCION & ESTRATEGIA LEGAL S.A.S. identificada con el Nit: 900.929.505-0 con amplias facultades como en derecho se requiere para que pueda representar a los organismos cooperativos aludidos para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Que el citado poder se otorga en virtud de su carácter de apoderado judicial para los siguientes asuntos específicos excluidos: a. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional departamental y/o municipal , que se encuentren a nivel nacional. b.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control que se encuentren a nivel nacional. c. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales y administrativas en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados a garantías que se realicen ante las autoridades judiciales a nivel nacional. d. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliaciones, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional. e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes en que las mismas se promuevan o propongan, el (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con las contraparte y absolver a nombre de las Aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. F. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. G. Adelantar los procesos de acción de subrogación para realizar recobros de siniestros al tenor de los dispuestos en el artículo 1096 del Código de Comercio, quedando expresamente facultada para celebrar contratos de transacción y/o acuerdos de pago. Que la sociedad PROTECCION & ESTRATEGIA LEGAL S.A.S. queda ampliamente facultada para cumplir gestión de representación en los asuntos específicamente indicados en este instrumento público. Adicionalmente, podrá nombrar y/o delegar otro(s) profesional(es) del derecho para que lleve(n) a cabo todos o cualquiera de los propósitos referidos en este Poder General. En todo caso deben estar inscritos en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad PROTECCION & ESTRATEGIA LEGAL S.A.S. reservándose la facultad para revocar el nombramiento de tal(es) persona(s) o delegación de la procuración.

Por Escritura Pública No. 306 del 6 de marzo de 2023, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2023, con el No. 00032372 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general, al Representante Legal de la sociedad ZER ASISTENCIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. identificada con el Nit: 901.310.396 - 1 con amplias facultades como en derecho se

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

requiere para que pueda representar a los organismos cooperativos aludidos para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Que el citado poder se otorga en virtud de su carácter de apoderado judicial para los siguientes asuntos específicos y excluidos: a. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional departamental y/o municipal , que se encuentren a nivel nacional. b. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control que se encuentren a nivel nacional. c. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales y administrativas en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados a garantías que se realicen ante las autoridades judiciales a nivel nacional. d. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliaciones, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional. e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes en que las mismas se promuevan o propongan, el (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con las contraparte y absolver a nombre de las Aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. F. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. G. Adelantar los procesos de acción de subrogación para realizar recobros de siniestros al tenor de los dispuestos en el artículo 1096 del Código de Comercio, quedando expresamente facultada para celebrar contratos de transacción y/o acuerdos de pago. Que la sociedad ZER ASISTENCIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. queda ampliamente facultada para cumplir gestión de representación en los asuntos específicamente indicados en este instrumento público. Adicionalmente, podrá nombrar y/o delegar otro(s) profesional(es) del derecho para que lleve(n) a cabo todos o cualquiera de los propósitos referidos en este Poder General. En todo caso deben estar inscritos en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad ZER ASISTENCIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. reservándose la facultad para revocar el nombramiento de tal(es) persona(s) o delegación de la procuración.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 193 del 13 de febrero de 2023 otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 31 de Marzo de 2023, con el No. 00032385 del libro XIII la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente al representante Legal de la sociedad GALEGAL S.A.S identificada con el Nit. 900.402-1 con amplias facultades como en derecho se requiere para que pueda representar a los organismos cooperativos aludidos, para los efectos se otorga en virtud de su carácter de apoderado judicial para los siguientes asuntos específicos y exclusivos: a. Representar a este Organismo Cooperativo ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, en el territorio colombiano b) Representar a este Organismo Cooperativo ante los entes de la inspección, vigilancia y control c. Representar a este Organismo cooperativo en toda clase de actuaciones judiciales y administrativas, en los que sea demandado directamente o sea llamado en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en el territorio colombiano. D. Representar a este Organismo Cooperativo en las audiencias extrajudiciales que se celebre en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable, composición y ante los entes de control a nivel nacional e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. Él (la) apoderada general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionas el interrogatorio que la autoridad o el que haga la parte que pido la prueba f. iniciar, promover y tramitar acciones de tutela en representación de este Organismo cooperativo g. En general, queda facultado (a) para interponer cualquier de los recursos consagrados en las leyes con las decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos, nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden Tercero que la sociedad GALEGAL S.A.S identificada con el Nit. 900.402-1. Queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos específicamente indicados en este instrumento público. Adicionalmente podrá nombrar y/o delegar otros (S) profesionales del derecho para que lleven (n) a cabo o cualquier de los propósitos referidos en este poder General. En todo caso deben estar inscritos en el certificado de existencia y Representación legal de la sociedad

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GALEGAL S.A.S., reservándose las facultades para revocar el nombre de tal(es) personales(s) o delegación de la procuración

Por Escritura Pública No. 0308 del 6 de marzo de 2023, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 12 de Abril de 2023, con el No. 00032387 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente al representante legal de la sociedad DE LAVALLE ASESORIAS Y ASISTENCIAS JURIDICAS S.A.S identificada con el NIT: 900.627.823-1 en calidad de apoderado judicial para los siguientes asuntos específicos y exclusivos: a. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, que se encuentren a nivel nacional. b. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control, que se encuentren a nivel nacional. c. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía, que se realicen ante las autoridades judiciales a nivel Nacional. d. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel Nacional. e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las Aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba, previa notificación y aprobación del poderdante. f. En general queda facultado (a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas de mismo orden. g. Adelantar los procesos de acción de subrogación para realizar recobros de siniestros al tenor de lo dispuesto en el artículo 1096 del Código de Comercio, quedando expresamente facultada para celebrar contratos de transacción y/o acuerdos de pago.

Por Escritura Pública No. 309 del 6 de marzo de 2023, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 7

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Julio de 2023, con el No. 00032446 del libro V, la persona jurídica confirió poder general al Representante Legal de la sociedad ARCIS GROUP S. A. S, identificada con eI Nit. 900 181 557-0, con amplias facultades como en Derecho se requiere pueda representar a los organismos cooperativos aludidos, para los efectos establecidos en el siguiente numeral Segundo: Que el citado poder se otorga en virtud de su en carácter de apoderado judicial para los siguientes asuntos específicos y exclusivos: a. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, que se encuentren a nivel nacional. b. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control, que se encuentren a nivel nacional. c. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía, que se realicen ante las autoridades judiciales a nivel Nacional. d. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel Nacional. e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las Aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba, previa notificación y aprobación del poderdante. f. En general queda facultado (a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas de mismo orden. g. Adelantar los procesos de acción de subrogación para realizar recobros de siniestros al tenor de los dispuesto en el artículo 1096 del Código de Comercio, quedando expresamente facultada para celebrar contratos de transacción y/o acuerdos de pago.

Por Escritura Pública No. 101 del 30 de enero de 2023, otorgada en la Notaría 10 de Bogota D.C., registrada en esta Cde Comercio el 2 de Noviembre de 2023, con el No. 00032487 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a la señora

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Diana Pedrozo Mantilla identificada con la cédula de ciudadanía 1.095.907.192 y tarjeta profesional número 24.0753 de la C.S. de la J. paraque en su carácter de abogada de la dirección legal judicial y únicamente por el tiempo que ocupe el cargo, en vinculación laboral con LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, representa a este organismo cooperativo para los efectos establecidos en la siguiente numeral. Primero que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO: a. Representar a este organismo cooperativo ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional Departamental y/o municipales, a el territorio colombiano b. Representar este organismo cooperativo ante los entes de inspección y vigilancia y control. c. Representará este organismo cooperativo en todas las clases de actuaciones judiciales administrativas, en los que se ha demandado directamente o sea llamado en garantía que se realice ante las autoridades judiciales en territorio colombiano d. Representar a este organismo cooperativo en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación mediación, arbitraje amigable composición y ante el interés de control a nivel nacional. e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer, de derecho en litigio y confesar en toda clase de procesos especiales, actuaciones de diligencias, de tipo judicial o administrativo y, de los incidentes quién es la misma se promuevan o propongan, él (la) apoderado(a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absorber a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que autorice realice o que haga la parte que pidió la prueba f. Iniciar, promover y tramitar acciones de tutela en representación de este organismo cooperativo. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra la decisión judicial o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales departamentales o municipales entidades descentralizadas del mismo orden. Segundo que la señora Diana pedraza mantilla identificada con la cédula de ciudadanía 1.095.907.192 queda ampliamente facultada para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en ese segmento público.

Por Escritura Pública No. 835 del 17 de mayo de 2023, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 5 de Marzo de 2024, con el No. 00032531 del libro XIII, la persona

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a la señora María Fernanda Gómez Garzón identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro. 1.033.793.301, y Tarjeta Profesional Nro. 345160 del C.S. de la J., para que en su carácter de Abogada de la Dirección Legal Judicial y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, en vinculación laboral con LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, represente a este organismo cooperativo, para los efectos establecidos en el siguiente numeral, Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO: a. Representar a este organismo cooperativo ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, en el territorio colombiano. b. Representar a este Organismo Cooperativo ante los entes de inspección, vigilancia y control. c. Representar a este Organismo Cooperativo en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que sea demandado directamente o sea llamado en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en el territorio colombiano. d. Representar a este Organismo Cooperativo en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional. e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El(la) apoderado(a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. f. Iniciar, promover y tramitar acciones de tutela en representación de este Organismo Cooperativo. g. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden.

REFORMAS DE ESTATUTOS

DOCUMENTO NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2948	24- VI-1.970	10A.	18- VII-1995 NO.501.105

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTA NO.5	7-	III-1.975	ASAMB.GEN.	18-	VII-1995	NO.501.107
ACTA NO.9	9-	III-1.979	ASAMB.GEN.	18-	VII-1995	NO.501.109
ACTA NO.14	18-	III-1.984	ASAMB.GEN.	18-	VII-1995	NO.501.111
ACTA NO.16	14-	III-1.986	ASAMB.GEN.	18-	VII-1995	NO.501.112
ACTA NO.18	18-	III-1.988	ASAMB.GEN.	18-	VII-1995	NO.501.114
ACTA NO.20	20-	IV-1.990	ASAMB.GEN.	18-	VII-1995	NO.501.116
ACTA NO.23	16-	IV-1.993	ASAMB.GEN.	18-	VII-1995	NO.501.118
2.292	15-	IX-1.995	17 STAFE BTA	20-	IX-1995	NO.509.260

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000612 del 15 de junio de 1999 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	00687777 del 12 de julio de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000612 del 15 de junio de 1999 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	00735093 del 29 de junio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000865 del 25 de agosto de 1999 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	00694184 del 31 de agosto de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000991 del 1 de agosto de 2000 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	00740345 del 10 de agosto de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000505 del 9 de julio de 2002 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	00837769 del 29 de julio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001167 del 5 de julio de 2005 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	01002268 del 21 de julio de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002238 del 21 de octubre de 2008 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01259165 del 1 de diciembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 805 del 19 de mayo de 2011 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01482321 del 26 de mayo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2194 del 27 de octubre de 2014 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	00015205 del 6 de noviembre de 2014 del Libro XIII
E. P. No. 1762 del 13 de noviembre de 2014 de la Notaría 15 de Bogotá	00015230 del 3 de diciembre de 2014 del Libro XIII

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 701 del 7 de junio de 00031039 del 12 de junio de
2017 de la Notaría 10 de Bogotá 2017 del Libro XIII

D.C.

E. P. No. 1114 del 30 de octubre 00031938 del 6 de noviembre de
de 2020 de la Notaría 10 de Bogotá 2020 del Libro XIII

D.C.

E. P. No. 0015 del 14 de enero de 00031986 del 21 de enero de
2021 de la Notaría 10 de Bogotá 2021 del Libro XIII

D.C.

E. P. No. 1011 del 25 de mayo de 00032217 del 9 de junio de
2022 de la Notaría 10 de Bogotá 2022 del Libro XIII

D.C.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6511

Actividad secundaria Código CIIU: 6512

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C AGENCIA
CALLE 100
Matrícula No.: 03092207
Fecha de matrícula: 30 de marzo de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Agencia
Dirección: Calle 100 # 9 A - 45, Torre 3, Piso 14
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 188 del 31 de enero de 2022 proferido por el Juzgado 36 Civil Municipal de Bogotá D.C., inscrito el 14 de Febrero de 2022 con el No. 00195492 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 110014003036-2022-00034-00 de PROMOTORA CLINICA ZONA FRANCA URABÁ S.A.S. contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO.

Mediante Oficio No. 266 del 09 de mayo de 2023, proferido por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín (Antioquia), inscrito el 16 de Mayo de 2023 con el No. 00206313 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo conexo al 2021 00427 verbal No. 05001310301020230016600 de Martha Inés Londoño Londoño C.C. 32.521.080, contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO NIT. 860.028.415-5.

Mediante Oficio No. DFRI-163-5685 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, inscrito el 29 de septiembre de 2023 con el No. 00210922 del libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 697.731.109.626

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de septiembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2024 Hora: 11:45:16

Recibo No. AA24433427

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A244334277885C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/07/2024 - 15:00:01
Recibo No. S000609653, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vAdhtKpCh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTES BARRANCABERMEJA S.A.
Sigla : TRANSBARRANCA S.A.
Nit : 890270051-2
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 1295
Fecha de matrícula: 25 de enero de 1973
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 05 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : TV 29 32 89 - La floresta
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico : transbarranca6030000@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3108657198
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : TV 29 32 89 - La floresta
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico de notificación : transbarranca6030000@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3108657198

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1256 del 30 de diciembre de 1972 de la Notaria 2a. De Barrancabermeja de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 1973, con el No. 730110 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTES BARRANCABERMEJA S.A., Sigla TRANSBARRANCA S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de diciembre de 2032.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Que por escritura publica no. 1575 De notaria segunda de fecha 03 de julio de 2007 antes citada cosnta: La sociedad tendra como objeto principal el servicio de transporte terrestre automotor en taxis, busetas, buses, microbuses, o cualquier vehiculo apto para la prestacion del servicio de pasajeros y/o carga a nivel urbano, rural y mixto, intermunicipal, nacional, e internacional en forma individual y colectivo, mediante autorizacion del ministerio de transporte a nivel nacional y de las entidades municipales respectivas, ser una empresa especializada en la prestacion de servicios de telecomunicaciones



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/07/2024 - 15:00:01
Recibo No. S000609653, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vAdhtKpCh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

lo que permitira la venta o comercializacion de servicios de radio comunicacion sin restriccion alguna a minoristas y mayoristas. Para la realizacion de su objeto la sociedad podra adquirir, usufructuar, gravar, limitar, dar o tomar en arriendo a otro titulo toda clase de vehiculos, bienes, muebles e inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejables; instalar talleres de mecanica automotriz, servitecas, adquisicion y venta de repuestos y utensilios para los mismos; tomar dinero en mutuo; celebrar todas las operaciones de credito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa; constituir companias filiales para el establecimiento y explotacion de empresas destinadas a la realizacion de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social, y tomar interes como participe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto analogo o complementario suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas; y en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles inmuebles de caracter civil o comercial, que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el presente articulo y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 250.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 4.560.000,00
No. Acciones	228,00
Valor Nominal Acciones	\$ 20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 4.560.000,00
No. Acciones	228,00
Valor Nominal Acciones	\$ 20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: El representante legal es el gerente. En los casos de faltas temporales del gerente y en la absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asuntos determinado, el gerente sera reemplazado por un miembro de la junta directiva, elegido por la misma.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente: En ejercicio de sus funciones como administrador y representante legal de la sociedad, el gerente tendra las siguientes atribuciones: 1. Presentar a la sociedad, judicial o extrajudicialmente, como persona juridica y usar la firma social. 2. Convocar a la asamblea general y a la junta directiva, tanto en sus reuniones ordinarias como extraordinarias. 3. Presentar a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la empresa, y conveniencias a intriducir para el mejor servicio de sus intereses. Presentar a la junta directiva los balances de prueba mensuales y las cuentas e informes de la cuenta. Mantener a la junta directiva permanente y realmente informada sobre los negocios sociales y suministrale los datos e informes que ella requiera. 6. Constituir, previa autorizacion de la junta directiva, mandatarios que representen a la sociedad en negocios judiciales o extrajudiciales y delegarle las funciones o facultades necesarias de que el mismo goza. 7. Designar, en casos urgentes, los mandatarios que se necesiten y darle cuenta inmediata a la junta directiva. 8. Celebrar o ejecutar, previa autorizacion de la junta directiva, los contratos de adquisicion o enajenacion de bienes raices cualquiera que fuere su cuantia. 9. Enajenar o gravar la totalidad de los bienes sociales previa autorizacion de la asamblea general de accionistas. 10. Arbitrar o transigir las diferencias de la sociedad con terceros, previa

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/07/2024 - 15:00:01
Recibo No. S000609653, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vAdhtKpCh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

autorizacion de la junta directiva. 11. Nombrar suspender, y remover libremente el personal subalterno que sea necesario para la cumplida administracion de la sociedad. 12. En ejercicio de estas podra celebrar o ejecutar previa autorizacion de la junta directiva de confirmidad con lo expresado en el numeral 5 del articulo 48 del presente estatuto, la compra o adquisicion a cualquier titulo bienes o inmuebles de la sociedad, darlos en prenda, gravarlos o hipotecarlos, alterar la forma de los bienes raices por naturaleza o destino y dar y recibir en mutuo cantidades de dinero, hacer depositos bancarios, firmar toda clase de titulos valores y negociarlos, girarlos, aceptarlos, endosarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos, etc, comparecer a los juicios donde se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la sociedad, transigir comprometer, desistir, novar, recibir, interponer los recursos de cualquier genero en tods los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la sociedad. Representarla ante cualquier clase de funcionarios, tribunal, o autoridad, persona juridica o natural etc, y en general actuar en la administracion y direccion de los negocios sociales. 13. Cumplir y hacer las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva. 14. Las demas que le confiere las leyes y los estatutos y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo. Limitaciones: Numeral 5 del articulo 48 la junta directiva autoriza al gerente para celebrar todos los contratos relativos a la adquisicion y enajenacion o gravamen de bienes cuya cuantia sea o exceda de un (1) salario minimo legal mensual.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 614 del 11 de junio de 2024 de la Asamblea Ordinaria Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2024 con el No. 35799 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE ENCARGADA	ERIKA PEREZ VELASQUEZ	C.C. No. 63.462.894

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 064 del 29 de marzo de 2021 de la Asamblea General Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2022 con el No. 31636 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON PRINCIPAL	ALMA ROSA FLOREZ OLIVARES	C.C. No. 37.922.251
PRIMER RENGLON PRINCIPAL	ERIKA PEREZ VELASQUEZ	C.C. No. 63.462.894
TERCER RENGLON PRINCIPAL	JIMMY JULIO	C.C. No. 13.882.314
CUARTO RENGLON PRINCIPAL	JOSE ROBERTO CLAVIJO BOHORQUEZ	C.C. No. 5.591.548
QUINTO RENGLON PRINCIPAL	OMAIRA FIGUEROA MEDINA	C.C. No. 63.491.109

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON SUPLENTE	ARGENIDA RINCON SANCHEZ	C.C. 37.933.106
SEGUNDO RENGLON SUPLENTE	HERNANDO SANCHEZ HORTA	C.C. 2.834.090
TERCER RENGLON SUPLENTE	JAIRO ECHAVEZ QUINTERO	C.C. 18.968.766

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/07/2024 - 15:00:01
Recibo No. S000609653, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vAdhtKpCh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Table with 3 columns: Cargo, Nombre, and C.C. (Código de Comercio). Rows include CUARTO RENGLON SUPLENTE (NELVIS GOMEZ GARNICA, C.C. 91.431.223) and QUINTO RENGLON SUPLENTE (SAUL MORENO ESPINOSA, C.C. 91.176.063).

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 60 del 30 de marzo de 2016 de la Asamblea General Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2016 con el No. 22039 del libro IX, se designó a:

Table with 4 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION, and T. PROF. Rows include REVISOR FISCAL PRINCIPAL (ERIKA ARAUJO LIEVANO, C.C. No. 28.070.941, 113583 T) and REVISOR FISCAL SUPLENTE (DALI DIANA FLOREZ GARCIA, C.C. No. 28.070.026, 105729 T).

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Table with 2 columns: DOCUMENTO and INSCRIPCIÓN. Lists various legal documents and their registration details, such as E.P. No. 308 del 30 de abril de 1973 and Acta No. 54 del 12 de marzo de 2010.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/07/2024 - 15:00:01
Recibo No. S000609653, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vAdhtKpCh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: L6810
Otras actividades Código CIIU: N7710

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRANSPORTES BARRANCABERMEJA
Matrícula No.: 1296
Fecha de Matrícula: 25 de enero de 1973
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : TV 29 32 89 BRR LA FLORESTA - La Floresta
Municipio: Barrancabermeja, Santander

** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 1990 del 01 de diciembre de 2022 del Juzgado Primero Civil Del Circuito de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2022, con el No. 8598 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 530 del 13 de marzo de 2023 del Juzgado Primero Civil Municipal de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2023, con el No. 8747 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO RAD 2022-643.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$196.716.574,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/07/2024 - 15:00:01
Recibo No. S000609653, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9vAdhtKpCh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
